CASA DE AMÉRICA

www.casamerica.es

LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

4

revista de reflexión política

tribuna americana

2º SEMESTRE 2004

P.V.P.: 9 euros

#4/ LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA
Más allá del tópico

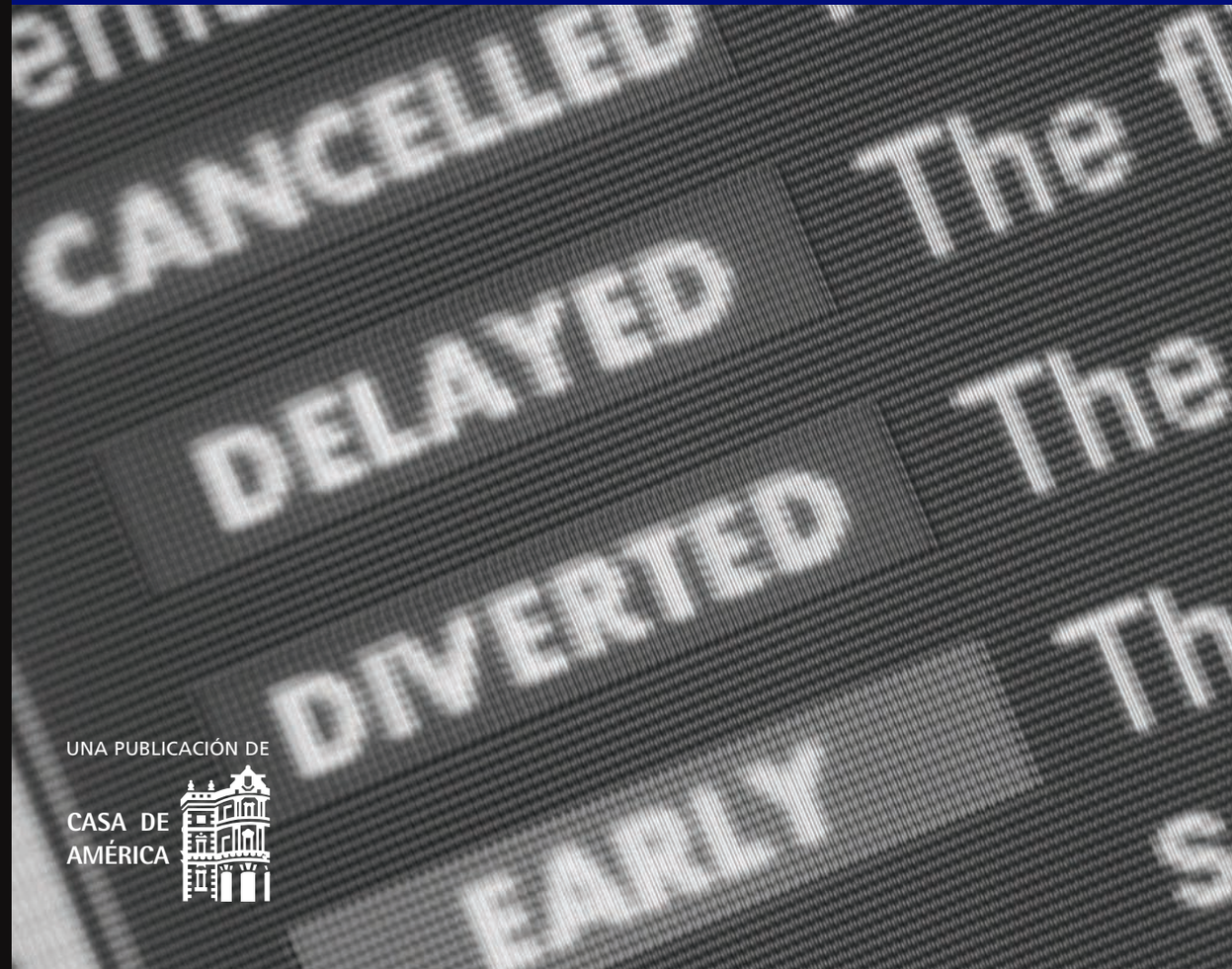

UNA PUBLICACIÓN DE

CASA DE AMÉRICA

revista de reflexión política

tribuna americana

#4/ LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA
Más allá del tópico

2º SEMESTRE 2004

CASA DE AMÉRICA

CONSORCIO CASA DE AMÉRICA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
COMUNIDAD DE MADRID
AYUNTAMIENTO DE MADRID

Alto Patronato de Casa de América

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS
AENA / FUNDACIÓN AENA
AGUAS DE BARCELONA
ALTADIS / FUNDACIÓN ALTADIS
BBVA
GRUPO SANTANDER
CAJA MADRID / FUNDACIÓN CAJA MADRID
FORD ESPAÑA
IBERIA
IBERDROLA
ICEX
REPSOL-YPF
TELEFÓNICA / FUNDACIÓN TELEFÓNICA
UNIÓN FENOSA
RECOLETOS GRUPO DE COMUNICACIÓN
GRUPO SANTILLANA
GRUPO PLANETA
FUNDACIÓN ACS

REVISTA TRIBUNA AMERICANA

DIRECTOR
Diego Molero Alonso

COORDINACIÓN
Elena Alonso Miranda
Rodrigo Reyero

CONSEJO EDITORIAL
Marta Casaús
José Mª González
Carlos Malamud
Ludolfo Paramio
Rodrigo Reyero
Hernando Valencia Villa

Tribuna Americana es una revista concebida como un foro abierto de debate en el que tengan cabida una amplia gama de opiniones y reflexiones que permitan profundizar en el conocimiento de Iberoamérica. Los editores de *Tribuna Americana* no se hacen responsables de las opiniones expresadas en los artículos que en ella aparecen.

Todos los derechos reservados.
Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida o transmitida por ningún medio sin el permiso escrito del editor.
© de la edición: CASA DE AMÉRICA
© de los textos, sus autores

DISEÑO EDITORIAL **MINIM COMUNICACIÓN**
IMPRESIÓN **EDICIONES SOLAPAS**

ISSN 1696-4365
Déposito legal: GU-313/2003

sumario

LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

- Presentación **9**

Las dinámicas de la inmigración

- *La inclusión social de los inmigrantes: una cuestión política,* por Francisco Colom González **13**
- *La constitución de los flujos migratorios en España: historia de un tránsito inacabado,* por Ana María López Sala **23**
- *Diez notas sobre la inmigración en España y una conclusión ni inesperada ni desesperada,* por Lorenzo Cachón Rodríguez **41**

Las imágenes de la migración

- *Más allá del suceso. La inmigración en la agenda mediática,* por Cristina Vega **57**
- *Expectativas y memorias. La migración como experiencia vital,* por Malika Abdelaziz **77**
- *Las otras migraciones: refugiados, profesionales e intelectuales,* por Fabiola Calvo Ocampo **82**

MISCELÁNEA

Economía y política

- *El surgimiento de la democracia iliberal en América Latina,* por Peter H. Smith **95**
- *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y los desafíos de la economía mexicana,* por Enrique Cárdenas Sánchez **115**
- *Sobre lo perverso,* por Ramón Ramos Torre **132**

Drogas: dos miradas

- *La economía de la droga en la globalización,* por Roberto Laserna **141**
- *Complejidades de la hoja de coca y la política de drogas en los Andes,* por Hugo Cabieses **151**

Reflexiones sobre el barroco

- *El arte barroco como norma social de ayer a hoy,* por Bartolomé Clavero **169**
- *El espectáculo del poder. Fiesta e iconografía monárquica en La Nueva España,* por Víctor Mínguez **184**

la inmigración en españa

presentación

Este *dossier* recoge las ponencias presentadas durante unas jornadas monográficas sobre la inmigración en España celebradas en otoño de 2003 en la Casa de América. El propósito de las jornadas era abordar este tema, tan recurrente ya en las esferas de debate público en nuestro país, desde una perspectiva didáctica y alejada de los tópicos que suelen acompañarlo. Desde los sectores empresariales y sindicales el impacto de la inmigración suele ser medido atendiendo a criterios laborales y demográficos. En el ámbito político y de las organizaciones de la sociedad civil, el debate oscila más bien entre quienes desean aprovechar los réditos electorales de su criminalización y quienes advierten de los inevitables cambios y necesidades sociales que vienen con ella. En cualquier caso, los inmigrantes no votan, sufren de una elevada precariedad legal y suelen ocupar una posición subordinada en el mercado laboral. Este conjunto de rasgos, unido a las peculiaridades del proyecto vital de la emigración, que raramente pasa por la movilización pública como vía de mejora social, lleva a que la inmensa mayoría de las informaciones ligadas a los inmigrantes en España se repartan entre las secciones de sucesos y de *interés humano* de los medios de comunicación: los inmigrantes suelen ser presentados como fuente de problemas o como víctimas necesitadas de compasión.

En los textos que siguen hemos intentado alejarnos de tales deformaciones y ofrecer una imagen *normalizada* del fenómeno de la inmigración en España. Esa normalización pasa por aceptar la inmigración como lo que es: un proceso social ligado a nuestra ubicación en la economía mundial, a las características de nuestro mercado laboral y a la estructura demográfica de nuestra sociedad. A partir de ahí, las transformaciones que inevitablemente produce la inmigración en la sociedad española deben evaluarse atendiendo a las nuevas oportunidades y necesidades que se abren con ella. Por lo demás, detrás de los flujos demográficos, tasas de

actividad e indicadores económicos, la inmigración la protagonizan personas de carne y hueso, con sus historias personales y proyectos de vida. Es, pues, prácticamente una obligación saber más de quienes son de hecho nuestros conciudadanos y procurar superar los estereotipos, negativos o paternalistas, que suplen esa falta de conocimiento. Sólo así será posible superar los sambenitos y moralinas que afectan endémicamente a la discusión pública en España sobre la inmigración.

En la primera parte de este dossier Ana María López Sala, Lorenzo Chacón y yo mismo aportamos una serie de datos fundamentales sobre cómo se constituyen los flujos migratorios hacia nuestro país, cuáles son sus principales perfiles sociológicos y los criterios de reflexión política que inevitablemente deben abordarse para una estrategia de integración. En la segunda parte hemos querido ir más allá de la reflexión política y sociológica para tratar la forma en que la inmigración es percibida por la sociedad española y por sus propios protagonistas. Cristina Vega explora así la responsabilidad de los medios de comunicación en la elaboración de estereotipos y prejuicios sobre los inmigrantes. Por otro lado, en la medida de que detrás de cada inmigrante hay un proyecto distinto, resultaba muy difícil ofrecer una perspectiva a la vez personal y representativa de semejante experiencia vital. Faviola Calvo y Malika Abdelaziz han superado ese reto aportando una sugerente reflexión sobre las distintas realidades y expectativas que acompañan a los proyectos migratorios en sus contextos de origen y de destino. Con estas aportaciones confiamos atraer el interés del lector por uno de los procesos sociales más significativos en la España de comienzos del siglo XXI.

Francisco Colom González
INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE FILOSOFÍA, CSIC

las dinámicas de la inmigración

La inclusión social de los inmigrantes: una cuestión política

Por Francisco Colom González
INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE FILOSOFÍA, CSIC

La inmigración en la agenda política española

Hace tan sólo unos pocos años que la gestión de la inmigración entró a formar parte de la agenda política española. Fue entonces cuando los efectos de las corrientes migratorias hacia nuestro país traspasaron el limitado ámbito de atención de las redes periféricas de asistencia social, de los órganos especializados de la administración y de los análisis académicos para entrar a formar parte directa de las estrategias de los actores del sistema político. Las políticas públicas sobre inmigración pasaron así a percibirse como elementos susceptibles de opciones diferenciadas y a ser destinatarias de discursos políticos específicos, tornándose en un objeto más de negociación, consenso y enfrentamiento entre partidos. Sin embargo, el núcleo de esa *politización* del fenómeno migratorio y su gestión ha girado preponderantemente en España en torno a la regulación de los flujos y las condiciones para regularizar a los inmigrantes en situación clandestina. Éste es en realidad tan sólo uno de los ejes de la política migratoria, pues en ellos hay que incluir la cooperación con los países emisores y las medidas de integración social. Pero a la opinión pública española se le ha estado hurtando también un dato esencial en este debate, y es que la canalización de los flujos migratorios se resiste a someterse sin más, como han postulado algunos, a los altibajos del ciclo económico. Esta fórmula economicista concibe a los trabajadores inmigrantes como un *colchón* para los mercados laborales nacionales, de manera que resultaría factible promover su recepción en períodos de elevada demanda de mano de obra en la confianza de que serán los primeros en abandonar el país en tiempos de crisis por el estrechamiento de las oportunidades de empleo.[1]

[1] Esta hipótesis ya fue manejada hace décadas en países europeos con un larga experiencia inmigratoria, como Alemania. Sin embargo, en 1980, con un 7,2% de inmigrantes en su población y una tasa global de desempleo

En cualquier caso, un presupuesto central de esa hipótesis es la capacidad anticipada del control de los flujos migratorios desde el exterior. Lo cierto es que por múltiples razones, que van desde las peculiaridades de los mercados laborales españoles y la limitada eficacia de la administración y sus servicios consulares en el extranjero hasta la propia naturaleza de los proyectos migratorios individuales, la regulación de los flujos poblacionales desde el exterior obedece a unas pautas de naturaleza mucho más irregular. En la práctica oscila entre las sucesivas amnistías gubernamentales que coyunturalmente permiten la *afloración* a la legalidad de los inmigrantes ya residentes en el país de forma semiclandestina y la variable represión ejercida en la forma de expulsiones y cancelación de permisos. A ello se unen las que hoy por hoy constituyen las únicas formas jurídicamente consolidadas de emigrar legalmente a España: la reagrupación familiar, la petición de asilo -raramente concedida- y el sistema de contingentes anuales por sectores económicos, muy limitado en su efectividad. Esta situación se traduce en una abultada y permanente bolsa de inmigración en situación irregular -casi la mitad de los dos millones y medio de inmigrantes empadronados en 2003- para la que no existe ninguna perspectiva de futuro, tan sólo expectativas de supervivencia en condiciones de marginalidad. Entre la fórmula demagógica de *papeles para todos* y el irreal objetivo de una inmigración *cero* parece evidente que se precisa una fórmula más permeable de regularización, pues una gran parte de esos residentes clandestinos está *de hecho* trabajando en sectores de la economía sumergida en condiciones que no hacen sino fomentar la explotación y la marginalidad social. Está por ver si la nueva concepción del visado como instrumento primordial de regulación llega a tener alguna eficacia.

Al margen de la cuestión de los flujos de entrada, el ciclo migratorio español parece haber alcanzado unos evidentes niveles de madurez. Así, por ejemplo, los niños nacidos de madre extranjera constituyen ya el 10% del total anual, mientras que son más de 200.000 los jóvenes extranjeros matriculados en el sistema educativo no universitario[2]. Las dimensiones del fenómeno migratorio trascienden, por tanto, el mero ámbito político-administrativo y extienden sus efectos al sistema educativo, al socio-laboral y al de las políticas de bienestar, si bien es cierto también que del sistema político deben y pueden emanar buena parte de las directrices para encauzar sus procesos. Por ello, más allá de que resulte posible controlar totalmente los flujos migratorios o de que podamos alcanzar un consenso sobre el número deseable de inmigrantes admitidos en el país a corto y medio plazo, el debate político sobre la inmigración necesita orientarse hacia las formas deseables y los medios disponibles para la integración de este creciente segmento de la sociedad española. Es importante subrayar que ésta no es una mera cuestión

del 3,8%, la diferencia relativa entre la tasa de desempleo de los ciudadanos alemanes y la de los residentes extranjeros era de un 31%. En el 2000, con un 8,9% de población inmigrante y una tasa conjunta de desempleo del 7,8%, esa diferencia relativa se había incrementado hasta un 110% en detrimento de los extranjeros. El notable empeoramiento de las condiciones de empleo no ha generado, pues, una disminución absoluta ni relativa de la población inmigrante en el país. Cfr. Die Beauftragte der Bundesregierung für Migration, Flüchtlinge und Integration: http://www.integrationsbeauftragte.de. *Daten und Fakten*, Tablas 1 y 28.

[2] Instituto Nacional de Estadística: *Revisión del Padrón Municipal. Cifras oficiales de población a 1 de enero de 2003*, y Ministerio del Interior: *Anuario Estadístico de Extranjería 2002*. Según la revisión del padrón municipal en 2003, el número de inmigrantes se ha incrementado en dos millones en sólo tres años, hasta constituir en la actualidad un 6% del total de la población.

técnica susceptible de quedar en manos exclusivamente de los gestores sociales -aunque es obvio que existen técnicas de integración social que deben ser desarrolladas por profesionales- sino una cuestión *política* en el más amplio sentido del término, ya que la inclusión de la población inmigrante es algo que afecta decisivamente a los equilibrios, la dinámica económica y la identidad colectiva de la sociedad española. Así como en los años sesenta del siglo XX fue decisivo el proceso de industrialización del país, la transición a la democracia lo fue en los años setenta y en los ochenta el ingreso en las instituciones europeas, la conversión de España en un destino migratorio internacional constituye sin duda su transformación social más relevante en la actualidad.

Las dimensiones de la integración

El debate sobre las formas de inclusión social de los inmigrantes exige una serie de consideraciones previas. En realidad nos estamos refiriendo a un colectivo extraordinariamente heterogéneo en su origen, en sus pautas de acción social y en su proyecto migratorio. Muchas de estas personas se integran por sus propios medios en la sociedad española y dejan muy pronto de ser *visibles* o identificables como individuos con algún atributo socialmente relevante. No hay más que pensar en los profesionales de los países comunitarios o, con la perspectiva que proporciona el tiempo, en los exiliados del Cono Sur que llegaron a España huyendo de las dictaduras militares a finales de los años setenta. Otros, como los jubilados europeos en nuestras costas o los residentes alemanes en las Islas Baleares, pueden permitirse el *lujo* de no integrarse salvo en los aspectos administrativos y fiscales imprescindibles. Por el contrario, para otros grupos de residentes extranjeros su condición migratoria se encuentra indisolublemente asociada a posiciones subordinadas en el mercado de trabajo, a experiencias de marginación y a toda una serie de carencias sociales. Cabe preguntarse por tanto si la inclusión social de un colectivo tan heterogéneo es un objetivo alcanzable mediante políticas homogéneas. Pero, por encima de ello, se trata de optar por alguna vía de actuación en ese sentido, ya que las alternativas son múltiples y no todas ellas compatibles entre sí. Evidentemente las posiciones ideológicas no son ajenas a cada posibilidad. Hay quienes estiman que el intervencionismo público en los procesos de integración no es más que un postulado paternalista esbozado desde una concepción caduca del papel del Estado, pues juzgan que deben ser las estrategias de los individuos en los mercados y en la sociedad las que ubiquen a cada cual en su lugar según sus méritos e intereses. Otros, por el contrario, asignan un protagonismo fundamental a los servicios estatales en las políticas de integración, si bien conciben su diseño unilateralmente desde la administración pública. Resulta posible también por último imaginar el diseño de la intervención pública como resultado de una negociación sobre sus formas y contenidos entre los destinatarios de los citados programas, los organismos de la administración y los actores de la sociedad civil.

Sin embargo, el debate público sobre la inmigración en España se ha centrado hasta la fecha en una lamentable serie de tópicos sobre las supuestas incompatibilidades o amenazas de los inmigrantes a nuestra identidad cultural. Éste es un

espantapájaros que ha sido agitado de manera no siempre ingenua por determinados sectores políticos y mediáticos. Lo cierto es más bien que allí donde existen problemas de integración tienen que ver primordialmente con dificultades de orden socio-económico y sólo de forma derivada y ocasional con cuestiones propiamente culturales. Es cierto que la inmigración masiva y en un breve periodo de tiempo genera elementos de tensión en los mecanismos de integración social e introduce una mayor heterogeneidad en el tejido social, pero invertir el orden de las dificultades tan sólo contribuye a alimentar un falso debate que enrarece el clima social y distrae la atención de las verdaderas fuentes de dificultades. Esto no quiere decir que las cuestiones de identidad colectiva sean irrelevantes. Después de todo, cuando se habla de *inclusión* o de *integración* se tiene en mente algún tipo de referencia integradora, pero la importancia de las referencias identitarias está condicionada por otra serie de mediaciones.

Las dimensiones de la integración social y las cuestiones normativas que se le asocian han sido tratadas en la filosofía política contemporánea bajo el rótulo de la *justicia distributiva*. Se trata de una categorización normativa de origen aristotélico cuyos principios sirven para orientar la asignación de recursos escasos, esto es, recursos cuya disponibilidad es inferior a la demanda. Tales principios difieren en lo que respecta a los bienes sometidos a distribución (ingresos, oportunidades, reconocimiento social, etc.), a la naturaleza de los sujetos destinatarios (individuos, grupos de personas, clases de referencia, etc.) y al criterio para realizar la distribución (igualdad, mérito, necesidad, atributos individuales, transacciones de libre mercado, etc.). Se trata, por tanto, de criterios que giran en torno a los tipos de *bienes*, los *criterios de acceso* a ellos y la *identidad* de sus destinatarios.

Desde una perspectiva histórica la relación entre bienes sociales, los derechos a los mismos y la identidad de sus titulares se ha resuelto mediante las estipulaciones de la *ciudadanía*. La ciudadanía puede describirse en sus rasgos esenciales como un estatuto legal de pertenencia a una comunidad política, pero se trata también de un ideal político igualitario y de una referencia emocional en la que se recogen los derechos, las obligaciones y las lealtades de los individuos hacia una comunidad política dada. La ciudadanía posee, además, una proyección cultural e histórica, ya que el significado implícitamente atribuido a la condición de miembro de una comunidad de derecho es el fruto de experiencias sociales y políticas específicas. Por esta razón el significado que se atribuye a ser ciudadano de cada país ofrece un variado repertorio. Por sus propias características funcionales, sin embargo, la ciudadanía tiende a homogeneizar las relaciones entre quienes forman parte de su perímetro y a marginar a quienes quedan excluidos de la misma. Los inmigrantes regulares, evidentemente, no son ciudadanos y por ello tan sólo disfrutan de un segmento de los derechos de éstos. Fundamentalmente están excluidos de los derechos políticos y, en España al menos, ven asimismo restringidos algunos de los derechos sociales y civiles -como los de asociación y manifestación- de los que gozan los ciudadanos.

La cuestión en este contexto estriba en determinar los criterios de *justicia distributiva* pertinentes para la integración de los inmigrantes. ¿Se les debe tomar como

individuos, promover las agrupaciones familiares o quizá concebirlos colectivamente como *minorías*? ¿Debe tenerse como horizonte estratégico la equiparación de derechos con los ciudadanos -como propone el Dictamen del Comité Económico y Social de la Unión Europea[3]- fomentar la igualdad de oportunidades o poner en práctica más bien medidas de *discriminación positiva*? Si se opta por políticas de intervención compensatoria, ¿dónde habría que intervenir para promover la integración social: en los mercados laborales, en la educación, en la vivienda, en la cultura? Como es evidente, todas estas variables ofrecen múltiples posibilidades y necesariamente deben ser sometidas a los canales políticos de discusión y decisión propios de una sociedad democrática. Esos procesos deben insertarse además en contextos sociales y políticos concretos. En una sociedad donde el Estado renuncia a intervenir con criterios compensatorios en los procesos de distribución de los bienes sociales resultaría peregrino esperar un tratamiento distinto para los inmigrantes. Todo ello significa en definitiva que la integración social de los inmigrantes debe encontrar sus cauces a través de un proceso político localmente contextualizado.

En el caso español, pese a la pluralidad lingüística y el papel jugado por los nacionalismos periféricos durante el último siglo, hay que tener en cuenta que la composición de su sociedad ha gozado históricamente de una considerable homogeneidad étnica. La expulsión de judíos y moriscos siglos atrás y el catolicismo al que se asoció obligatoriamente la identidad española crearon una uniformidad estanca tan sólo perturbada por la existencia de una minoría tradicionalmente marginada -los gitanos- y por migraciones internas hacia las zonas industriales y urbanas del país a lo largo del siglo XX que por lo general no generaron excesiva acritud en las relaciones locales de convivencia. Tampoco las sucesivas crisis del sistema colonial español provocaron migraciones significativas hacia la metrópolis. Los cambios sociales propiciados por la conversión de España en un destino migratorio obligan sin embargo a replantear los fundamentos simbólicos y políticos sobre los que se asienta su ciudadanía. Un somero repaso nos permite distinguir algunas experiencias distintas en ese sentido.

El denominado *modelo republicano* ha sido ensayado en Francia y en numerosos países latinoamericanos apoyado en una política fuertemente centralista y uniformizadora. Aunque ese énfasis uniformador tuvo un origen político, y no estrictamente cultural, sus efectos sobre la diversidad étnica interna y la generada por las corrientes migratorias del exterior cristalizaron en la voluntad de forjar una sociedad culturalmente homogénea articulada sobre una lealtad indiferenciada hacia el cuerpo político republicano y su sistema de valores. Escuela pública y conscripción militar fueron en Francia los principales instrumentos para la forja de ciudadanos desde la Tercera República. Los límites del modelo en este país se han puesto de manifiesto, sin embargo, con la marginación socio-económica y los brotes de racismo que han afectado en muchos casos a la segunda generación de inmigrantes, particularmente a los magrebíes, y con la renovada vigencia de las reivindicaciones indígenas en América latina.

[3] Dictamen *La inmigración, la integración y el papel de la sociedad civil organizada*. Comité Económico y Social (2002/ C 125/21).

A diferencia del modelo anterior, la concepción *liberal* de la ciudadanía se ha caracterizado tradicionalmente por establecer la neutralidad del Estado frente a las filiaciones étnicas y culturales de sus ciudadanos. La pluralidad es así tolerada, pero no promovida ni integrada en el discurso público. El mercado de trabajo y el asociacionismo cívico son los principales responsables de llevar a cabo la incorporación social de los inmigrantes. El *laissez faire* del pluralismo norteamericano contrasta aquí con las iniciativas británicas para institucionalizar las relaciones con los distintos colectivos de inmigrantes. La igualdad nominal del ordenamiento legal contrasta, sin embargo, con la naturaleza socio-económica de las desigualdades que afectan a sus sujetos y ha generado críticas contra el sesgo meramente cultural de las políticas interétnicas elaboradas por las autoridades británicas. Por otro lado, en los Estados Unidos las lacras heredadas del esclavismo y del prolongado sistema segregacionista, tanto como la debilidad histórica de sus políticas sociales, han impedido que su igualitarismo constitucional se traduzca en un modelo social integrado. La privación socioeconómica de los grupos recién llegados, así como la creación de *ghettos* e infraclases de base étnica, caracterizan así un paisaje donde la *política de la identidad* encubre a menudo la competencia interétnica entre minorías y sirve tanto para reclamar reconocimiento cultural como para reivindicar recursos sociales y crear clientelas políticas.

El *multiculturalismo,* entendido como modelo para gestión de la inmigración y que tantos aspavientos ha provocado en algunos círculos políticos españoles, sobre todo entre los nacionalistas, constituye en realidad una experiencia relativamente reciente tan sólo practicada con algún grado de convicción por los gobiernos australiano y canadiense. Nominalmente el multiculturalismo se propone conciliar la promoción política de la diversidad y la autonomía cultural de los individuos con su integración en un sistema cívico igualitario. Su rasgo fundamental estriba quizá en la preferente interlocución oficial con organizaciones de filiación étnica que se encuentran acopladas a estructuras institucionales de elaboración de políticas públicas. El modelo se ha ido vaciando sin embargo de contenido social y pervive más bien como un discurso oficial y una norma de orientación para hacer más accesibles a los inmigrantes los trámites y programas públicos que les afectan directamente. Los ensayos europeos con el multiculturalismo en Holanda y en Suecia intentaron por el contrario insertarlo en su modelo de Estado de bienestar. Sus organizaciones corporativas sirven así para representar los intereses de sus miembros y formular políticas específicas con el fin de promocionar su status y derechos. A cambio, este régimen de *incorporación vertical* implica el reconocimiento administrativo de las diversas categorías étnicas y religiosas por parte del Estado. Estas contrapartidas no carecen de riesgos, como son el encapsulamiento y la jerarquización de las categorías culturales, propiciando de paso la figura de unos *brokers étnicos* que compiten por recursos y status para sus comunidades, pero que pueden llegar a reafirmar su autoridad mediadora a expensas de sus miembros.

Parece evidente que España no se adapta bien a ninguno de los modelos anteriores. Sus experiencias republicanas fueron breves y traumáticas. Su liberalismo, aunque temprano en su formulación constitucional, se limitó en la práctica

a las breves experiencias pactadas por el moderantismo a lo largo del siglo XIX y al sistema oligárquico de la Restauración canovista. Tampoco ha existido una concepción etnicista de la nación española, un rasgo más bien privativo de sus nacionalismos periféricos. En realidad, la concepción hegemónica de la ciudadanía española ha estado ligada a criterios confesionales. Su expresión más autoritaria fue sin duda el régimen nacional-católico impuesto bajo la férula del franquismo, pero el elemento confesional sigue perviviendo en buena parte del conservadurismo español contemporáneo, tal y como se manifiesta en la defensa de los conciertos educativos con la Iglesia católica, en el papel atribuido a la enseñanza religiosa en el curriculum escolar y en la demanda de un reconocimiento del cristianismo en la nueva constitución europea. Tales antecedentes pueden ayudar a entender los elementos *sui generis* del modelo español de integración, aunque algunos autores, como Mikel Azurmendi, han señalado que en realidad no existen tales modelos, "*tan sólo contextos sociales que obstaculizan o impulsan la integración social, y de ese permanente esfuerzo de ciclos de análisis, propuestas, revisión de los logros, etc. resultará la integración que resulte*"[4]. Probablemente sea cierto. Adjudicar etiquetas a los procesos sociales no ayuda a encauzarlos, pero desde luego concebir la inmigración como un fenómeno *natural* o abandonarlo al control policial y a las fuerzas de los mercados no significa no tener ningún modelo, sino optar por el peor de ellos. Azurmendi reconoce, por lo demás, que "*integrar [a los inmigrantes] es hacerlos como nosotros, ciudadanos con todos los derechos y deberes y con la máxima capacidad de crear formas de vida propias, todo lo nuevas que cada cual precise para ser él uno mismo entre los suyos, sus vecinos*"[5].

Equiparar la integración de los inmigrantes con la idea de *hacerlos como nosotros* se presta, sin embargo, a toda serie de equívocos. ¿De qué manera podemos administrar una referencia tan elusiva como la identidad colectiva de la sociedad española? Y si estamos hablando de inclusión social, ¿es en esa *identidad* donde hay que integrarlos o se trata más bien de incluirlos en las políticas compensatorias del Estado social de derecho y permitir una definición autónoma de sus filiaciones culturales? ¿Tiene el Estado la misma obligación de distribuir recursos que de reconocer formas de identidad colectiva? Aún más, ¿tiene esta última cuestión en realidad algo que ver con la experiencia real de la inmigración en España? A menudo se ha usado esa fórmula igualadora no sólo para legitimar la intención de equiparar los derechos y obligaciones de los inmigrantes a los que marca nuestro régimen constitucional para los ciudadanos, sino de imponer asimismo unas determinadas pautas de aculturación juzgadas como más valiosas o supuestamente representativas de la *identidad española*. Así, anécdotas como las del pañuelo musulmán y otras similares no han servido para resaltar el carácter nominalmente laico y culturalmente abierto de las instituciones españolas -una gran diferencia con respecto al trasfondo republicano del debate francés-, sino para recalcar el sustrato católico sobre el que se asentaría social e históricamente nuestro *modo de vida*. En ese sustrato han encontrado un difícil y subordinado acomodo los ciudadanos españoles con una concepción laica de sus valores morales y sociales, pero ese listón de

[4] Mikel Azurmendi: "Repercusiones sociales de la inmigración en España", Texto de trabajo, Seminario de la Fundación FAES, 21 de mayo de 2003, pg.10.

[5] Ibídem.

tolerancia -ya de por sí bastante limitado- se elevaría en el caso de los inmigrantes para dejar claro que hay unos *moldes culturales*, y no ya sólo jurídicos y políticos, a los que hay que acoplarse si se quiere pertenecer a esta sociedad (una invitación simbólica que, por lo demás, nunca se ha hecho explícita). En este sentido, la confesionalidad de una parte importante del sistema educativo español y el desvío masivo de los hijos de los inmigrantes hacia unas escuelas públicas desbordadas constituye un elemento de desequilibrio que revela más el deseo de preservar determinadas jerarquías sociales y clientelas políticas que una decidida voluntad de integración. Por todo ello no está de más recordar a nacionales y foráneos que la estructura de nuestra convivencia se ubica en el ámbito de los derechos. Más allá de éstos, las costumbres sólo obligan al buen gusto y al respeto recíproco mediante fórmulas de cohabitación que no siempre se pueden regular a golpe de decreto, pero no existe obligación alguna a la conformidad o a la asimilación cultural, pues, a diferencia de los derechos, las maneras y costumbres no cuentan con intérpretes autorizados, tan sólo con buena o mala reputación.

Inmigración y reproducción cultural

La integración de los inmigrantes posee sus propios ritmos y pautas perceptibles en cada generación, pero no por fuerza tiene que terminar ese proceso por convertirlos en sujetos exactamente *como nosotros.* Esa es una posibilidad que depende, entre otros factores, de la voluntad integradora de la sociedad de acogida y de las dinámicas de reproducción grupal, pero en última instancia la incorporación debe quedar abierta en sus formas a la voluntad de acomodo de cada individuo, único administrador legítimo de sus filiaciones culturales, sin que quepa forzarlas desde instancias públicas. Éste es un viejo principio del liberalismo que con sospechosa frecuencia olvidan quienes pretenden convertirlo en una mera coartada ideológica para reducir impuestos y desregular mercados. Intentar imponer unas pautas obligatorias de aculturación, tanto a los nativos como a los recién arribados, es lo que siempre han intentado hacer los nacionalismos, ya sean de índole étnica, cívica o religiosa.

Países tradicionales de inmigración, así como países que no se conciben bajo el rótulo anterior, pero que han recibido flujos considerables de inmigrantes -como Francia, Alemania o Gran Bretaña- han atravesado y en buena medida siguen atravesando por este debate, ya que los múltiples factores que contribuyen a definir los equilibrios colectivos de una sociedad se ven afectados por los procesos migratorios. Por esta misma razón la identidad colectiva y los derechos y símbolos de pertenencia que se asocian a ella se encuentran sometidos a una negociación continua. Evidentemente, un entorno social permeable, dinámico y abierto torna mucho más atractivas las referencias culturales que lo posibilitan y puede fomentar el deseo de asumirlas como propias a quienes llegan de fuera. Esa ha sido generalmente la experiencia, no sin episodios traumáticos, de los países tradicionales de inmigración. Pero por mucho que lo deseen, los rasgos identitarios de los descendientes de inmigrantes no serán ya iguales a los de sus mayores. Quienes recorren los caminos de la emigración carecen de ruta de retorno a sus orígenes

culturales. Tras unas décadas, la primera generación a menudo ni siquiera es ya capaz de reconocer el país que abandonó. Si no se adapta a su nueva sociedad, la emigración se convierte en un peculiar exilio o en una forma transplantada de vida.

El paisaje humano y el tejido social de las grandes urbes occidentales suelen reflejar ese fenómeno, para el que se ha acuñado el epíteto de la multiculturalidad. Intentar convertirlo en una suerte de corporativismo con cauces propios de expresión y reproducción es lo que ha levantado ampollas en las pieles políticamente más sensibles de cada país. No obstante, la reivindicación de una identidad *original* en este contexto suele reflejar más bien la pérdida voluntaria de la misma por parte de las generaciones anteriores. Así, lo que para los abuelos inmigrantes era una forma de identidad social sin especiales significados y para sus padres un estigma de origen que superar, puede llegar a convertirse para los nietos en una referencia de *autenticidad* políticamente reafirmable. Resulta por lo demás evidente que sólo aquéllos que las han perdido tienen necesidad de inventar tradiciones. Por definición, sin embargo, las tradiciones sólo pueden ser remotas si es que en su rememoración ha de reconocerse alguna autoridad moral o sabiduría acumulada. De lo contrario aparecerán como meras teatralizaciones, sugestivas quizá, pero sin capacidad de remitir a la memoria histórica como criterio legitimador. Precisamente por ello en los procesos de etnogénesis solemos encontrar el recurso a la imaginación como vínculo de sus actores con un pasado y un linaje convenientemente estilizados. Es la misma razón por la que los valedores intelectuales de potenciales *etnomanías* en el presente se cuentan las más de las veces entre los descendientes de grupos deficitariamente integrados en sus sociedades de acogida.

La cuestión clave estriba, por consiguiente, en reconocer que la integración de los inmigrantes difiere de los moldes tradicionales elaborados por la teoría de la ciudadanía. Las necesidades y obligaciones de los residentes extranjeros no son idénticas a las de los ciudadanos. Ni siquiera necesitan ser las mismas en cada generación. Los primeros inmigrantes pueden estar tan sólo interesados en sus condiciones de trabajo y en sus derechos sociales, quizá con la esperanza puesta en un retorno que en muchos casos nunca llega a producirse. Son más bien los modelos fracasados de integración los que pueden llevar a sus descendientes a exigir el reconocimiento de su identidad étnica como estrategia para quebrar los estereotipos que impiden el ascenso social. No en vano se ha denominado en Francia al nuevo islamismo *la religión de los pobres*, una ideología que moviliza y crea redes de apoyo social allí donde el Estado o las organizaciones civiles han abandonado sus responsabilidades. No es difícil percibir en España una dinámica parecida, aunque con consecuencias políticas y culturales muy distintas, en los nuevos credos evangélicos y sus principales ámbitos de penetración: las comunidades gitanas y de inmigrantes.

Las experiencias exitosas de integración suelen ser el resultado no tanto de directrices administrativas unilaterales como de una variable combinación de presiones sociales, consenso político y programas públicos estratégicamente dirigidos. Por ello parece más realista buscar y ayudar a crear interlocutores entre la población inmigrante que centrarse exclusivamente en el control fronterizo de los

flujos o en una interpretación unilateral y coactiva de las necesidades e intereses de esa población. Como ha recordado Víctor Pérez Díaz, cada sociedad tiene en última instancia los inmigrantes que se merece [6]. Es, pues, responsabilidad de las instituciones y de la sociedad civil española procurar que estos sectores contribuyan al dinamismo social, económico y cultural de nuestra sociedad y no a engrosar las filas de la marginalidad o de los atavismo étnicos y religiosos.

[6] Pérez Díaz, V. (2002): *Una interpretación liberal del futuro de España*. Madrid, Taurus.

La constitución de los flujos migratorios en España: historia de un tránsito inacabado

Por Ana María López Sala
PROFESORA DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA POBLACIÓN.
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

El pasado migratorio y la aparición de una sociedad de recepción

España ha sido durante más de un siglo un país de emigración. Los flujos de entrada son un hecho demográfico muy reciente. Sólo en los últimos años los extranjeros registrados en los archivos administrativos alcanzan un número apreciable. La transición migratoria española, simultánea a la observada en otros Estados vecinos como Portugal o Italia, es hoy uno de los signos que caracterizan la asombrosa transformación social, económica y política que ha experimentado nuestro país en las últimas décadas del siglo XX. España se incorpora así, a finales de siglo, al sistema migratorio europeo como país de destino protagonizando una de las novedades más sobresalientes de las migraciones a escala internacional: la aparición de un subsistema migratorio en el Sur del continente europeo (Arango y Baldwin Edwards: 1999; Izquierdo: 1996; King, Lazaridis y Tsardanidis: 2000).

Los primeros flujos numerosos de emigrantes españoles no se dirigieron hacia América. España impuso restricciones importantes a la salida de sus ciudadanos en dirección a las posesiones emancipadas hasta 1850. Esto potenció la emigración hacia los restos insulares del imperio ultramarino y también hacia Argelia, una zona recién ocupada por los franceses. Las excelentes relaciones hispano-francesas durante la primera mitad del siglo XIX, la demanda siempre en aumento de mano de obra europea en la colonia norteafricana y su proximidad geográfica son algunos de los factores generadores de la cuantiosa emigración española al norte de África en dos períodos -entre 1830 y 1840 y de nuevo entre 1860 y 1870. Este flujo declina a partir de 1880, justo cuando irrumpe con fuerza la corriente emigratoria a Iberoamérica, una corriente de salida de gran intensidad especialmente entre 1900 y 1913. Los principales destinos de los españoles fueron Argentina y

Cuba; y los secundarios Brasil, Uruguay, México y Chile. Las provincias de Galicia, Asturias y Canarias son las que proporcionaban mayor número de emigrantes. Los datos para este período hablan de la salida de aproximadamente tres millones de españoles y del retorno de unos dos millones, por lo que la cifra de la pérdida demográfica española, sin contabilizar a la emigración clandestina, fue aproximadamente de un millón de personas (Sánchez Alonso: 1995; Palazón Ferrando: 1995; Baustista Vilar: 1988).

A finales de los años cincuenta se inicia un nuevo período en el que la emigración española tiene Europa como destino fundamental. Como es bien sabido el flujo de españoles se dirigió fundamentalmente hacia Francia, Suiza y Alemania. Se aprecia también en esta emigración continental una mayor diversidad de las provincias de origen que anteriormente estaba muy concentrada en las atlánticas y en las del archipiélago canario. Las cifras que proporciona el Instituto Español de Emigración y la estadística de la emigración asistida, aunque infraestimadas al no poder incluir los datos de los emigrantes irregulares, nos muestran que el número de españoles que salieron hacia Europa durante la década de los años sesenta y setenta sobrepasa el millón de personas. Las estimaciones ascienden hasta una cifra que ronda el millón y medio si se incluye la emigración clandestina. La herencia de ese pasado de emigración es la presencia, como veremos posteriormente, de una comunidad nutrida de ciudadanos españoles establecidos en el extranjero, en un número que pierde vigor año tras año por el efecto de la mortalidad y de la contención de las salidas.

La corriente migratoria hacia España se fue incrementando muy lentamente desde la década de los cincuenta, pero hasta los ochenta no se apreciaron indicios de un cambio decidido en la dirección de los flujos. Los primeros inmigrantes eran europeos jubilados o rentistas que se establecían atraídos por el buen clima y por la ventaja económica de vivir en un país con menor nivel de vida. A este grupo hay que añadir algunos inmigrantes políticos procedentes de Guinea -que llegaron a España tras la independencia de la antigua colonia- y de Latinoamérica: cubanos contrarios al régimen castrista y chilenos y argentinos que huyeron de los regímenes dictatoriales del Cono Sur. También cabe señalar una pequeña comunidad marroquí, así como pequeñas comunidades de indios, sirio-libaneses[1] y coreanos en las Islas Canarias. Todos ellos representaban apenas unos miles.

Como indican los datos, la corriente cobra vigor en la segunda mitad de la década de los años ochenta y crece sostenidamente hasta los años finales de los noventa cuando se aprecia una nueva intensificación que se mantiene hasta la actualidad. Hoy la población extranjera tiene un peso demográfico que oscila, según las fuentes, entre un 4,5% y un 6% de la población total[2] (Anuario

[1] Estas comunidades pioneras, como la comunidad sirio-libanesa o la palestina, han estado establecidas durante generaciones en el archipiélago canario aprovechando el estatus económico especial de las islas (véase Abu-Tarbush: 2002).

[2] Esta última cifra procede de la actualización del Padrón de 2003 realizado por el INE y publicado recientemente en el libro *La Sociedad Española tras 25 años de Constitución*. Según este último informe dos millones y medio de extranjeros se encontraban empadronados en España a fecha 1 de enero de 2003.

Estadístico de Extranjería: 2002; Censo de Población: 2001; Indicadores Sociales de España: 2003) y que aunque varía significativamente según los registros supone un contingente que supera el millón y medio de personas[3].

RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA
(1955-2002)

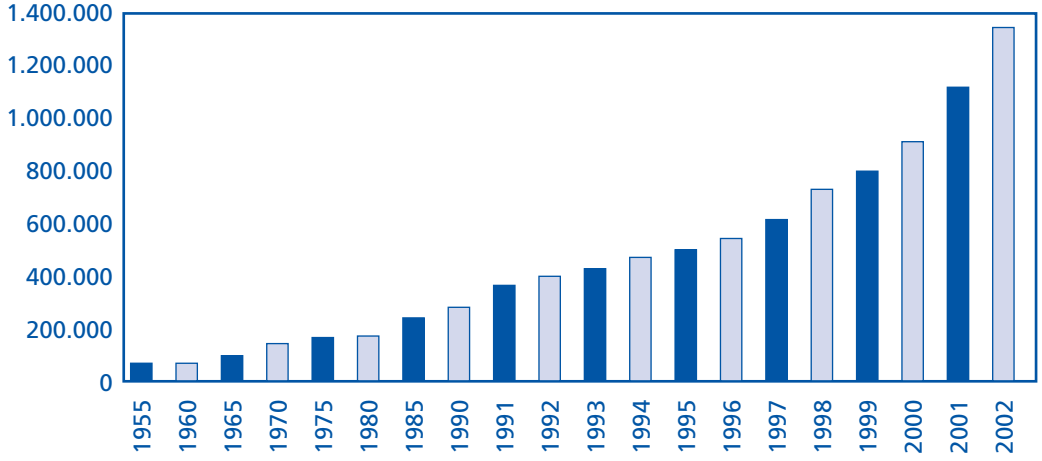

FUENTE: **Anuario de Migraciones (1994-1998) y Anuario Estadístico de Extranjería (1995-2002)**

A pesar de la tendencia en la dirección del flujo que muestra la transformación de España en un país de inmigración, el saldo migratorio seguía siendo negativo durante los noventa y sólo se equipara, según las fuentes oficiales, en el año 2001[4]. El número de españoles que vivían fuera de España a mediados de los noventa superaba todavía los dos millones, concentrándose fundamentalmente en el continente europeo (Francia, Alemania y Suiza) y en América Latina (Argentina, Venezuela y Brasil). El tamaño de la comunidad española en el extranjero se ha ido reduciendo progresivamente a lo largo de los últimos años como consecuencia del envejecimiento y la incidencia de la mortalidad en una comunidad con este tipo de estructura por edad. Por ello en términos estrictamente demográficos es posible sostener que en los años ochenta se produce un cambio de tendencia en la dirección de la corriente migratoria, que durante los años noventa España se consolida como país receptor y que con el inicio de siglo se convierte en un Estado

[3] Una de las dificultades más importantes a la hora de realizar análisis sobre la inmigración es la referente a su medición. La inmigración es un fenómeno muy volátil, de difícil registro y sometido a continuo cambio. Por ello la aproximación demográfica a este fenómeno es siempre parcial y está cargada de dificultades, de tal forma que debemos tomar los datos con cierta cautela. Son múltiples los ejemplos de las variaciones en los registros. Así, el último Anuario Estadístico de Extranjería nos indica que a finales de 2002 el número de residentes extranjeros en España ascendía a 1.324.001. Los resultados del censo publicados el pasado verano presentan una cifra muy distinta para finales del año 2001: 1.572.017 inmigrantes extranjeros (incluye a todos los inmigrantes presentes en el territorio independientemente de su estatus legal). Las últimas actualizaciones del padrón han aportado datos más abultados: en torno a 1.700.000 extranjeros a principios de 2002 y casi dos millones y medio a principios de 2003. (Sobre el problema de las fuentes véase Izquierdo: 1992 e Indicadores Sociales en España: 2003.)

[4] Las cifras sobre españoles residentes en el extranjero también varían considerablemente según la fuente empleada. Los censos nacionales de población de los países de residencia y el censo electoral de residentes ausentes, fuentes utilizadas hasta 1994, ofrecían unos datos que experimentaban variaciones anuales significativas a la baja. Por ello desde 1995 se utiliza como fuente el registro de matrícula de residentes de los consulados españoles.

de inmigración -su saldo migratorio arroja valores positivos- en donde la población extranjera establecida supera al tamaño de la diáspora.

POBLACIÓN ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO POR CONTINENTE DE RESIDENCIA
(1996 y 2001)

CONTINENTE DE RESIDENCIA	RESIDENTES ESPAÑOLES (1996)	RESIDENTES ESPAÑOLES (2001)
EUROPA	832.496	638.419
UE	632.938	499.937
RESTO DE EUROPA	199.558	138.482
ÁFRICA	13.980	13.244
ASIA	9.250	9.713
AMÉRICA	1.369.822	734.921
AMÉRICA DEL NORTE*	188.424	122.731
AMÉRICA CENTRAL	60.774	51.149
AMÉRICA DEL SUR	1.120.624	561.041
OCEANÍA	36.831	17.056
TOTAL	**2.262.329**	**1.413.353**

FUENTE: **Anuario de Migraciones (1997 y 2002). Ministerio de Trabajo**
***Incluye Méjico.

POBLACIÓN ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO POR PAÍS DE RESIDENCIA
(1996 y 2001)

PAÍS DE RESIDENCIA	RESIDENTES ESPAÑOLES (1996)	%	RESIDENTES ESPAÑOLES (2001)	%
ALEMANIA	152.405	6,73	125.256	8,86
FRANCIA	296.036	13,08	202.068	14,29
SUIZA	168.896	7,46	106.167	7,51
BÉLGICA	68.314	3,01	53.559	3,78
MÉJICO	63.535	2,81	57.220	4,04
ARGENTINA	439.244	19,41	247.824	17,53
BRASIL	140.101	6,19	78.133	5,52
URUGUAY	105.051	4,64	52.353	3,71
VENEZUELA	330.771	14,62	122.160	8,64
OTROS PAÍSES	497.976	22,00	368.613	26,08
TOTAL	**2.262.329**	**100**	**1.413.353**	**100**

FUENTE: **Anuario de Migraciones (1997 y 2002)**

Las cuencas de la inmigración española

A lo largo de las próximas páginas intentaremos caracterizar a la comunidad extranjera en España, así como realizar un somero análisis de su evolución tomando en consideración, en exclusiva, los datos más recientes[5] sobre residentes proporcionados por las autoridades españolas[6]. La utilización de datos de residentes, por un criterio de simplicidad expositiva y de fiabilidad, implica cierto sesgo en las conclusiones ya que supone no incluir a dos segmentos importantes del colectivo. En primer lugar los inmigrantes que en el momento de llevarse a cabo los registros se encontraban en situación irregular. En segundo lugar, los inmigrantes naturalizados, aquellos que han adquirido la nacionalidad española y que, por tanto, en sentido estricto, no pueden ser considerados inmigrantes extranjeros. Estaríamos hablando en este último caso de españoles de origen extranjero. Sin embargo, la inclusión de ambos grupos es imprescindible a la hora de desarrollar diagnósticos globales dirigidos, en especial, al diseño de políticas públicas.

La comunidad inmigrante en España ha experimentado importantes transformaciones a lo largo de las últimas dos décadas. Uno de los rasgos que señalan las múltiples investigaciones desarrolladas en nuestro país es que este colectivo presenta una enorme y creciente diversidad interna (Arango: 2000; Cachón: 2002; Izquierdo y López de Lera: 2003; López:1993). Las comunidades extranjeras en España se caracterizan hoy por la variedad de procedencias -sociales, nacionales y familiares- y sobre todo por una pluralidad de motivos y de proyectos migratorios no necesariamente vinculados a una determinada procedencia nacional. La heterogeneidad interna del colectivo es también notable tomando en consideración las variables estructurantes básicas de un colectivo de población: las sociodemográficas.

Esta heterogeneidad ha sido, sin embargo, progresiva y ha estado vinculada a la maduración del fenómeno y la diversificación de los motivos migratorios. Hasta principios de los años noventa los flujos originados por motivos de ocio fueron predominantes. A estos se le añaden unos años más tarde los desplazamientos por causas laborales y familiares.

En términos generales es posible afirmar que a lo largo de los últimos veinte años han existido tres importantes regiones de procedencia de la inmigración establecida en España: Europa, Marruecos y América Latina. Sin embargo, observamos una serie de estadios en cuanto a la distribución de la población por continente de origen. Así, durante los ochenta y hasta mediados de los años noventa destaca el peso que los extranjeros procedentes de Europa tienen en el conjunto de la inmigración española -casi los dos tercios- seguidos, en importancia numérica, por los

[5] Lamentablemente los últimos datos disponibles para el conjunto del territorio nacional son del año 2002. En un fenómeno tan cambiante como el de la inmigración, estas cifras deben ser, por tanto, consideradas meramente indicativas ya que a fecha de hoy algunas de las dinámicas apuntadas pueden haber cambiado. Sin embargo, como es bien sabido, la realidad migratoria va por delante de los registros.

[6] Los datos registrados por las diversas administraciones con competencias en esta materia que se vierten cada año en el Anuario Estadístico de Extranjería que publicaba hasta el 2000 la Comisión Interministerial de Extranjería y desde entonces la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

originarios de América Latina. El resto de los inmigrantes se repartían en cifras y proporciones modestas entre asiáticos, africanos y norteamericanos (véase Izquierdo: 1992; Colectivo IOE: 1994). El segundo proceso extraordinario de regularización de 1991 hizo aflorar una bolsa importante de irregulares originarios de países del Tercer Mundo entre los que destacaban los marroquíes. Marruecos se convierte desde entonces en la principal cuenca migratoria española y en la comunidad extranjera menos "deseada". Sin embargo, a mitad de la década de los noventa la mayor parte de los extranjeros residentes en España procedía todavía de Europa, era mayoría con un 50,85% de los efectivos. El segundo grupo más importante era el de los inmigrantes del centro y sur de América Latina (19,3%), seguidos muy de cerca por los de origen africano (18,33%). Los datos de 1998 permitían afirmar que la tendencia que encontrábamos en la distribución de la inmigración española por continente de origen se dirigía hacia un aumento progresivo de la inmigración africana y una disminución de la de origen europeo, manteniéndose constante la proporción de latinoamericanos y asiáticos. Los africanos ocupaban en 1998 el segundo lugar por delante de los latinoamericanos.

En definitiva, la evolución desde 1980 hasta finales de los noventa resultaba muy ilustrativa. Aunque los extranjeros de origen europeo seguían siendo mayoría, su peso en el conjunto de la población extranjera se había reducido casi 20 puntos desde 1980 (65% en 1980; 45,9% en 1998). La proporción de latinoamericanos se mantenía constante, aunque como veremos se modificaba su procedencia nacional. Pero lo más importante era, sin duda, el crecimiento que experimentan los inmigrantes de origen africano. Los africanos representaban un poco más del 2% de la población total extranjera en 1980 y en 1998 alcanzaban el 25% del total. La década de los noventa fue fundamentalmente, como ha señalado Antonio Izquierdo, la década de la inmigración africana hacia España, en particular de la marroquí (Izquierdo: 2002b; véase también Moreras: 1999).

Este panorama cambia significativamente a finales de los noventa. El cambio de siglo ha estado protagonizado por el impulso de flujos de "nuevo cuño" originados en Latinoamérica, aunque se mantienen las llegadas procedentes de otras cuencas migratorias tradicionales. Esta mudanza en la dinámica se ha visibilizado recientemente no sólo en las fuentes tradicionales, sino en los datos de las regularizaciones extraordinarias de 2000 y 2001. La intensificación reciente del flujo de ciudadanos latinoamericanos ha alterado el predominio africano de los noventa. Lo que observamos hoy -con datos de 2002- es una distribución muy equilibrada entre las tres grandes áreas de procedencia de la inmigración española: los ciudadanos de la Europa comunitaria representan el 27,41% del conjunto, los africanos el 27,68% y los latinoamericanos el 27,53%.

Existen, sin embargo, algunos indicios que permiten aventurar la hipótesis de que la inmigración española se ha *latinoamericanizado* en el último quinquenio. La regularización de 2001 y las campañas de promoción del empadronamiento han destapado la importancia de la inmigración irregular ecuatoriana y colombiana. Será necesario esperar unos años con el fin de corroborar este cambio de tendencia, aunque este proceso, como indican los datos más recientes del padrón, ya se

RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA POR CONTINENTE DE ORIGEN
(1980-1998)

CONTINENTE DE ORIGEN	1980	%	1985	%	1991*	%	1994	%	1996	%	1998	%
EUROPA												
- UE	106.739	58,63	142.346	58,82	158.243	43,87	220.674	47,83	251.919	46,70	295.259	41,00
- RESTO PAÍSES	11.634	6,40	15.780	6,50	22.492	6,23	18.163	3,93	22.162	4,11	35.269	4,90
TOTAL	118.372	65,00	158.126	65,34	180.735	50,11	238.837	51,76	274.081	50,85	330.528	45,90
AMÉRICA												
- NORTE	12.363	6,80	15.406	6,36	17.704	4,90	19.533	4,23	17.219	3,19	17.272	2,40
- CENTRO Y SUR	34.338	18,80	38.671	16,00	65.447	18,14	83.792	18,16	104.049	19,3	129.928	18,05
TOTAL	46.701	25,65	54.077	22,34	83.151	23,05	103.325	22,40	121.268	22,49	147.200	20,45
ÁFRICA	4.067	2,23	8.529	3,52	63.054	17,48	82.607	17,90	98.820	18,33	179.487	24,94
ASIA	11.419	6,27	19.451	8,04	31.976	8,86	35.742	7,74	43.471	8,06	60.714	8,43
OCEANÍA	518	0,28	748	0,31	775	0,21	839	0,18	929	0,17	1.023	0,14
OTROS	968	0,53	1.040	0,42	964	0,26	14	0,003	415	0,076	695	0,096
TOTAL	**182.045**	**100**	**241.971**	**100**	**360.655**	**100**	**461.364**	**100**	**538.984**	**100**	**719.647**	**100**

FUENTE: **Anuario de Migraciones (1998) y Anuario Estadístico de Extranjería (1998)**
*Censo 1991

RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA POR CONTINENTE DE ORIGEN
(2002)

CONTINENTE DE ORIGEN	NÚMERO	%
UE	362.858	27,41
RESTO DE EUROPA	107.574	8,12
ÁFRICA	366.518	27,68
IBEROAMÉRICA	364.569	27,53
AMÉRICA DEL NORTE	15.774	1,19
ASIA	104.665	7,90
OCEANÍA	1.024	0,77
OTROS	1.019	0,76
TOTAL	**1.324.001**	**100**

FUENTE: **Anuario Estadístico de Extranjería (1997 y 2002)**

ha producido en ciertas zonas como, por ejemplo, la Comunidad de Madrid, donde Ecuador es la nacionalidad mayoritaria.

La aceleración de los flujos de latinoamericanos se explica por una combinación de factores en origen y en destino. El diseño de las políticas migratorias, las prácticas administrativas y la estructura del mercado de trabajo en destino se combinan con los factores que promocionan la salida de los países de origen. Las políticas de inmigración tienen un efecto destacado sobre el tamaño y la composición de las comunidades extranjeras residentes en un determinado país. En el caso español, existen algunos signos recientes que indican que la política de inmigración, selectiva en las entradas, ha adquirido, implícitamente y a veces de forma encubierta, ciertos tonos selectivos también en la composición de la inmigración. Frente a la inmigración marroquí, las autoridades españolas han desarrollado medidas que han propiciado la entrada e instalación de inmigrantes latinoamericanos[7], de ahí que algunos de los mejores especialistas hablen de una inmigración "preferida" o preferente y de los marroquíes como el colectivo sometido a mayores procesos de rechazo y de exclusión social incluso antes de la llegada (Izquierdo y López de Lera: 2001; Santamaría: 2001; Torres y de Lucas: 2002).

[7] Esta regulación del acceso y el establecimiento condicionado se legitima en la acción a través de los resultados de las encuestas de opinión -que indican la preferencia de los españoles por los latinoamericanos- y a través del argumento de su proximidad cultural y lingüística. La presencia mayoritaria de latinoamericanos puede debilitar, por añadidura, algunas de las reclamaciones recientes de la comunidad marroquí: la formación en la lengua materna, las clases de religión, la solicitud de centros de oración, la cuestión de los cementerios, etc. Esta preferencia se extiende además a las instituciones y a la clase empresarial, muchos de los cuáles están realizando contrataciones en origen y un reclutamiento organizado. Los acuerdos firmados recientemente por España, así como la iniciativa privada, explican el paulatino proceso de sustitución de trabajadores marroquíes por trabajadores ecuatorianos y polacos en la agricultura y en la hostelería; un proceso que ha causado recientemente episodios de tensión social en Huelva, Murcia y Almería y que ha sido definido como un proceso de discriminación estadística y un nuevo giro en la segmentación racial del mercado de trabajo (véase Martínez Veiga: 2001; Castellanos y Pedreño: 2001).

RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA POR NACIONALIDAD DURANTE LA DÉCADA DE LOS NOVENTA

NACIONALIDAD	1990	1992	1994	1996	1998
REINO UNIDO	55.500	53.453	62.317	68.359	74.419
ALEMANIA	31.200	30.493	38.229	45.898	58.089
PORTUGAL	22.800	28.631	34.943	38.316	42.310
FRANCIA	19.700	22.644	28.511	33.134	39.504
MARRUECOS	11.400	54.105	63.939	77.189	140.896
ARGENTINA	12.100	21.571	19.922	18.246	17.007
PERÚ	2.600	7.437	12.782	18.023	24.879
REP. DOMINICANA	1.500	6.766	12.475	17.845	24.256
FILIPINAS	5.100	8.004	9.068	11.770	13.555
CHINA	2.800	6.703	8.119	10.816	20.690

FUENTE: **Anuario de Migraciones (1994-1998) y Anuario Estadístico de Extranjería (1996-1998)**

Pero para profundizar adecuadamente en los cambios de las cuencas migratorias quizás sea más expresivo ver cuáles son las nacionalidades más habituales entre los extranjeros residentes en España y su evolución numérica a lo largo de la década pasada y el principio de la actual.

A principios de los noventa, son cuatro países europeos -Reino Unido, Alemania, Portugal y Francia- los que aglutinan un mayor número de residentes extranjeros en España, seguido por los originarios de Argentina y Marruecos. En 1992 el panorama cambia significativamente y Marruecos se convierte en la nacionalidad con mayor número de efectivos seguida por los cuatro países europeos mencionados anteriormente. Los marroquíes siguen siendo en años posteriores (1994, 1996 y 1998) los más numerosos. Desde 1992 destaca el incremento de los extranjeros procedentes de Perú y República Dominicana, hasta alcanzar, en 1996, un número que supera al de argentinos -la comunidad hispanoamericana más numerosa hasta ese momento. Parece pues que en los años noventa, junto con la consolidación de Marruecos como país con más efectivos en España, se aprecia un cambio en las cuencas migratorias de los inmigrantes latinoamericanos: no proceden mayoritariamente, como antes, del Cono Sur, sino de Perú y la República Dominicana. Las cifras, sin embargo, siguen mostrando lo nutrida que es la inmigración europea en nuestro país.

Los datos de stock de principios de siglo indican nuevos cambios ya apuntados en la distribución por continentes de origen. Marruecos se mantiene en el año 2002 como la principal cuenca migratoria con 280.000 efectivos, sin olvidar el tercer lugar de Gran Bretaña, pero destaca desde los años centrales de la segunda mitad de los noventa el incremento de los flujos procedentes de dos países andinos que hasta el momento no habían nutrido la inmigración española: Ecuador y

Colombia. Ambos se convierten en apenas cinco años y para el conjunto del territorio nacional en la segunda y cuarta nacionalidad de procedencia[8]. Es posible, por tanto, si se mantiene el ritmo de las entradas, que estos dos países nóveles puedan relevar en los próximos años a Marruecos como cuenca principal. También se aprecia muy recientemente cierta reactivación de los flujos originados en Argentina y Venezuela -tanto de ciudadanos de estos Estados como de descendientes de españoles retornados- y la aparición de nuevas cuencas en la Europa del Este. Podemos afirmar, en definitiva, que con el nuevo siglo se aprecia el mantenimiento de las grandes cuencas de la inmigración española, pero también algunos cambios significativos en las nacionalidades originarias, en especial en el caso de los inmigrantes latinoamericanos. En resumen, es posible hablar hoy de cuatro tipos de comunidades extranjeras establecidas en nuestro país según el criterio de procedencia: a) la iberoamericana compuesta por flujos tradicionales y otros de nuevo cuño en donde destacan los originarios de la región andina, el Caribe y el Cono Sur, b) los ciudadanos marroquíes, c) los originarios de países que integran la Unión Europea, en especial, británicos, alemanes, franceses y portugueses y d) los nacionales de países de la Europa del Este: una vez agotado el flujo de ciudadanos polacos se han activado otros en Rumania, Ucrania y Bulgaria[9].

RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA POR NACIONALIDAD
(2002)

NACIONALIDAD	RESIDENTES EXTRANJEROS	%
ALEMANIA	65.823	4,97
FRANCIA	46.986	3,54
ITALIA	45.236	3,41
PORTUGAL	43.309	3,27
REINO UNIDO	90.091	6,80
RUMANIA	33.705	2,54
MARRUECOS	282.432	21,33
ARGENTINA	27.937	2,11
COLOMBIA	71.238	5,38
ECUADOR	115.301	8,70
PERÚ	39.013	2,94
REP. DOMINICANA	32.412	2,44
CHINA	45.815	3,46

FUENTE: **Anuario Estadístico de Extranjería (2002)**
Sólo se han incluido en la tabla las nacionalidades cuyo stock supera los 25.000 efectivos.

[8] Los resultados del censo de 2001 introducen algunas variaciones en esta distribución ya que también registran extranjeros en situación irregular. Marruecos sería la nacionalidad mayoritaria seguida de Ecuador y Colombia. Gran Bretaña ocuparía el cuarto puesto.

[9] Véase también *Indicadores Sociales* en España (2003). Madrid: INE.

La composición por sexo de los flujos

A pesar de lo que suele ser un estereotipo, la composición por sexo de una población no suele ser equilibrada y su balance responde no sólo a razones biológicas, sino también sociales. Algo parecido ocurre con la composición por sexo de la población inmigrante: los motivos migratorios y las condiciones estructurales en el destino pueden activar flujos de uno u otro tipo que afectan, en ausencia de una dinámica demográfica interna, a la estructura de la comunidad. Sin embargo, durante décadas los expertos desarrollaron sus investigaciones bajo el supuesto de que los flujos internacionales de población estaban protagonizados por varones, siendo el migrante un adulto, joven y activo económicamente, que iniciaba en solitario su aventura migratoria. La estela de los estudios pioneros de Morokvasic y Phizacklea ha sido seguida con gran profusión, teniendo un impacto destacado en las reformulaciones teóricas más transitadas de los años ochenta y noventa. Los estudios especializados muestran hoy el protagonismo demográfico de las mujeres en los flujos internacionales, siendo mayoría en las migraciones internas y casi la mitad de los migrantes forzosos e internacionales. La feminización de los flujos es apuntada, por añadidura, como un rasgo paradigmático de las dinámicas actuales (Phizacklea: 2003). Analizar las razones que explican el impulso internacional de los desplazamientos de mujeres supera los propósitos de un artículo de esta longitud. Nuestro propósito, mucho más descriptivo, es mostrar qué sucede en el caso de nuestro país.

En la inmigración regular española, se aprecia a lo largo de los últimos años un leve predominio de los hombres respecto a las mujeres que se mantiene constante. Por ello es posible sostener que una de las notas distintivas de nuestro país en tanto que contexto de recepción ha sido la nutrida presencia de mujeres, al igual que en nuestros vecinos del sur de Europa (King y Black: 1997; King y Zontini: 2000). Los datos nos indican que la distribución por sexo se mantiene constante a lo largo de la última década a pesar de los cambios en la composición de la corriente.

Sin embargo esta distribución media esconde importantes diferencias internas. Por continente de procedencia se observa que el conjunto de los europeos presentaba una distribución equilibrada en 1992. A lo largo de los noventa esta distribución se ha masculinizado levemente siendo hoy equivalente a la media del conjunto. Ello se debe en gran medida a la diversificación interna de la inmigración establecida en España procedente de Europa. En cambio entre los originarios de América existe una marcada mayoría femenina. La inmigración americana se ha feminizado aún más a lo largo de la década pasada. Las mujeres representaban el 55,41% en el año 1992. Este porcentaje brinca hasta el 60,84% en el cambio de siglo. Por el contrario, los hombre son más numerosos que las mujeres entre los llegados de África y, con menor intensidad, entre los asiáticos. Sin embargo, también se aprecian cambios entre los inmigrantes procedentes de estos dos continentes. La migración femenina africana se ha intensificado a lo largo de los noventa por efecto de la reagrupación y del desarrollo de flujos de pioneras. Se aprecia un incremento relativo de seis puntos, pasando de un 25% a superar el

RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA SEGÚN SEXO
(1992-2002) - PORCENTAJES

AÑO	VARONES	MUJERES	NO CONSTA	TOTAL
1992	51,71	46,26	2,02	100
1997	49,40	46,36	4,26	100
2000	53,27	45,48	1,24	100
2002	54,98	44,61	0,40	100

FUENTE: **Anuario Estadístico de Extranjería (1997-2002)**

RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA SEGÚN SEXO Y CONTINENTE DE PROCEDENCIA*
(1992) - PORCENTAJES

CONTINENTE PROCEDENCIA	VARONES	MUJERES	NO CONSTA	TOTAL
EUROPA	49,08	49,75	1,16	100
AMÉRICA	42,47	55,41	2,10	100
ÁFRICA	70,82	25,15	4,10	100
ASIA	51,01	46,35	2,63	100

FUENTE: **Anuario Estadístico de Extranjería (1997-2002)**
***Se han excluido los datos de Oceanía debido a lo reducido de los efectivos.

RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA SEGÚN SEXO Y CONTINENTE DE PROCEDENCIA*
(2000) - PORCENTAJES

CONTINENTE PROCEDENCIA	VARONES	MUJERES	NO CONSTA	TOTAL
EUROPA	50,73	47,74	1,54	100
AMÉRICA	38,15	60,84	0,99	100
ÁFRICA	67,79	31,14	1,06	100
ASIA	55,36	43,73	0,91	100

FUENTE: **Anuario Estadístico de Extranjería (1997-2002)**
***Se han excluido los datos de Oceanía debido a lo reducido de los efectivos.

30%[10]. Es observable la pauta contraria en el caso de los asiáticos. Las mujeres han perdido presencia en el conjunto del colectivo debido posiblemente al aumento de la inmigración procedente de China, Pakistán e India en detrimento de otros flujos más intensos en el pasado, como la inmigración filipina. Los datos más recientes -de 2002- corroboran la pauta presentada.

[10] Por ello la migración africana a lo largo de la década de los noventa ha sido definida como una migración masculinizada en transición (véase Izquierdo: 2000 y Ribas: 1999).

RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA SEGÚN SEXO Y PAÍS DE PROCEDENCIA*
(2002) - PORCENTAJES

PAÍS DE PROCEDENCIA	VARONES	MUJERES	NO CONSTA	TOTAL
RUMANIA	63,77	36,13	0,44	100
COLOMBIA	39,80	60,00	0,20	100
REP. DOMINIC.	31,91	67,74	0,35	100
ECUADOR	50,08	49,91	0,10	100
PERÚ	41,95	57,74	0,27	100
MARRUECOS	67,01	32,63	0,99	100
GAMBIA	67,45	31,77	0,87	100
SENEGAL	81,97	17,75	0,65	100
CHINA	55,97	43,71	0,88	100
FILIPINAS	39,45	60,40	0,65	100
PAKISTÁN	90,88	9,01	0,80	100

FUENTE: **Anuario Estadístico de Extranjería (2002)**
***Se han incluido los datos de las nacionalidades mayoritarias en España, a excepción de los nacionales de la Unión Europea.

Algo parecido se aprecia en el caso de un análisis por países de procedencia. Además de su volumen absoluto es necesario conocer cuál es la importancia relativa de los sexos dentro de cada una de las comunidades extranjeras en nuestro país. Los datos de 2002 sobre residentes nos permiten establecer una serie de conclusiones generales y descriptivas. Los mayores porcentajes de feminización se registran entre los colectivos procedentes de América Latina y Filipinas. Las mujeres son mayoría en todos los casos a excepción de Ecuador donde la distribución es equilibrada. La migración más feminizada es la procedente de la República Dominicana seguida de la colombiana. En cambio las marroquíes, la principal colonia de mujeres extranjeras residentes en España en el 2002 con casi 100.000 efectivos, representa algo más del 32% de los originarios de Marruecos. El predominio masculino es destacado entre los nacionales de países africanos, en especial del África subsahariana (Senegal y Gambia), así como entre los pakistaníes, la comunidad que presenta mayor grado de masculinización de sus efectivos.

Otros rasgos demográficos de la población extranjera: la estructura por edad y el nivel de estudios

Uno de los cambios más importantes que ha experimentado la inmigración española en los últimos años es el aumento de los menores de edad. El incremento de los menores de origen extranjero es un proceso previsible vinculado no sólo a la maduración del fenómeno -que conlleva la reagrupación y la conformación de familias en España y, por tanto, el nacimiento de descendientes de inmigrantes en

territorio español- sino al incremento de la migración de unidades familiares semi-completas en los nuevos flujos procedentes de Latinoamérica. La inmigración se ha convertido en un fenómeno reactivador de la dinámica demográfica española al alterar el signo del crecimiento vegetativo -por efecto no sólo del saldo migratorio, sino de la fecundidad- y rejuvenecer la estructura demográfica nacional.

La distribución por edad de la población extranjera es bastante diferente a la española. Como se indica en el *Informe sobre la Población extranjera en España*, con datos del último censo, la edad media de la población española es de 40 años. Sin embargo, mientras que la edad media de la población procedente de la Europa comunitaria es más elevada, es decir, está más envejecida, ocurre lo contrario en el caso de los extranjeros procedentes de otras regiones. El resto de la población extranjera es más joven de media que la española y, aunque depende de los colectivos, la edad media ronda los 30 años (véase Indicadores sociales en España: 2003). Este informe aporta también algunos datos interesantes sobre el nivel de estudios de los extranjeros que rompen con el estereotipo de que los inmigrantes son un colectivo de baja cualificación. Según los datos de censo no sólo es muy bajo el porcentaje de los que se declaran "sin estudios", sino que los universitarios superan el 14% del total. Aunque en este resultado pueda tener cierto efecto la estructura etárea de la población extranjera, lo cierto es que los datos cuantitativos y las investigaciones cualitativas muestran el elevado nivel de estudios de un segmento importante de la comunidad extranjera y la intensificación de los flujos de alta cualificación[11].

La instalación en el territorio nacional

La distribución espacial de la población extranjera en España muestra una pauta de fuerte concentración desde mediados de los años ochenta. Los datos actuales ofrecen un panorama muy parecido al de mediados de los noventa. En el año 2002, los inmigrantes seguían estableciéndose en seis comunidades autónomas. Destaca el peso del área mediterránea (Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia y Andalucía), de los territorios archipielágicos (Baleares y Canarias) y de Madrid. En términos absolutos, Cataluña, Madrid y Andalucía son, por este orden, las comunidades autónomas con más población extranjera[12]. Málaga y Almería en Andalucía, Barcelona y Girona en Cataluña, Alicante y Valencia en la Comunidad Valenciana, Madrid, Murcia, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife son las provincias que presentan comunidades más numerosas. Las comunidades autónomas con mayor porcentaje de población extranjera en relación con su población son los archipiélagos, seguidas de Cataluña, Madrid, Melilla y Murcia.

---

[11] En el informe sobre la regularización de 2001, Antonio Izquierdo concluye que los inmigrantes que se acogieron a este proceso de documentación -y por lo tanto extranjeros que se encontraban en situación irregular- tenían un nivel de estudios medio superior al de los españoles. Véase también Martín Muñoz; García Castaño; López Sala y Crespo, R, 2003.

[12] Según los datos del último censo, Madrid se habría convertido en la comunidad autónoma con mayor número de inmigrantes extranjeros. A pesar de la disparidad en las fuentes, Andalucía se consolida como tercer territorio de recepción en orden de rango.

RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA
(2002)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA	RESIDENTES EXTRANJEROS	%
ANDALUCÍA	163.942	12,42
ARAGÓN	25.994	1,97
ASTURIAS	12.237	0,93
BALEARES	60.779	4,60
CANARIAS	92.149	6,98
CANTABRIA	8.564	0,65
CASTILLA-LA MANCHA	25.195	1,91
CASTILLA Y LEÓN	35.954	2,72
CATALUÑA	328.461	24,88
C. VALENCIANA	138.421	10,48
EXTREMADURA	13.739	1,04
GALICIA	30.400	2,30
MADRID	272.692	20,65
MURCIA	52.975	4,01
NAVARRA	18.956	1,44
PAÍS VASCO	24.201	1,83
LA RIOJA	10.287	0,78
CEUTA	2.114	0,16
MELILLA	3.229	0,24
NO CONSTA	3.712	0,32
TOTAL	**1.324.001**	**100**

FUENTE: **Anuario Estadístico de Extranjería (2002)**

La concentración espacial es resultado de la gran diversidad interna de la inmigración española. En la costa levantina y los archipiélagos se concentran gran parte de los inmigrantes europeos jubilados que pretenden disfrutar de las buenas condiciones meteorológicas. Los europeos económicamente activos se instalan en las zonas costeras cuando se dedican al sector servicios. Los profesionales y técnicos, así como otros inmigrantes de formación media (profesores de idiomas, traductores, artistas) suelen hacerlo en Madrid y Barcelona.

La distribución espacial de los inmigrantes no europeos responde fundamentalmente a la necesidad de insertarse en el mercado laboral, de ahí que Madrid y Barcelona, con su diversificación productiva, concentren una buena proporción de los que vienen a trabajar. El servicio doméstico, la venta ambulante, la hostelería y

RESIDENTES EXTRANJEROS Y POBLACIÓN ESPAÑOLA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA	RESIDENTES EXTRANJEROS*	POBLACIÓN ESPAÑOLA**	%
ANDALUCÍA	163.942	7.357.558	2,23
ARAGÓN	25.994	1.204.215	2,16
ASTURIAS	12.237	1.062.998	1,15
BALEARES	60.779	841.669	7,22
CANARIAS	92.149	1.694.477	5,44
CANTABRIA	8.564	535.131	1,60
CASTILLA-LA MANCHA	25.195	1.760.516	1,43
CASTILLA Y LEÓN	35.954	2.456.474	1,46
CATALUÑA	328.461	6.343.110	5,18
C. VALENCIANA	138.421	4.162.776	3,33
EXTREMADURA	13.739	1.058.503	1,30
GALICIA	30.400	2.695.880	1,13
MADRID	272.692	5.423.384	5,03
MURCIA	52.975	1.197.646	4,42
NAVARRA	18.956	555.829	3,41
PAÍS VASCO	24.201	2.082.587	1,16
LA RIOJA	10.287	276.702	3,72
CEUTA	2.114	71.505	2,96
MELILLA	3.229	66.411	4,86
NO CONSTA	3.712	----------	------
TOTAL	**1.324.001**	**40.847.371**	**------**

FUENTE: **Anuario Estadístico de Extranjería (2002)**
***Anuario Estadístico de Extranjería (2002)
****Censo 2001

la construcción son sectores que demandan abundante mano de obra extranjera. Las zonas turísticas ofrecen también trabajos estacionales en el sector servicios y en la venta ambulante. El desempeño de tareas agrícolas les lleva a vivir en Cataluña y Andalucía.

Si nos referimos ahora a la distribución espacial de esta población según nacionalidades y continente de origen podemos indicar algunas pautas de interés ya señaladas en otros estudios. En Almería, el grupo más numeroso es el de los inmigrantes africanos -que se concentran en el sector agrícola-, seguidos de los europeos. Esta pauta se repite, por ejemplo, en el caso de Girona. Ambas provincias comparten un importante sector turístico con el desarrollo de nuevas formas

de producción agrícola que necesitan, en ciertas épocas del año, mano de obra intensiva. Los europeos destacan en las provincias más turísticas: Málaga, Alicante, Baleares, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. La distribución por continentes es más variada en el caso de Madrid y Barcelona: la diversificación productiva de ambas provincias hace que se asienten extranjeros de toda nacionalidad y cualificación. Sin embargo, empiezan a observarse ciertas regularidades de interés en el asentamiento. Así, con datos de censo, aunque existen importantes comunidades de marroquíes en Madrid y Andalucía, en Cataluña residen uno de cada tres marroquíes instalados (el 33%). Por el contrario, los inmigrantes iberoamericanos, como los procedentes de Ecuador y de Colombia, y los ciudadanos rumanos, prefieren la Comunidad de Madrid para vivir (40%, 33% y 38%, respectivamente). En cuanto a los europeos, mientras que los británicos son mayoría en Andalucía y la Comunidad Valenciana, los alemanes los adelantan en número en Baleares y Canarias. En conclusión, se mantiene el predomino europeo en el Mediterráneo y los archipiélagos, y se detecta cierta especialización de Cataluña como región de asentamiento de la comunidad marroquí y de Madrid como destino principal de los migrantes latinos.

BIBLIOGRAFÍA

Abu-Tarbush, J. (2002): *Islam y comunidad islámica en Canarias: prejuicios y realidades*. La Laguna: Universidad de La Laguna.

Arango, J. / Baldwin Edwards, M. (eds.) (1999): *Immigrants and the Informal Economy in Southern Europe*. Londres: Frank Cass.

Arango, J. (2000): "Becoming a Country of Immigration at the End of the Twentieth Century: The case of Spain". En: King, R. / Lazaridis, G. / Tsardanidis, C. (eds.*): Eldorado or Fortress? Migration in Southern Europe*. Londres: McMillan Press, pp. 253-276.

Bautista Vilar, J. (1988): *Los españoles en la Argelia francesa (1830-1914)*. Murcia. Centro de Estudios Históricos. CSIC.

Cachón, L. (2002): "La formación de la España inmigrante: mercado y ciudadanía". En: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 97, pp. 95-126.

Castellanos, M. L. / Pedreño, A. (2001): "Desde El Ejido al accidente de Lorca". En: *Sociología del Trabajo*, 42, pp. 3-30.

Colectivo IOE (1994): "La inmigración extranjera en España: sus características diferenciales en el contexto europeo". En: Contreras, J. (ed.): *Los retos de la inmigración: racismo y pluriculturalidad*. Barcelona: Talasa, pp. 83-119.

Colectivo IOE (2002): *Inmigración, escuela y mercado de trabajo: una radiografía actualizada*. Barcelona: Fundación La Caixa, Colecc. Estudios Sociales, nº 11.

Informe *La Sociedad Española tras 25 años de Constitución*. Instituto Nacional de Estadística. Madrid.

Izquierdo, A. (1992): *La inmigración en España: 1980-1990*. Madrid: Ministerio de Trabajo. Colección Informes.

Izquierdo, A. (1996): *La inmigración inesperada*. Madrid: Trotta.

Izquierdo, A. (2000): "El proyecto migratorio de los indocumentados según género". En: *Papers,* 60, pp. 225-240.

Izquierdo, A. / López de Lera (2001): "La política de extranjería y el control de los flujos migratorios en España". En: *Economistas*, vol 86, pp. 45-67.

Izquierdo, A. / López de Lera, D. / Martínez, R. (2002a): "Los preferidos del siglo XXI: la inmigración latinoamericana en España". En: García, J. / Muriel, C. (eds.): *La inmigración en España: contextos y alternativas*. Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales. Universidad de Granada, pp. 237-250.

Izquierdo, A. (2002b): "El panorama de la inmigración en España al alba del siglo XXI". En Pimentel, M. (ed.): *Procesos Migratorios, Economía y Personas*. Instituto de Estudios de Cajamar, pp. 247-264.

Izquierdo, A. / López de Lera (2003): "La huella demográfica de la población extranjera en España". En: *Sistema*, 175-176, pp. 181-200.

King, R. / Black, R. (1997) (eds.): *Southern Europe and the New Immigrations.* Brighton: Sussex Academic Press.

King, R. / Lazaridis, G. / Tsardanidis, C. (eds.) (2000): *Eldorado or Fortress? Migration in Southern Europe*. Londres: McMillan Press.

King, R. / Zontini, E. (2000): "The role of Gender in the South European Immigration Model". En: *Papers,* 60, pp. 35-52.

López, B. (1993): *Inmigración marroquí en España. El retorno de los moriscos*. Madrid. Colección Maphre.

Martín Muñoz, G. / García Castaño, F. J. / López Sala, A. / Crespo, R. (2003): *Marroquíes en España. Estudio sobre su integración*. Madrid. Fundación Repsol.

Martínez Veiga, U. (2001): *El Ejido. Discriminación, Exclusión Social y Racismo*. Madrid: Los libros de la Catarata.

Moreras, J. (1999): *Musulmanes en Barcelona: espacios y dinámicas comunitarias*. Barcelona: CIDOB.

Palazón Ferrando, S. (1995): *Los españoles en América Latina (1850-1990)*. Madrid: Centro de Estudios de América Latina.

Phizacklea, A. (2003): *Migration, Gender and Globalization*. Londres, Sage.

Ribas, N. (1999): *Las presencias de la inmigración femenina. Un recorrido por Filipinas, Gambia y Marruecos en Cataluña*. Barcelona: Antracyt.

Sánchez Alonso, B. (1995): *Las causas de la emigración española: 1880-1930*. Madrid: Alianza.

Santamaría, E. (2001): *La incógnita del extraño. Una aproximación sociológica a la inmigración no comunitaria.* Barcelona, Anthropos.

Torres, F. y de Lucas, J. (2002*): Inmigrantes: ¿cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas*. Madrid, Talasa.

FUENTES

Anuario Estadístico de Extranjería (1996-2002). Madrid: Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. Ministerio del Interior.

Anuario de Migraciones (1997 y 2002). Madrid: Ministerio de Trabajo.

Censo de Población y Viviendas (1991). Madrid: INE.

Censo de Población y Viviendas (2001). Madrid: INE.

La población extranjera en España. Indicadores Sociales en España (2003). Madrid: INE.

Diez notas sobre la inmigración en España y una conclusión ni inesperada ni desesperada

Por Lorenzo Cachón Rodríguez
PROFESOR TITULAR DE SOCIOLOGÍA.
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Introducción: la constitución de la España inmigrante

Se pueden distinguir tres grandes etapas en la constitución de la "España inmigrante": hasta 1985, desde 1986 a 1999 y desde este año en adelante. Estas etapas son marcadamente diferentes en el volumen de inmigrantes, pero no pueden fundamentarse los cambios de etapas en una variable continua, porque eso sería atribuir a los números un poder heurístico que no les es propio. Son cambios cualitativos de carácter estructural los que permiten señalar el paso de una etapa a otra y así (re)construir esta historia social de la inmigración reciente en España (Cachón 2002 y 2003b).

La *primera etapa* transcurre hasta 1985. La incipiente España inmigrante es sobre todo europea (un 65% de los extranjeros residentes en 1981), latinoamericana (un 18%) o de América del Norte (7%). Menos de un 10% provenían de África o Asia. Más de 180.000 de los 200.000 extranjeros residentes en España en 1981 o provenían de países de *nuestra* cultura europea o de *nuestra* cultura e idioma en Latinoamérica. Aquéllos provenían de países en general más desarrollados que el nuestro y éstos llegaban a España en muchos casos por razones políticas huyendo de las dictaduras latinoamericanas. En esta fase los factores determinantes de la inmigración de los europeos son la incipiente residencia en las costas españolas de jubilados y los desplazamientos de trabajadores ligados a empresas de sus países de origen; en el caso de los no europeos son la expulsión (en muchos casos por motivos políticos) de sus países de origen.

La *segunda etapa* se puede situar entre 1986 y 1999. España pasó a mediados de los ochenta, de un modo relativamente inesperado (véase Izquierdo 1996), de

ser un país de emigración a tener un saldo positivo en el flujo migratorio, aunque no en términos de stocks (lo que sólo ha ocurrido a lo largo del 2001). Pero hay algo más importante que esa simple inflexión de los datos de los flujos migratorios. Algo cambia en España a mediados de los ochenta que comienza a transformar a la inmigración en un "hecho social" y que hace aparecer una "nueva inmigración": *nueva* por sus zonas de origen y el nivel de desarrollo de estas zonas (empezando por África -y especialmente Marruecos- y en la década de los noventa el Este de Europa y países asiáticos); *nueva* por sus culturas y sus religiones no cristianas (como, por ejemplo, el Islam); *nueva* por sus rasgos fenotípicos (árabes, negros y asiáticos) que los hacen fácilmente identificables entre la población; *nueva* por las motivaciones económicas de la inmigración y por la existencia de un efecto *llamada* desde el mercado de trabajo español (que afectará a colectivos marroquíes y latinoamericanos, pero en este caso con características diferentes a los que llegan en la primera etapa); y *nueva* por ser (inicialmente) individual (de varones o de mujeres). Esta "nueva inmigración", que se añade a los extranjeros de la primera etapa diversificando la composición de la inmigración, producirá efectos importantes en la estructura social y en las actitudes de los españoles, que van a descubrir el (nuevo) fenómeno. En esta etapa comienza también un proceso importante de reagrupación familiar de los "nuevos inmigrantes" y la aparición de cierta inmigración infantil y de una incipiente segunda generación.

Para explicar lo acontecido en España a mediados de los ochenta, podemos decir con Massey, Arango y otros (1998) que "la migración internacional tiene su origen en procesos de desarrollo económico y de transformación política en el contexto de una economía de mercado en proceso de globalización (teoría del sistema mundial)" y que "en las naciones centrales, el desarrollo postindustrial lleva a una bifurcación del mercado de trabajo, creando un sector secundario de empleos mal pagados, en condiciones inestables y con escasas oportunidades de progreso (teoría del mercado dual de trabajo). Esta bifurcación es particularmente aguda en las ciudades globales, donde la concentración de pericia empresarial, administrativa y técnica, conduce a una concentración de rentas y a una fuerte demanda auxiliar de servicios con salarios bajos (teoría del sistema mundial). Puesto que los nativos rehuyen los empleos del sector secundario, los empleadores se valen de trabajadores inmigrantes y a veces, mediante la captación, desencadenan directamente los flujos migratorios (teoría del mercado dual de trabajo)". A esto habría que añadir un elemento planteado, entre otros, por Portes y Böröcz (1998): "La emergencia de flujos (...) requiere una penetración previa de las instituciones de la nación Estado más fuerte sobre aquellas de las naciones emisoras más débiles".

El factor desencadenante de esta segunda etapa es el "factor atracción" que produce un "efecto llamada" desde la lógica de la reestructuración del mercado de trabajo que se produce en España en esos años, de un cambio notable en el nivel de deseabilidad de los trabajadores autóctonos y de un proceso acelerado de transformación social: el desajuste (creciente) entre una fuerza de trabajo autóctona que ha ido aumentando paulatinamente su "nivel de aceptabilidad" y la demanda de trabajadores para ciertas ramas de actividad de un mercado de trabajo secundario que los autóctonos estaban cada vez menos dispuestos a aceptar porque las condiciones de trabajo no estaban a la altura de lo que consideraban aceptable.

Ese incremento del nivel de aceptabilidad está relacionado con la entrada de España en las Comunidades Europeas (en 1986), con el crecimiento económico que se experimenta en el sexenio 1986-1992, con el desarrollo del Estado de bienestar en esos años, con el aumento del nivel educativo de la población activa, con el mantenimiento de las redes familiares y con el rápido aumento de las expectativas sociales (Cachón 2002). Está relacionado también con una progresiva dualización social característica de las "ciudades globales", donde una creciente concentración de rentas produce una fuerte demanda de servicios auxiliares de salarios bajos.

El desajuste se verá agudizado desde 1992 con la llegada al mercado laboral de las cohortes de nacidos desde 1976 que comienzan a ser considerablemente menores (pues se pasa de los casi 700.000 nacidos cada año entre mediados de los sesenta y mediados de los setenta, a los 363.000 nacidos en 1996, que comenzarán a llegar al mercado laboral en 2012). Y este hecho es importante porque los sectores en los que los jóvenes tienen una mayor presencia relativa son precisamente los sectores donde se está produciendo en mayor medida la contratación de trabajadores inmigrantes. No en vano ambos colectivos, jóvenes e inmigrantes, forman parte de esa franja de fuerza de trabajo que consideramos sujetos (más) frágiles.

Que ésta sea la lógica dominante no quiere decir que no tengan importancia los elementos de expulsión de sus países de origen, porque ambos tipos de factores (de expulsión y de atracción) juegan su papel sólo en un marco existente de relaciones estructurales (que ellos contribuyen a transformar) en el marco de un (moderno) "sistema mundial". Con este proceso, en esta segunda etapa, España comienza a aparecer en el mapa migratorio mundial y en el imaginario de los emigrantes de algunas zonas (especialmente de América Latina, Marruecos y algunos países de Europa del Este) como un posible país de destino.

En el año 2000 se puede situar el arranque de una *tercera etapa*. Hablamos de una nueva etapa no porque la evolución de las cifras de extranjeros haya sufrido una notable aceleración desde los últimos años noventa, sino porque en torno a este año se produce la "institucionalización" de la inmigración en España como un "hecho social" o como un "problema social", en el sentido que Lenoir (1993) da a esta expresión. Según este autor, en la formación de un "problema social" se pueden distinguir tres series de factores: en primer lugar, transformaciones que afectan a la vida cotidiana de los individuos como consecuencia de los cambios del entorno. Son los producidos, sobre todo, en el mercado laboral y tienen lugar en España particularmente desde mediados de los años ochenta. Pero estas transformaciones no dan lugar a la aparición de un "problema social" porque es preciso que se produzca un proceso de "formulación pública". De ahí que, en segundo lugar, haya que tomar en cuenta los procesos de "evocación" (a través de la aparición de la inmigración, desde distintos planteamientos, en los medios de comunicación), de "imposición" (en los debates públicos, donde las agencias intermedias que trabajan con los inmigrantes han jugado un papel fundamental) y de "legitimación" (con su reconocimiento por las instancias oficiales). Este proceso ha de culminar en la "institucionalización" del "problema social", del "hecho

social" de la inmigración que en España se ha ido produciendo, por ejemplo, con la creación de foros de inmigrantes en diferentes niveles administrativos, con la aprobación de "planes para la integración de los inmigrantes" que ocho Comunidades autónomas ponen en marcha en torno a 2000, con la creación de instancias administrativas especializadas para ocuparse del colectivo que se identifica con el "problema social" o con la proliferación de estudios sobre la inmigración.

La culminación del proceso y el inicio de una "reproducción ampliada" de esta constitución de la inmigración como un "problema social" ha tenido lugar en los últimos meses de 1999 y en 2000: la discusión de dos leyes de extranjería (la 4/2000 y la 8/2000), el proceso extraordinario de regularización de los primeros meses de 2000 y el especial por motivos de arraigo en 2001, la firma de convenios bilaterales con Colombia, Ecuador y Marruecos, los sucesos racistas de El Ejido y otros lugares, las (numerosas) declaraciones de diferentes "responsables" políticos, sindicales y sociales, las reiteradas reclamaciones de mayores contingentes de trabajadores extranjeros por parte de sectores cada vez mas diversos y numerosos de organizaciones empresariales, la discusión en los medios sobre la "aportación" de los inmigrantes al Estado de bienestar y su relación con los cambios demográficos, las noticias sobre las llegadas o los naufragios de pateras, etc., han hecho dar un salto definitivo al "problema social" de la inmigración en España. Y el círculo se reproduce ahora ampliadamente re-consolidando lo que a la entrada del 2000 ya se ha constituido: la institucionalización del desafío de la ciudadanía y la multiculturalidad desde la cuestión inmigratoria.

En esta etapa comienzan a aparecer procesos relevantes de conflictos y luchas reivindicativas por la mejora de las condiciones de trabajo y de vida y -sobre todo, previamente- por la obtención de "papeles", por el reconocimiento de una situación legal que les "habilite" para reclamar derechos ciudadanos. Y también conflictos de los inmigrantes con las administraciones (como los encierros en iglesias a la entrada en vigor de la Ley 8/2000 en diciembre de 2000), conflictos entre autóctonos e inmigrantes (como los violentos acontecimientos de El Ejido de febrero de 2000) y conflictos entre colectivos de inmigrantes (como los de marroquíes y ecuatorianos en la Región de Murcia). Y reivindicaciones, no sólo de derechos civiles, culturales, sociales y económicos, sino también de derechos políticos, como la campaña para que los residentes estables en la UE tengan la ciudadanía europea en la Constitución que se está elaborando o la iniciativa "Aquí vivo, aquí voto" de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APHDA).

En esta etapa comienza a plantearse (debería comenzar a plantearse) "la inmigración como cuestión política, incluso como una de las cuestiones políticas clave" (Lucas 2003), más allá de la visión instrumental de la inmigración o de la perspectiva paternalista/solidaria. Es en esta etapa cuando las reflexiones de Zapata-Barrero (2002) cobran todo su sentido: cuando la inmigración nos tiene sumidos en "dilemas de los que es difícil escapar (...) en una confusión teórica y en una desorientación práctica. (Porque) desde los tiempos de las *Grandes Decisiones* en la construcción de nuestros Estados no habíamos tenido un fenómeno práctico

de tal trascendencia y potencialidad conflictiva". Como otros procesos históricos de formación de la ciudadanía, "el reconocimiento de que la inmigración es un problema político sólo puede producirse (se está produciendo –señala Zapata) como consecuencia de las presiones sociales que mantienen los colectivos implicados en el tema [...] Todo indica que estamos en un momento histórico donde se está asumiendo la necesidad de variar nuestras estructuras políticas tradicionales con el fin de acomodar a los nuevos inmigrantes residentes (...) La inmigración se percibe cada vez con más convicción como problema social, económico y cultural. Se acepta cada vez más que el fenómeno debe abordarse como lo que es, un *problema estructural*".

Pero con la inmigración y los inmigrantes en España se está produciendo el "gran contraste" entre sus características demográficas, que nos permite recoger la expresión de Sayad de "inmigración excelente", y el trato que en gran medida reciben los inmigrantes de la sociedad de acogida, que nos obliga a hablar de diversos procesos de discriminación que sufren los inmigrantes. Porque, por ejemplo, en términos de mercado de trabajo la inmigración tiene en España un comportamiento que se traduce en una extraordinaria aportación a la economía y al bienestar del conjunto de la sociedad (de ahí la referencia al modelo sueco en femenino: porque las tasas de actividad de las mujeres inmigrantes en su conjunto son como las de las mujeres suecas) y, sin embargo, el trato que reciben y la opinión pública que se va construyendo sobre ellas y ellos no refleja esta extraordinaria aportación. Las diez notas del epígrafe siguiente intentan aportar ideas descriptivas sobre algunos aspectos de esta situación, especialmente desde la óptica del mercado de trabajo.

¿Ecuatorianas o suecas?: diez notas sobre la "inmigración excelente" y los inmigrantes discriminados en España

Estructura de la población: una población muy joven

El rasgo personal más relevante que ofrece la inmigración no comunitaria en España es su edad, tanto para varones como para mujeres. Y lo es tanto por la diferencia respecto a la población española y comunitaria como por las consecuencias y desafíos que esto plantea. La edad media de la población que reside en España (calculada a partir del Padrón de 2002) es de 39,6 años, la de los españoles es de 39,9 y la de los extranjeros de 33,7. Pero la gran diferencia se produce entre los extranjeros comunitarios y los ciudadanos de otros países: mientras que en aquellos la edad media es de 44,8 años, en éstos es de sólo 30,1 años (véase Cachón 2003b). Esta diferencia de 15 años se aprecia bien si se comparan las edades medias de las cuatro nacionalidades de extranjeros más numerosos en España: mientras que los marroquíes, ecuatorianos y colombianos rondan los 28 años de edad media, los británicos tienen casi 49 años. Esta notable juventud media de los extranjeros no comunitarios, que se repite tanto para varones como para mujeres, es un hecho de gran relevancia, sobre todo porque es el resultado de una pirámide de población muy centrada en los grupos de edad más activos (desde el punto de vista económico) y más reproductivos (desde la perspectiva demográfica).

PIRÁMIDES DE POBLACIÓN EN ESPAÑA
(2002)

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN ESPAÑOLA Y EXTRANJERA COMUNITARIA EN ESPAÑA

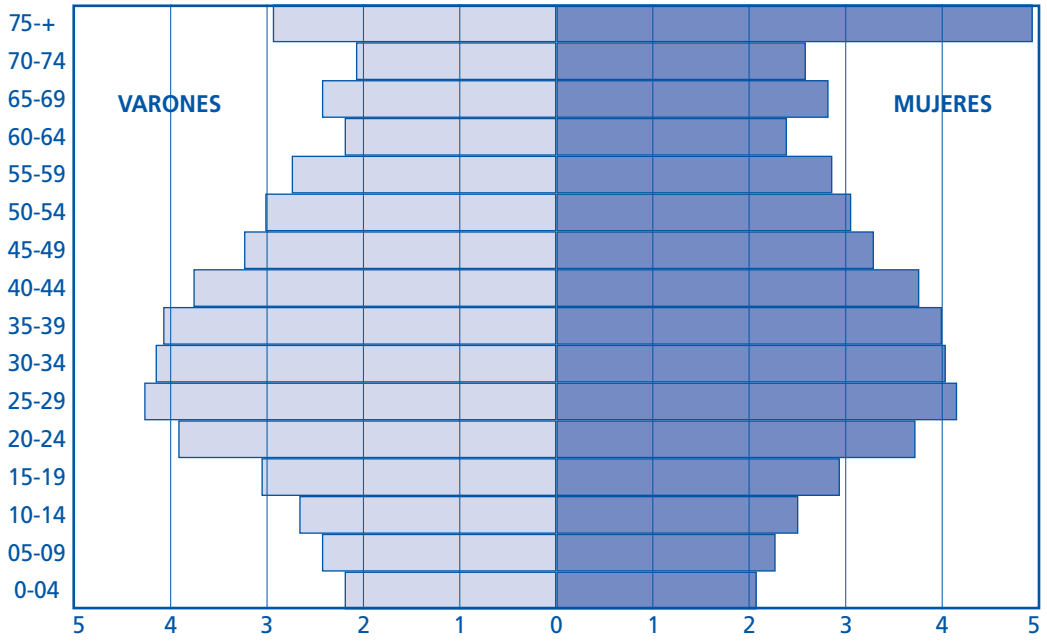

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN ESPAÑOLA Y EXTRANJERA NO COMUNITARIA EN ESPAÑA

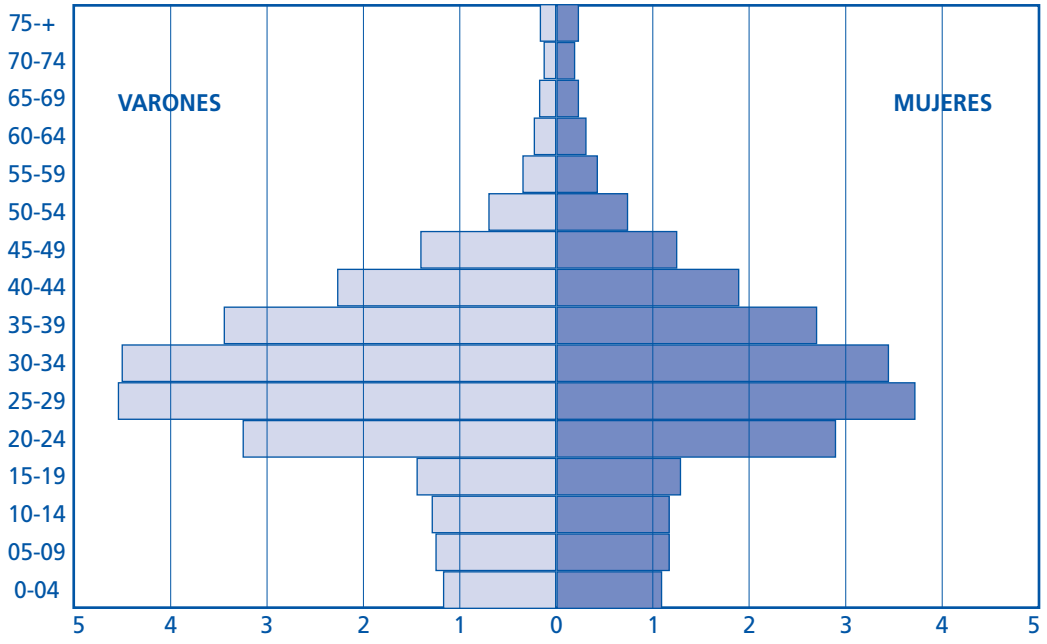

FUENTE: **INE, Padrón Municipal y elaboración propia**

No hay que esperar que la pirámide de los no comunitarios (que representa en 2002 en torno al 5% de la población total en España) compense los enormes desafíos demográficos que se apuntan en la pirámide de los comunitarios ligados al inevitable proceso de envejecimiento (véase Fernández Cordón 2003), pero sí pueden alargar en el tiempo el proceso de crecimiento de la tasa de dependencia y hacer, como ya está ocurriendo, una aportación importante a la recuperación de la natalidad en España: más del 10% de los niños nacidos el último año son hijos de madre extranjera (el primer bebé nacido en Madrid en 2004 se llama Karima y es hija de marroquíes).

Tasas de actividad: una población muy activa

Los extranjeros tienen una tasa de actividad global que es muy superior a la de los españoles: más de 22 puntos según la Encuesta de Población Activa (EPA) y esto se produce tanto en varones como en mujeres, pero en éstas de modo más destacado. Esta situación en España es muy diferente a la de la mayoría de los Estados de la UE. La EPA nos permite comparar las tasas de actividad por género y grupos de edad según las zonas de origen de los extranjeros. La tasa de actividad global de los extranjeros comunitarios es algo mayor que la de los españoles: si para éstos es un 54,6% (en el tercer trimestre de 2003), para aquellos alcanza un 61,6%. Pero la diferencia es muy notable en el caso de los no comunitarios, porque su tasa es del 80%, 25 puntos superior a la de los españoles. Y es todavía mayor en el caso de los inmigrantes provenientes de Latinoamérica (83,2%, 29 puntos superior a la de los españoles) y los de países europeos no comunitarios (entre los que alcanza el 82,9%). Estas tasas de actividad global tan elevadas no son sólo resultado de la concentración de la población activa en grupos de edad con tasas más altas, sino que responden también a una mayor tasa de actividad en cada grupo de edad, tanto en varones como en mujeres.

Las tasas de actividad de las mujeres latinoamericanas en España es del 77,4%, es decir, 35 puntos superior al 42,8% de las españolas. Es este comportamiento tan activo de las mujeres latinoamericanas (y de la Europa extra-comunitaria) la que nos hace calificarlas como "suecas", porque tienen una tasa de actividad similar a la de las mujeres de este país nórdico.

Tasas de empleo: los inmigrantes trabajan y contribuyen más que los españoles

Con estas tasas de actividad tan elevadas no es de extrañar que, aunque su tasa de paro sea también mayor, la proporción de ocupados sobre la población en edad de trabajar sea notablemente mayor entre los extranjeros que entre los españoles. Probablemente los extranjeros en España están ya en los niveles de ocupados que la Cumbre de Lisboa estableció como objetivo para el año 2010 en el conjunto de la UE: una tasa general de empleo del 70% y del 60% en el caso de las mujeres. En el caso de los no comunitarios las tasas de empleo son todavía mayores.

España terminará 2003 con un millón de extranjeros cotizando a la Seguridad Social (en noviembre son 963.055), que supone en torno al 6% del total de afiliados.

Los trabajos sobre la aportación de los inmigrantes al Estado de bienestar en España muestran siempre la importancia y lo extraordinario de su aportación (Aparicio y Tornos 2002; Aparicio y Giménez 2003). Esta situación es muy diferente de lo que ocurre en la mayoría de los Estados miembros de la UE, lo que hace de esta singularidad un rasgo más relevante y positivo de la inmigración en España.

Tasas de paro: un aspecto de la discriminación estructural que sufren los inmigrantes

Pero esa mayor proporción de ocupados en relación a las personas en edad de trabajar y su mayor aportación al Estado de bienestar no debe hacer olvidar que los inmigrantes no comunitarios sufren mayores tasas de paro (en relación a la población activa). De su comportamiento "sueco" comenzamos a pasar al trato que reciben como "ecuatorianos". Las tasas de paro de los españoles en el tercer trimestre de 2003 son del 11% para ambos sexos, del 8% para los varones y del 15% para las mujeres. Esta mayor (doble) tasa de paro femenina se repite también en todos los grupos de extranjeros en España. Si el conjunto de los extranjeros tiene una tasa de paro que supera en 3 puntos la tasa de los españoles, detrás de ese dato se esconden dos realidades opuestas: las tasas de paro de los extranjeros comunitarios son inferiores a las de los españoles, pero la de los no comunitarios es superior en 4 puntos. Y dentro de los no comunitarios las mayores diferencias, es decir, las mayores tasas de paro, las tienen los originarios del *Resto del mundo*, especialmente marroquíes (con una tasa del 19%, 8 puntos superior a la de los españoles), seguidos de los latinoamericanos (con una tasa de paro del 14%, 3 puntos por encima de los españoles) y de los europeos no comunitarios (con una tasa del 12%).

El trabajo en sectores de actividad de peores condiciones de trabajo y más frágiles

Tres cuartas partes de los inmigrantes no comunitarios se concentran en cuatro ramas de actividad: construcción, agricultura, hostelería y servicio doméstico. Si se examinan las condiciones de trabajo de esas ramas se comprueba que, en general, son notablemente peores que la media de los sectores y están, en consecuencia, entre las ramas de actividad menos "deseables" para los trabajadores. Con esto no hemos descrito las condiciones de trabajo concretas de los inmigrantes, sino las condiciones generales de estas ramas de actividad que siguen ocupadas mayoritariamente por autóctonos que forman parte de los estratos más bajos de la clase obrera. Otro aspecto de algunos de estos sectores, especialmente de la construcción, es su gran sensibilidad al ciclo económico y la fragilidad coyuntural de su empleo. Por eso se puede apuntar que una posible crisis económica tendrá consecuencias especialmente negativas en el empleo de los inmigrantes, sobre todo en construcción y servicios personales.

Los inmigrantes ocupan empleos frágiles: las "3P"

Si analizamos las características concretas de los puestos de trabajo que ocupan los inmigrantes (como se ha hecho en algunos trabajos de investigación llevados a cabo en España; véase, por ejemplo, Colectivo Ioé 1998, 1999 y 2001 para

construcción, hostelería y mujeres inmigrantes en diferentes sectores), se comprende que hayan sido definidos en inglés como las tres *D*: *dirty, dangerous, demanding*, en japonés las tres *K* (*kitanai, kiken, kitsui*) y que en castellano podamos hablar de las tres *P*: los más *penosos*, los más *peligrosos* y los más *precarios*. No es de extrañar que en muchos casos sus salarios sean más bajos, sus jornadas más largas y sus condiciones concretas de trabajo peores que las de los españoles en su misma profesión. Las tasas de temporalidad y de siniestrabilidad de los inmigrantes son también sensiblemente superiores a las de los autóctonos.

Inmigrantes: colectivos frágiles

De esta manera, los inmigrantes aparecen y son construidos como colectivos más frágiles, no por sus características personales (formación, competencias, experiencia), sino como consecuencia de su condición de "extranjeros de países (más) pobres" y de las circunstancias de su situación de inmigrantes pobres: la familia en origen depende de ellos, tienen necesidad de pagar los préstamos que han tomado para hacer el desplazamiento inicial o de conseguir recursos para otros desplazamientos de familiares o de amigos. Esta fragilidad puede llegar a hacer de ellos un "subproletariado" que compite/comparte empleos, escuelas, viviendas y espacios de ocio con las capas más bajas de los autóctonos.

Diversos procesos de discriminación en el mercado de trabajo

Los inmigrantes sufren tres tipos de discriminación en el mercado de trabajo (y en otros campos de la vida social): en primer lugar, la *discriminación institucional*, es decir, aquella que se plantea desde las normas públicas vigentes y desde las prácticas administrativas restrictivas en la interpretación de esas normas; en segundo lugar, la *discriminación estructural,* que se produce desde los dispositivos generales del mercado de trabajo, que ofrece pistas indirectas de discriminación a través de (cuasi)evidencias estadísticas; en tercer lugar, la *discriminación en la empresa,* que se puede manifestar de distintas formas. Si las dos primeras formas de discriminación podrían ser consideradas como "discriminación sin actores", con frecuencia no declarada y sin aparecer (necesariamente) como intencionada, la tercera es una discriminación individual (con frecuencia abierta) con actores que pueden ser diversos: empresarios, intermediarios laborales, formadores, trabajadores, clientes, etc. (véase Cachón 2003a).

Inmigración y economía sumergida: una relación poco natural

Uno de los campos donde la "tercermundialización" del mercado de trabajo en España es clara es en la (nada nueva) economía sumergida que ha crecido considerablemente en las dos últimas décadas. A España le es aplicable lo que Reyneri (1998) dice para Italia: "La economía sumergida tiene importantes y sólidas raíces nacionales hasta el punto de ejercer un efecto de atracción sobre los inmigrantes de los países con un menor nivel de desarrollo, cuando se ha agotado la reserva de trabajo local dispuesta a aceptar ocupaciones marginales". Se pueden estimar en más de 500.000 (*simplemente* por la diferencia entre los datos del Ministerio del

Interior y los del INE sobre empadronados) los inmigrantes indocumentados en España en 2002. Los datos de 2003, parcialmente anunciados por la Administración, pero aún no publicados por el INE de modo desglosado, son todavía más abultados. Suponiendo que trabajen la misma proporción (66%) que el conjunto de los extranjeros documentados (aunque probablemente será mayor, dada su fragilidad estructural), ¿dónde pueden trabajar esos 350.000 inmigrantes sino en la economía sumergida y en las condiciones que en la misma se imponen? Pero en una economía sumergida perfectamente encajada en el sistema productivo español.

La importante (pero ignorada) contribución de los inmigrantes al crecimiento económico

Hace unos años se consideró el crecimiento económico de los EEUU en los años noventa ligado al desarrollo de las nuevas tecnologías. Hoy diversos estudios han puesto de relieve la importancia que la inmigración ha tenido en esa expansión económica. La Comisión Europea [COM (2003) 336] los sintetiza así: "Se reconoce ahora que la inmigración en los EEUU es una de las explicaciones de la prolongada expansión económica de los años 90, en la que se registró un crecimiento anual medio del empleo del 1,5% y un crecimiento económico global superior al 3%. Asimismo, parece que las importantes oleadas de inmigración legal e ilegal que registra EEUU desde finales de los años 80 son la principal explicación de que la evolución del envejecimiento de este país haya mejorado sensiblemente en comparación con Europa y ahora difiera sustancialmente de ella".

En España no se han hecho estimaciones del impacto de la inmigración sobre el crecimiento económico del último quinquenio, pero sin duda ha sido muy importante y debería ser añadido a las reflexiones sobre las características *específicas* de nuestro incremento del PIB junto con la construcción de viviendas nuevas y con los recursos financieros que nos proporciona la UE. Y no sólo como "consumidores" (con una alta propensión marginal al consumo) sino también como "productores". Baste señalar que la población inmigrante supone dos terceras partes del crecimiento de la población total en España ente 1996 y 2002 (y sería todavía mayor cuando conozcamos los datos de 2003) y que suponen más de la cuarta parte del incremento de los cotizantes a la Seguridad Social desde 1999.

Una conclusión ni inesperada ni desesperada

Y, sin embargo, ni la importante aportación que los inmigrantes hacen a la economía española a través de sus elevadas tasas de actividad y de empleo, ni su contribución al reequilibrio de la estructura demográfica en España, ni su aportación neta al sostenimiento del Estado de bienestar y del Estado (a secas), ni la singularidad de la inmigración en España respecto a la mayor parte de los países de la Unión Europea, ni las situaciones de discriminación que sufren en el mercado de trabajo y en otros campos de la vida social, ni su concentración en empleos calificables de "3D", ni la "condena" a pésimas condiciones de trabajo que supo-

ne ser un "sin papeles" a pesar de lo que, incluso en esa situación, aportan a la economía española: ninguno de estos hechos forma parte de los mensajes cotidianos que llegan a la opinión pública. Al contrario, el mensaje típico y tópico va en otra dirección, casi cabría decir en la dirección opuesta. Se está acentuando la visión de la inmigración como problema y de los inmigrantes como colectivos problemáticos, cuando deberíamos estar analizando la aportación que la inmigración hace a la solución de los problemas que tenemos como sociedad y el enriquecimiento demográfico, económico, social, cultural y político que los inmigrantes nos aportan. Pero no, el mensaje es otro, tanto desde los medios como desde una parte de los "responsables" políticos.

Del "Decálogo de conclusiones" presentado por la Fundación CIPIE a partir de un exhaustivo seguimiento de la radio, TV y prensa nacional podemos destacar los cinco siguientes que muestran de qué se habla en los medios cuando se aborda "la inmigración":

- El 70-75% de las noticias relacionadas con la inmigración tienen un carácter negativo tanto en las informaciones que transmiten como en el modo de hacerlo y el marco en que transcurre la noticia. Esto es aplicable a la TV, a la radio y a la prensa.
- El tráfico de pateras sigue siendo una constante informativa.
- Es muy corriente el identificar ciertas nacionalidades con delitos concretos.
- En ocasiones, tanto en prensa como en TV el acompañamiento gráfico o visual es totalmente inapropiado, sin conexión real entre la imagen y la información, produciendo una identificación negativa de la inmigración.
- Se advierte un considerable aumento de noticias en las que bebés, niños, y adolescentes son protagonistas en situaciones de accidentes, delincuencia, desamparo y desarraigo.

Estos contenidos de los medios responden en buena medida al "discurso de las élites" (van Dijk 2003a y 2003b): un "discurso preventivo de las administraciones hacia la inmigración y hacia los inmigrantes (que) en nada favorece la representación equilibrada de los hechos" (Bañón 2002). Pero no es un discurso inocente: a los medios se les hace llegar mensajes (de políticas o de hechos "preconstruidos") que, transmitidos reiteradamente por éstos de modo acrítico, sirven para ir conformando una opinión pública desinformada y deformada que demanda la seguridad que se le promete desde políticas migratorias restrictivas que, a su vez, encuentran en esa demanda de la opinión (producida y provocada) su propia justificación.

Pedir que se haga pedagogía es este campo, a pesar de que esa sea una de las tareas que se supone a la política, a los políticos y, más en general, por utilizar la expresión de van Dijk, a las "élites", es predicar en el desierto al menos desde que a finales de 1999 la inmigración pasó a ser instrumentalizada electoralmente. Desde entonces la "cuestión migratoria" se aborda con mucha frecuencia de forma demagógica reforzando estereotipos negativos existentes en nuestra sociedad (que pueden verse sistemáticamente desmontados en Giménez 2003).

Un excelente ejemplo lo ofrece la reciente transposición de dos directivas comunitarias antidiscriminación: la 2000/43 contra la discriminación racial o étnica y la 2000/78 contra la discriminación en el empleo por cualquier motivo. Estas directivas ofrecen instrumentos jurídicos nuevos y mejores para luchar por la igualdad de trato (véase Cachón 2003a). Su proceso de transposición podía haber sido un buen momento para mejorar la conciencia de nuestra sociedad en este campo. Sin embargo, sin hacer un juicio de intenciones, cabe decir que la transposición se ha hecho "como si" se hubiera intentado evitar todo debate público, político e incluso parlamentario sobre su contenido: no ha habido una ley de transposición específica que hubiera permitido difundir y hacer llegar a la opinión pública la actividad parlamentaria española y las políticas comunitarias sobre la igualdad de trato que se plantean en ambas directivas, sino que se ha incluido en el Capítulo III del Título II de la "Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social", conocida como Ley de acompañamiento (BOE, 31 diciembre 2003). La igualdad de trato aparece en el título de la Ley; no se ha presentado como un proyecto del Gobierno sino que se ha dejado a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que presentó los documentos que el Gobierno tenía en estudio en forma de enmiendas a la Ley de acompañamiento en el Congreso. No se ha sometido a consulta del Consejo Económico y Social ni del Consejo de Estado, porque la transposición no estaba incluida en el anteproyecto que el Gobierno les remitió. No se ha sometido a consulta de las ONGs con interés legítimo en este campo. No se ha pronunciado sobre las directivas en ninguna ocasión ningún miembro del Gobierno. No se ha producido ningún debate parlamentario porque el grupo parlamentario Popular renunció a defender sus enmiendas y de esta manera el Parlamento español no ha dedicado ni un minuto a la discusión del contenido de estas directivas. Ciertamente hay cosas de las que no se habla en este país. Este es el gran poder de las élites: excluir determinados temas del orden del día porque contradicen radicalmente (es decir, desde la raíz) las políticas dominantes, en este caso sobre la inmigración y la inclusión de los inmigrantes.

Pero no podrá continuar esta situación durante largo tiempo. Por eso la conclusión no es (no puede ser, no debe ser) desesperada. La inmigración es una necesidad de nuestra sociedad y plantea desafíos que no podemos eludir. No es sólo de la *España inmigrante* de la que debemos hablar. Es una *nueva España* y en ella es inevitable y urgente afrontar la inmigración "como una cuestión política, incluso como una de las cuestiones políticas clave", como ha señalado Javier de Lucas (2003), abordar "los retos políticos de la inmigración" (López Sala 2002) y repensar los conceptos clave de nuestra concepción de la ciudadanía, de la justicia y de la multiculturalidad (Zapata 2002). Y hay fuerzas sociales y políticas, y hay ciudadanos, españoles y extranjeros, dispuestos a entrar en esa reflexión y en ese proceso de construcción de una *nueva España*.

BIBLIOGRAFÍA

Aparicio, R. y Tornos, A. (2002): *El Estado de bienestar y la inmigración en España*, Madrid, IMSERSO.

Aparicio, R. y Giménez, C. (dir.) (2003): *Migración Colombiana en España. Ginebra*. Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y Naciones Unidas, Ginebra.

Bañón, A. M. (2002): *Discurso e inmigración. Propuestas para el análisis de un debate social*, Murcia, Uni Murcia.

Cachón. L. (2002): "La formación de la 'España inmigrante': mercado y ciudadanía", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 97, enero-marzo, pp. 95-126.

Cachón, L. (2003a): "Discriminación en el trabajo de las personas inmigradas y lucha contra la discriminación", en AA.VV., *La discriminación racial*, Barcelona, Icaria, pp. 39-101.

Cachón, L. (2003b): "La inmigración en España: los desafíos de la construcción de una nueva sociedad", *Migraciones*, nº 14, diciembre, pp. 219-304.

Colectivo IOE (1998): *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*, Madrid, IMSERSO.

Colectivo IOE (1999): *Inmigración y trabajo en España. Trabajadores inmigrantes en el sector de la hostelería*, Madrid, IMSERSO.

Colectivo IOE (2001): *Mujer, inmigración y trabajo*, Madrid, IMSERSO.

Izquierdo, A. (1996): *La inmigración inesperada*, Madrid, Trotta.

Fernández Cordón, J. A. (2003): "El futuro demográfico de España", *Sistema*, nº 175-176, septiembre, pp. 243-262.

Giménez, C. (2003): *Qué es la inmigración*, Barcelona, RBA Libros.

Lenoir, R. (1993): "Objeto sociológico y problema social", en AA.VV., *Iniciación a la práctica sociológica*, Madrid, Siglo XXI, pp. 57-102.

López Sala, A. (2002): "Los retos políticos de la inmigración", *Isegoría*, nº 26, junio, pp. 85-106.

Lucas, J. (2003): "Los inmigrantes como ciudadanos", *Gaceta Sindical. Reflexión y debate*, nº 3, Junio, pp. 37-55.

Massey, D. S., Arango, J. y otros (1998): "Una evaluación de la teoría de la migración internacional: el caso de América del Norte", en G. Malgesini (comp.), *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Barcelona, Icaria, pp. 189-264.

Navarro, V. (2002): *Bienestar insuficiente, democracia incompleta*, Barcelona, Anagrama.

Portes, A y Böröcz, J. (1998): "Migración contemporánea. Perspectivas teóricas sobre sus determinantes y sus modalidades de incorporación", en G. Malgesini (comp.), *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Barcelona, Icaria, pp. 43-73.

Reyneri, E. (1998): "Immigrazione ed economia sommersa", *Stato e mercato*, nº 2.

van Dijk, T. A. (2003a): *Racismo y discurso de las élites*, Barcelona, Gedisa.

van Dijk, T. A. (2003b): *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*, Barcelona, Gedisa.

Zapata-Barrero, R. (2002): *El turno de los inmigrantes. Esferas de justicia y políticas de acomodación*, Madrid, IMSERSO.

las imágenes de la migración

Más allá del suceso. La inmigración en la agenda mediática

Por Cristina Vega
MIEMBRO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FEMINISTAS.
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Introducción

Para ir más allá de los tópicos es necesario conocerlos y saber reconocerlos. Sin embargo, esto mismo, la operación de revelar o deconstruir el estereotipo, nos sitúa ante el problema de tener, en cierto sentido, que reproducirlo. De modo que una de las cuestiones claves al abordar la relación actual entre migración y medios de comunicación es justamente cómo ir más allá de los tópicos -victimistas, criminalizadores, orientalistas, esencialistas, culturalistas, etc.– sin obviar su existencia y su reelaboración cotidiana en un proceso de interacción que va más allá de los propios medios. Se trata de una cuestión crucial desde la perspectiva de la *política de la representación,* puesto que determina quién representa, quién está abocado a ser objeto de representación, qué es lo que se representa y cómo.

Un segundo problema es que los medios se piensan habitualmente como un universo en sí mismo, un universo que se dirime entre los acontecimientos y los textos mediáticos, entre lo que es noticia y los informativos, por ejemplo. Se habla, desde esta concepción, de la independencia de los medios y de la objetividad de los profesionales. No obstante, resulta evidente que los medios interactúan con la realidad social o, dicho de otro modo, actúan como agente de *mediación* que, a su vez, se ve mediado por otras prácticas sociales con las que forma un entramado de discursos (educativos, culturales, publicitarios, jurídicos, etc.). Los medios interpelan a los sujetos y representan los vínculos que dan sentido a lo social; son, en palabras de Martín Barbero (2002), *socialmente productivos.* Además de orientaciones y normativas institucionales, manifestaciones (sub)culturales y comerciales, *median* nuestras conversaciones cotidianas estableciendo un vínculo,

a menudo ambivalente, en todo caso bidireccional, entre lo que contemplamos y escuchamos y lo que enunciamos, interpretamos y actuamos[1].

Por otro lado, asistimos a un proceso de transformación de los propios medios que hace de quienes hasta ahora habíamos sido receptores ajenos al desarrollo de la comunicación masiva partícipes directos, aunque no igualitarios, de los medios y, en un sentido más amplio, de la cultura de masas. Esto es un lugar común en el caso de la llamada *neotelevisión*, donde los espectadores saltan al otro lado de la pantalla como consumidores o asistidos de los que se espera un *feedback* constante[2] (Imbert 2003). No obstante, ocurre en cualquier caso desde el momento en que interpretamos y somos interpretados por las operaciones, cada vez más comunes, de la mercadotecnia, la demoscopia y los sondeos de todo tipo. Ocurre, aunque en menor medida, porque los medios, a pesar del desfase tecnológico, están de algún modo más a nuestro alcance; fenómeno que podemos ver en el éxito de experimentos como *Indymedia*, con su lema «*don't hate the media, become the media*», el *mainstreaming* o las televisiones y radios locales. La creciente convergencia y sinergia de los distintos sectores y tecnologías de la comunicación masiva en los *cross-media* y en Internet contribuyen, así mismo, a desdibujar lo que hasta ahora habían sido las funciones diferenciadas, emisiva y receptiva, en la comunicación. Los límites y potencialidades de todo esto, del acceso y control que los receptores podamos ejercer sobre los medios, unido al debate sobre su democratización en un periodo de hiperconcentración e instrumentalización de los mismos está en el aire. La oposición entre los procesos de homogeneización y diferenciación, imperialismo cultural e hibridación y sincretismo, con la que a menudo se ha abordado el papel de los medios en la globalización resulta, tal y como se viene señalando desde los *estudios culturales*, excesivamente reduccionista y totalizadora o, en el extremo opuesto, ingenua y celebratoria (Baker 2003).

En lo que se refiere a la representación de las migraciones, todo esto cobra una enorme importancia en la medida en que se pone de manifiesto el carácter nada imparcial, independiente y objetivo de los medios. El enfoque intersubjetivo e interpretativo pone el acento en la formación de la sensibilidad pública de las audiencias, y hoy dicha sensibilidad anticipa una visión muy problemática en la que los inmigrantes están presentes y ausentes. Presentes como encarnación de la inseguridad y ausentes como enunciadores y como receptores. La criminalización de la migración y la definición de las nuevas amenazas (el tráfico, el terrorismo internacional, la guerra preventiva y la conexión difusa de todo esto con los inmigrantes)

---

[1] Durante varios años participé en un taller de educación intercultural -«Taller de Herramientas contra el Racismo»- que aspiraba a ofrecer una ocasión para reflexionar en entornos colectivos sobre textos -mediáticos, educativos, comerciales, turísticos, legislativos, etc. Se trataba de entenderlos en sus entrecruzamientos, y de hacerlo desde la propia posición enunciativa/productiva en la que cada cual nos hallamos.

[2] Los rasgos de la nueva *televisión hiperrealista* (Abril 1995) son: aproximación a la privacidad de la gente común, interactividad y convivialidad como pautas para la movilización de las audiencias; ejemplaridad de la «persona cualquiera»; escenificación de las situaciones realmente vividas, extrapoladas a un nuevo contexto de consumo inmediato del acontecimiento. En conjunto dan forma a lo que algunos han denominado un *nuevo contrato comunicativo*. La televisión, convertida en una empresa de servicios relacionales, no se limitará a presentar, sino que intervendrá -aconsejando, actuando como terapeuta, estableciendo contactos, proponiendo soluciones que no pueden proporcionar las instituciones públicas, etc.- en la gestión de la vida de unos individuos anónimos convertidos, por un momento, en protagonistas.

se extiende en los confines de lo mediático y, mucho más allá, en la generalización cotidiana del estado de excepción.

En este sentido, hoy resulta crucial lo que los estudios mediáticos han denominado la *definición de la agenda*. El acento no estaría aquí principalmente en la formulación de los contenidos, sino en cómo los medios seleccionan y clasifican las informaciones, produciendo una agenda pública que ordena y jerarquiza los temas de interés y con ello da sentido a nuestro entorno político (Abril 1997). No se trata entonces de que los medios nos digan cómo pensar, sino qué es lo que tiene que ser pensado y cuáles son las claves disponibles para la interpretación. El aumento y la estabilización en los diarios e informativos de secciones relacionadas con la migración da cuenta de las condensaciones significantes y filtros inherentes a la información (Van Dijk 2003). El sesgo que introducen los encabezamientos de dichas secciones, «la inmigración irregular» o «clandestina», «el problema de la migración», etc., fija en el imaginario las cuestiones que más tarde aparecerán de forma recurrente en las encuestas de opinión. Hoy, hablar de migración equivale a hablar, por un lado, de *problemas*, y más concretamente de problemas de orden público: episodio inquietante e incontrolado, inseguridad y carga[3] y, por otro, de alteridad radical, mayoritariamente encarnada en la figura de los inmigrantes magrebíes. La complementariedad de este imaginario, las identidades a él asociadas en los medios y el giro restrictivo y criminalizador de las regulaciones de extranjería viene a sellar la idea vaga, pero poderosa, de que «si no los queremos, por algo será». En este contexto, el derecho a la imagen, a la integridad representacional, se convierte en una frontera más para alcanzar la propia existencia como sujeto en el ámbito de la comunicación, un derecho que debería ser constitutivo en la construcción de la ciudadanía global.

La reflexión en torno al papel de los medios en la representación de la migración no debería detenerse en una relación más o menos extensa de aconteceres y retóricas escandalosas que vendrían a fracturar las sociedades democráticas europeas, por lo demás fundadas sobre el mito de la homogeneidad y el consenso social (Santamaría 2002). Lo interesante, más bien, es entender cómo se han ido articulando determinadas configuraciones discursivas en el régimen informacional y cómo y a quiénes interpelan dichas configuraciones. Tal y como explicaremos más adelante, la información sobre inmigración se caracteriza por una vuelta al *suceso*, cuyo objetivo es la conmoción de los públicos autóctonos a través de la estimulación del sentimiento de inseguridad. El mercado político y mediático de la inseguridad y sus efectos colaterales -la «tolerancia cero», las políticas emergencialistas, la simplificación de las cuestiones sociales, la ambigüedad de las categorías, etc.- no hace sino poner de manifiesto una situación de crisis: crisis de la credibilidad política y crisis de los propios medios. El impacto, frente a las modalidades reflexivas de la comunicación, aspira a contrarrestar la creciente «pérdida de realidad» o el efecto anestesiante que produce la avalancha, ésta sí, de noticias de muertes, catástrofes, delitos y desgracias que nos asalta diariamente (Imbert 2003).

[3] Según la célebre formulación del entonces Ministro del Interior, Mayor Oreja, que fijó definitivamente el papel de la migración en la agenda pública, "*la inmigración es el problema número uno para la convivencia en España en la próxima década. Si ETA es un problema del siglo XX, la inmigración será la piedra angular de la convivencia*" (*El País*, 17 de mayo de 2000).

La apuesta por otra política de la representación -de españoles, europeos, extranjeros e inmigrantes (comunitarios y no comunitarios)- debería pasar por un cuestionamiento tanto de los tópicos -sobre todo en lo que se refiere a la inseguridad-, agendas y modalidades informativas existentes como de los posicionamientos y compromisos -emocionales, valorativos y de contenido- que se proponen a los distintos destinatarios que transitamos el espacio mediático.

La inmigración en la agenda pública española: el consenso en torno a la seguridad

Como señalábamos anteriormente, los géneros informativos han asistido, entre mediados de la década de 1990 y comienzos de 2000, a un despunte notable en lo que se refiere a secciones, noticias, artículos de fondo y reportajes relacionados con la inmigración. En el año 2000, los periódicos publicaron una media de 2,5 artículos diarios sobre este tema -*El País* incluso más, 3 ó 4 (CIPIE 2001, Van Dijk 2003). Junto a las claves que explican este aumento cabe destacar la visión eminentemente negativa que se ofrece sobre este tema, habitualmente relacionado con catástrofes, muertes, accidentes, delitos, ilegalidad y control de fronteras. Tal y como explica Van Dijk, la credencial democrática posfranquista ha venido restringiendo las manifestaciones abiertamente racistas o discriminatorias en la mayoría de los medios, que a pesar de todo han adoptado como pauta informativa habitual la intensificación de los aspectos dramáticos y problemáticos, negando deliberadamente una imagen normalizada de la convivencia en una sociedad de migración, por no hablar de una imagen que explore los factores de enriquecimiento o diversidad cultural en el seno de las sociedades, tanto en las de partida como en las de llegada, y en el tránsito o el circuito que se establece entre unas y otras.

En la actualidad, los flujos migratorios están siendo abordados en dos frentes con un denominador común: la inseguridad (Miranda et al. 2004)[4]. El primero gira en torno a la lucha externa por el control de las fronteras. En el imaginario social que se aspira a construir, esta lucha se dirige contra las mafias, el terrorismo y las redes de tráfico de personas y productos. El objetivo proclamado en este frente son las redes de la economía criminal, si bien sus víctimas directas -en virtud de una relación de proximidad difusa- son las poblaciones empobrecidas del tercer mundo que conforman la mano de obra desprotegida de estas organizaciones o que acuden a sus servicios. Por otro lado, la ambivalencia de los términos empleados -«mafias», «redes clandestinas», «traficantes de personas», etc.- no da cuenta de los vínculos reales entre las estrategias de supervivencia, los modos en los que la gente se abre camino en condiciones difíciles y lo que denominamos delitos u

[4] A lo largo del último cuarto de siglo, las políticas migratorias europeas han centrado sus objetivos en diferentes aspectos: énfasis en el reclutamiento de mano de obra y control de los trabajadores inmigrantes durante las décadas de 1950 y 1960; control de la inmigración y repatriación en la década de 1970; gestión de la crisis urbana y recorte del bienestar a finales de 1979 y principios de los 80, y orden público y control de la inmigración a finales de la década de 1980 y principios de los 90 (Castels 2000, p. 85). A comienzos de la década de 2000, al control de las fronteras hay que añadir una nueva vuelta de tuerca de las políticas securitarias (Wacquant 2000; Ladipo 2001). Los fantasmas de la invasión y el miedo a la pequeña delincuencia están asociados, ya no a los jóvenes desestructurados de la reconversión de los 80, sino al extranjero pobre. De este modo, las políticas migratorias han quedado definitivamente enmarcadas en las políticas de seguridad frente al crimen.

organizaciones y actos delictivos. Dicho de otro modo, existe una desproporción notable entre el delito, los agentes del delito y los efectos del mismo, de modo que distintos procesos, como hacer un precontrato falso, llevar a un sin papeles en taxi, beneficiarse empleando a dicha persona sin contrato y por un salario miserable o servirle de transporte en condiciones abusivas y peligrosas, y sujetos, transportistas, empleadores, gestores y migrantes quedan agrupados bajo una misma categoría sin que se llegue a dilucidar qué entraña más delito o, sencillamente, qué debería ser más importante para la sociedad. Invariablemente, la encarnación de todo esto reside en la figura de las personas que emigran. El desequilibrio entre algunos de estos hechos y sus resultados -la muerte de muchas personas al cruzar el Estrecho, su expulsión, su explotación y desprotección cotidiana, su retención, etc.- se ha naturalizado gracias a la recurrencia de este enfoque en los medios de comunicación. El segundo frente, cada vez más prominente, es el interno y propone una conexión recurrente entre migración y delincuencia. Desde el Estado y desde los medios esto se ha convertido en una constante que frecuentemente bloquea otro tipo de planteamientos o relatos, entre ellos, los que se refieren a la integración. Aquí la clave es la equiparación entre «ilegalidad», entendida como condición de permanencia irregular en el territorio de un Estado-nación determinado, y delito[5]. Ser ilegal equivale a ser delincuente.

Las representaciones sociales que circulan en los medios de comunicación confunden de manera creciente la relación entre víctimas -«sin papeles», mujeres forzadas a ejercer la prostitución, menores o cebos de la droga- y victimarios. Y lo que es aún más grave, identifican a cualquier persona, independientemente de su voluntad, de sus necesidades y proyectos, de los márgenes variables de decisión e imposición a los que se enfrenta, como víctima. Lo cierto es que estas víctimas no son caracterizadas como totalmente pasivas sino que indirectamente, con contigüidad o integración en los últimos eslabones de organizaciones más o menos ilegales o alegales, acaban por transformarse en cómplices; alguien que contribuye, ya sea accediendo a traer droga o trabajando en un club, a que estas organizaciones sigan operando. De modo que nos encontramos ante una figura ambivalente: la de unas víctimas cómplices que no pueden defenderse de sí mismas (no se les reconoce la agencia, ni siquiera la agencia delictiva) y son, además, una amenaza para la estabilidad del bienestar -laboral, sanitario, educativo y cultural- de la población nacional[6].

Tras el 11 de septiembre, la política de guerra preventiva y lucha difusa contra el terrorismo ha radicalizado esta posición. En este marco, la lucha contra la inmigración «ilegal» se inscribe en una batalla general en contra del gran crimen organizado desde la que que se legitiman políticas migratorias restrictivas en los países occidentales y el recorte de los derechos de la población residente. La promesa de seguridad y la cuidadosa elaboración de los perfiles que la amenazan

5 Una vez más, tal y como lo expresó Mayor Oreja, "*normalmente lo ilegal lleva al delito*".

6 La victimización es uno de los rasgos más notables del gobierno emergencialista, es decir, de la constante implementación de medidas urgentes y excepcionales dirigidas a controlar lo que previamente se ha construido como incontrolable, ya se trate de avalanchas migratorias, de tráfico de personas y bienes o de redes terroristas. Lo importante aquí es la ubicuidad del enemigo y la necesidad de sostener la movilización generalizada, lo que algunos han dado en llamar el estado de «guerra global permanente» (Bernardi 2003).

pretende colmar, en último término, la ausencia de un enemigo comprensible tras la Guerra Fría y el derrumbe de los regímenes comunistas (Bigo 2000). El binomio libertad/seguridad se hace insostenible: para tener seguridad es preciso sacrificar algo de libertad. Huelga decir que, como ocurriera con las apelaciones a la seguridad ciudadana a mediados de los 80, este discurso cuaja en un clima de incertidumbre económica y fragmentación social: inseguridad en la sostenibilidad de los cuidados y los recursos públicos y familiares, inseguridad en el trabajo cada vez más flexible y precario, inseguridad en el acceso a la vivienda, etc.

En este sentido, la migración se convierte, al igual que el terrorismo, en un *item* mediático fundamental, en este caso con raízes profundas en la historia de España, en torno al que recomponer el consenso. La *espiral del silencio*, producto del eco de la interpretación dominante y el efecto de consenso que genera la quietud de las voces discrepantes por temor a verse aisladas, afianza la formación de la opinión pública como si ésta fuera una sola voz (Noelle-Neumann 1995). En el caso de la migración, el consenso se construye en torno a la sacralización de la ley como garante de la estabilidad, aunque sus resultados sean claramente perniciosos, a las cifras como índice de la «verdad» de los hechos sociales y al argumento nacional-populista del «beneficio de España». En ausencia de voces, fuentes, temas y argumentos diversos y discordantes, la percepción de lo inalterable y mayoritario acaba por reforzar el mito del consenso.

Junto a los frentes externo e interno y su elaboración en términos de amenaza e inseguridad, los medios han introducido en los últimos años otras cuestiones concernientes al factor cultural y demográfico, ambos fuertemente elaborados, como viene siendo habitual, en torno al papel de las mujeres, a la encarnación racializada de la futura identidad nacional y europea y, en menor medida, el factor económico de la migración, su carácter de carga o aporte. El debate sobre la integración se articula, en estos casos, como déficit democrático -el de unos sujetos, grupos y sociedades que no alcanzan los estándares europeos- y desde presupuestos esencializadores que reproducen punto por punto las asimetrías frecuentemente señaladas por los *estudios culturales*: falta de coetaneidad, desubjetivación de los otros, paternalismo y autocomplacencia de los unos, exotización/naturalización de los comportamientos, animalización y sexualización, homogeneización interna de las culturas, etc. La componente demográfica aparece como un elemento de incertidumbre y ansiedad para la estabilidad identitaria de los «nacionales»[7]. El envejecimiento de la población y el descenso de la natalidad, de una parte, y la relación de ambos fenómenos con la sostenibilidad de la existencia a través del futuro de las pensiones y la organización de los cuidados en un entorno marcado por la precariedad, la crisis de la familia tradicional y las nuevas aspiraciones de las mujeres, de otro, genera un sentimiento de inseguridad que las inmigrantes vendrían simultáneamente a acrecentar y a frenar en la medida en que son ellas las que, hoy por hoy, se sitúan a la cabeza de la natalidad en Europa. Esto está dando lugar a nuevos tópicos con un fuerte componente de género, raza y origen. Entre

[7] Como ha señalado Van Dijk (2003) esto reviste un carácter especial en el contexto de los nacionalismos periféricos, que se enfrentan, además, al cierre identitario hegemónico. Aquí, la cuestión de la integración adquiere una complejidad aún mayor.

ellos destaca la identificación de las inmigrantes como reproductoras, también en el sentido estrictamente biológico, y principales responsables de los éxitos y fracasos de la integración[8]. Cabe esperar, como ha sucedido en otros países europeos, que estos tópicos, que han de ser, así mismo, deconstruidos, en la medida en que identifican a la población inmigrante exclusivamente en términos de mano de obra y fuerza reproductiva, se vayan intercalando paulatinamente con los que se refieren al control de fronteras y la delincuencia. La anticipación de una comunidad supranacional de destinatarios -un «nosotros» aglutinado en torno al Estado-nación y al espacio Schengen- mediante el recurso a la incertidumbre identitaria da forma a un relato cerrado en el que las posibilidades de identificación entre las distintas personas y grupos que hoy habitan y transitan Europa se vea seriamente limitada. La definición de la agenda, habitualmente objeto de conflicto y competencia en los medios globales, apenas si deja un resquicio para otros compromisos interpretativos en lo que atañe a la migración.

La inmigración en el régimen informacional

Hasta aquí he hablado de algunos tópicos comunes en torno a la inmigración en la agenda de los medios masivos. Me referiré a continuación al modo en el que estos tópicos se insertan en el régimen -del conocimiento, del discurso y de la sociabilidad- de la denominada *sociedad de la información*.

Gonzalo Abril, en su *Teoría general de la información,* describe los rasgos del *régimen informacional* propio de las sociedades posmodernas a partir de (1) la descontextualización y deslocalización de la información, que ve acentuarse su carácter autorreferencial frente al representativo; (2) la intensificación de las operaciones de manipulación y ensamblaje modular, gracias fundamentalmente al tratamiento digital e informático de los signos; (3) la preeminencia de la imagen frente al texto; (4) los «pactos contingentes de lectura» que éstos suscitan (en el *zapping*, pero también en las lecturas selectivas y discontinuas en la prensa); y (5) la prefiguración de comunidades móviles basadas en apelaciones de carácter cada vez más emotivo que tienden a difuminar las fronteras entre realidad y ficción.

El desarraigo de la información con respecto al entorno local del acontecer, a los protagonistas y al entramado de hechos en los que se dirime -algo que ya advirtiera Bejamin en relación al *shock* y al desanclaje de la experiencia no acumulable en el periodo de expansión del consumo y la gran industria tras la II Guerra Mundial- ha ido en aumento y ha acrecentado el grado de autonomía de los mensajes informativos, aislados entre sí y en relación a sus referentes. Los hechos se suceden en fragmentos de noticia de consumo rápido. Tanto es así que hoy la información no sigue al acontecimiento, sino que se adelanta o confunde con él al tiempo que anticipa y conforma sus públicos inmediatos. Hablamos entonces de

[8] La ambivalencia que se establece entre la necesidad y el miedo que la prensa aspira a suscitar en torno a la tasa de natalidad de las migrantes -«Inmigrantes hoy, padres de españoles mañana» (*El País*, 14 de febrero de 2000)- o la utilización de la maternidad como fuente de derechos -«Niños-ancla. Aumenta la llegada de inmigrantes irregulares embarazadas al proteger su estancia la nueva Ley de Extranjería» (*El País*, 15 de mayo de 2000)- son dos de los tópicos más comunes en este terreno.

«videopolítica», «televerdad», «guerra televisada» o «programas parainformativos» para aludir a la realidad instituida y diseñada desde los medios, ya se trate de un debate electoral televisado, de la transmisión en vivo de una catástrofe o de la incorporación de estrategias comunicativas al campo de batalla. Todo esto es posible, en parte, gracias a la composición tecnológicamente mediada de abundantes fragmentos heterogéneos: imágenes de archivo, fuentes estadísticas de distintos periodos, declaraciones anteriormente grabadas, gráficos retocados y sobrepuestos, contigüidad de distintos tipos de textos e imágenes, aceleración y deceleración del flujo de información, etc. A estas modalidades del montaje corresponden determinadas pautas de lectura entrecortada, de un vistazo o por encima del hombro que, en el caso de la prensa, dependerán en gran medida de la estimulación ejercida fundamentalmente desde la composición de imágenes y titulares en el diseño general de la página.

Los textos periodísticos sobre inmigración participan de estas características, sobre todo de algunas de ellas, especialmente las que se refieren a la descontextualización, el montaje y la utilización del impacto a través de la imagen. En primer lugar, hay que señalar que desde el año 2000 se ha incrementado el uso de datos estadísticos oficiales, una de las fuentes principales del conocimiento científico que avala la profesionalidad de los medios. Estos datos han sido fundamentales en la argumentación del efecto «avalancha», de las dificultades para controlar la frontera y, más recientemente, de la relación entre estos hechos y el incremento de la delincuencia. Los datos aportados por el Ministerio del Interior para 2001 y reproducidos sin descanso por la prensa: alarmante aumento de la criminalidad e imputación a los inmigrantes del 50% de los delitos cometidos, merecen un detallado ejercicio deconstructivo[9]. Los medios masivos se limitaron a reproducirlos e incluso, como veremos más adelante, a reorganizarlos para acrecentar la expresividad de las cifras seleccionando, extrayendo, silenciando y destacando algunos, que al margen de sus contextos interpretativos -estadísticos y sociohistóricos- podrían ser utilizados para justificar prácticamente cualquier cosa[10]. Las claves de esta deconstrucción incluyen tanto aspectos textuales -de selección y disposición de los

[9] Según señala Daniel Wagman (2000), esta afirmación se debe a un dato del Ministerio del Interior según el cual en 2001 se realizaron 232.146 detenciones por delitos y faltas. A la vez, el Ministerio deja caer la cifra de 116.139 extranjeros detenidos, justo la mitad. Lo que no se aclara en ningún momento es que, de estos 116.000 detenidos, sólo 58.199 lo fueron como sospechosos de haber cometido un delito y 7.192 por faltas, mientras que el resto de los extranjeros detenidos lo fueron por estancia ilegal, lo cual no es un delito sino un problema administrativo. De repente, el porcentaje se reduce a casi la mitad: algo más de 65.000 extranjeros detenidos por delitos o faltas, es decir, el 28% del total. En los artículos que se hicieron eco de estos datos, las cifras vienen aderezadas por declaraciones alarmistas del tipo: «según fuentes consultadas, ese efecto ha provocado la llegada masiva de inmigrantes 'sin ganas de trabajar, únicamente con ánimo de delinquir'», «la policía afirma que el 50% de los delitos conocidos fueron cometidos por extranjeros», «la media española de homicidios es 2,61 por cada 100.000 habitantes, la más alta de la Unión Europea» o «Zapatero sostiene que 'las cuotas de inseguridad en España han subido hasta niveles nunca registrados'».

[10] Tal y como explica Aierbe (2002), todos los periódicos se hicieron eco del siguiente dato sin contrastarlo o interpretarlo: el titular del 11 de febrero de 2002 de *El Mundo* en portada fue «*Más de la mitad de los 232.000 detenidos fueron extranjeros*»; en el titular de la página interior habían desaparecido 100.000 extranjeros. Para constatar la validez de estos datos hubiera bastado contrastarlos con otros datos relevantes; por ejemplo, en los ejercicios anteriores había descendido la criminalidad; en concreto en un 3% para el año 2000, mientras que la progresión de aumento de la población inmigrante se había producido en todos esos años, en concreto, en 2000 lo hizo en un 17%.

datos- como los propios procesos de elaboración de la información. La prensa, además de adoptar sin más los datos del gobierno, renunció a su tarea interpretativa, crítica, de contrastación, etc., requisitos formales que, en principio, forman parte del compromiso profesional de los medios.

Los elementos que se movilizaron en la construcción del tópico migración-delincuencia a partir de 2000 estuvieron relacionados con la elección de los delitos «conocidos», las formas de contabilidad (por ejemplo, de los casos sobreseídos, de las faltas, de problemas administrativos, etc.) y contrastación (por ejemplo, en relación a la población autóctona), la extensión y homogeneización de los colectivos contabilizados (por ejemplo, la confusión premeditada de inmigrantes y extranjeros en tránsito o la totalización del colectivo inmigrante), el aumento creciente de las penas como factor determinante del incremento de los datos penitenciarios (por ejemplo, en los delitos contra la salud pública), la promoción de la denuncia a través de campañas, las circulares policiales incitando a la intervención dirigida a determinados sujetos o las bonificaciones por número de detenciones o disminución de las mismas, la discrecionalidad en las prácticas judiciales y las posibilidades que tienen distintos colectivos a la hora de ejercer una buena defensa, etc. El álgebra del delito practicada desde la comunicación reforzó en aquel periodo y continúa reforzando las consecuencias de una profecía autocumplida sobradamente estudiada por la sociología del delito: más sospecha, más vigilancia, más detenciones, más encarcelamiento, más expulsiones, más clandestinidad, etc.

Por otro lado, los medios escamotean el contexto que contribuiría a explicar esta mal calculada avalancha. Como parte del mismo aparece la situación de pobreza que experimentan los países emisores; lo que no aparece es el «efecto llamada» que ejerce un mercado laboral desregulado que ve en los extranjeros un recurso particularmente beneficioso y tremendamente flexible en virtud de la desprotección legal que sufren, de la creciente demanda de servicios de proximidad precarizados y la posibilidad de suplirlos con mano de obra «embridada» (Moulier-Boutang 1998, Gil 2001). La inmigración se presenta, en definitiva, como una cuestión -cultural, económica, política o humana- desconectada de las condiciones en los países de destino. Una característica que ha ligado el discurso colonial histórico con la realidad poscolonial en el neoliberalismo. Como ha subrayado Peñamarín (1997), los relatos periodísticos afianzan las lecturas humanitarias cuyo recorrido argumentativo acaba en la punición y la falta de responsabilidad de las instituciones en el país de inmigración; esto es lo que sucede, tal y como muestra su análisis del caso, con la tematización de los menores extranjeros y los «agujeros en la frontera». Aquí, el drama humano funciona a modo de *estrategia de distracción* con respecto al contexto, al foco y/o al sujeto del acontecimiento (Abril 1993). La serie comienza con la penosa situación de los menores cruzafronteras marroquíes, pasa por la responsabilidad de los padres y el gobierno marroquí (frente al español) y acaba con las fallas, a pesar de lo sofisticado de los intrumentos de vigilancia, en el sistema que protege la «fluida frontera sur de Europa». Podríamos ejemplificar este mismo recorrido comunicativo que va del patetismo al control de fronteras en el caso de la prostitución de inmigrantes, los correos de droga o el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.

La presencia y acción de los expertos en los escenarios de la migración -el gobierno, las fuerzas del orden, los partidos políticos, las instancias asistenciales y, en último término, la población autóctona horrorizada, atemorizada o solidaria- hegemonizan los textos mediáticos en los que raramente podemos escuchar a los inmigrantes o a las asociaciones que defienden sus derechos. La estructura esencialmente polifónica de los textos mediáticos se ve aquí claramente sesgada en beneficio de la visión promovida desde el gobierno y los cuerpos de seguridad del Estado, fuente prácticamente única en los asuntos relacionados con la inmigración (Van Dijk 2003).

Los enunciados alarmistas que habitualmente aparecen en los titulares[11] aspiran a atraer a la audiencia infundiendo sentimientos, primero, de espanto y, después, de inseguridad; algo que hemos visto acentuarse durante los periodos electorales. Por otro lado, la relación entre foto y titular, frecuentemente dislocada en la prensa y en la televisión, como muestra el ejemplo que hemos incluido, contribuye a fijar el rostro racializado del sospechoso[12]. Tal y como señala Peñamarín, la preeminencia de la lectura de textos visuales, también de gráficos y estadísticas, resulta particularmente útil a la hora de representar de un modo simplificado algunos conceptos comunes en este campo: la fortaleza, el asedio, los agujeros, los puntos de vigilancia e infiltración clandestina, el doble fondo del transporte de contrabando, la disposición de los sujetos-icónos en secuencias delictivas, etc.

El gráfico visibiliza un campo de acción e identificación allí donde reina el desorden. Suscita un efecto de control, a menudo desde una posición no explicitada, e invita a identificarse con la mirada tecnológica de los sujetos que se sitúan frente a los paneles de mando desde los que se controla la videovigilancia, se ejecutan los despliegues infográficos de altura o se desvelan las conexiones ocultas propias de la socialización en la cultura, hoy por hoy altamente militarizada, del videojuego. La racionalidad instrumental que domina la producción de este tipo de representaciones confunde deliberadamente la mirada informativa y la mirada vigilante[13]. El punto de vista desencarnado que ofrecen estos montajes muestra los fragmentos recompuestos a partir de experiencias parciales -la reproducción de la escena del delito, la carga de la patera, la patrulla de guardias civiles, el centro de control, etc.- en las que se ha eliminado todo rastro del contexto vivo. La proximidad que ofrece el diagrama es del orden del conocimiento tecnocientífico en su capacidad de dar instrucciones de lectura que permitan integrar las partes y dar sentido al todo.

---

[11] Basten algunos ejemplos: «*El fiscal pide cárcel para los extranjeros*» (*El País*, 29 de abril de 2002), «*Interior pide tolerancia cero con el multireincidente. El director de la policía achaca a la inmigración irregular la subida de la delincuencia en un 10,52%*» (*El País*, 11 de febrero de 2002), «*El delegado del Gobierno en Melilla afirma que el 90% de los delitos son obra de marroquíes*» (*El País*, 29 de abril de 2002), o «*Sube la preocupación por la inseguridad y por la inmigración*» (*El País*, 28 de junio de 2002) (Aierbe 2002).

[12] Tal y como se señala en las «Recomendaciones de Leganés», habitualmente se acude a fotos que nada tienen que ver con el texto del artículo, o se destacan elementos étnicos de la identidad que no son relevantes en relación a lo que se describe; la creciente etnificación de la violencia contra las mujeres en los medios ejemplifica esta tendencia (Marugán y Vega 2002).

[13] Algo sobre lo que se está reflexionando también desde proyectos artísticos como los de Ursula Bieman, uno de ellos (*Europlex*, 2003) sobre la frontera con Marruecos, o la propuesta *Bordergames/Lavapiés. Todo lo demás parecerá un juego* de La Fiambrera en el proyecto expositivo *Nuevas cartografías de Madrid*, Caja Madrid y Casa de América, 2003.

La visualización tecnológica y esquemática se combina, en el caso de la información sobre inmigración, con una visualización corporeizada a través de la fotografía. Si la primera aspira a provocar distancia, indistinción y sensación de control, la segunda trabaja sobre el cuerpo, en principio más próximo, para producir un

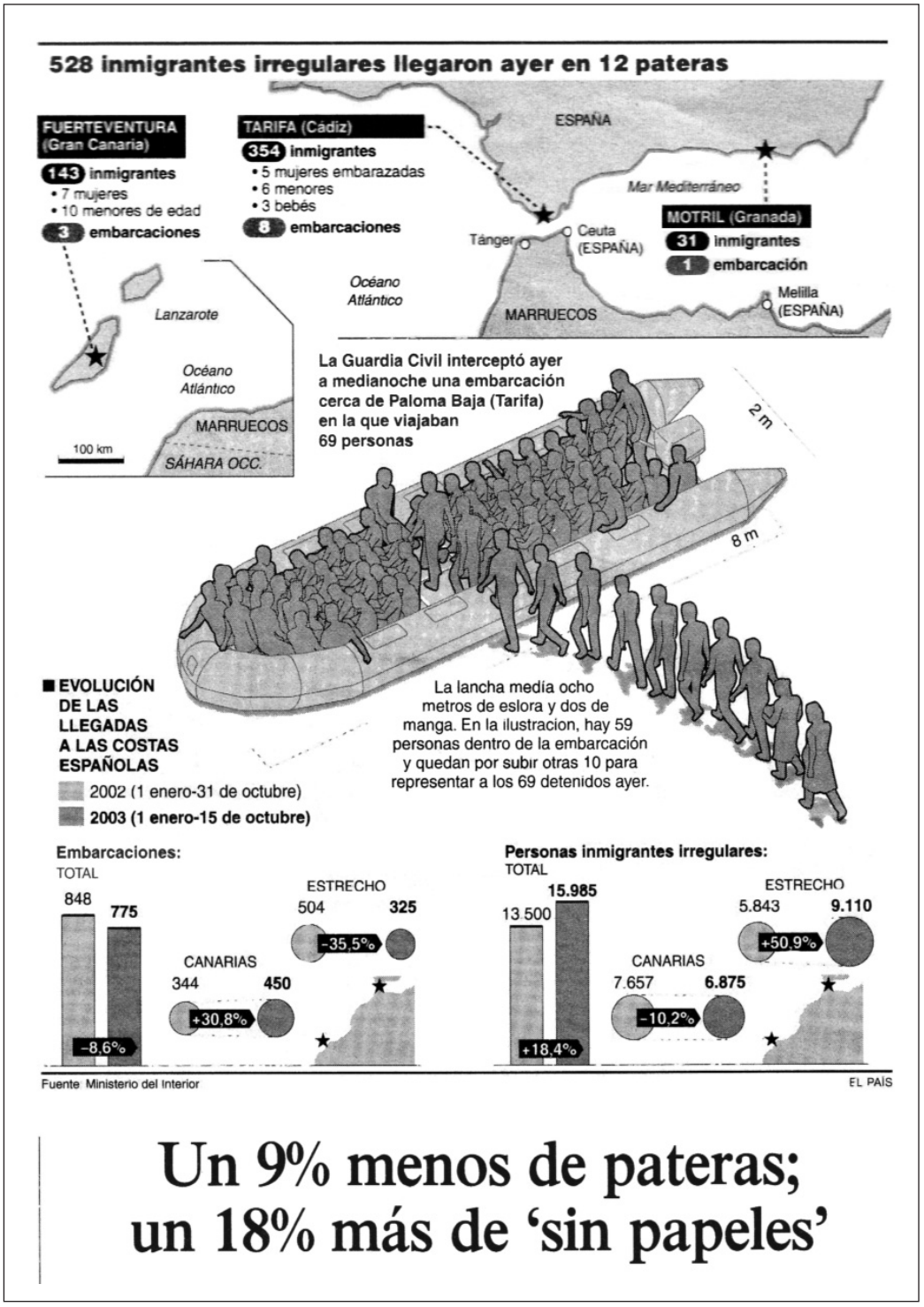

Un 9% menos de pateras; un 18% más de 'sin papeles'

EL PAÍS, jueves 16 de octubre de 2003

LA INMIGRACIÓN IRREGULAR

Inmigrantes interceptados ayer en Tarifa (Cádiz) esperaban a ser trasladados al centro de Isla de las Palomas. / EFE

efecto de desapego al representar una imagen de cuerpo extraño, deshumanizado y asubjetivado. Las noticias sobre migración entran principalmente por los ojos y constituyen, en los últimos tiempos, una de las portadas más llamativas de los diarios: subsaharianos de ojos saltones acinados y cubiertos con mantas gracias a la «acción humanitaria» de la Guardia Civil, cadáveres en las playas del sur, gráficos de pateras sobresaturadas, esquemas de complejas operaciones policiales y sistemas de fortificación, organigramas de las redes de tráfico, etc. Estas imágenes comparten los mismos rasgos que las catástrofes, hambrunas, epidemias, atentados y conflictos con los que habitualmente se representa al tercer mundo (Santamaría 1993). A pesar de lo llamativo de esta puesta en espectáculo, el drama humano en la frontera se juega en muchos otros escenarios, algunos tan inocuos como la agencia de viajes, el control de pasaportes o las administraciones de extranjería.

Gilroy (1997, 2000), entre otros teóricos de la raza, ha subrayado la naturaleza visual de los discursos racistas en los medios y en otras producciones culturales para el consumo. Los recursos del cine son de sobra conocidos: masas humanas informes y caóticas, preferencia por la falta de iluminación, imágenes en penúmbra o parcialmente difuminadas, abuso del teleobjetivo para producir impersonalidad, tomas de espaldas, etc., y han contribuido de un modo determinante, al igual que los géneros (policiaco, de ciencia-ficción, comedia, documental, *western*, etc.), a conformar la sensibilidad visual de los públicos occidentales. En los artículos sobre prostitución de calle de mujeres inmigrantes, en los que se produce la confusión deliberada entre mafias, violencia, coacción y trabajo a la que aludíamos anterior-

mente, la representación del cuerpo de las mujeres recuerda los peores relatos naturalistas del siglo XIX, en los que se evocan los olores, gestualidades, ritmos y, en general, sensaciones de lo otro racial desde una mirada voayerista masculina (Vega y Gil 2003)[14]. El carácter abrumador y excepcionalmente recursivo de la visualización del drama, su efecto anestesiante (Buck-Morss 1993) sobre los sentidos, bloquea aquí la posibilidad de una reflexión ulterior: ¿cabe aceptar la naturalización de la muerte y el sufrimiento como una de las consecuencias inevitables de la política, en este caso, de la política de extranjería?

Crisis de lo informativo y retorno al suceso

La estrategia comunicativa dirigida a intensificar la respuesta emocional y el deseo de presente que transmite la superposición de imágenes, se topa, no obstante, con un obstáculo: la propia insensibilidad que despierta la repetición de lo excepcional, la distancia y la pérdida experiencial que lo acompaña. Ante esta situación, los medios tratarán de recuperar la atención de las audiencias, aumentando el carácter espectacular de la información: más drama, mayor hipervisibilidad en el sentido de fascinación por lo privado e individual, y mayor intromisión en el devenir de los sucesos; ver más equivale a entender mejor (Imbert 2003). La reducción de los rasgos expresivos propia del régimen informacional a favor de una comunicabilidad generalizada en la modernidad, cede paso a una vertiente emotiva que aspira a hacer de la mostración un momento para recrear una comunidad de sentimiento fundada sobre vínculos inmediatos y primordiales.

Una de las tendencias más destacadas en los medios durante los últimos años es la fusión de los géneros y registros de lo informacional -realidad, razón, información, etc.- y lo emotivo -placer, ficción, sentimiento, opinión, fantasía, fascinación, etc.-, por ejemplo, en los llamados «programas contenedores». Los reportajes en primera persona, como el que introducimos a modo de ejemplo «*Una puñalada siniestra*» (*El País*, 21 de octubre de 2003), en el que el reportero sigue a una patrulla de la zona centro que acude a una llamada en la que se denuncia una tentativa de homicidio, recuperan algunas características de un género, el suceso, hasta hace poco prácticamente extinto y desacreditado. El retorno del suceso, como sugiere Imbert, está relacionado con la crisis del discurso político y del discurso de la información[15]. El suceso responde al azar individual; se trata de un acontecimiento inesperado, caótico, un accidente que pone en peligro el equilibrio y amenaza el orden. En este sentido, sus claves interpretativas son muy limitadas,

[14] «*En ropa interior de colores chillones y con botas de plataforma, se dejan ver desde las inmediaciones de Batán y se adentran hacia el interior del parque (...) Las prostitutas se contonean, enseñan el trasero y se abren de piernas al paso de los vehículos. Algunas esperan en grupos de tres o cuatro, otras caminan solas*» (*El País*, 25 de Febrero de 2001). «*Y entonces miras por la ventanilla y ves solas, o en pequeños grupos, a esas mujeres de carne oscura y silenciosa, expuesta casi entera al frío, al sol o a la lluvia, por parajes vacíos, recostadas en árboles con expresión cansada*» (*El País*, 19 de Mayo de 2001).

[15] Imbert cita un sondeo publicado por *El País* en 1998 en el que las informaciones de deporte y sucesos aparecían como más creíbles que las políticas (el 62% las consideraba poco o nada creíbles). El grado de credibilidad de los temas de actualidad era el siguiente: política nacional (30,8%), economía (37,8%), política internacional (41%), información general (55,5%), deportes (76,7%) y sucesos (78,6%) (2003, p. 91).

Más allá del suceso. La inmigración en la agenda mediática por Cristina Vega

EL PAÍS, martes 21 de octubre de 2003

ELECCIONES EN MADRID

Una puñalada siniestra

Cada día son denunciados 132 robos y la sustracción de unos 65 vehículos en la región

F. JAVIER BARROSO, **Madrid**

"¡Atención, patrullas de Centro! Herido grave apuñalado en la calle de Veneras, a la salida de un bar". Los patrulleros de esta comisaría corren a ese punto con las luces destellantes y las sirenas ululando. Un joven de unos 25 años, perteneciente a un *tribu* urbana denominada *siniestros* [por vestir de negro de los pies a la cabeza], acaba de ser acuchillado en una pierna y sangra abundantemente. Sus amigos lo han trasladado al centro médico de la calle de Navas de Tolosa, que está a unos 25 metros del lugar de los hechos.

Este joven es una víctima de las múltiples reyertas que se producen todas las noches, y en especial durante los fines de semana, en la Comunidad, donde cada día se denuncian un promedio de 132 robos y donde son sustraídos unos 65 vehículos.

Los patrullas acuden raudos a la llamada. Los amigos de la víctima están muy nerviosos: "Han sido tres rapados. Uno de ellos era rubio, y los otros dos, morenos". Los agentes desplazados al lugar pasan las características físicas de los autores por la emisora. "Así es todas las noches. Siempre tenemos reyertas y problemas por el alcohol. A ciertas horas de la madrugada sabemos que tendremos algún apuñalado o alguna pelea grave", señala un subinspector de la comisaría de distrito de Tetuán. Un grupo de agentes municipales se reúne antes de empezar a patrullar por las calles que tienen asignadas. Tratan todos los temas que deben revisar durante las ocho horas de su trabajo. Son parte de los 1.064 policías de barrio, cuya implantación total en la capital se ha desarrollado a principios de este mes de octubre.

Agentes de la Policía Municipal detienen en Tetuán a un vendedor de discos compactos falsificados. / BERNARDO PÉREZ

Su trabajo, según reconocen varios mandos, es el más próximo al ciudadano. Se dedican a hablar con los comerciantes y a preguntarles sus problemas. También evitan la venta ambulante o que los *manteros* (vendedores de discos compactos falsificados) campen por sus fueros. "Unos comerciantes de la calle de Francos Rodríguez nos comentaron que, a la salida de los colegios, un grupo de chavales se ponía a vender drogas en un pequeño jardín. En cuanto fuimos varios días por ahí y levantamos varias actas de incautación de droga, se solucionó el problema. Y eso es lo que más agradece el ciudadano", reconoce el cabo Eusebio de Antonio Pecci.

Un rápido vistazo por la calle de Bravo Murillo permite reconocer fácilmente a los policías de barrio. Llevan unos chubasqueros de color fosforescente. "Lo importante es que el ciudadano nos conozca y nos confíe sus problemas", añade el cabo.

Una señora aprovecha el recorrido de los agentes y les informa de que en la calle de Palencia hay una furgoneta con la ventanilla rota y las puertas abiertas desde hace cuatro o cinco días. Los policías se acercan y comprueban que ha sido robada. El dueño, ajeno a lo ocurrido, es avisado por los agentes.

Su labor también consiste en comprobar las licencias de apertura y actividad de los establecimientos, en especial de los de reciente implantación. Locutorios, bares de copas y tiendas de frutos secos son los que más irregularidades suelen presentar. "También tenemos un especial cuidado con la entrada y salida de los colegios. No sólo por el tráfico, sino también por la posible venta de drogas a menores", añade otro agente. La policía de barrio funciona de lunes a viernes en horario de mañana y tarde, que es cuando se produce la mayor actividad comercial.

Estos agentes también se encargan de atender las llamadas al 092 y de trasladar a la junta municipal del distrito los problemas de alumbrado, aceras o cualquier otro que detecten en su zona. "Después nos encargamos de seguirlos para ver si se solucionan", confirma el cabo. También reciben información de los problemas de su zona a través de las oficinas de atención al ciudadano que hay en cada unidad.

Siete de la mañana. Unidad de distrito de Tetuán. Un grupo de agentes municipales se reúne antes de empezar a patrullar por las calles que tienen asignadas. Tratan todos los temas que deben revisar durante las ocho horas de su trabajo. Son parte de los 1.064 policías de barrio, cuya implantación total en la capital se ha desarrollado a principios de este mes de octubre.

Su trabajo, según reconocen varios mandos, es el más próximo al ciudadano. Se dedican a hablar con los comerciantes y a preguntarles sus problemas. También evitan la venta ambulante o que los *manteros* (vendedores de discos compactos falsificados) campen por sus fueros. "Unos comerciantes de la calle de Francos Rodríguez nos comentaron que, a la salida de los colegios, un grupo de chavales se ponía a vender drogas en un pequeño jardín. En cuanto fuimos varios días por ahí y levantamos varias actas de incautación de droga, se solucionó el problema. Y eso es lo que más agradece el ciudadano", reconoce el cabo Eusebio de Antonio Pecci.

Un rápido vistazo por la calle de Bravo Murillo permite reconocer fácilmente a los policías de barrio. Llevan unos chubasqueros de color fosforescente. "Lo importante es que el ciudadano nos conozca y nos confíe sus problemas", añade el cabo.

Una señora aprovecha el recorrido de los agentes y les informa de que en la calle de Palencia hay una furgoneta con la ventanilla rota y las puertas abiertas desde hace cuatro o cinco días. Los policías se acercan y comprueban que ha sido robada. El dueño, ajeno a lo ocurrido, es avisado por los agentes.

Su labor también consiste en comprobar las licencias de apertura y actividad de los establecimientos, en especial de los de reciente implantación. Locutorios, bares de copas y tiendas de frutos secos son los que más irregularidades suelen presentar. "También tenemos un especial cuidado con la entrada y salida de los colegios. No sólo por el tráfico, sino también por la posible venta de drogas a menores", añade otro agente. La policía de barrio funciona de lunes a viernes en horario de mañana y tarde, que es cuando se produce la mayor actividad comercial.

Estos agentes también se encargan de atender las llamadas al 092 y de trasladar a la junta municipal del distrito los problemas de alumbrado, aceras o cualquier otro que detecten en su zona. "Después nos encargamos de seguirlos para ver si se solucionan", confirma el cabo. También reciben información de los problemas de su zona a través de las oficinas de atención al ciudadano que hay en cada unidad.

"Gracias a que somos muy vocacionales y nos gusta lo que hacemos", declara un oficial

Centro es el distrito de la capital con mayor número de homicidios: 11 en lo que va de año

El policía más cercano al vecino

puesto que no propone una explicación contextualizada y causal que lo ponga en relación con otros hechos sociales y que extraiga conclusiones generalizables sobre su origen y sus efectos. En el orden del suceso se produce una pérdida de referencia con respecto a las coordenadas sociales, culturales y económicas específicas en las que éste adquiere sentido, no como un hecho puntual sino como parte de una coyuntura social. El acontecimiento se transforma en algo prácticamente anecdótico, pierde espesor histórico y gana en sensacionalidad y espectáculo (Martín Barbero y Rey 1999, Abril 1993, Imbert 2003). No obstante, el suceso no reaparece como sección, sino como categoría difusa que atraviesa la comunicación (Imbert 2003). Puede introducirse como fotonoticia en la portada de los diarios, como género en los programas parainformativos de televisión (por ejemplo, «Sucedió en Madrid» en Telemadrid) o como estilo general que impregna la redacción de crónicas, reportajes, magazines, *talk shows* e informativos.

La preeminencia del vínculo migración-delincuencia en las secciones locales de los medios ha puesto de relieve la importancia del suceso como formato de actualidad en el que se entrelaza información y dramatización. La preeminencia del suceso con sus modos de «hacer visible» está relacionada, así mismo, con la comercialización de los perfiles e índices de sufrimiento humano, introducidos por la ONU y generalizados en las agendas públicas, en las mediáticas y/o comerciales -por ejemplo, a través de la creación de marcas por impacto que popularizara Benetton a comienzos de los 90 (Ford 1999). El paradigma humanitario que subyace a esta emergencia del cariz humano de la actualidad mediática no es, contra lo que pudiera parecer, contrario al paradigma del control y la seguridad, sino que se inserta en él como un recurso para despertar inquietud y distracción simultáneamente. En el suceso, lo real, señala Imbert, se presenta sin filtro, como si no existiera mediación, ni enunciativa ni técnica. El grado de emotividad, de cotidianeidad de los mensajes y el sentimiento de inmediatez y proximidad que despierta el relato subjetivo facilita los procesos de identificación y distancia.

En el ejemplo citado, la patrulla municipal arriesga su vida diariamente al enfrentarse a los peligros de la ciudad mezclada. El recorrido comienza con una llamada -«*¡Atención, patrulla de Centro!*»- que recuerda a los seriales televisivos sobre la actuación policial y la saga de géneros de pseudoficción a la que han dado lugar. La vocación de los agentes «*más cercanos al vecino*», los testimonios nerviosos de los testigos, las rutinas de los agentes, la situación crítica de los heridos, la descripción impresionista del paisaje urbano de madrugada, transmiten el sentido de proximidad e implicación del periodista, que utiliza como guía narrativa los testimonios en primera persona de los patrulleros, suscitando un fuerte grado de identificación en el lector que sigue sus andanzas nocturnas por un laberinto poblado de peligros. La realidad desbordada a la que se enfrentan diariamente refuerza, junto a los datos aportados sobre el aumento de la delincuencia, la percepción de inseguridad, especialmente en el último párrafo del reportaje: «*Entre ellos* [los detenidos] *hay dos menores de la banda del pegamento, un grupo de magrebíes que asalta a turistas y viandantes. 'Los llevamos a un centro de acogida y, cuando volvemos aquí, ya están de nuevo en la calle. No paran de reírse de nosotros', añade el oficial*». A pesar de ser ésta la única referencia a delitos cometidos

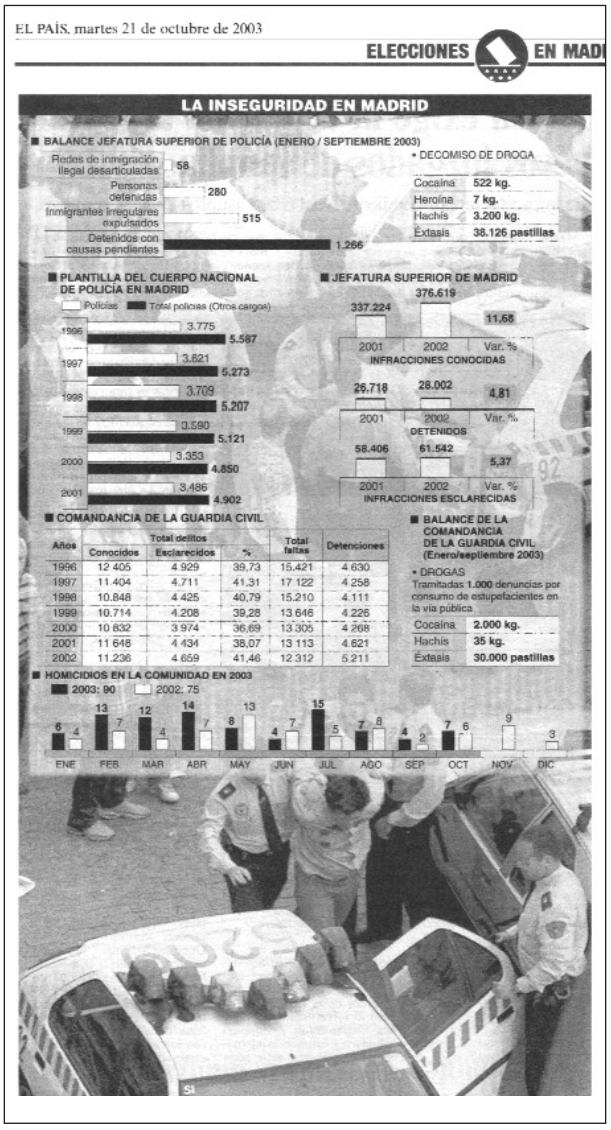

EL PAÍS, martes 21 de octubre de 2003

ELECCIONES EN MADRID

LA INSEGURIDAD EN MADRID

BALANCE JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA (ENERO / SEPTIEMBRE 2003)

• DECOMISO DE DROGA

Cocaína	522 kg.
Heroína	7 kg.
Hachís	3.200 kg.
Éxtasis	38.126 pastillas

PLANTILLA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN MADRID

JEFATURA SUPERIOR DE MADRID

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

Años	Total delitos Conocidos	Esclarecidos	%	Total faltas	Detenciones
1996	12 405	4 929	39,73	15.421	4 630
1997	11.404	4.711	41,31	17 122	4 258
1998	10.848	4 425	40,79	15.210	4.111
1999	10.714	4.208	39,28	13 646	4 226
2000	10 832	3 974	36,69	13.305	4 268
2001	11 648	4 434	38,07	13 113	4 621
2002	11.236	4 659	41,46	12 312	5 211

BALANCE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL (Enero/septiembre 2003)

• DROGAS
Tramitadas **1.000** denuncias por consumo de estupefacientes en la vía pública

Cocaína	2.000 kg.
Hachís	35 kg.
Éxtasis	30.000 pastillas

HOMICIDIOS EN LA COMUNIDAD EN 2003

MADRID / 7

DRID

LOS PARTIDOS RESPONDEN

1. ¿Sacaría más policías a la calle para frenar el alto índice de delincuencia que sufre la región, en especial, en el apartado de homicidios?
2. ¿Apostaría por el endurecimiento de las condenas que recoge el Código Penal y hacer más estricta la Ley de Enjuiciamiento Criminal para evitar la reincidencia de delincuentes?
3. ¿Defiende la creación de una policía autónoma al estilo de la Ertzaintza o los Mossos d'Escuadra o cree que el Gobierno regional debería coordinar las policías que actúan en la Comunidad?

1. El PP ha apostado por un incremento de la presencia policial en las calles a través de la implantación de las Brigadas Especiales de Seguridad Ciudadana (Bescam), que supondrán 5.500 nuevos policías, uno más por cada mil habitantes, y que incrementarán en un 25% los efectivos policiales.

La lucha contra la delincuencia exige medidas legislativas y judiciales. En este sentido, el Gobierno ha impulsado una serie de reformas penales y procesales que van a perseguir la reincidencia, que van a perseguir a quien ha hecho del delito su modo de vida. Así, la reiteración en las faltas acarrea la pena de cárcel y no su impunidad como ocurría hasta ahora; la reincidencia será un elemento clave y determinante para acordar la prisión provisional; y los juicios rápidos, de los que ya se han celebrado más de 60.000, permite que una persona sea juzgada, y en su caso condenada, en menos de 72 horas por faltas, y en menos de 15 días por delitos.

2. Sí.

3. Hemos apostado por involucrar a la Comunidad de Madrid en la seguridad. Y hacerlo desde el punto de vista presupuestario con la creación de las Brigadas Especiales de Seguridad Ciudadana (Bescam).

1. Evidentemente, sí. Aunque la Comunidad de Madrid no tiene competencia, se los exigiremos al Ministerio del Interior. Madrid sufre la ola de inseguridad más importante de los últimos años, con una muerte violenta cada dos días. La tasa de criminalidad de Madrid es 23 puntos mayor que la media nacional, siendo en 2002 del 10,6% (4 puntos más que la media nacional). El número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía se ha reducido paulatinamente desde 1996, llegando a tener 8.000 efectivos menos que en 2003.

2. No creo que la agravación de las penas ni la aplicación más estricta de la Ley de Enjuiciamiento Criminal constituyan la mejor solución para evitar la reincidencia. Por ello me comprometo a desarrollar programas de prevención contra la delincuencia y programas de reinserción social del delincuente.

3. Los 8.500 policías locales serán el cuerpo de la policía autonómica. Con las necesarias modificaciones de las leyes existentes, podrán ayudar y cooperar a la resolución de todo tipo de delitos, en un marco de cooperación policial. En Andalucía se ha seguido un proceso lógico: primero se adscribieron al Gobierno regional y con posterioridad se ha dado el paso a la creación de policía autonómica.

1. La inmensa mayoría de los efectivos policiales debe desempeñar funciones operativas, entre las cuales se incluyen las de investigación, prevención e interconexión con los servicios sociales y educativos. La policía de proximidad es importantísima, en estrecho contacto con los ciudadanos y en el marco de planes comunitarios y actuaciones integrales.

2. Una mayor seguridad no se consigue sólo con la aplicación del derecho penal, sino principalmente desde la prevención, desde el abordaje de las causas y no sólo de los efectos. Es necesario recuperar en su aplicación la letra y el espíritu de la Ley General Penitenciaria, poniendo todos los medios para la reinserción de la población infractora. Por lo tanto, las medidas planteadas no son eficaces.

3. Es imprescindible diseñar una auténtica política integral de seguridad pública en Madrid. En la necesaria tendencia hacia la racionalización del sistema policial español en su conjunto, la Comunidad de Madrid debe contar con un Cuerpo de Policía Autonómica, de carácter integral, sin que ello lleve consigo incremento de efectivos ni del gasto público. El modelo adoptado por la Junta de Andalucía no es apropiado para Madrid.

por extranjeros, el texto va acompañado de una foto de un «mantero», vendedor callejero de discos compactos falsificados, detenido y cacheado (de espaldas en la foto) por la policía. El desfase implícito (no existe ninguna referencia a esta escena en el artículo) entre, de una parte, la alarma que suscita el titular, en el que se alude a un homicidio, y el contenido del artículo, en el que se destacan las muertes violentas y las reyertas entre «*tribus urbanas*», y la imagen de espaldas y contra la pared del vendedor ambulante, es una pauta común en los diarios «moderados», que pretenden acercar los sucesos a las escenas y paisajes de la cotidianeidad de los destinatarios, en este caso las calles pobladas de inmigrantes que venden sus mercancías ante la amenaza de los guardias municipales.

En la página contigua, la conexión entre delincuencia y migración se hace más explícita y se argumenta mediante una interesante disposición de los datos facilitados por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil en sendos balances de

enero/febrero de 2003. Recordemos que esta doble página apareció en plena campaña electoral para la Comunidad de Madrid tras el fiasco de las elecciones de mayo. La página aparece dividida en dos secciones: «*La inseguridad en Madrid*», con un montaje estadístico-fotográfico y «*Los partidos responden*», en la que se formulan preguntas a los tres partidos mayoritarios, en realidad a los interlocutores o posibles votantes de estas fuerzas. Como mencionamos anteriormente, a partir de 2001, pero sobre todo del primer semestre de 2002, la inseguridad ciudadana, hoy globalizada, se ha convertido en un *item* indiscutible en el mercado mediático y electoral (Miranda 2002). En este sentido nos gustaría destacar dos elementos significativos sobre la disposición de las componentes textuales y visuales en esta noticia. El primero se refiere a la selección, categorización y composición de los datos ofrecidos. Las categorías que recoge el primer gráfico son las siguientes: «*redes de inmigración ilegal desarticuladas*» (58), «*personas detenidas*» (280), «*inmigrantes irregulares expulsados*» (515) y «*detenidos con causas pendientes*» (1.266). No son las cifras lo que nos gustaría destacar aquí, sino justamente la selección de los motivos de detención entre los que únicamente se destacan aquellos que de uno u otro modo se relacionan con la migración: redes de inmigración e inmigrantes irregulares. El resto, únicamente otras dos categorías, aparecen bajo el epígrafe genérico de «*personas detenidas*» sin que se especifiquen las causas de la detención o la proveniencia de los detenidos. Tampoco aparecen otras consideraciones en este primer recuadro como la distinción entre delito y falta o entre detenciones y delitos imputados. En otros dos cuadros se introducen más datos específicos sobre el decomiso de drogas y las denuncias relacionadas con su consumo en la vía pública; ninguno sobre otros tipos de delitos, imaginamos que menos impopulares, a excepción de los homicidios. Los dos cuadros restantes se refieren a los datos comparativos sobre infracciones conocidas, número de detenidos e infracciones esclarecidas y, finalmente, datos sobre el apenas apreciable incremento de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía en Madrid. La conclusión sobre qué es lo que sucede y debe preocupar -la migración ilegal, el tráfico de drogas y los homicidios-, a quién debe preocupar -desde luego no a los inmigrantes, ráramente interpelados como sujetos a proteger- y cómo solucionarlo -aumento de los efectivos y las detenciones- resulta evidente.

El segundo rasgo que me gustaría destacar tiene que ver con la ingeniosa disposición gráfica de los datos sobre un fondo fotográfico difuminado en el que aparece una escena de detención -dispositivo de coches patrulla bloqueando el tránsito e individuos que observan la escena o hablan con los agentes- que se hace progresivamente más nítida en la parte inferior: entre los datos sobrepuestos emerge un individuo esposado a la espalda y conducido por la policía. La frialdad, opacidad e irrealidad que las estadísticas tienen habitualmente para los lectores se mitiga aquí mediante este recurso que contribuye a «dar cuerpo» o presencia a los números. Las posibilidades del montaje, en constante expansión en el audiovisual, son utilizadas, también en los textos periodísticos para desbloquear la rígida compartimentación entre texto e imagen en la prensa. La «expresividad» de los datos, la posibilidad de articular estadística e imagen en una composición única, permite retener en un solo golpe de página las claves argumentativas y visuales del texto, intensificando así los procesos de identificación: la víctima de ese delincuente

podría haber sido cualquier transeunte y las posibilidades de que este sujeto sea extranjero son superiores.

Derivas semánticas

Las perspectivas críticas sobre la expansión de los discursos securitarios y penales a partir de la experiencia estadounidense y, cada vez más, europea han puesto de relieve su papel a la hora de disciplinar los efectos que la desocialización laboral tiene sobre una población cada vez más insegura en todos los ámbitos de la existencia (Naredo 1998, Bergalli 1995, Waquant 2000, Manzanos 2001, Miranda 2002, Rodríguez 2003). La inseguridad, un concepto extremadamente vago, proporciona en este sentido un marco interpretativo desde el que identificar las nuevas amenazas cotidianas. Tal y como advierte Wacquant, «la reafirmación obsesiva del derecho a la seguridad, correlativa del abandono del derecho al trabajo en sus viejas formas (es decir, pleno empleo, plenos derechos, salarios viables y contratos de duración indefinida), así como el incremento del interés y de los medios destinados al mantenimiento del orden, concurren a colmar el déficit de legitimidad que sufren los responsables políticos por el simple hecho de que han abdicado de las misiones del Estado, tanto en materia económica como social» (2003, p. 62). La sobrerrepresentación de los inmigrantes como sujetos asociados a la inseguridad se debe, como sucede con los jóvenes negros en Estados Unidos o la población gitana en España, a viejos prejuicios racistas y a nuevas formas de chantaje y amenaza a una fuerza laboral en condiciones de extrema fragilidad. La gestión discursiva de estos supuestos riesgos y «grupos de riesgo» se entrelaza en el caso de los medios con la necesidad de sostener e incrementar el interés de unas audiencias cada vez más anestesiadas por la comunicación a través del impacto y por el descrédito de la información. El drama humano en la frontera y el peligro que suscita el extraño o una combinación de ambos tópicos alimenta en la actualidad la mayor parte de los textos sobre migración que aparecen en los medios de comunicación.

A pesar de todo, insiste Wacquant, el giro penal en la política y la comunicación no es una fatalidad, sino un ámbito de intervención que, como señalaba al comienzo del presente artículo, ha de ser abordado desde una perspectiva que ponga en primer plano, de una parte, las potencialidades de interpelación, interacción e interpretación que subyacen a la relación entre las audiencias, también migrantes, y los medios y, de otra, los derechos representacionales de las mismas. Para ello es preciso frenar las derivas semánticas que limitan el debate, la reproducción de los lugares comunes, desarrollando estrategias deconstructivas (empezando por la propia idea de seguridad) y afirmando el carácter productivo, más allá de la emisión y la recepción, de todos los sujetos en la comunicación, particularmente, en el contexto de las nuevas configuraciones y tecnologías mediáticas.

BIBLIOGRAFÍA

Abril, Gonzalo (1997): *Teoría general de la información*. Madrid: Cátedra.

Abril, Gonzalo (1995): «La televisión hiperrealista». En *Cuadernos de Información y Comunicación*, 1, pp. 93-104.

Abril, Gonzalo (1993): «Maniobras de distracción (Figuras de la persuasión negativa)». En *Revista de Ciencias de la Información*, 7, pp. 71-77.

Aierbe, Peio (2002): «Inmigrantes delincuentes, una creación mediática». En *Mugak*, 19.

Baratta, Alexandro y Pavarini, Massimo (1998): «La frontiera mobile della penalitá nei sistemi di controllo sociale della seconda metà del ventesimo secolo». En *Dei delitti e delle Pene*, nº 1, pp. 7-24.

Bañón, Antonio (2002): *Discurso e inmigración. Propuesta para el análisis de un debate social*. Murcia: Universidad de Murcia.

Bergalli, Roberto (coord.) (1996): *Control social punitivo. Sistema penal e instituciones de aplicación (policía, jurisdicción y cárcel)*. Barcelona: Editorial M. J. Bosch.

Bernardi *Bifo*, Franco (2003): «Por una Europa menor». En: *Archipiélago*, 58, pp. 41-49.

Bigo, Didier (2000): «Sicurezza e immigrazione. Il governo della paura». En Mezzadra, Alessandro y Petrillo, Antonio (eds.): *I confini della globalizzazione*. Roma: Manifestolibri, pp. 213-230.

Buck-Morss, Susane (1993): «Estética y anestesia. Una revisión del ensayo de Walter Benjamin sobre la obra de arte». En: *La Balsa de la Medusa*, 25, pp. 55-98.

Casero Ripollés, Andreu (2003): «Sin papeles: La identidad de los inmigrantes en los medios de comunicación». En Sampedro (ed.): *La pantalla de las identidades. Medios de comunicación, política y mercados de identidad*. Barcelona: Icaria, pp. 233-255.

Castles, Stephen (2000): *Ethnicity and Globalization: From Migrant Worker to Transnational Citizen*. Londres: Sage Publications.

Colectivo IOE (1995): *Discursos de los Españoles sobre los extranjeros. Paradojas de la alteridad*. En *Centro de Investigaciones Sociológicas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Colectivo IOE (1987): «Los inmigrantes en España». En *Documentación Social*, 66, pp.

Ford, Anibal (1999): *La marca de la bestia. Identificación, desigualdades e infoentretenimiento en la sociedad contemporánea*. Buenos Aires: Norma.

Fundación CIPIE (2001): «Inmigración y racismo. Análisis de radio, televisión y prensa española, 1995-2000». En IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Gil Araujo, Sandra (2001): «Migraciones en el espacio europeo de Libertad, Seguridad y Justicia». En Aguirre, Mariano y González, Mabel (comps.): *Anuario CIP 2001. Políticas mundiales, tendencias peligrosas*. Barcelona: Icaria.

Gilroy, Paul (2003): *Against Race. Imagining Political Culture Beyond the Color Line*. Cambridge: Harvard University Press.

Gilroy, Paul (1987): *There Ain't no Black in the Union Jack*. Londres: Hutchinson.

Gregorio, Carmen y Agrela, Belén (eds.) (2002): *Mujeres de un solo mundo: Globalización y multiculturalismo*. Granada: Universidad de Granada.

Imbert, Gérard (2003): *El zoo visual. De la televisión espectacular a la televisión especular*. Barcelona: Gedisa.

Manzanos, César (2001): «Apuntes sobre las redefiniciones del concepto de seguridad en Europa y sobre la ¿nueva? Policía europea. Especial incidencia en el caso de las restricciones a la 'extensión del derecho a la ciudadanía'». Ponencia presentada en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica. Oñati, mimeo.

Martín Rojo, Luisa et al. (1997): *Hablar y dejar hablar. Sobre sexismo y xenofobia*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Marugán, Begoña y Vega, Cristina (2002): «Gobernar la violencia: apuntes para un análisis de la rearticulación del patriarcado». En: *Política y Sociedad*, 39, 2, pp. 415-436.

Martín-Barbero, Jesús (2002): «Pistas para entrever medios y mediaciones». En: *Signo y Pensamiento*, XXI, 41, pp. 13-27.

Martín-Barbero, Jesús y Rey, Germán (1999): *Los ejercicios del ver. Hegemonía audiovisual y ficción televisiva*. Barcelona: Gedisa.

MIGRACOM, Grupo de Investigación sobre Migración i Comunicación de la Universitat Autònoma de Barcelona. www.migracom.org/migracomhtml.html

Miranda, María Jesús, Martín Palomo, Maite, Vega, Cristina (2004): *Delitos y Fronteras*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid.

Miranda, María Jesús (2002a): «Cárceles ¿para qué?". En: *Política y Sociedad*, 39, 2, pp. 377-397.

Miranda, María Jesús (2002b): «Economía criminal, inmigración e inseguridad ciudadana», *Viento Sur*.

Moulier Boutang, Yann (1998): *De l'eclavage au salariat: economie historique du salariat bridé*. Paris: Presses Universitaires de France.

Naredo, María (1999): «Seguridad y ciudadanía: necesidad de un pacto para la convivencia», http://habitat.aq.upm.es/boletin/n8/.

Noelle-Neumann, E (1995): *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona: Paidós.

Peñamarín, Cristina (1997): «El análisis de textos en una nueva clave. Discursos y imágenes sobre la inmigración en EL PAÍS». En: *Cuadernos de Información y Comunicación*, 2, 145-166.

Recomendaciones de Leganés (1997): *El lenguaje solidario en los medios de comunicación. Recomendaciones a los medios de comunicación para una información NO racista*, www.usmr.ccoo.es/Publicaciones/Documentacion/Documentos/ lenguajesolidario.htm

Santamaría, E. (1993) «(Re)presentación de una presencia. La 'inmigración' en y a través de la prensa diaria», *Archipiélago* 12, pp. 65-72.

(2002): *Incógnita del extraño: una aproximación a la significación sociológica de la inmigración no comunitaria*. Barcelona: Anthropos.

Sayad, Abdelmalek (1991): *L´immigration ou les paradoxes de l´altérité*. Bruselas: De Boeck.

Stolcke, Verena (1994): «Nuevas fronteras, nueva retórica de la exclusión». En: VV.AA., *Extranjeros en el paraíso*. Barcelona: Virus, pp. 235-266.

Vega Solís, Cristina y Gil Araujo, Sandra (2003): «Contrageografías: circuitos alternativos para una ciudadanía global». En: Sassen, Saskia *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Van Dijk, Teun (2003): *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*. Barcelona: Gedisa.

Wacquant, Loïc (2003): «Penalización de la miseria y proyecto político neoliberal». En: *Archipiélago*, 55, pp. 61-75.

Wacquant, Loïc (2000): *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.

Wagman, D. (2002): «Estadística, delito e inmigrantes». En: *Informe SOS Racismo*,www.nodo50.org/sosracismo.madrid/home.htm

Expectativas y memorias. La migración como experiencia vital

Por Malika Abdelaziz
PERIODISTA ARGELINA.
COORDINADORA DEL ÁREA DE LA MUJER
DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES E INMIGRANTES
MARROQUÍES EN ESPAÑA (ATIME)

Ni generalización, ni intimismo: dentro de ese mosaico que configuran las migraciones internacionales me toca situarme como fronteriza, en el cruce entre los factores históricos, económicos y sociales de un lado, y la subjetividad de los protagonistas tan diversos implicados en ellas de otro. Quiero destacar esta particularidad de mi intervención porque es una de las características derogatorias de un foro orientado a deconstruir los discursos dominantes en esta materia, a hablar de "otra manera" de la inmigración, lejos de los prejuicios, tópicos y lugares comunes que suelen desencadenarse cuando se aborda este tema. Pero cabe repetirlo: ando de puntillas, invitada a intervenir desde un ángulo, el de las "expectativas y memorias" de la inmigración, que nos coloca al margen de los "datos objetivos" y las determinaciones personales que intervienen en la historia, a la vez común y singular, que es para cada inmigrante su propia trayectoria vital.

Creo que algo compartido por todos nosotros, los inmigrantes, es justamente el malestar producido por las distorsiones entre lo que se suele decir de nosotros y nuestras propias vivencias de la "experiencia migratoria", que a fin de cuentas es una "experiencia vital". Pensándolo bien, más allá de los obstáculos y frustraciones que absorben muchas de nuestras energías y reflexiones, creo que, efectivamente, se trata de una experiencia que pone a prueba nuestra vitalidad y nos afecta existencialmente, nos transmuta. Todo ser humano ganaría pasando por ella, superándose a sí mismo o, por lo menos, viéndose obligado a intentarlo y, sobre todo, saliéndose de las percepciones y los referentes unívocos. Se gana en perspectivas al vivir en el terreno del *otro*; y también en lucidez: no hay escapatoria, sino mundos imperfectos y, por todas partes, lo sublime y la mezquindad constitutiva de la condición humana... No se sale indemne de tal experiencia. Algunos incluso se pierden en ella, pues crea más frustraciones de las que han empujado a salir y,

al mismo tiempo, alimentan el intento de quedarse a toda costa. Pero, por lo general, lo que más compartimos como inmigrantes es sentirnos parte de varios universos, en contradicción con todos ellos o con algunos de sus aspectos, el preocuparnos por la tentación de reproducir o de cortar con los orígenes, dándonos cuenta de que no somos ni de un mundo ni de otro, sino de esa "tercera dimensión" que es la migración. Es una condición que se nos pega a la piel y no se borra, ni siquiera con el retorno al lugar y a la sociedad de origen donde, curiosamente, suele funcionar a menudo como estigmatización por razones muy distintas de las que operan aquí. Esas razones son, sin embargo, semejantes en la mirada algo "gregaria" que ata a un hombre a un territorio, a un Estado y a una colectividad nacional, afectados, si no gravemente desestructurados, por las dinámicas de la llamada "globalización".

Me he comprometido a no generalizar, pero apoyándome en lo que está pasando en el Norte de África, lo que mejor conozco, me atrevería a destacar la contradicción entre estas actitudes en los países de origen y la centralidad perversa, masiva y sin precedentes adquirida por la alternativa migratoria. Se trata de un producto entre otros de la globalización. Han muerto las utopías nacionalistas y sociales y en su lugar ha crecido la alternativa de la emigración como perspectiva de vida, y esto en una parte del mundo que ha sido actor y testigo de amplios movimientos migratorios desde el inicio de los años 40 del siglo XX. Son movimientos en ruptura con los precedentes. No se limitan únicamente a las zonas semirrurales "tradicionalmente" emisoras de flujos migratorios, como por ejemplo El Rif y el noreste marroquí o la Kabilia argelina, sino que afectan a espacios mucho más diversos, urbanizados. Su configuración social nos habla de la crisis por la que atraviesa esta región (desempleo en generaciones que han accedido a la formación, empobrecimiento de capas sociales directamente afectadas por las liberalizaciones económicas, presión demográfica...) y de la modificación de los valores, los referentes y las aspiraciones de numerosos jóvenes y mujeres que protagonizan cada vez más estas nuevas migraciones.

La segunda vertiente de esta ruptura reside en la evolución de las economías desarrolladas y la consiguiente restricción y precarización de la oferta de trabajo a los inmigrantes. Se refleja en el tipo de políticas y leyes que definen las modalidades de acceso y las condiciones de estancia de los extranjeros. A pesar de ello, la principal legitimidad reconocida a la inmigración es la de ser "una fuerza laboral" necesitada por algunos segmentos de las economías. Todo el mundo -o casi todo el mundo- necesita trabajar. Sin embargo, cuando se trata del inmigrante se suele confundir esta necesidad con sus expectativas. A nivel social, las consecuencias pueden ser catastróficas: esta fuerza laboral va a necesitar alojamiento, servicios, etc., no contemplados siquiera por los mecanismos legales de "importación" de trabajo extranjero (los "contingentes"). En el propio discurso de autolegitimación de numerosos inmigrantes, el trabajo ocupa un papel central: están aquí para trabajar. Eso es lo que justifica su "proyecto migratorio", su decisión de irse, su presente y sus expectativas de mejorar. Se está así prestando al trabajo posibilidades ascendentes y funciones integradoras que han sido efectivas para las generaciones anteriores de inmigrantes, pero que no son reproducidas por la actual "sociedad post-industrial". De algún modo nos estamos equivocando de época.

En estos últimos años se ha diversificado ampliamente la procedencia de los extranjeros asentados en España, así como los rasgos referentes a su género y origen social. Un sencillo repaso de cualquier reciente anuario de estadística muestra esta expansión geográfica del lazo migratorio entre España y una serie de países -unos diecisiete[1]- que en su mayoría se caracterizan por una notable diferencia negativa en los índices de crecimiento económico y de oportunidades sociales. Un conocimiento más profundo de cada uno de estos colectivos nos confirma la citada brecha internacional, pero revela también otros aspectos complejos, además de identificar la desigualdad mundial y las necesidades económicas como disparador de las migraciones. Sin embargo, en el lenguaje actual la palabra "inmigrante" es sinónimo de las desgracias del "Tercer Mundo", tal y como aparece en las pantallas televisivas: una encarnación individual de la pobreza/ignorancia que, como si de un maleficio se tratase, se ha apoderado de esa parte del planeta. Desde esta perspectiva no sólo se construye un estereotipo del "inmigrante", sino también prácticas discriminatorias socialmente aceptadas al realizar una comparación implícita entre el país de residencia y lo que se cree saber del lugar de procedencia de los inmigrantes.

Por ser tan reciente, la inmigración en España aún no ha generado los portavoces, constructores intelectuales y difusores de la "identidad inmigrada", con todas las tonalidades y declinaciones que ésta contiene. Pero la diversidad de la inmigración se está abriendo paso paulatinamente y se están multiplicando las informaciones que aluden a los perfiles profesionales, los niveles educativos y las calificaciones que existen en su seno. Sin embargo, la mayoría de los inmigrantes asentados en este país no cuadra tampoco con la construcción reactiva de una inmigración altamente cualificada, con la cual se intenta al mismo tiempo romper el estereotipo y denunciar la situación subalterna que le corresponde, particularmente en el mercado laboral. Por lo tanto, son múltiples las situaciones, necesidades, habilidades y expectativas de toda esa gente artificialmente confundida en el genérico término de "inmigrante".

El lenguaje administrativo introduce un matiz: el de distinguir entre "inmigrantes económicos" y refugiados (Convención de las Naciones Unidas, 1951), creando con ello una diferencia entre el carácter voluntario o forzado de los desplazamientos de cada categoría tipificada. Las concesiones de refugio bajan considerablemente[2] y se acusa a la "inmigración económica" de invadir este espacio protegido, lo que justifica numerosas denegaciones e iniciativas gubernamentales para restringir los criterios de asilo/refugio. Son planteamientos que, a mi parecer, van a contracorriente de una realidad que ilustraré con una mera pregunta: ¿qué es -entre otros posibles ejemplos- la brutal dolarización de Ecuador y el casi millón de personas saliendo del país, sino agresión, guerra económica?

---

[1] Por orden de importancia de los colectivos residentes, y según el Censo de 2001, esos países son Marruecos, Ecuador, Colombia, Reino Unido, Alemania, Rumania, Argentina, Francia, Portugal, Perú, Italia, República Dominicana, China, Bulgaria, Cuba, Argelia y Ucrania. Los colectivos que cuentan con menos de 20.000 listados no aparecen en esta lista ya "antigua". Se puede añadir sin demasiado riesgo de error a países como Senegal, Pakistán, Polonia...

[2] Durante el año 2002 España aceptó 325 solicitudes de un total de 6.200.

A cada época su tópico. Mientras tanto, además del Estrecho, se han abierto en Canarias nuevos caminos mortíferos. Con ellos se construye un discurso aún más impactante que propone a la opinión pública un culpable de tantos abusos y dramas vividos por esa parte de la inmigración arrinconada en la irregularidad. Se trata del "engaño" y de "las mafias" en el origen de "las falsas expectativas". Es un discurso igualmente seductor por la sencillez de los remedios que sugiere: difundir la realidad como herramienta de disuasión y combatir el tráfico de inmigrantes. Pero si bien es cierto que en las sociedades del Norte el acceso a las realidades del Sur es muy esporádico, marginal y excepcional (catástrofes, guerras, dramas...), no se puede afirmar lo mismo tratándose de esos "países de ingresos medios" del Sur (y de la Europa del Este) de los cuales sale el grueso de las actuales migraciones internacionales. El Norte es, por el contrario, una presencia fuerte y socialmente incorporada mediante sus medios de comunicación de masas (televisión, cinematografía, agencias de prensa...) y sus productos. Difunden, por supuesto una imagen, distorsionada -por ejemplo, la España vista desde los programas de las TV españolas- y los modelos de un único estilo de vida: el consumista. Por ello es un tópico creer que todos esos jóvenes y menos jóvenes que vienen aquí "a buscarse la vida" lo hacen engañados. Sus vidas cotidianas serán seguramente más duras de lo previsto. Intuyen muy a menudo que tendrán que compartir el universo de los que malviven, pero a pesar de ello sienten que han nacido en el lado malo del mundo y que eso no cambiará. Lo que atrae no es tanto una ilusión del Norte como las desilusiones de su propio mundo. Estos razonamientos son bastante comunes y alimentan increíbles capacidades de aguante y esperanza puntuados, es verdad, por obsesiones y alienaciones como "los papeles", el día a día, el ahorro en detrimento de la formación, del asociacionismo o sencillamente de un mayor disfrute de la vida. Las migraciones internacionales son parte integrante de la realidad contemporánea, con ese dominio y pretensión universal que caracterizan al actual sistema neoliberal. Creo que desde el año 2000 y las dañinas polémicas en torno a la reforma de la Ley de Extranjería, la principal fuente de "engaño" de los candidatos a la inmigración en España ha sido la inestabilidad y excepcionalidad (regularizaciones administrativas) del marco de extranjería. Lo que valía antes dejó de valer al día siguiente y un nigeriano que ayer podía pasar de Ceuta a la Península, se veía de un día para otro expulsado. De haberlo sabido posiblemente no hubiera renunciado, pero se habría movido de otra manera.

En el terreno de las migraciones interviene un actor muy activo, que es la "red migratoria", es decir, ese compatriota inmigrado que de múltiples maneras pone a disposición de otro compatriota sus informaciones e infraestructura para facilitar su desplazamiento e instalación. Por supuesto, la solidaridad no es el único componente de esa "cadena migratoria". La mercantilización también afecta a este campo -¿dónde no?- y si bien existen inmigrantes que explotan la vulnerabilidad de otros inmigrantes, también existen respaldos. La gestión restrictiva de las fronteras[3] ha disparado la irregularidad y se ha empezado a hablar de trata de seres

[3] Durante el año 2002 y mediante el Contingente anual se ha permitido la entrada legal en España de 21.000 trabajadores temporeros y de 3.400 trabajadores estables. 9% de ellos son marroquíes (600 temporales, 246 estables), vecinos muy cercanos (geográfica e históricamente) y compatriotas del mayor colectivo nacional asentado en España: 249.000 personas (Censo 2001).

humanos y de tráfico de inmigrantes como si fueran una misma cosa, por ser los dos ilícitos, ilegales y lucrativos. Se ha permitido así una confusión entre migraciones forzadas (la trata) y migraciones voluntarias llevadas a cabo mediante el recurso a circuitos y medios ilegales que, lejos de ser percibido como algo marginal (de poca amplitud) y marginado (delictivo), genera un proceso de banalización entre los emigrantes que recurren a ellos.

El término "mafia" encabeza estas dos realidades. No las quiero absolver: existen. No se trata, pues, de prevenir sin matices ante un argumento que, por una parte, oculta el desfase entre las opciones migratorias oficiales y las necesidades no sólo de los candidatos a la inmigración, sino de los segmentos de la economía que les "llaman". Por otra parte, esa confusión contribuye a convencer a la opinión pública tanto de la justeza de la relación entre inmigración, delincuencia y seguridad como de la necesidad de incrementar los medios policiales, los controles, la militarización de los espacios de contacto entre continentes y de transferir a los Estados vecinos del Sur responsabilidades en la vigilancia de las fronteras españolas-europeas. No dudo que algo se tiene que hacer en este sentido, pero ha de ser algo más, mucho más que ocultar a nuestro amigo nigeriano y sus expectativas en Maghnia, en la frontera argelino-marroquí, o en los montes cercanos a Tánger, donde son ya centenares, quizás millares, quienes esperan en condiciones infrahumanas el descuido que les permitirá cruzar el *limes*, esa demarcación que para el Imperio Romano marcaba la diferencia entre mundo civilizado y bárbaro, entre mundo útil e inútil.

Las otras migraciones: refugiados, profesionales e intelectuales

Por Fabiola Calvo Ocampo
DOCTORA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE.
PERIODISTA. CORRESPONSAL EN ESPAÑA DE LA AGENCIA
CIMAC DE MÉXICO.
PREMIO PERIODÍSTICO "LA MUJER EN LA UNIÓN EUROPEA",
VII EDICIÓN (2003)

Hay noches que por la mar
Van y no vuelven los barcos.

RAFAEL ALBERTI

Algunas consideraciones

La *tendencia* de querer homogeneizar todo podría llegar a permeabilizar los diferentes rincones de la sociedad. Escuchamos, vemos, leemos la información sobre investigaciones, declaraciones o artículos, en los cuales se muestra la razón económica casi como única motivación para la migración y se señala a los inmigrantes como un problema.

Los inmigrantes son: "peligrosos, negros, moros, indios". Prejuicios, tópicos, miedos, racismo, xenofobia. Hago hincapié en decir *tendencia*, lo subrayo porque no es el comportamiento de toda la sociedad, sino de sectores específicos que hacen parte de algunos medios de comunicación, de algunos gobiernos, pero también de ámbitos juveniles, vecinales y académicos, por fortuna minoritarios.

La inmigración no es homogénea y es tan variada como las motivaciones que tiene el ser humano para abandonar su lugar de origen. Algunos estudios no esbozan lo que va más allá de lo económico, pocos se detienen en aspectos culturales, políticos, sociales, es decir cuál es su historia, su sentir, en quién fue ayer ese hombre o mujer que llegó. Así mismo, se tiende a masificar, se buscan cifras, que desde luego son importantes pero, a la estadística es preciso inyectarle vida, ponerle el corazón. Investigamos sobre personas como sujetos y no como objetos.

No es reconocer al inmigrante, al llamado extranjero. ¡No! Es el reconocimiento del otro, es admitir en el lugar donde yo siempre he estado a otro ser humano con experiencias similares o distintas y, en todo caso, *debería ser mi compartir* con un ciudadano o ciudadana. Si el mundo se globaliza, ¿estaremos asistiendo al comienzo del fin de las fronteras? ¿O quedaremos acaso en dos: ustedes los grandes grandes y nosotros los globalizados? También puede ser que, dentro de los grandes, los Estados-Nación permanezcan con dos funciones esenciales: Cuidar las fronteras y decidir las guerras.

El profesor Néstor García Canclini en su libro *"La globalización imaginada"* describe la obra presentada en la bienal de San Pablo (Brasil) por un artista japonés consistente en una escultura en la que se representan las banderas del mundo, confeccionadas con tubos de arena de colores dentro de los cuales introdujo miles de hormigas. Al cabo de los días, el trasiego de las hormigas destruía las formas nítidas y los colores de las distintas banderas[1].

Los países de donde llegan los inmigrantes presentan una crisis estructural, débiles economías atravesadas por la lanza de las multinacionales (ver el caso boliviano) y que en su mayoría no han afianzado o modernizado sus Estados; sus democracias son inexistentes o raquíticas, la violencia política o delincuencial campea en campos y ciudades; el escaso bienestar social ha pasado a manos privadas, la academia se deteriora y la búsqueda de ascenso social, las aspiraciones para cultivar el intelecto, profundizar en el conocimiento en las diferentes profesiones, queda en frustración.

Con esta pincelada no pretendo hacer una radiografía, pero sí señalar algunos elementos que van a ser muy importantes para comprender por qué personas con una cualificación académica y cultural deciden emigrar. Son sectores sociales que pertenecen a la clase media en su país, a ese colchón social que poco a poco desaparece o se pauperiza, que pierde derechos democráticos y/o no encuentra un espacio para su creatividad que busca una nueva perspectiva en los países industrializados. Así vemos llegar a profesionales de distintas áreas, artistas, músicos, escritores, académicos, estudiantes, algunos de ellos, asilados o solicitantes de este estatus.

Y luego de este preámbulo, me referiré a las personas que llegan a solicitar asilo y/o que ya han obtenido el status de asilado o refugiado.

"Hay muchas razones que me motivan para hablar del exilio colombiano en España; pero hay una muy particular que me vincula directamente con el tema y que para mi es fundamental. Mi vida personal y familiar tiene apartes y casi capítulos enteros, de la historia de persecución y exilio que han vivido numerosos colombianos por pensar diferente y soñar un mejor mañana para todos. Desde los 10 años de edad he estado cargando las consecuencias del desarraigo forzoso y la pérdida de seres queridos; junto con mis padres y otros compatriotas un día tuvi-

[1] Citado por Mihaila, Ileana Ligia y Ramos Feijó, Clarisa en *El Empleo Bicultural*. Edit. Hacer, Barcelona, 2000 (Investigación para CEPAIM).

mos que salir del país que considerábamos nuestro, porque la vida estaba amenazada y la muerte de muchos de los míos nos auguraba un mañana sin futuro" escribió Francisco Alejandro Asprilla Calvo, en la introducción de su tesis de Antropología, presentada en la Universidad Nacional de Colombia, *"Exiliados y exiliadas colombianas en Madrid 1986-1996"*.

Asprilla Calvo se refiere a varios aspectos interrelacionados: al desarraigo, al dolor, a la pérdida de seres queridos, a las amenazas contra la vida. Esa dolorosa carga es la que traerá en su maleta una persona que buscará refugio o asilo en España o cualquier otra parte del mundo.

En su primera etapa el solicitante de asilo vive su carga emocional, es un proceso en el que culpabiliza a la sociedad que lo recibe y la considera, inconscientemente, responsable de sus males, proyecta su rabia y su dolor, es cuando, y sin saberlo, crea puentes entre el país que lo recibe y su país de origen -visto más como un deseo de estar allá- como una forma de mantener su identidad, de sentirse cerca de su gente y sus ideales. Podríamos decir que su cuerpo esta aquí y su espíritu allí.

En versos, y como bien lo describe Mario Benedetti en su libro *Con esa Otra Noción de Patria:*

Además
de tanto mirar hacia el país
se me fue desprendiendo la retina
ahora ya la prendieron de nuevo
así que miro otra vez hacia el país.

En este proceso personal, sumado al conocimiento de la sociedad que lo recibe, generalmente forma colectivos para mascar su nostalgia y sentir que sigue trabajando por o en su tierra, y es en ese desgarramiento que muestra al español su manera de sentir la lejanía, le enseña una cara de la realidad de lo que dejó atrás. Los nativos que se encuentran cerca de ese exiliado o exiliada tienen la posibilidad de sensibilizarse sobre situaciones que desconocía o de las que tenía un vago conocimiento. Y, sin pretenderlo, escucha y ayuda a ese asilado, le ayuda a tomar distancia de lo dejado para que lo sienta e interprete con otra perspectiva.

También para los españoles su emigración hacia América fue un desgarro, pero también fue un aporte para el pensamiento socialista y liberal en el nuevo continente, y como bien sabemos, a partir de esa elaboración teórica, intelectuales de esos países, y sobre todo de México, absorbieron lo que llevaron aquellos republicanos.

Salud mental

El inmigrante, en general, sufre un estrés por el cambio; más acentuado se da en las personas que tienen que salir en busca del asilo, pues han tenido que aban-

donar todo para preservar su vida y la de sus allegados, es decir es una salida forzosa. *"Las experiencias traumáticas sufridas por los refugiados y sus condiciones de vida ocasionan graves problemas de salud: estados de ansiedad, tendencia a la irritabilidad, fatiga física y psíquica, dolores de cabeza, sensaciones de opresión, trastornos digestivos, depresión encubierta y trastornos del sueño"*[2]. El asilado no ve la posibilidad de un pronto regreso, porque llegó a un mundo desconocido con un futuro incierto y su oferta laboral no siempre es la que demanda el mercado o éste se encuentra saturado. Él o ella están en su duelo por la tierra, los ideales, la libertad y en muchos casos por sus muertos. Lleva dentro una sensación de derrota.

En la mayoría de los casos no cuentan con las sencillas herramientas de trabajo, con las que si contaba en su país: un espacio, libros, ordenadores, cámaras, pinturas y un entorno social que reconocía su creación, su aporte.

En esa etapa de rompimiento rotundo con el ayer y su mundo, no tiene condiciones para trabajar, necesita reconocer a las nuevas personas que llegan a su vida o que la vida le impuso, reconocer el terreno, olerlo, saborearlo, aceptarlo. Dice la psicoterapeuta Natividad Briones del Dedo que: *"Son distintos en su contenido los duelos que hay que realizar por un país perdido como consecuencia de persecución, con el consiguiente incremento de ansiedades paranoides, de los vínculos con un abandono voluntario, en relación con el cual pueden predominar la culpa y las ansiedades depresivas"*[3]. El estrés, la angustia y la incertidumbre se constituyen en un condicionamiento para hacer algo nuevo, sin embargo también podríamos decir que es una etapa de creación de las bases para su mejor estar y su aporte posterior, y que desde luego pasa por la atención y el apoyo por parte de las instituciones y la sociedad y los individuos en particular (el vecino, la vecina, el compañero de estudio, el amigo, el señor del bar, el maestro de sus hijos).

"Las soledades, la nostalgia, el desarraigo y el exilio son sentimientos que al igual que los de tristeza, desamor, desasosiego, etc., son sentimientos que social y culturalmente no se pueden expresar abiertamente, están segregados y vetados en su forma de sentirse y expresarse, por esto se mantienen confinados a los rincones más ocultos de vivir y en muchos casos nos negamos el derecho de sentirlos, condenándolos a un destierro injusto como si no formaran parte importante de esa interioridad profunda del ser humano, del reino de los sentimientos y la vida" [4].

Y en la definición sobre el exilio con un sentido poético aunque no menos dolorosa, la intelectual española María Zambrano nos reitera: *"Hay que subir siempre. Eso es el destierro, una cuesta que sube siempre y por ancho que sea el espacio a la vista, es siempre estrecha. Y hay que mirar, claro, a todas partes, atender a todo como un centinela en el último confín de la tierra conocida. Pero hay que tener el*

---

[2] Clavijo G, Claudia y Perdomo Hernando. *"La Integración de los Refugiados en España"*. Estudio elaborado por encargo del Alto Comisionado de Naciones Unidas (ACNUR), Delegación España. Madrid, Diciembre de 2000.

[3] Seminario Internacional: Mujeres migrantes y derechos de ciudadanía. Conferencia sobre: *"Identidad individual y percepción del inmigrante. Un afuera y un adentro y viceversa"*. Madrid, 24 de octubre, 2002.

[4] Restrepo, Ofelia. Tesis doctoral: *"Mujeres Colombianas: sujetos históricos en una historia de inmigración"*. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, 1997.

corazón en lo alto, hay que izarlo para que no se hunda, para que no se vaya. Y para no ir uno, uno mismo haciéndose pedazos. No hay que arrastrar el pasado y tampoco olvidarlo" [5].

No obstante, en su primera etapa el asilado tiende a:

- Crear formas organizativas: Cuando un inmigrante acaba de llegar inicia una etapa de reafirmación de su propia identidad que pasa por la negación del país que le recibe y una exaltación del lugar de procedencia. Lo suyo siempre es lo mejor.
- Constituye redes de apoyo. Es en este momento cuando piensa que va a hacer lo que no ha realizado nadie: redes de apoyo, organización con compatriotas suyos que pueden ser políticas, de derechos humanos, culturales...

En el caso de las personas que traen una experiencia social y política, tienden a reproducir lo que vivieron en su país. En el caso de los asilados de hecho o de derecho suelen traer la sensibilidad social, el deseo de trabajo colectivo, al igual que reproducen las disputas políticas.

No es el momento de abrirse pero poco a poco (no quiere decir que siempre ocurra) se adentra en la sociedad que le acoge.

Luego en su etapa de adaptación o, como dice Briones, de *búsqueda de normalización* es cuando puede crear, producir. Dice Alejandro Asprilla en su tesis de Antropología que *"Es necesario pues, recuperar la historia de los que tuvieron que marcharse al exterior, en este caso a España, conocer su proceso en el nuevo contexto fuera del propio, lo que puede constituirse en una herramienta de gran ayuda para aportar en los análisis específicos a los que se enfrentan los diversos sectores de la sociedad colombiana".*

Más adelante Asprilla Calvo amplia: "*El exilio aumenta de manera preocupante. Los que se quedan deben conocer la historia de los que parten pues esta realidad se desconoce por completo en el país, o se conocen capítulos descontextualizados, y ante la salida masiva de colombianos en los dos últimos años esta sugerencia se hace urgente. Los que salen obligados deben saber por lo menos a qué se enfrentan".*

Esta afirmación bien podemos hacerla extensiva a los exiliados y exiliadas con procedencias diferentes y a los inmigrantes en general.

Con los textos citados no sólo quiero reafirmar unos planteamientos sino dejar expresa la creación teórica, los documentos, los testimonios que nos dejan los exiliados o estudiosos que hacen del exilio o la migración su objeto de estudio y además nos permiten abrir el campo del conocimiento.

---

[5] Texto inédito de la intervención de María Zambrano en los cursos de verano de El Escorial *"La otra cara del exilio: la diáspora del 39",* organizado por la Universidad Complutense. El Escorial, 1989.

Cómo no recordar los poemas del exilio de Mario Benedetti, los cuentos de Carlos Onetti o los cuadros de Malou Cerutti, el cine de Miguel Littin o Sergio Cabrera. Ella y ellos exiliados.

Si cuanto escriben o crean los exiliados, o lo que se estudia sobre ellos, aporta o no al crecimiento de la economía, yo no diría tan a la ligera que no, sin embargo quiero subrayar que se aporta en el arte, la literatura, las áreas de las humanidades tan vilipendiadas por el pensamiento único. Hablo del Gran Hermano hoy omnipresente en el mundo, y no exactamente al que se refería George Orwell, aunque cualquier parecido no es mera coincidencia.

Pregunto: ¿Qué hubiese sido del pensamiento en Latinoamérica si no llegan los exiliados españoles? Les propongo a todos y a todas: ¿Hacemos un esfuerzo para pensarlo a la inversa? ¿Qué sería de Europa y en particular de España sin inmigrantes entre los que contamos a los exiliados?

Una vez hecho el duelo, los asilados pueden aportar a su país desde su nuevo espacio, suavizar las diferencias y hasta los odios sembrados en su país. Pueden jugar una doble función: Crear en el lugar que se encuentran, y que desde luego repercute en ese entorno inmediato, y contribuir con una visión más amplia a su lugar de origen aprovechando los nuevos avances de la tecnología como internet, las videoconferencias o el tradicional libro de papel, revistas y periódicos.

Generalmente, no en todos los casos, los asilados son personas con una preparación académica, profesional o cultural, personas con bases para la creación literaria, académica, artística. Entrega al país que lo recibe su bagaje, su manera de ver la vida, sus conocimientos. ¿Contribuyen las instituciones para que ese caudal revierta en el crecimiento humano, tanto de los individuos como de la sociedad en su conjunto?

El asilado, el intelectual en su catarsis escrita está dejando la memoria que, aunque sea de una pequeña parte del planeta, nos pertenece a todos, es la memoria colectiva de la humanidad.

Y sobre este apartado referido al exilio dejo una inquietud:

Según el Anuario Estadístico de Extranjería 2001 de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración (España 2002), el origen de los diez principales países de solicitantes de asilo en España es Colombia (2.352), Cuba (2.371), Nigeria (1.350), Sierra Leona (617), Federación Rusa (350), Rumania (306), Argelia (321), Ucrania (178), Armenia (167) y República Democrática del Congo (18).

El total de solicitantes de asilo suma 9.490, de los cuales se resolvieron de forma favorable 298; por razones humanitarias, 84; con otra protección, 168; desfavorables, 1.989; e inadmitidas, 6.535.

¿Qué ha pasado con quienes tuvieron una respuesta desfavorable y los inadmitidos?

La inmigración cualificada

Una persona puede llegar por múltiples razones, hasta por el sueño de querer ver los cuadros que sólo había visto en libros, por querer desentrañar la sonrisa de la *Gioconda,* de Leonardo da Vinci, tal como le ocurrió al profesor de arte Fernando Rubio[6].

Sin embargo, un miedo inicial pasa por la decisión del profesional o intelectual inmigrante a la hora de lanzarse a la búsqueda de lo suyo en el mundo laboral. El mito de Europa y el temor a no responder, a considerar que se encuentra con una preparación de menor calidad. Esta situación hace parte de su etapa de reconocimiento, además de su periodo de estrés hoy reconocido como el *"Síndrome de Ulises"*, estado que varía según las circunstancias de partida y llegada e influyen, desde luego, las características individuales.

El informe laboral "La inmigración en España: pasado, presente y futuro", realizado por Manpower, institución británica dedicada a los estudios sociales, dio a conocer en marzo del año 2003 que el 29 % de los inmigrantes tiene un nivel de estudios elevado (diplomado y superiores) frente a un 20 por ciento de los españoles.

Otro estudio del colectivo IOE, *"Mujer, inmigración y trabajo"*, realizado para el Ministerio del Trabajo, encontró que la mujer inmigrante trabajadora está bien preparada, como así lo demuestra que el 56% que labora en oficina ha terminado estudios universitarios, y la tercera parte de las que se encuentran en limpieza y hostelería tienen estudios universitarios.

Cuando pregunté en una central sindical por estudios acerca de inmigrantes cualificados esta fue su respuesta: *"No tenemos datos porque puede ser que alguien sea un ingeniero y esté trabajando de albañil"* .

Si lo miramos en términos de la economía, estaríamos perdiendo la inversión que hizo el Estado en su país o su inversión particular y, si lo miramos desde la parte humana, un ingeniero de albañil (lejos de descalificar este oficio) es posible que esté cultivando una frustración y el país de acogida esté perdiendo lo que perdió el país de origen de ese inmigrante.

Un estudio realizado sobre el empleo bicultural en el 2000 por el Consorcio de Entidades para la Acción con Migrantes -CEPAIM-, de la muestra razonada sobre la que se aplicó la encuesta (de un total de 150 encuestas, 134 fueron válidas en España, Italia y Bélgica), el 57,5% de los encuestados cuenta con formación universitaria completa.

Dice la misma investigación que *"esto no significa que sus titulaciones estén homologadas y reconocidas en los países de acogida, circunstancia que pone de manifiesto una de las tantas contradicciones de una sociedad que proclama las*

6 Revista Nº 4 de Madrid Mestizo.

bondades de la mundialización, pero que en muchos casos desperdicia las inversiones en formación por trabas burocráticas".

Producción teórica y espacios de debate

- Las tesis sobre los diferentes lugares de procedencia del inmigrante, que llega al deleite en el detalle y el análisis como sólo puede hacerlo quien ha vivido en el lugar objeto de estudio. Para su conocimiento se recomienda visitar bibliotecas de las universidades.
- Las tertulias, las conferencias y los seminarios. Un ejemplo es el seminario *Paz y Democracia en Colombia* que auspicia el CSIC, el Instituto de Filosofía, al que asisten investigadores colombianos y españoles.
- En términos orgánicos encontramos la Asociación de Periodistas Árabes. El corresponsal debe descodificar la información del país que lo recibe para hacerla entender con la terminología y usos de su país o para el que trabaja.
- Los profesionales del derecho que asesoran a sus compatriotas en su labor cotidiana juegan una labor de integración en la medida que dan a conocer la normativa española a los inmigrantes.
- Los médicos y las personas vinculadas en el campo de la salud que se han adentrado en la Medicina Alternativa. Suman al conocimiento admitido como científico, el aprendido y enseñado por los chamanes, antepasados y nativos de sus países.
    - Los ensayos, estudios e investigaciones con otras visiones.
    - La producción literaria.
    - Los medios de comunicación: los nuevos programas de radio.
      Ejemplos: Radio Vallekas con su programa "Cayos y huatitas" se emite en España y 18 emisoras en Ecuador; emisoras en FM, periódico y revistas, unas elaboradas con profesionalidad y con la intención de cumplir una función social, otros medios, editados solamente bajo el signo de Euros. Ahí están las 12 y mal contadas revistas hechas por latinoamericanos y otro número similar de periódicos. Además de las publicaciones que sobre inmigración publican diferentes ONG.

Porque si bien es cierto que la llegada de la inmigración ha dado una dinámica a la economía y enfrenta a la sociedad española a nuevos procesos sociales y a la aceptación de otras culturas y al mestizaje, también es válido señalar que existen elementos negativos que por señalarse no ponen en entredicho la importancia de los procesos migratorios y su aporte. Pero será tema de otro debate.

Importancia de la migración cualificada

Así cada ser humano sea él y sus circunstancias, parafraseando a Ortega y Gasset, y aunque nos movamos en la línea del individualismo -que no en la

individualidad- y en la tendencia de la homogeneización, nos queda la esperanza de que cada ser es único, su subjetividad es exclusiva y está en relación con una sociedad globalizante dentro de un concepto de pensamiento único, pero aún así los intelectuales, los artistas, los investigadores con mayúsculas tienen una obligación moral para que, con su creatividad, profundización y crítica, hagan escuchar su pensamiento vuelto palabra, imagen o sonido. No pueden cesar en la búsqueda de un mundo mejor, más humano.

El aporte de un inmigrante con su producción intelectual, profesional, científica, artística, literaria, entre otras, que trasciende las fronteras, es un aporte global, un semillero de ideas e iniciativas. Pero ojalá que mañana no tengamos que decir que existen extranjeros, ni patrias interinas. Abramos paso a la utopía.

miscelánea

economía y política

El surgimiento de la democracia iliberal en América Latina*

Por Peter H. Smith
CATEDRÁTICO DE CIENCIA POLÍTICA
DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA EN SAN DIEGO

Libertades y derechos son los preciados principios de la democracia liberal; ambos permiten a los ciudadanos articular sus opiniones sobre política y expresar su desacuerdo con las autoridades establecidas. El disentimiento público es sustancial a la noción de rendición de cuentas, lo cual explica por qué los regímenes autoritarios se esmeran en suprimir las voces discordantes. En democracias constitucionales, en cambio, la expresión del disentimiento es considerada un derecho, no un privilegio; un derecho «inalienable» que el Estado no puede ni abolir ni conculcar. En la práctica, la implementación de esta idea conlleva la protección de las libertades fundamentales: libertad de expresión, de prensa, de reunión, de afiliación política, de religión, etc.

¿Cuál ha sido la situación en la América Latina contemporánea? Salvo alguna notoria excepción, los procesos políticos en la región transmutaron a elecciones libres e imparciales hacia finales del siglo XX. En la mayoría de los países, el pueblo votó sin presiones indebidas, los partidos de oposición retaron a las autoridades en ejercicio, los presidentes en cargo (y sus partidos) fueron desplazados pacíficamente del poder. La «democracia electoral» se convirtió en la forma dominante de organización política. La interrogante es si tales regímenes demostraron el suficiente respeto y protección de los derechos de los ciudadanos como para cumplir los estándares de las democracias «liberales». ¿Hasta qué punto los ciudadanos de América Latina han disfrutado de democracias plenas?

***** Este artículo es una adaptación de mi próximo libro, *Democracy in Latin America: Political Change in Comparative Perspective* (Nueva York: Oxford University Press, 2005). Quisiera agradecer a Scott Bailey, Michael Hawes y Kati Suominen por sus soberbias contribuciones como asistentes de investigación en este proyecto, y a Alejandra Ríos Cázares por haber revisado la traducción del inglés al español.

Este artículo aborda el tema de varias maneras. Empieza con una explicación del concepto de «democracia iliberal». Al enfocar el periodo comprendido entre 1978 y 2000, lo que en otro lugar he definido como el tercer y definitivo «ciclo» de la democratización en la América Latina del siglo XX[1], el ensayo procede a evaluar la libertad de prensa y a examinar el estado general de los derechos humanos o de las «libertades civiles» en la región. Luego ofrece una evaluación empírica de las cambiantes relaciones entre la democracia electoral y las libertades civiles. El análisis demuestra claramente que, para el cambio de siglo, la forma de gobierno más extendida en América Latina no era la democracia liberal sino la iliberal.

Grados de democracia

Un supuesto comúnmente aceptado es que las elecciones libres e imparciales van acompañadas del respeto por los derechos y libertades de los ciudadanos. No siempre es éste el caso. Por la razón que sea, el pueblo puede elegir voluntariamente a tiranos, puede ser engañado para que elija a tiranos, o puede tolerar comportamiento tiránico por parte de los gobernantes electos. En cualquiera de estos casos, el resultado sería lo que se ha dado en conocer como «democracia iliberal»: un régimen que combina elecciones libres e imparciales con la limitación sistemática de las libertades y los derechos[2].

Para este análisis, se toman evaluaciones cualitativas de libertad de prensa y libertades civiles de los informes anuales de organizaciones internacionales de vigilancia como el Comité para la Protección de los Periodistas, Freedom House y el Departamento de Estado de los Estados Unidos (que ha publicado informes exhaustivos de derechos humanos desde los años setenta[3]). Los indicadores cuantitativos de la libertad de prensa y las libertades civiles también provienen de Freedom House[4]. Hay dos preguntas clave: durante la fase más reciente de democratización de América Latina, ¿cuál ha sido el alcance de libertades civiles? y ¿cómo se relaciona éste con la calidad de las elecciones?

Para ilustrar el enfoque general, el Cuadro 1 representa gráficamente las relaciones teóricas entre los niveles de democracia electoral y las libertades civiles. Las elecciones son evaluadas de acuerdo con una clasificación triple: democráticas (libres e imparciales), semidemocráticas (libres mas no imparciales) y autocráticas (inexistentes o patentemente fraudulentas)[5]. La protección de las libertades civiles

---

1 Peter H. Smith, "Los ciclos de democracia electoral en América Latina, 1900-2000", *Política y Gobierno* 11, 2 (2004): 189-228.

2 Fareed Zakaria, "The Rise of Illiberal Democracy", *Foreign Affairs* 76, 6 (Noviembre/Diciembre de 1997): 22-43.

3 Los informes del Departamento de Estado son sorprendentemente completos, meditados e imparciales, salvo cuando tratan de países que son abiertamente hostiles hacia los Estados Unidos o la política exterior estadounidense.

4 Como Gerardo L. Munck y Jay Verkuilen han observado, la Freedom House no proporciona explicaciones claras sobre la metodología empleada en la elaboración de sus escalas. "Conceptualizing and Measuring Democracy: Evaluating Alternative Indices", *Comparative Political Studies* 35, 1 (Febrero de 2002): 5-34. Pese a ese defecto, las cifras parecen enteramente plausibles a primera vista y generalmente corresponden a descripciones cualificadas.

5 Más detalles acerca de estas distinciones se pueden encontrar en Smith, "Ciclos de democracia electoral," de mi próximo libro, *Democracy in Latin America*, Apéndice 1.

CUADRO 1. **DERECHOS, ELECCIONES Y REGÍMENES**

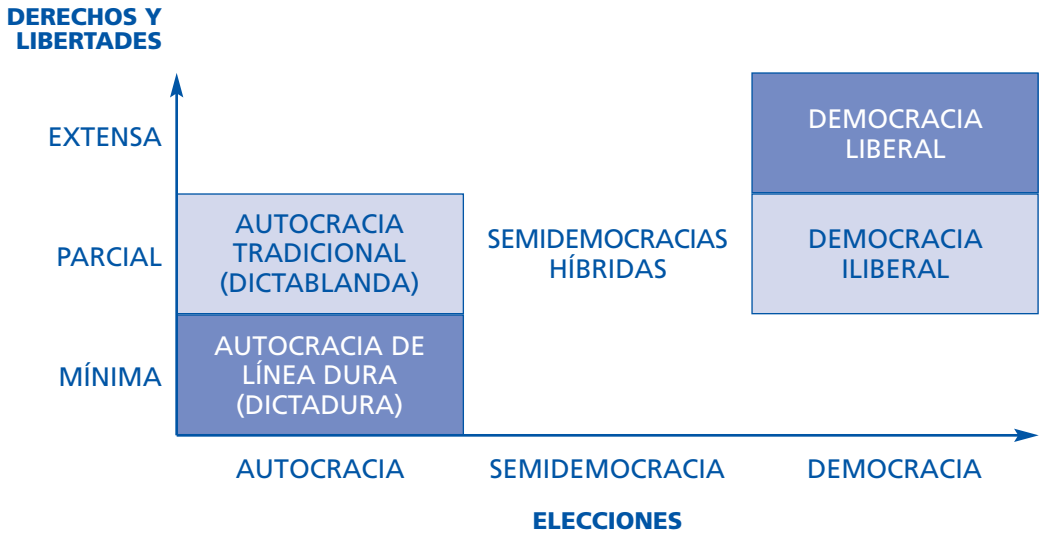

también se traduce en tres categorías: extensa, parcial y mínima. La clasificación resultante de ambas categorías ofrece una visión compleja de la variedad y el alcance de los posibles resultados.

Los regímenes políticos que combinan elecciones libres e imparciales con una extensa protección de las libertades civiles se clasifican como democracias completas o «liberales». En otras palabras, satisfacen los requerimientos de la democracia plena que formulara Robert Dahl y otros[6]. En cambio, los regímenes autoritarios no tienen elecciones significativas. Autocracias de línea dura o *dictaduras* (como los regímenes burocrático-autoritarios de América del Sur) imponen una represión incesante hasta el punto que las libertades civiles son mínimas; las dictaduras tradicionales, a veces conocidas como *dictablandas*, permiten el disfrute parcial de libertades civiles, pero sólo dentro de límites preestablecidos. Como cuestión de definición conceptual y observación empírica, las autocracias no promueven amplias libertades civiles; si lo hicieran, no serían realmente autocráticas. Las semidemocracias pueden coexistir con una gama medianamente amplia de libertades civiles y, en parte por esta razón, tienden a tener una corta vida.

Para lo que nos atañe, la categoría más importante es «democracia iliberal», que combina elecciones libres e imparciales con restricciones parciales pero sistemáticas de las libertades civiles. (Los regímenes que combinan elecciones democráticas con libertades civiles mínimas también se clasificarían como democracias iliberales, aunque tienden a ser muy pocos en la práctica.) La democracia iliberal representa una paradoja fundamental. Y como se muestra más adelante, también constituye una realidad persistente y dominante.

6 Véase Robert A. Dahl, *Polyarchy: Participation and Opposition* (New Haven: Yale University Press, 1971), pp. 1-3.

Libertad de prensa

Uno de los requisitos fundamentales de la democracia constitucional es la libertad de prensa. Sólo los medios de comunicación libres de ataduras pueden proveer a los ciudadanos con fuentes alternativas de información: esto permite a la gente eludir la propaganda oficial y el doble lenguaje orwelliano para formar juicios independientes, y para responsabilizar a los funcionarios en ejercicio por sus acciones y políticas.

La libertad de prensa no se puede dar por sentada. Incluso en las sociedades con medios independientes, el periodismo puede ser una ocupación peligrosa. Las noticias pueden ser más o menos objetivas, pero los editoriales pueden estar sujetos a una rígida censura. En América Latina, como en otras áreas del mundo en vías de desarrollo, el periodismo de investigación está en pañales. Y como revelan los sombríos titulares, los escritores y los reporteros han estado sometidos a toda clase de acoso e intimidación: han sido despedidos, secuestrados, torturados y asesinados.

De acuerdo con el Comité para la Protección de los Periodistas [Committee to Protect Journalists (CPJ)], un grupo de vigilancia muy respetado, no menos de 458 periodistas perdieron la vida en ejercicio de su deber durante la década de 1990-99 en todo el mundo. El área más peligrosa fue la Europa del Este y la antigua Unión Soviética (incluyendo Rusia). Con un total de 82 muertes, América Latina también demostró ser un lugar peligroso, casi a la par que Oriente Medio y el Norte de África y sustancialmente más peligroso que Asia y el África continental. Como se ve en la Tabla 1, Colombia fue por mucho el país más peligroso de la región. Al comentar la pesada carga en compañeros de profesión, un corresponsal en Bogotá apuntó con tristeza que «la pregunta que mis colegas y yo nos preguntamos es: ¿quién quedará para informar?». Numerosos asesinatos también tuvieron lugar en Perú, México y Brasil.

Los gobiernos centrales tuvieron distintos grados de responsabilidad en este espantoso balance. Sin duda, las autoridades nacionales estuvieron involucradas en muchos casos. Pero algunos asesinatos fueron realizados por grupos fuera del control del Estado: guerrillas, por ejemplo, o unidades paramilitares no autorizadas. Algunos asesinatos fueron ordenados por terratenientes o empresarios amenazados por denuncias periodísticas. Incluso otros asesinatos ocurrieron por mandato de funcionarios locales y provinciales, líderes de partidos o, en varios casos, por oficiales militares. (Por ejemplo: un periodista radiofónico de la zona rural del Brasil fue acribillado en marzo de 2000 tras acusar de corrupción al alcalde de la localidad.) Las amenazas de muerte constituyeron un medio común de intimidación oficial y semioficial.

Los gobiernos también tuvieron responsabilidad indirecta. Para mantener los niveles de justicia, las autoridades estatales debían identificar, detener y castigar a los asesinos. Si así lo hicieran, estas medidas serían la forma más eficaz de prevenir futuras agresiones a miembros de los medios. En demasiados casos esto no ocurrió, porque el gobierno era incapaz o no estaba dispuesto a realizar investigaciones y

TABLA 1. **PERIODISTAS ASESINADOS EN AMÉRICA LATINA**
1990-1999

PAÍS	Nº DE ASESINATOS
COLOMBIA	36
PERÚ	12
MÉXICO	10
BRASIL	8
HAITÍ	4
ARGENTINA	3
GUATEMALA	3
VENEZUELA	2
CHILE	1
REPÚBLICA DOMINICANA	1
HONDURAS	1
PARAGUAY	1
TOTAL	**82**

FUENTE: **Comité para la Protección de los Periodistas, *Attacks on the Press in 1999* (Nueva York: CPJ, 2000), 23.**

procesamientos eficaces. En cualquier caso, el mensaje general fue el mismo: las partes interesadas e individuos descontentos podían agredir a la prensa con virtual impunidad.

Entre los peores agresores a finales de los noventa estuvo la administración de Alberto K. Fujimori en el Perú. Mientras estuvo en el poder, de acuerdo con el CPJ, Fujimori ejerció una «informadura» de puño de hierro. Uno de sus pilares fue una prensa dócil que sólo publicaba información favorable acerca del régimen; un régimen que en términos electorales correspondería a una semidemocracia. Al analizar el año 1999, el CPJ informó que «el brazo de inteligencia de Fujimori se ha implicado en planes de asesinato, amenazas de muerte, espionaje telefónico, vigilancia y tácticas difamatorias para acosar y poner en peligro a los periodistas, a veces obligándolos al exilio. Los reporteros de investigación que escudriñan la corrupción gubernamental y la colusión entre los traficantes de drogas y los militares han sido acusados de espionaje, traición y terrorismo con el fin de desacreditar y desviar su trabajo»[7]. Uno de los casos más eminentes fue el de Gustavo Gorriti, un periodista fieramente independiente que tuvo que exiliarse en Panamá.

Otros gobiernos, incluso aquellos que fueron electos de manera libre e imparcial, recurrieron a formas más sutiles de restringir a la prensa. Varios países -Bolivia, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá, todas democracias electorales- exigieron permisos oficiales a los periodistas. El fin aparente era asegurar niveles de profesio-

[7] Comité para la Protección de los Periodistas, *Attacks on the Press in 1999* (Nueva York: CPJ, 2000), 62-63.

nalidad y un comportamiento responsable por parte de la prensa. El propósito real era acallar las voces de una oposición potencialmente clamorosa. La implicación era clara: cruza una raya invisible y perderás tu acreditación. Fue un medio para amordazar la prensa.

Otro modo de limitar a los medios fue a través de la abierta censura. Panamá tenía «leyes de mordaza» draconianas que se remontan a 1969. En El Salvador, Juan José Dalton, hijo del venerado poeta Roque Dalton, fue despedido de la redacción de *El Diario de Hoy* después de publicar un artículo que criticaba al partido en el gobierno. En Honduras, Rossana Guevara descubrió que su perro había sido envenenado después de haber investigado casos de corrupción oficial, y un poco después fue echada de su trabajo. La constitución venezolana de 1999 establecía que los medios sólo podían publicar «información veraz», lo que sea que eso signifique. En octubre de 2000, un juez local del estado brasileño de Acre prohibió la cobertura de las elecciones municipales por parte de la prensa local sobre la base de que tal cobertura constituiría propaganda política. Intentos de censura a veces han llevado a vigilancia de periodistas.

El más sorprendente y espectacular caso de censura tuvo lugar en Chile, una democracia electoral que a fines de los años 90 era ampliamente alabada por su respeto de los derechos civiles y la libertad de expresión. Aun bajo la *Concertación*, sin embargo, la propiedad de los medios todavía estaba concentrada en las manos de unas pocas empresas con vínculos estrechos con el régimen de Pinochet. En 1999, Alejandra Matus publicó *El Libro Negro de la Justicia Chilena*, resultado de seis años de investigación sobre las flaquezas y complicidades del sistema judicial. Un indignado miembro de la Corte Suprema, Servando Jordán, se encargó él mismo de acusar a Matus de violación de una ley de seguridad estatal y retiró el libro de la circulación. La policía confiscó la tirada entera el 14 de abril, menos de dos días después de la publicación. Ese mismo día, Matus tomó un avión a la Argentina para evitar el arresto. El presidente y el editor de la compañía editorial, Planeta, fueron brevemente detenidos en junio en relación con el caso. Entre la indignación pública, el gobierno de los EE.UU. (bajo la presidencia de Bill Clinton) proporcionó asilo político a Matus. En diciembre de 2000, sin inmutarse ante la opinión internacional, un juez de Santiago confirmó la orden de arresto contra Matus y la prohibición del libro.

El presidente chileno Eduardo Frei Ruiz-Tagle pronto presentó una propuesta al Congreso para revisar la ley de seguridad estatal, pero muchos dijeron que no fue lo suficientemente lejos: todavía mantenía el «irrespeto» como una infracción penal, imponía rígidas penas por la difamación de altos funcionarios y dejaba abierta la posibilidad de prohibir publicaciones. La reforma no vendría pronto.

Leyes y políticas anti-difamatorias

El asunto de la libertad de prensa saltó al primer plano por la cuestión de la difamación de las autoridades gubernamentales. Como apunta el CPJ, una prensa vibrante requiere de un poder judicial fuerte:

"Los reporteros latinoamericanos se han vuelto sumamente diestros para exponer los actos delictivos, pero por otro lado no cuentan con los juzgados y tribunales que investiguen, entablen acciones y castiguen a quienes denuncian. En la mayoría de los países, el sistema judicial es notoriamente débil; muchas veces no puede, o no está dispuesto a investigar los casos que se le presentan. El resultado es que los periodistas que denuncian la corrupción se vuelven blanco seguro. Dado que los reportajes negativos en la prensa constituyen una de las pocas sanciones efectivas contra el comportamiento criminal en Latinoamérica, desacreditar a la prensa es una táctica excelente para quienes deseen escabullirse sin tener que rendir cuentas"[8].

Como resultado, la denuncia de los desmanes oficiales era frecuentemente más peligrosa para los periodistas que para los perpetradores.

El tema central giraba en torno a la cuestión de la calumnia. De acuerdo con los cánones legales tradicionales de América Latina, el irrespeto hacia las autoridades gubernamentales (*desacato*) era tenido como ofensa criminal. Vago en alcance y contenido, este concepto ofrecía una excelente y eficaz protección a aquellos en ejercicio de poder. En los círculos internacionales, sin embargo, la protección real de los periodistas constaba de dos criterios. Uno tenía que ver con el «dolo», según el cual los demandantes deben probar no sólo que la información publicada es falsa sino que el periodista sabía o debió saber que la información era falsa en el momento de la publicación. El otro era la «neutralidad periodística», que consistía en que los demandantes no podían denunciar a los periodistas por reproducir fielmente información de una fuente mencionada explícitamente, ya la información fuera precisa o no.

Casos de calumnia y supuesta difamación de funcionarios ocurrieron con frecuencia durante los años noventa. En la Argentina, el presidente Carlos Saúl Menem presentó cargos criminales en 1992 contra el periodista de investigación Horacio Verbitsky por *desacato*. Verbitsky apeló a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que falló a su favor. Tras negociaciones subsecuentes, el gobierno argentino acordó revocar su ley de *desacato*, lo cual hizo al año siguiente. Varios años después Verbitsky, como secretario general de una organización pro libertad de prensa, propuso un acuerdo por separado acerca de tres casos distintos de difamación y pidió la incorporación de los criterios de «dolo» y «neutralidad periodística». Al poco de tomar posesión del cargo en 1999, el presidente Fernando de la Rúa pidió a la Legislatura que tomase acción inmediata, pero el proyecto se quedó estancado en una comisión después de que periodistas locales implicaran a once senadores en un escándalo de soborno, lo cual propició una represalia contra la prensa. Mientras tanto, el presentador televisivo Bernardo Neustadt fue hallado culpable de difamación por una desdeñosa observación que un *invitado* había hecho sobre un juez local. En febrero de 2000, un tribunal confirmó una multa contra Neustadt por 80.000 dólares.

---

[8] Marylene Smeets, «Vista Panorámica de las Américas», *Attacks on the Press in 1999* (Nueva York: Committee to Protect Journalists, 2000), primera página. http://www.cpj.org/CPJespanol/Ataques_99/Vistapan.htm.

En junio de 1999, la Corte Suprema de la democrática Costa Rica confirmó un veredicto por calumnia contra tres periodistas de *La Nación*, el principal diario del país. El caso venía de un artículo de 1997 que informaba que la Asociación Nacional de Empleados Públicos había acusado al antiguo ministro de Justicia Juan D. Castro de haberse apropiado de armas del Estado y de un coche oficial para su uso personal. Castro demandó por calumnia a los reporteros Ronald Moya y José David Guerra y a Eduardo Ulibarri, el editor del periódico. El tribunal de primera instancia falló a favor de Castro, otorgándole una indemnización por 34.000 dólares. Más dañina, sin embargo, fue la exigencia de que *La Nación* publicase las siete primeras páginas de la decisión en su integridad. Desafiando la decisión, Ulibarri arguyó que equivalía a «una interferencia con las decisiones editoriales sin precedentes en la historia de Costa Rica». En un caso separado, varios meses después un tribunal penal le ordenó a *La Nación* que pagara 190.000 dólares a un diplomático costarricense acusado de corrupción; uno de los argumentos usados para justificar la cantidad era que los artículos ofensivos habían sido publicados en Internet, y podían por tanto alcanzar un público más vasto por un periodo más largo. Al año siguiente, la Legislatura no sólo rechazó un proyecto que habría introducido el criterio del «dolo», sino que contempló una propuesta para extender la definición de calumnia al incluir difamación «subliminal», dándole así una enorme discreción interpretativa a los jueces locales.

En febrero de 2000, la Corte Suprema de Chile declaró culpable al periodista José Ale por insultar al magistrado de la Corte Suprema Servando Jordán, de acuerdo con la ley de seguridad estatal. En 1998, Ale había escrito que durante el mandato de dos años de Jordán como presidente de la Corte «el prestigio de la judicatura chilena cayó a uno de los niveles más bajos jamás alcanzados». Dos semanas antes de la condena (que suponía una condena condicional de 18 meses), el juez que redactó la sentencia llamó a Ale «calumniador profesional». Ale fue luego perdonado por el entrante presidente Lagos, pero el daño estaba hecho.

Casi en todas partes, las multas por difamación eran extremadamente cuantiosas. La legislatura brasileña no sólo impuso enormes multas a los periodistas convictos, sino que planeó castigar a los funcionarios que filtrasen información con

TABLA 2. **REGÍMENES ELECTORALES Y LIBERTAD DE PRENSA EN LOS AÑOS NOVENTA**

PRENSA	RÉGIMEN		
	AUTOCRACIA	SEMIDEMOCRACIA	DEMOCRACIA
NO LIBRE	1	5	2
LIBRE EN PARTE	1	26	51
LIBRE	0	0	47
TOTAL	**2**	**31**	**100**

destituciones, elevadas multas e inhabilitaciones de tres años para ocupar cargos públicos. En la República Dominicana, la difamación era punible con sentencias de hasta seis meses de cárcel; en el Ecuador, los periodos de prisión podían durar hasta tres años; en Honduras, el castigo corriente era un año en la cárcel, pero hasta doce para aquellos que «ofendieran al Presidente de la República». Incluso en el Uruguay, donde la libertad de prensa se respetaba ampliamente, el código penal impuso sentencias de hasta tres años por faltas de difamación, desacato o calumnia sediciosa; incluso más tiempo, si el crimen se cometía en escritos de circulación pública.

Panorama analítico

A la luz de la extensa coacción a los medios, Freedom House inició en los años noventa la medición de los grados de libertad de prensa en todas las sociedades del mundo. Los informes anuales definen tres categorías: no libre, parcialmente libre y libre[9]. Como sugiere su propio nombre, Freedom House emplea herramientas del periodismo de investigación para defender los derechos de los periodistas en todas partes.

Para América Latina, la Tabla 2 presenta la relación entre las libertades de prensa y los regímenes electorales por año-país durante la década de los noventa. En cierto sentido, el conjunto confirma las expectativas a priori: las autocracias no toleran las libertades de expresión, las semidemocracias tienden a tener una prensa «parcialmente libre», y las democracias electorales ofrecen un refugio seguro a la prensa libre. De acuerdo a la encuesta de Freedom House, cada caso de prensa libre ocurrió bajo una democracia electoral.

Esta moneda tiene, ¡ay!, otra cara. La democracia electoral era una condición necesaria pero no suficiente para la total libertad de la prensa. Los medios libres sólo pueden existir en las democracias electorales, pero no todas las democracias electorales garantizan medios libres. Al contrario, la prensa disfrutó de libertad total menos de la mitad de veces en países con elecciones libres e imparciales. El resultado más común en una democracia electoral fue la prensa «parcialmente libre», que apareció un 51 por ciento de las veces (y era «no libre» en dos casos adicionales). Estas combinaciones -elecciones libres sin medios libres- se ajustan precisamente al perfil de la «democracia iliberal».

El desigual Estado de derecho

Aparte de estas restricciones a la libre circulación de información, los ciudadanos de América Latina han soportado persistentes restricciones a sus derechos humanos. Particularmente evidente ha sido la acción arbitraria de las fuerzas de seguridad, sobre todo la policía. Los arrestos se han hecho con poca o ninguna

[9] Freedom House mide el acoso o la intimidación en una escala de 0 a 100, y resume los resultados en tres categorías fundamentales: no libre (de 61 a 100 puntos), parcialmente libre (de 31 a 60) y libre (de 0 a 30).

razón, la violencia se ha empleado con poca o sin ninguna provocación, y el sistema judicial -débil, ineficiente y frecuentemente corrupto- ha fracasado en garantizar los derechos básicos de los ciudadanos.

Hay excepciones a esta regla. En tres países -Chile, Costa Rica y Uruguay- los gobiernos respetaron y protegieron los derechos humanos de los ciudadanos. Chile, por supuesto, estaba inmerso en la controversia pública sobre la detención del antiguo dictador Augusto Pinochet y sobre las violaciones de los derechos humanos bajo su régimen autoritario; como mínimo, esto aumentó la sensibilidad pública y oficial sobre la necesidad de garantizar los derechos fundamentales. Costa Rica, una sociedad no demasiado polarizada, presumía de un sistema judicial y un régimen legal inusualmente eficientes. De forma similar, Uruguay se las arregló para garantizar los derechos de los ciudadanos en un grado respetable.

Más a menudo, empero, los gobiernos democráticos fracasaron en ofrecer un Estado de derecho imparcial y efectivo. Por tomar el caso de la Argentina, un país con una ciudadanía vibrante y voluble. Tras un espeluznante periodo de orden militar, la democracia electoral volvió en 1983; pero para finales de los años noventa, su pueblo se enfrentaba a restricciones sistemáticas de las libertades fundamentales. De acuerdo con el Departamento de Estado de los EE.UU., el gobierno argentino -ardientemente proestadounidense en su política exterior- «en general respetó los derechos humanos de sus ciudadanos; sin embargo, hubo problemas en algunas áreas».

> Casos de asesinatos extrajudiciales, tortura y brutalidad policial continuaron, aunque las autoridades procesaron a algunas personas por tales acciones. La policía también arrestó y detuvo arbitrariamente a ciudadanos, las condiciones carcelarias son malas y la prolongada detención preventiva es un problema. El sistema judicial es ineficiente y está sujeto a veces a la influencia política o a demoras excesivas en los juicios. Existieron numerosas amenazas -y actos de violencia- contra los periodistas. La policía empleó la violencia contra los manifestantes. La violencia y la discriminación contra la mujer también constituyen problemas. El abuso de menores y la prostitución infantil siguen creciendo. Persiste la discriminación contra indígenas y hubo casos de antisemitismo. El trabajo infantil es un problema. Además, la herencia de las violaciones contra los derechos humanos del régimen militar de 1976-1983, siguió sujeta a un intenso debate nacional, particularmente el arresto de antiguos líderes de la Junta por cargos de haber tomado o raptado bebés de los disidentes detenidos y habérselos dado en adopción a simpatizantes[10].

Pese a las severas recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el gobierno argentino falló en compensar a las familias de dos individuos que desaparecieron tras pasar a custodia policial en 1990 (bien entrado el orden democrático). El tribunal local también había urgido al gobierno a investigar las

[10] Departamento de Estado de los EE.UU., *Country Reports on Human Rights Practices for 1999* (Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office, 2000), 573-574.

desapariciones y a llevar a las partes responsables ante la justicia. No pasó nada por el estilo.

Una situación similar prevaleció en el Brasil, donde el gobierno «generalmente respetó los derechos humanos de sus ciudadanos», pero «numerosos abusos graves continuaron existiendo». Los agentes de la policía cometieron rutinariamente asesinatos extrajudiciales, torturaron a sospechosos y arrestaron arbitrariamente a gente. No sólo eso: «la Policía también estuvo implicada en actividad delictiva de todo tipo, incluidos los asesinatos a sueldo, las ejecuciones con escuadrones de la muerte, los secuestros extorsivos». Y el castigo fue escaso. En efecto, un sistema judicial especial para la policía uniformada contribuyó a extender un clima de impunidad, ya que estaba claro que las condenas iban a ser pocas y espaciadas. Un estudio sobre los tribunales especiales de São Paulo para la policía uniformada reveló que más de 1.000 casos «perdidos» y «demorados» estaban relacionados con crímenes contra civiles, incluyendo el asesinato y la tortura. Una investigación de un periódico sobre 300 casos halló 100 cargos de asesinatos en ellos, algunos de los cuales estaban demorados por 12 años. La justicia se mostraba esquiva.

En el estado brasileño de Rio Grande do Norte, por ejemplo, un atacante no identificado asesinó a un travestido conocido como «Carla». Resulta que Carla había logrado llevar a cabo una investigación privada sobre el asesinato en 1996 de un conocido defensor de derechos humanos. Las conclusiones de Carla establecieron un nexo incontestable entre ese asesinato y un escuadrón de la muerte conocido como los «Golden Boys», que a su vez estaba relacionado con la policía local, y el cual había realizado más de 50 asesinatos en los últimos años. Por prestar este servicio público, Carla pagó el precio más alto.

En Guatemala el panorama es aún más sombrío. Los asesinatos extrajudiciales y la incompetencia judicial eran lugar común. En febrero de 1999, la «Comisión de Esclarecimiento Histórico» publicó un informe en el que determinó que las fuerzas gubernamentales eran responsables del 93 por ciento de las violaciones de los derechos humanos cometidas durante el conflicto civil de varias décadas de duración. Los autores del estudio pronto fueron acosados, intimidados e incluso forzados al exilio. El gobierno de Álvaro Arzú tomó una postura ambivalente y legalista y se negó a adoptar las recomendaciones para mejorar la situación de derechos humanos y realizar reformas en el Ejército. Por ese entonces, una socióloga llamada María Ramírez Sánchez fue víctima de un asesinato profesional, al parecer por su investigación sobre las atrocidades de los militares en el campo guatemalteco. Pese a los acuerdos de paz de mediados de los noventa, Guatemala siguió siendo un lugar peligroso.

Varias democracias electorales tenían historiales aún peores. Un ejemplo es Colombia, donde la situación fue francamente descrita como «mala».

> Las fuerzas gubernamentales siguieron cometiendo numerosas y graves violaciones, incluyendo asesinatos extrajudiciales a un nivel que fue más o menos similar al de 1998. Pese a algunos procesos y condenas, las autoridades

> rara vez llevaron a la justicia a los oficiales de las fuerzas de seguridad y a los policías acusados de violaciones de los derechos humanos, y la impunidad sigue siendo un problema. A veces las fuerzas de seguridad colaboraron con grupos paramilitares que cometieron abusos; en algunos casos, miembros particulares de las fuerzas de seguridad colaboraron activamente con miembros de las fuerzas paramilitares franqueándoles el paso en retenes, compartiendo inteligencia y proporcionándoles munición. Las fuerzas paramilitares hallan una base eficaz de apoyo en la Policía y el Ejército, así como en las oligarquías locales de muchas regiones[11].

Más aún, el empleo de jueces y testigos «sin rostro» en casos de secuestro, extorsión, tráfico de drogas y violaciones notorias de los derechos humanos -adoptado en un esfuerzo por proteger a los funcionarios y a los testigos de represalias violentas- constituyó una clara violación del derecho básico a un juicio justo. A mediados de 1999 la práctica fue restringida a una «jurisdicción especializada», pero aun así continuaría violando los derechos del acusado. Además, hubo informes sin confirmar de acosos o amenazas a grupos pro derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad.

La República Dominicana también tuvo problemas graves. La policía cometió asesinatos extrajudiciales con virtual impunidad y empleó rutinariamente una fuerza excesiva para dispersar manifestaciones (causando por lo menos nueve muertes de ciudadanos). Las fuerzas de seguridad arrestaron y abusaron arbitrariamente no sólo de sospechosos sino también de sus allegados, irrumpieron en moradas sin orden de captura en busca de sospechosos, y comúnmente se negaron a obedecer órdenes judiciales. Los ejemplos de violaciones son espeluznantes. Un caso de los reportados fue un asesinato extrajudicial:

> La policía disparó y mató a Fausto Torres Estévez, a quien buscaban en conexión con el asesinato de un compañero agente más temprano ese mismo día. De acuerdo con la Policía Nacional, Torres Estévez era un conocido delincuente en Santiago y estaba en posesión de una escopeta de doce cartuchos con la cual intentó combatir a la patrulla de la policía. Sin embargo, según los vecinos y otros testigos, Torres Estévez estaba caminando cuando de pronto un vehículo viró bruscamente para frenar frente a él y varios hombres portando armas de fuego bajaron y empezaron a disparar. Cuando estuvo muerto, metieron su cuerpo en el maletero de su vehículo y se lo llevaron a la morgue. No se ha informado de ninguna investigación.

Otro ejemplo fue un testimonio presencial de tortura en las prisiones:

> Poco después de su liberación tras un confinamiento de dos años por cargos relacionados con la droga, «Miss Najayo 98» Ángela de la Cruz habló de las prácticas que presenció en la sección México en la prisión de San Pedro de Macorís, incluyendo la tortura. La más gráfica era el empleo de un castigo llamado «plánchale tostador», en el cual los guardas tumbaban a los

[11] *Ibíd*., 658.

> prisioneros y les ponían grilletes en pies y manos sobre un lecho de asfalto caliente durante todo el día, y si gritaban les pegaban con un garrote. El Ejército administra la prisión de San Pedro de Macorís[12].

Más reveladora, tal vez, fue la escasa evidencia de esfuerzos gubernamentales para frenar estas prácticas. Por el contrario, en un intento por suprimir la información, la policía dominicana arrestó a un periodista que había publicado una lista de asesinatos extrajudiciales.

El Paraguay ofreció más señales de violación sistemática. Un evento crucial fue el magnicidio en marzo de 1999 del vicepresidente del país, Luis María Argaña, supuestamente por orden del general retirado y golpista Lino Oviedo y su protegido, el entonces presidente Raúl Cubas Grau. El asesinato provocó airadas protestas. Las fuerzas de seguridad abrieron fuego contra una multitud inerme de manifestantes, matando a ocho e hiriendo a más de 100. Cubas pronto dimitió y abandonó el país.

Como era de esperar, las semidemocracias electorales ofrecieron incluso menos protección de derechos civiles y políticos que la que ofrecieron las democracias sitiadas. Durante 1999 el gobierno del Ecuador declaró o extendió los estados de emergencia y ordenó a los participantes de una huelga nacional que volviesen al trabajo; en julio de ese año las fuerzas de seguridad abrieron fuego contra una protesta indígena por las medidas de austeridad, asesinando por lo menos a una persona e hiriendo a montones. Haití presentaba un panorama supremamente abismal de abuso descarado y de fallos de supervisión. Y el Perú, aún en las garras de la «informadura» de Fujimori, se retiró de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Probablemente el caso más revelador fue el de México. Aunque el por tanto tiempo dominante PRI decía gobernar en nombre del pueblo, la situación de derechos humanos de 1999 presentaba un panorama perturbador:

> Continuaron las violaciones graves, incluyendo los asesinatos extrajudiciales; las desapariciones; las torturas y otros abusos; la corrupción policial y la supuesta participación en delitos relacionados con narcóticos; las malas condiciones penitenciarias; los arrestos y las detenciones arbitrarias; las prolongadas detenciones preventivas; la ausencia del debido proceso; la ineficiencia y la corrupción judicial; las requisas ilegales; los ataques y amenazas a periodistas; algo de autocensura; los asaltos, acosos y ataques a defensores de derechos humanos; la violencia y discriminación contra la mujer; la prostitución y el abuso de menores; la discriminación contra las gentes indígenas; la violencia y la discriminación contra las minorías religiosas; la violencia contra los homosexuales; la limitación de los derechos de los trabajadores; el extenso trabajo infantil en agricultura y en la economía informal; y el tráfico de personas[13].

[12] *Ibíd.*, 723-724.

[13] *Ibíd.*, 835.

Esta fue una fotografía muy cruda.

La disidencia era peligrosa en México. En enero de 1999, asesinos no identificados mataron a un defensor de los derechos humanos en el estado de Sinaloa. En marzo, la policía judicial federal mató a un antiguo funcionario local y consejero del PRD, el partido izquierdista de oposición. En abril, soldados uniformados asesinaron a dos campesinos. En mayo, un senador del PRD y el líder de un movimiento pro derechos de los indígenas fueron tiroteados, ambos en el estado de Oaxaca. En junio, un policía mató a un activista afiliado al PAN, el partido derechista de oposición. En octubre, un prominente miembro del Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN, la rama política del EZLN) fue hallado muerto en una celda de la unidad de detención de Tijuana. También en octubre, un grupo de hombres armados con rifles de asalto AK-47 abrieron fuego contra un concejal electo de Acapulco y su familia de camino a una celebración de una victoria electoral del PRD. Y en noviembre de ese año, el presidente Ernesto Zedillo -próximo a supervisar la transición del país a la democracia electoral- admitió ante el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos que México presentaba «graves violaciones de derechos humanos».

El contenido cambiante de la democracia electoral

Ahora el análisis se centra en la relación general entre la democracia electoral y las libertades civiles. Una vez más, los estudios de Freedom House arrojan luz crítica sobre el asunto. Desde principios de los años setenta esta organización ha publicado informes anuales evaluando el nivel de «libertad» alrededor del mundo en dos ámbitos: los derechos políticos (el derecho a formar y a afiliarse a partidos políticos y emitir votos sin coacciones) y las libertades civiles (libertad de religión, expresión, prensa, reunión, asociación, etc.). Ambas se puntúan en una escala de 7 puntos, siendo 1 lo más libre y 7 lo menos libre.

La evaluación de las libertades civiles es especialmente importante[14]. De acuerdo con la definición, el concepto se refiere a «las libertades para desarrollar opiniones, instituciones y autonomía personal al margen del Estado». La tabla de libertades civiles de Freedom House incluye categorías como las siguientes:

- Libertad de expresión y creencias, incluyendo medios de comunicación independientes (es decir: libertad de prensa).
- Derechos de reunión, asociación y organización.
- Un Estado de derecho imparcial y la protección de los derechos humanos (incluyendo «la libertad de no tener un gobierno extremadamente indiferente o corrupto»).

[14] El tratamiento de Freedom House de los «derechos políticos» es más o menos idéntico a los criterios de este estudio para calificar los regímenes electorales (es decir, representan «el derecho de todos los adultos a votar por y aspirar a cargos públicos, y el de los representantes electos a tener un voto decisivo en las políticas públicas»).

TABLA 3. **REGÍMENES ELECTORALES Y LIBERTADES CIVILES**
1970-2000

1972-1979

LIBERTADES CIVILES	RÉGIMEN		
	AUTOCRACIA	SEMIDEMOCRACIA	DEMOCRACIA
MÍNIMA	22	0	0
PARCIAL	90	1	10
EXTENSA	0	1	28
TOTAL	**112**	**2**	**38**

1980-1989

LIBERTADES CIVILES	RÉGIMEN		
	AUTOCRACIA	SEMIDEMOCRACIA	DEMOCRACIA
MÍNIMA	15	1	0
PARCIAL	59	30	41
EXTENSA	1	4	39
TOTAL	**75**	**35**	**80**

1990-2000

LIBERTADES CIVILES	RÉGIMEN		
	AUTOCRACIA	SEMIDEMOCRACIA	DEMOCRACIA
MÍNIMA	3	0	0
PARCIAL	4	53	109
EXTENSA	0	2	38
TOTAL	**7**	**55**	**147**

- Autonomía personal y derechos económicos (verbigracia: elegir el lugar de residencia y el empleo, derechos de propiedad, igualdad de oportunidades -sobre todo educativas- y la libertad de no ser explotado)[15].

De este modo, esta evaluación de las libertades civiles va de la arena electoral a los elementos básicos de la ciudadanía. Ciertamente, los criterios incluyen algunas cuestiones que están más allá de la capacidad de los gobiernos, como la libertad de no ser explotado, que puede depender de fuerzas del mercado, o el Estado de

[15] *Freedom in the World, 1999-2000*.

derecho imparcial, que puede ser amenazado por narcotraficantes u otros grupos ilícitos.

En general, la encuesta de Freedom House incluye medidas útiles y manejables de la praxis democrática. Para este análisis, las escalas de siete puntos de las libertades civiles han sido resumidas en tres categorías: puntuaciones de 1 ó 2 indican la protección de amplias libertades civiles, de 3 a 5 reflejan libertades civiles parciales, y 6 ó 7 corresponden a libertades civiles mínimas.

Así, la Tabla 3 presenta las tabulaciones cruzadas de las libertades civiles para los países latinoamericanos según el tipo de régimen electoral desde 1972, cuando Freedom House lanzó su primera encuesta, hasta el año 2000. Los resultados se presentan por década: 1972-79, 1980-89 y 1990-2000. Las observaciones consisten en año-país.

En general, los patrones se ajustan a las expectativas de sentido común. Las democracias electorales tendieron a tener libertades civiles relativamente amplias, las dictaduras tendieron a restringir las libertades civiles (con varios grados de dureza) y las semidemocracias tendieron a imponer restricciones parciales a las libertades civiles.

Pero los resultados significan más que eso. Particularmente impactante es la emergencia de regímenes electorales que pueden clasificarse de democráticos, pero que sólo ofrecen protección parcial de las libertades civiles. Durante los setenta, 10 de 38 años-país democráticos (el 26 por ciento) mostraron un respeto sólo parcial por las libertades civiles. En los ochenta, la proporción subió a 41 de 80 años-país (o 51 por ciento). Y para los noventa, 109 de 147 años-país (¡casi el 75 por ciento del total!) ofrecieron una protección parcial de las libertades civiles. La relación entre la democracia electoral y las libertades civiles perdía fuerza con el tiempo[16].

El Cuadro 2 presenta una ilustración de esta tendencia. Graficando los grados de libertades por democracia electoral, se muestra un pasmoso cambio de perfil: de derechos esencialmente amplios en los años setenta a mayoritariamente parciales en los años noventa. Para el fin de siglo, la democracia electoral prevaleció; la democracia liberal no. La democracia iliberal estaba en marcha.

Esta tendencia afectó no sólo a los menos importantes (y menos desarrollados) países de América Latina, sino también a las naciones más sustanciales. Durante la etapa final del siglo XX, las democracias electorales con libertades civiles restringidas incluían ocho países sudamericanos:

Argentina, 1990-1999
Bolivia, 1983-2000
Brasil, 1990-2000
Colombia, 1975-2000

[16] Como demuestra el declive de los coeficientes gamma, de +.994 para los años setenta a +.898 para los años 80 y +.855 para 1990-2000.

CUADRO 2. **LA PROGRESIÓN DE LA DEMOCRACIA ILIBERAL**
1972-2000

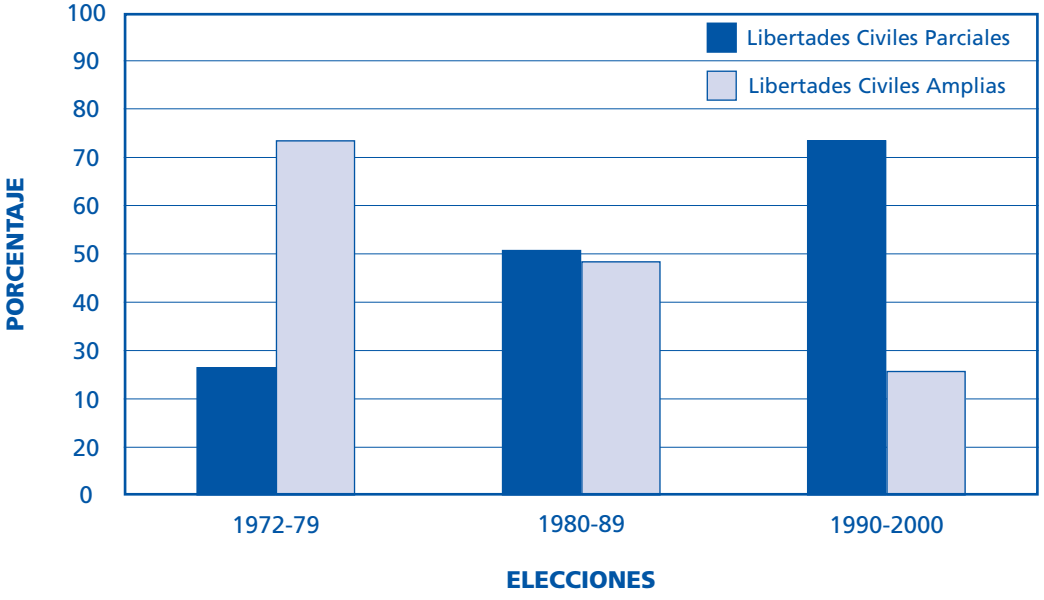

Ecuador, 1985-87, 1991-95
Paraguay, 1993-2000
Perú, 1980-1991
Venezuela, 1989-1998

En las demás partes la lista incluía:

República Dominicana, 1984-1999
El Salvador, 1994-2000
Guatemala, 1996-2000
Haití, 1990
Honduras, 1998-2000
México, 2000
Nicaragua, 1990-2000
Panamá, 1994-1998.

Por decirlo de otro modo: durante la década de los noventa, sólo tres países -Chile, Costa Rica y Uruguay- clasificaron consistentemente como «democracias liberales»; es decir, democracias electorales con amplias libertades civiles. Representaban menos del 16 por ciento de todas las naciones de la región. Y, tal vez no por coincidencia, son tres de los países más pequeños del hemisferio. (Debido a los cambios de las escalas de Freedom House, Panamá se sumó al grupo en 1999, como lo harían Argentina y República Dominicana en 2000.)

Los datos de población subrayan este punto. La Tabla 4 organiza los países de América Latina de acuerdo a la calidad de las elecciones, el grado de libertades civiles y el tamaño de la población en 1999.

TABLA 4. **TIPOS DE DEMOCRACIA POR PAÍS Y TAMAÑO DE POBLACIÓN**
1999

RÉGIMEN POLÍTICO	POBLACIÓN (Millones)
1. **DEMOCRACIAS ELECTORALES CON AMPLIAS LIBERTADES CIVILES**	
CHILE	15,0
COSTA RICA	3,6
PANAMÁ	2,8
URUGUAY	3,3
TOTAL	**24,7**
2. **DEMOCRACIAS ELECTORALES CON LIBERTADES CIVILES PARCIALES**	
ARGENTINA	36,6
BOLIVIA	8,1
BRASIL	168,0
COLOMBIA	41,5
REPÚBLICA DOMINICANA	8,4
EL SALVADOR	6,2
GUATEMALA	11,1
HONDURAS	6,3
NICARAGUA	4,9
PARAGUAY	5,4
TOTAL	**296,5**
3. **SEMIDEMOCRACIAS CON AMPLIAS LIBERTADES CIVILES**	
----------	------
4. **SEMIDEMOCRACIAS CON LIBERTADES CIVILES PARCIALES**	
ECUADOR	12,4
HAITÍ	7,8
MÉXICO	96,6
PERÚ	25,2
VENEZUELA	23,7
TOTAL	**165,7**
5. **AUTOCRACIAS CON LIBERTADES CIVILES PARCIALES**	
CUBA	11,2
TOTAL	**11,2**

Los resultados son impresionantes:

- 24,7 millones de personas, menos del 5 por ciento de la población total de la región, disfrutaron democracias políticas con libertades civiles sin restricciones (Chile, Costa Rica, Panamá y Uruguay).

- 296,5 millones de personas en diez países, cerca del 60 por ciento del total, vivieron bajo democracias electorales con libertades civiles parcialmente restringidas; es decir, en «democracias iliberales».

- 165,7 millones de personas, un tercio del total, vivieron bajo regímenes electorales semidemocráticos con libertades civiles parcialmente restringidas en cinco países -Ecuador, Haití, México, Perú, Venezuela-, a los cuales podríamos referirnos como «semidemocracias iliberales».

- Luego está el caso de Cuba, incluido aquí para efectos ilustrativos,clasificada como un régimen no democrático con protección mínima de las libertades civiles: una pura autocracia.

De los 498,1 millones de habitantes de América Latina en 1999, cerca del 93 por ciento vivía en «democracias iliberales» o semidemocracias iliberales -regímenes electorales con libertades civiles restringidas-. Ésta se había convertido en la práctica política dominante en toda la región.

También demostraba ser duradera. De las quince democracias iliberales que había en un determinado momento de los años noventa[17], ocho aún estaban en pie firme para el fin de siglo (y la mayoría de éstas seguían para 2003). Cuando ocurrieron las transiciones, la democracia iliberal le abrió el camino a la democracia liberal en sólo tres ocasiones (Panamá en 1999, Argentina y República Dominicana en 2000); y a la semidemocracia en un número igual de veces (Perú en 1992, Ecuador en 1996, Venezuela en 1999). Es más, dio paso al autoritarismo declarado en dos ocasiones (Haití en 1991, Ecuador en 2000). En otras palabras, la democracia iliberal no era ni un escalón fiable hacia la democracia liberal ni un seguro efectivo contra el orden antidemocrático. Por su parte, la democracia electoral a veces sucumbió al iliberalismo durante la década, pero nunca dio paso a la dictadura política. La democracia liberal fue la mejor protección para sí misma.

En suma, la democracia iliberal reinó por encima de todo. Y como Fareed Zakaria apuntara, tal vez no sea un fenómeno pasajero.

> La democracia iliberal es una industria en crecimiento […]. Lejos de ser una etapa temporal o transicional, parece que muchos países están optando por una forma de gobierno que combina un grado sustancial de democracia con un grado sustancial de iliberalismo. Así como las naciones alrededor del mundo se han acomodado a las muchas variantes del capitalismo, podrían

[17] Excepto México, que se convirtió en una democracia electoral (pero iliberal) en 2000.

> del mismo modo adoptar y sostener variadas formas de democracia. La democracia liberal occidental puede demostrar no ser el destino final del rumbo democrático, sino simplemente una de sus muchas salidas posibles[18].

¿Será éste el futuro de América Latina?

[18] Zakaria, "Rise of Illiberal Democracy," 24. Véase además Marina Ottaway, *Democracy Challenged: The Rise of Semi-Authoritarianism* (Washington, D.C.: Carnegie Endowment for International Peace, 2003).

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y los desafíos de la economía mexicana

Por Enrique Cárdenas Sánchez
PROFESOR DE HISTORIA ECONÓMICA, AFILIADO AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, MÉXICO.

A diez años de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y a casi veinte de haber iniciado su apertura comercial, la economía mexicana ha evolucionado dramáticamente. El sector externo es ahora uno de los ejes del crecimiento del país, cuando apenas hace veinte años se concebía casi como un mal necesario. Muchas empresas han progresado y se han vuelto competitivas a nivel mundial. La productividad de numerosos agentes económicos ha crecido y su desempeño alcanza volúmenes y penetración como de cualquier otra empresa internacional. La inversión y la tecnología extranjeras también han incursionado en el mercado mexicano con éxito y ya se les considera un componente cotidiano del panorama económico nacional.

Pero si bien existe una gran diversidad de bienes disponibles para el consumidor, no son muchos los que tienen acceso a ellos. Tampoco son la mayoría de las empresas las que han crecido a la sombra del TLCAN. En realidad, la economía, y en una buena parte la misma sociedad, se han segmentado y polarizado como consecuencia de la globalización, y en particular debido a la integración creciente de algunos sectores económicos con la economía norteamericana. Los estándares de vida han aumentado en el sentido de que existe una diversidad mayor de bienes, pero sólo para un segmento restringido de la población, al tiempo que grupos enormes de mexicanos tienen que emigrar a los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades de empleo y desarrollo. Es cierto que la economía creció más rápido una vez que se firmó el TLCAN, pero también es verdad que ello ocurrió principalmente debido a la bonanza de la economía norteamericana durante la administración del presidente Clinton. Una vez que llegó la recesión a los Estados Unidos en 2000, la economía mexicana también perdió dinamismo. Recientemente, sólo gracias a la recuperación incipiente de la economía norteamericana es

que la economía mexicana ha vuelto a tomar cierto aire, pero todavía a niveles más bien magros.

La dependencia mexicana del ciclo económico de Norteamérica es evidente. Se ha conformado una verdadera área económica regional, pero lamentablemente no cuenta con la base institucional requerida para hacer frente a estos retos, como ha sucedido con la constitución de la Comunidad Europea. Por ello, del ímpetu inicial que imprimió el TLCAN a la economía mexicana, que sin duda fue muy significativo, actualmente ésta se encuentra en una situación de letargo y pocas perspectivas de crecimiento sostenido para el futuro cercano. Este ensayo pretende analizar el impacto del TLCAN en el mediano y largo plazo, basado en sus orígenes y negociación que apenas permitió una relación comercial y económica estrecha, pero insuficiente. A partir de ese análisis será posible comprender que a pesar del estímulo inicial y las grandes oportunidades que se abrieron tras la firma del Tratado, la economía mexicana no ha logrado aprovecharlas para asegurar un porvenir más próspero y promisorio para las nuevas generaciones.

Los orígenes

Si bien las negociaciones multilaterales en ocho rondas del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) habían sido fructíferas, sus avances todavía eran limitados. La Ronda ministerial de 1982 fracasa para una nueva ronda global que atendiera servicios, tecnología e inversiones. Casi por casualidad, en la Ronda Uruguay se incluye el tema de los subsidios agrícolas, lo que detuvo nuevamente las negociaciones sin llegar a acuerdos. A raíz del desencanto que los diversos países tuvieron con los intentos de llegar a acuerdos comerciales multilaterales en el seno del GATT, los Estados Unidos comenzaron a buscar otras alternativas de integración con sus socios principales que le permitieran imponer su fuerza. Había interés norteamericano por encontrar otras maneras de asegurar mercados y destinos de sus excedentes de inversión. Entonces Estados Unidos firmó un Tratado de Libre Comercio con Israel en 1985, como un plan piloto, que era ideal pues no tenía oposición política y las repercusiones económicas para los Estados Unidos eran más bien limitadas[1].

Por otra parte, Canadá estaba integrada históricamente a los Estados Unidos por razones geográficas e ideológicas, pero su acceso al mercado norteamericano estaba siempre marcado por la incertidumbre. Canadá propuso un Tratado semejante al de Israel en 1985 y, dado su éxito, Estados Unidos accedió a iniciar conversaciones con Canadá en 1986. Canadá buscaba establecer una relación comercial más estrecha y sobre todo estable que brindara mayor certidumbre sobre la aplicación de las leyes remediales a disputas comerciales entre ambos países. Por su parte, los Estados Unidos buscaban llegar a acuerdos sobre servicios e inversión, reducción de aranceles de ciertos productos canadienses y eliminación de barreras al comercio de energía en la frontera. El Tratado de Libre Comercio Canadá Estados

[1] Para un análisis histórico de los orígenes del TLCAN, ver Del Castillo y Vega (1995).

Unidos (CUSFTA) entró en vigor en enero de 1989 y tuvo mucho éxito desde un principio, al grado que ambos países decidieron acelerar la reducción de aranceles en 1992.

Por su parte, México también había tenido relaciones comerciales especiales con los Estados Unidos desde la época de la Segunda Guerra Mundial. México se había comprometido entonces a dar acceso a sus mercados sin aranceles como parte de su esfuerzo bélico, al tiempo que se establecía el primer acuerdo formal de trabajadores temporales con permiso migratorio, que habría de durar más de dos décadas. A raíz de entonces, las relaciones comerciales estuvieron más bien enmarcadas por las reglas para la inversión extranjera en México y la decisión gubernamental de contratar deuda más que aceptar inversión a partir de los años setenta.

Tras la crisis de la deuda y del agotamiento evidente del modelo de sustitución de importaciones que toda América Latina había experimentado desde los años treinta, México inició su apertura comercial unilateralmente en 1985. Ello marcó el inicio del cambio estructural que aún no culmina. Un año más tarde, México se adhirió al GATT, para lo que tuvo que transformar su estructura proteccionista basada en cuotas o permisos previos de importación por una basada en aranceles. A raíz de entonces inició una reducción drástica de las tasas impositivas en forma unilateral. Mientras que en 1980 la mayor parte de las importaciones estaban sujetas a permisos previos de importación, para 1989 ya se habían eliminado casi completamente. De la misma forma, la dispersión y niveles de aranceles se redujeron gradualmente en esos años. Para fines de los 80, México se convirtió en uno de los países en desarrollo más abiertos al comercio internacional[2].

La apertura comercial dio resultados iniciales y se logró implantar gracias a la prolongada recesión que vivía la economía nacional por la crisis de la deuda externa. Sin embargo, muy pronto se hicieron evidentes algunos problemas por el aumento de litigios en los Estados Unidos debido a su proteccionismo, mientras que la inseguridad del acceso de mercancías mexicanas al mercado norteamericano cuestionó fuertemente la unilateralidad de la política de apertura comercial mexicana. Además, la firma del CUSFTA en 1987 comenzó a inquietar al gobierno mexicano.

A fines de 1989 el mundo fue convulsionado por la caída del Muro de Berlín. Meses después, a principios de 1990, en la reunión del Foro Económico Mundial de Davos al que asistieron numerosos jefes de Estado, el presidente Carlos Salinas de Gortari cayó en la cuenta que Europa se concentraría en su proyecto continental, dejando de lado cualquier interés en América Latina o en México en particular[3]. Por tanto, el presidente Salinas comprendió que si se buscaba consolidar la apertura comercial mexicana y atraer inversión extranjera y tecnología a México en una posición ventajosa, lo indicado era aliarse con los Estados Unidos. A partir de

[2] Para un análisis histórico de los orígenes del TLCAN, ver Del Castillo y Vega (1995).

[3] De acuerdo con algunas fuentes informales, se dice que François Mitterand convenció al presidente mexicano en una breve conversación en Davos de que la mejor alternativa para México era aliarse comercialmente con los Estados Unidos, en un bloque, en lugar de tratar de hacerlo con los europeos.

entonces, y aprovechando la buena relación que había entablado con George Bush padre desde el inicio de su administración, el esfuerzo del gobierno mexicano se centró en buscar un acuerdo económico con los Estados Unidos. México anunció su intención de firmar un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos en junio de 1990, y Canadá, después de unas semanas de duda e inquietud, anunció que se uniría a las negociaciones de un Tratado trilateral en septiembre de ese mismo año.

La negociación del TLCAN

Como cualquier negociación, las partes interesadas tratan de sacar la mejor ventaja para sí, la cual se basa generalmente en premisas distintas para cada país. Los Estados Unidos buscaban asegurar el acceso a sus inversiones y productos en Canadá y México mediante una estrategia múltiple, pues seguían trabajando a nivel multilateral cuando así les convenía, sin abandonar los enfoques regionales o bilaterales. Además, tenían la intención de proteger la propiedad intelectual que entonces estaba muy vulnerable. Para Canadá, lo importante era proteger los beneficios obtenidos en el CUSFTA que le habían asegurado cierta estabilidad en el acceso al mercado más grande del mundo. También buscaba impedir el excesivo desplazamiento de comercio hacia México por su mano de obra más barata, y aprovechar el potencial mexicano como mercado emergente.

Finalmente, para México lo importante era asegurar el acceso de sus productos al mercado norteamericano sin amenazas proteccionistas. También buscaba ampliar su potencial exportador a Canadá, pero sobre todo se pretendía reforzar e institucionalizar la tendencia reformadora del Estado. Este último objetivo era esencial para el gobierno mexicano dada la débil estructura institucional del país y el temor a perder los avances que se habían tenido. Finalmente, para México era muy importante atraer inversión extranjera y promover el retorno de capitales expatriados en los decenios anteriores, que se calculaban en decenas de miles de millones de dólares. Esta diversidad de objetivos entre los tres países muestra que nunca se pretendió nada más que un arreglo comercial y económico, relativamente limitado si se compara con lo que estaba sucediendo en la Comunidad Económica Europea. El acuerdo entonces nunca pretendió estrechar las relaciones políticas ni tampoco se preocupó por disminuir las asimetrías enormes que existían, y existen, entre México y sus dos socios comerciales[4].

El TLCAN entró en vigor el 1 de enero de 1994, después de haber incluido adiciones realizadas por la administración Clinton como condición para su firma. Las reglas comerciales a las que se llegaron fueron de diferente tipo. En primer lugar, Estados Unidos y Canadá disminuyeron sus tarifas en una gran cantidad de productos, mientras que México sólo lo haría a la mitad de esos productos. En una segunda etapa, a cinco años, Estados Unidos y Canadá eliminarían tarifas en 1.200 productos, esencialmente en los sectores automotriz y textil, mientras México eliminaría aranceles a 2.500 productos. Para el año 2004, a diez años de la firma

[4] Ver Hufbauer, Gary y Jeffrey Schott (1992).

del Tratado, la eliminación de aranceles de los tres países llegaría al 99% de los productos. Finalmente, sólo unos cuantos productos, los más sensibles políticamente para los diversos países, como maíz, frijol y leche en polvo para México, serían desgravados a los quince años de la firma del Tratado.

Entre otros elementos importantes que fueron negociados se encuentra la eliminación de barreras no arancelarias. Era común que todo tipo de barreras fitosanitarias y de cualquier otra índole fueran invocadas para impedir el acceso de productos perecederos a los mercados, principalmente por parte de los Estados Unidos. El Tratado acordó que reglas municipales, estatales o provinciales de EE.UU. y Canadá pudieran entorpecer el acceso de mercancías entre los tres países, estableciendo reglas más claras y justas, y sobre todo eliminando la problemática que implica la descentralización judicial en esos países. Cualquier juez de cualquier lugar podía imponer estas limitaciones, lo que creaba enorme incertidumbre en los agentes económicos extranjeros que se sentían a merced de las relaciones de poder locales fuera de su control e influencia.

El establecimiento de reglas de origen era un aspecto central para México. Estas reglas, que establecían porcentajes de producción nacional en el contenido de cada mercancía para ser elegibles y gozar de los beneficios del Tratado, impedían que otros países utilizaran a uno de los tres países miembros como plataforma de exportación sin aranceles al mercado de América del Norte. Además, se reforzaría la integración continental y se atraería inversión extranjera a la región, especialmente a México por su mano de obra más barata.

Las negociaciones en el sector agrícola, que es sin duda uno de los más sensibles para cualquier país, se mantuvieron en un *impasse* como reflejo de las negociaciones fallidas a nivel internacional. Estados Unidos y Canadá no accedieron a reducir sus subsidios agrícolas para evitar mayores presiones de países ajenos al Tratado. La problemática para México era, y todavía lo es, muy seria. Por un lado, existen desde hace decenios enormes diferenciales en productividad en el sector agrícola entre México y sus socios comerciales, que en ocasiones alcanzan porcentajes hasta del 500%. Por otro lado, México está incapacitado fiscalmente para otorgar subsidios competitivos y acordes con los que ofrecen sus socios comerciales, por lo que se da una competencia desleal. En particular, los bienes sensibles para México son el maíz y el frijol, las frutas y verduras para los Estados Unidos, y la leche y aves para Canadá. Sin embargo, lo que sí logró el Tratado fue la armonización de las reglas fitosanitarias entre los países firmantes, lo que disminuyó la incertidumbre de los accesos al mercado.

Algunos otros sectores eran especialmente sensibles para los países por diversas circunstancias, y quedaron explícitamente excluidos del Tratado. Sin duda, la mayor presión la recibió México para que abriera la explotación del petróleo a las compañías internacionales. Por razones profundamente históricas y enraizadas en la cultura popular, México se negó a ello y a cambio permitió acceso a ciertas áreas relacionadas con el sector petrolero secundario. Por su parte, Canadá excluyó servicios "culturales" también por razones de identidad nacional, mientras que EE.UU.

hizo lo propio con servicios marítimos. En general, el área de servicios siempre tiene complicaciones en las negociaciones de los tratados comerciales. Finalmente, se estableció un capítulo en el TLCAN para telecomunicaciones, servicios financieros, transportación terrestre y entrada de empresarios y profesionales, en los que se privilegió el principio de "trato nacional" a los extranjeros, bajo ciertas condiciones. Cada caso se trató en forma especial, con reglas de acceso y desgravación distintas.

En cuanto al tratamiento de las inversiones y de la propiedad intelectual, el Tratado avanzó significativamente. Las inversiones extranjeras serían tratadas como nacionales, por lo que se abandonaron las restricciones tradicionales en diversos campos, especialmente en el caso de México que por decenios había protegido a los inversionistas nacionales de los extranjeros. Con relación a la propiedad intelectual, se armonizaron las leyes y reglamentos en materia de patentes, marcas y derechos, lo que hizo avanzar la protección a la propiedad intelectual en México, que tradicionalmente se encontraba muy rezagada.

Finalmente, para un país pequeño y económicamente muy detrás de Canadá y Estados Unidos, los acuerdos sobre resolución de disputas comerciales representaron para México un avance singular. Por primera vez se podía sentar a la mesa de negociaciones en igualdad de circunstancias que sus socios más grandes, en un esquema de justicia y equidad. En particular, el sistema de paneles binacionales de expertos que se estableció en el TLCAN aseguraba trato semejante a los tres países independientemente de su tamaño y poderío.

Así, la negociación del Tratado se concentró en los aspectos comerciales y aquellos relacionados con el acceso a mercados y las reglas básicas de operación. Ya en la administración Clinton, para justificar sus "desacuerdos" durante la campaña presidencial contra el presidente Bush padre, se agregaron temas laborales y de protección ambiental cuyo efecto fue ampliar las bases de negociación pero retrasó un año la entrada en vigor del acuerdo comercial. Por tanto, su naturaleza y alcances fueron sumamente limitados si se compara con la constitución de un área económica y crecientemente política como lo es Europa. Esto fue lo más que se logró negociar, y en realidad fue bastante. Las circunstancias no eran fáciles y representó una desviación de lo que tradicionalmente había hecho Estados Unidos. La unión de tres economías y sociedades tan disímbolas no se vería ni en Europa occidental ni aún durante la reciente entrada de diez países antiguamente orientales a la Unión Europea.

Pronósticos y efectos inmediatos

Los pronósticos que se realizaron previo a la firma del TLCAN fueron por lo general muy positivos para todas las partes involucradas. Casi ningún analista o estudio privado pronosticaba un descalabro para nadie, sino que se subrayaron los resultados positivos que en general se tendrían[5]. Prácticamente todos los estudios,

[5] Ver la variedad de pronósticos en Hufbauer, Gary y Jeffrey Schott (1992), capítulo 3.

aún de detractores y críticos del acuerdo, pronosticaban un aumento del PIB y del bienestar en los tres países, aunque el impacto específico variaba de caso a caso. Se preveía que los beneficios principales provendrían de las economías de escala al integrarse las tres economías, con recursos naturales extensos y variados, y con la más alta tecnología, acompañada de mano de obra mexicana barata y que había probado ser muy habilidosa. También se pensaba que el Tratado tendría un impacto pequeño en la relocalización de factores productivos en los demás países. Es decir, se pensaba que no habría traslado masivo de empleos de los Estados Unidos y Canadá a México, debido a que el costo de la mano de obra no significaba un componente excesivo en el costo total de aquellos bienes susceptibles del comercio.

Sin embargo, se pronosticaba que llegarían inversiones de otros países fuera de la región que buscarían aprovechar los beneficios del Tratado. De hecho, ése era el sentido específico de las Reglas de Origen reseñadas anteriormente: se buscaba atraer inversión externa a la región que complementara la inversión nacional. Ésa era la expectativa de los tres países firmantes, aunque correctamente se pronosticaba que el más beneficiado sería México. Por esta misma razón, se consideraba que el máximo perdedor del TLCAN sería América Latina pues su posible ventaja comparativa semejante a la mexicana, i.e. mano de obra barata, aunada a la cercanía y larga línea fronteriza entre México y los Estados Unidos, sería opacada por el acceso franco de mercancías mexicanas a Estados Unidos y Canadá. América Latina quedaría al margen de este desarrollo.

El efecto inmediato para Estados Unidos y Canadá fue pequeño con relación a lo que ocurrió en México. En este último país, se aceleró la tendencia al crecimiento del comercio exterior que ya venía de años atrás por la anticipación a la entrada en vigor del Tratado, y se convirtió en el eje del desarrollo del país. A ello contribuyó el auge de la economía norteamericana que atravesaba por el mejor momento en muchos años. La inversión extranjera y nacional en México aumentaron en forma sostenida, al grado que México se encontraba entre los primeros tres países del mundo en términos de atracción de fondos externos de inversión. Por su parte, la inversión nacional estaba lidereada por primera vez por el sector privado, en lugar del sector público que había sido la norma desde los años cuarenta.

Pero naturalmente este auge de la economía pronto se enfrentó con el deterioro de la balanza comercial y de la cuenta corriente de la balanza de pagos[6]. La inversión extranjera y demás entradas de capital se volvieron esenciales para financiar las compras en el exterior. En esta coyuntura, justo cuando entraba en vigor el TLCAN, estalló el levantamiento indígena de Chiapas encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. A pesar de la publicidad y manejo mediático que tuvo la insurrección, el impacto en la estabilidad económica fue mínimo. Las reservas internacionales, como termómetro principal del acontecer económico de cortísimo plazo, no fueron afectadas en lo más mínimo. Es decir, el mercado no

6 Éste es un resumen muy apretado de la crisis de 1995. Para un análisis mucho más extenso ver Heath, Johnatan (1999), Edwards, Sebastián (1997), Dresser, Denise (1997), Gil Díaz, Francisco y Agustín Carstens (1997), Cárdenas, Enrique (1996) y Weintraub, Sydney (2000).

percibió en ningún momento que el levantamiento pusiera en duda la estabilidad política del país[7].

Por el contrario, el asesinato del candidato presidencial por el partido en el poder, Luis Donaldo Colosio, a fines de marzo de 1994 cimbró el mundo político y económico del país. En México no se registraba un asesinato de esta magnitud desde 1928. En sólo unos cuantos días se fugaron del país más de seis mil millones de dólares. En un inicio fueron mexicanos quienes sacaron su dinero, e inmediatamente los capitales en manos extranjeras los siguieron. Las reservas internacionales del Banco de México disminuyeron cerca de once mil millones de dólares en menos de un mes[8]. Ello puso en evidencia una crisis política y la debilidad de la economía, aunque las autoridades hacendarias y del Banco de México reaccionaron rápidamente para impedir la devaluación.

A estos factores políticos se sumaban causas profundas de deterioro económico. El excesivo gasto privado fue alentado por el auge del crédito al consumo generalizado, casi siempre sin responsabilidad ni transparencia por parte de los nuevos banqueros que habían adquirido la banca a lo largo del proceso de privatización. Al mismo tiempo, la abundancia de dólares permitía que el tipo de cambio tendiera a sobrevaluarse, a pesar de los intentos gubernamentales por frenar la inflación. De hecho, el mismo gobierno había provocado esta situación pues intentó, con éxito temporal, disminuir la inflación a casi un dígito utilizando el tipo de cambio como "ancla" nominal. Por tanto, el exceso de gasto privado, aunado al tipo de cambio fijo, generó la sobrevaluación del tipo de cambio que deterioró aún más la balanza de pagos y debilitó la ya dañada estructura productiva que había sufrido los embates iniciales de la apertura comercial.

El deterioro macroeconómico continuó a lo largo de 1994, agravado por la emisión de Bonos de Tesorería (Tesobonos) cotizados en dólares a espaldas del Congreso. Esta emisión de bonos denominados en moneda extranjera permitió que las expectativas de devaluación, que se traducían en demandas de dólares, se canalizaran a estos instrumentos cuyo rendimiento era muy superior al que se podía pagar en el mercado. Por tanto, en los hechos, la emisión de Tesobonos evitó la disminución de las reservas aunque su lugar lo ocupaba el endeudamiento público a corto plazo, sin conocimiento cabal de la opinión pública[9].

Las elecciones fueron ganadas por el Partido Revolucionario Institucional en el mes de julio sin problemas, dado el voto de simpatía por el asesinato de su candidato que había ocurrido sólo unos meses atrás. El presidente Ernesto Zedillo tomó posesión el 1 de diciembre de 1994 y en menos de dos semanas sufrió un ataque especulativo. Si bien la fuga de capitales ocurrió a lo largo del mes de diciembre y el gobierno tuvo que emitir más de diez mil millones de dólares sólo en ese mes, el torpe manejo de la política cambiaria por el nuevo secretario de Hacienda

7 Cárdenas, Enrique (1996).

8 (Banco de México, 1995).

9 Cárdenas, Enrique (1996).

agravó la situación y en sólo dos días salieron del país más de cinco mil millones de dólares[10]. La devaluación del tipo de cambio fue inmediata y el peso se depreció más de 100% en dos días, poco antes de la Navidad de 1994, cifra muy superior a lo que se consideraba era la sobrevaluación del peso.

La crisis de 1995 y sus secuelas

La respuesta inicial a la crisis cambiaria fue de austeridad fiscal cautelosa, que en menos de un mes se volvió extrema. El gasto público fue recortado dos veces en programas de austeridad cada vez más agresivos, mientras que la política monetaria se contrajo hasta secar la oferta de fondos, en previsión a lo que exigiría el Fondo Monetario Internacional poco más adelante. Las tasas de interés aumentaron a más de 100%, lo que agravó el ya existente problema de deudores de la banca que había aparecido desde hacía unos años debido a la apertura comercial, y llevó casi a la bancarrota a numerosas empresas y deudores privados. Ello desató la crisis de la banca privada, que se había excedido en sus créditos, pero sobre todo debido a la incapacidad de los deudores de pagar sus préstamos a esas tasas tan elevadas. El golpe inmediato de la crisis fue devastador. El PIB se redujo más de 7% en 1995.

El problema del endeudamiento externo de corto plazo por la emisión de Tesobonos de pronto salió al descubierto público a fines de 1994. En sólo doce meses el país se había endeudado por más de veintiocho mil millones de dólares a plazo menor a un año y la situación era de incertidumbre y desconfianza. El peligro de una bancarrota nacional era real. Ante esa disyuntiva, además de las medidas internas de austeridad y restricción macroeconómica, las autoridades hacendarias iniciaron de inmediato conversaciones con el gobierno norteamericano y las instituciones financieras multilaterales para obtener una línea de crédito. El objetivo era garantizar a los acreedores su pago al vencimiento de los bonos, que era casi inmediato. Esta garantía sólo se logró gracias a la intervención directa del presidente Clinton, quien utilizó su poder ejecutivo para asegurar una línea de crédito compartida con varias otras instituciones multilaterales. El monto que se reunió fue de casi cincuenta mil millones de dólares que disipó totalmente las dudas de los acreedores[11]. En poco menos de un año, el gobierno mexicano renegoció sus adeudos de corto plazo para transformarlos a deuda con maduración de largo plazo, lo que desvaneció el peligro de una quiebra generalizada.

Pero en el flanco nacional la solución fue mucho menos acertada. La banca comercial acumuló aceleradamente cartera vencida y el aumento de las tasas de interés volvió la mayoría de los créditos impagables. La respuesta gubernamental fue demasiado lenta para la urgencia, y demasiado tímida para el tamaño del pro-

[10] En lo que posteriormente se llamó popularmente el "error de diciembre", el secretario de Hacienda consultó con la élite empresarial la conveniencia de depreciar el tipo de cambio en lo que se consideraba era la sobrevaluación del tipo de cambio. Al conocer de ello, esa misma élite empresarial inició la fuga de capitales que llevó a la devaluación.

[11] Cárdenas, Enrique (1999).

blema. Los programas de apoyo a los deudores llegaron tarde y fueron siempre insuficientes, mientras que el apoyo a los bancos fue más rápido, en aras de salvar el sistema financiero nacional, que a la postre se convirtió en deuda pública que al día de hoy sigue su discusión en el Congreso. Las políticas económicas de salvamento de los bancos llevaron a una situación de daño moral, en la que los deudores preferían no pagar sus créditos ante la expectativa de que llegarían planes de salvamento que les redujeran sus adeudos. Se desarrolló de inmediato un ambiente de "no pago" que empeoró aún más la situación. Miles de personas perdieron sus casas y departamentos que estaban hipotecados, automóviles y cualquier otro bien susceptible de ser rematado. Al mismo tiempo, muchos de aquellos deudores que se rehusaron a pagar, a la larga consiguieron mantener sus propiedades minimizando el costo del ajuste y, a veces, hasta pagando menos de lo originalmente pactado, lo que reforzó la cultura del "no pago" y premió a los morosos a costa de los que hicieron esfuerzos para cumplir sus compromisos. En el lado de la banca ocurrió algo similar. Los banqueros mayoritarios lograron proteger sus capitales mientras que los accionistas minoritarios perdieron prácticamente todo al contraerse el precio de las acciones. Nuevamente, la idea de la injusticia e inequidad entre los banqueros despertó la sensación entre la gente, bastante fundada en la realidad, de que el salvamento de los bancos había sido más bien el salvamento de los grandes banqueros, a costa del erario público y de los contribuyentes presentes y futuros. En 1998 se calculaba que el costo del rescate bancario era del 15% del Producto Interno Bruto (PIB)[12].

No obstante la gravedad de la crisis, su recuperación macroeconómica fue muy rápida. No cabe duda que la disponibilidad de la línea de crédito impidió que la crisis de pagos se convirtiera en una realidad, como le ocurrió a Argentina pocos años después. Los grandes acreedores que tenían Tesobonos en su poder los renovaron y otros los convirtieron a largo plazo. Si bien la depreciación del tipo de cambio modificó sustancialmente los precios externos en pesos, la realidad es que la enorme integración de la economía mexicana a la norteamericana permitió que, por primera vez, la crisis cambiaria pudiera ser contrarrestada rápidamente por la recuperación del sector externo. Es decir, al no concretarse la crisis de pagos y la bancarrota externa, la economía interna, y específicamente la relacionada con el sector externo, se recuperó rápidamente. Ello no quiere decir que un segmento importante de la economía nacional, y específicamente los deudores de los bancos que perdieron sus propiedades y otro tipo de bienes, haya resultado muy dañado por la crisis. Las cifras macroeconómicas lucían bien, pero la realidad de millones de mexicanos era muy distinta. Muchas empresas quedaron dañadas, endeudadas y sin capital. Otras quedaron reducidas a mercados muy estrechos y débiles por la misma situación del mercado interno, de la gente común y corriente. En concreto, la macroeconomía lucía relativamente bien, con poca inflación y estabilidad cambiaria post-devaluatoria, pero al mismo tiempo con poco crecimiento económico. La banca quedó herida de muerte, apenas susceptible de ser vendida a la banca internacional. Lo mismo ocurrió con otros sectores económicos enfocados al mercado interno, cuya debilidad impidió su supervivencia en el mediano plazo.

[12] Ver por ejemplo, Rubio, Julio (1999).

Los efectos del TLCAN en el mediano plazo

Los sectores relacionados con el comercio exterior se volvieron más competitivos por la depreciación del tipo de cambio y sobre todo por las ventajas que el TLCAN proveyó desde un principio. En particular, el acceso al mercado norteamericano abrió el camino para la exportación de todo tipo de bienes, estimulada decisivamente por el auge de la economía norteamericana. En muy poco tiempo, el sector externo se convirtió en el motor de la economía mexicana que jaló a muchos otros sectores, no necesariamente vinculados con el sector externo. Se requería mano de obra cualificada, entrenamiento, servicios de toda índole, infraestructura física de transportes y telecomunicaciones... En fin, el pujante sector externo estimuló a muchos otros segmentos de la sociedad, tanto para ofrecer bienes y servicios para la exportación, como para la comercialización de los bienes importados cada vez más diversificados que llegaban en cantidades nunca antes observadas[13].

El sector externo se transformó para pasar del tradicional sector exportador de bienes primarios a un sector exportador de manufacturas. El impacto del auge exportador, que creció a una tasa anual de alrededor del 9% anual entre 1994 y 2000, repercutió en el sector industrial. Mejoró su productividad al integrarse vigorosamente con el mercado mundial. Creció la industria textil, la de productos químicos, la metálica básica y especialmente productos metálicos, maquinaria y equipo. En algunos de estos sectores la ventaja comparativa era la mano de obra más barata; en otros, la cercanía con el mercado norteamericano que atrajo a la inversión de otros países. De cualquier manera, con los años las exportaciones de manufacturas incursionaron en áreas de alta tecnología e intensivas en capital[14]. En el corto plazo, el acceso "repentino" al mercado norteamericano sacó del mercado a muchos otros países que tradicionalmente se habían disputado las cuotas de importación de ciertos bienes que permitía el gobierno norteamericano. Tal era el caso de la industria textil que se había regido por años por el Acuerdo Multifibras, que asignaba cuotas de importación a los diferentes países. Después del TLCAN, México obtuvo un privilegio casi único en ese sentido.

Sin embargo, el auge del sector exportador no tocó al resto de la economía. En un principio la agricultura apenas continuó su magro crecimiento, pues estaba fundamentalmente enfocada al mercado interno. Por su parte, la contracción del mercado interno ya mencionada provocó que el sector de construcción decreciera. Los servicios, por su parte, apenas mejoraron su posición. En cuanto a las exportaciones, el panorama fue semejante. Las manufactureras llegaron a representar más del 70% del total, a costa de las exportaciones agrícolas y mineras. Las exportaciones con más tecnología y valor agregado creciente avanzaron muy rápidamente. Por el contrario, las petroleras, que apenas 15 años antes constituían el 75% de las exportaciones totales, ahora sólo contribuían con el 7% del total. La transformación fue radical hacia las manufactureras, y la causa principal fue el impacto inicial del TLCAN.

[13] Para un resumen del impacto del TLC renglón por renglón hasta 1997, ver Vega, Gustavo (1999).

[14] Stallings, Bárbara y Wilson Peres (2000).

Naturalmente, esta transformación llegó a la estructura productiva: se aceleró la integración intra-firma, pues se aprovecharon las ventajas competitivas de cada uno de los países firmantes del Tratado. Ello provocó una vinculación mucho más estrecha entre las importaciones de materias primas y las exportaciones de productos manufactureros elaborados y semi-elaborados. Es decir, para poder exportar se requería importar. Este cambio modificó significativamente la relación directamente proporcional que tradicionalmente existía entre importaciones y crecimiento económico, que había caracterizado a la región latinoamericana desde los años treinta. Se aceleró la entrada de flujos de capital que ya se observaba desde antes de la crisis de 1994, particularmente la de inversión extranjera. Es evidente que las provisiones concernientes a las Reglas de Origen jugaron un papel central en la entrada de inversión. Un caso notable, pero no por ello atípico, fue el de Volkswagen. Alrededor de esta empresa alemana que se encuentra en Puebla se establecieron a su alrededor, a causa del Tratado, cerca de 70 empresas proveedoras, muchas de ellas de capital europeo. Al mismo tiempo, se aceleró la adquisición de empresas mexicanas y de fusiones, aunque a un ritmo y profundidad menor de lo que ocurrió en Argentina, Chile o Brasil. El efecto fue que las exportaciones a otros países fuera del TLCAN también aumentaron, pero nada comparado con lo ocurrido con los Estados Unidos y, en menor cantidad, con Canadá. En suma, el impacto inicial del TLCAN, que coincidió con el auge sin precedentes de la economía norteamericana, transformó la estructura del país, convirtió al sector externo en su motor principal, y desató fuerzas que habrían de impactar la economía en el largo plazo.

El impacto económico del TLCAN en el largo plazo

En lo económico, se puede hablar de la existencia de dos etapas bien marcadas del impacto del TLCAN: la primera transcurre de 1994 a 1999, y la segunda de 2000 al presente. Estas etapas coinciden con el ciclo económico de los Estados Unidos. El PIB creció 3,2% en 1994-1999 y 2,2% en 2000-2003. En este año de 2004, dado el resurgimiento de la economía norteamericana, aunque no muy vigoroso, pronostica un crecimiento cercano al 4%. Como consecuencia, el desempleo disminuyó hasta 2000, pero luego ha vuelto a crecer por la recesión económica.

Este comportamiento de la economía en su conjunto se explica en buena medida por el comportamiento de las exportaciones, cuyo crecimiento fue muy acelerado hasta 2000. A partir de entonces su crecimiento disminuyó pero continuaron ascendiendo a pesar de que las importaciones norteamericanas estaban relativamente estancadas. Al comparar a México con el resto de América Latina, el impacto del TLCAN y de la apertura comercial comprehensiva de la economía mexicana transformó totalmente el panorama exportador de la región. Para 2000, México exportaba más del doble de manufacturas de lo que exportaba toda la región. Además, se convirtió en el tercer socio comercial de los Estados Unidos, sólo detrás de Canadá, y logró exportarle más que toda Europa occidental en su conjunto. El empleo en la industria maquiladora[15] está íntimamente ligado al

[15] Antes de la apertura comercial, desde los años setenta cuando se inició este programa, se le llamaba industria

comportamiento del sector externo, por lo que reflejó también su expansión hasta 2000[16].

Al perder dinamismo la economía norteamericana, las exportaciones y el empleo en la industria maquiladora también redujeron su tasa de crecimiento. Las exportaciones decrecieron alrededor de 0,2% en promedio entre 2000 y 2003, aunque no es una cifra despreciable dada la contracción de la demanda externa. Pero naturalmente, esta reducción se reflejó también en la actividad manufacturera del país. Dado el papel de motor de la economía que juega ahora el sector externo, su falta de dinamismo se ha reflejado en el desempeño económico general y no ha sido posible reactivar el mercado interno como fuerza esencial del crecimiento económico. La inversión tanto pública como privada ha perdido fuerza: tiene una tendencia decreciente desde 1998 y se encuentra actualmente estancada. La inversión pública continúa su declive secular, cada vez más debido a los aumentos del gasto corriente gubernamental y a la ausencia de una reforma fiscal de fondo. Sólo la inversión extranjera creció a partir de 1997, por el proceso privatizador y las ofertas de empresas mexicanas en vías de bancarrota por la crisis bancaria. Los mismos bancos no se salvaron y actualmente sólo queda un banco importante con capital mexicano mayoritario. Los demás fueron adquiridos total o parcialmente, pero con mayoría, por bancos españoles, canadienses, ingleses y norteamericanos.

Si bien existe estabilidad macroeconómica, falta crecer más rápido para abatir los niveles de desempleo. No hay duda que esta estabilidad macro se debe principalmente a la misma apertura económica que ahora de facto implica la pérdida de autonomía de la política monetaria y en buena medida de la fiscal. Existe estabilidad de precios y un sistema de tipo de cambio flotante que ha amortiguado bien los choques externos. Las finanzas públicas están aparentemente en equilibrio y sólo con endeudamiento de largo plazo se pueden tener déficit públicos. Pero en la realidad, existen enormes pasivos contingentes por los sistemas de pensiones rebasados, al igual que en muchos otros países del mundo, que amenazan con desestabilizar el sistema financiero y las finanzas públicas en un futuro no lejano, si estos problemas no se atacan pronto. Recientemente se calculó que esos pasivos contingentes del sector público llegan a 1,4 veces el PIB, mientras que la deuda externa reconocida apenas alcanza el 0,4% del Producto[17].

A mi modo de ver, la expansión inicial promovida por el TLCAN llegó ya a su límite. El salto inicial que se logró fue enorme, tanto cualitativa como cuantitativamente hablando. Han aumentado las exportaciones manufactureras, pero sin base tecnológica firme. Se ha seguido en buena medida el modelo maquilador por lo que la integración vertical de los procesos de producción es más bien superficial. Sólo existen eslabonamientos limitados de las exportaciones manufactureras con el

maquiladora a áquella que estaba enfocada específicamente al mercado exterior: importaba insumos y materias primas libres de impuestos y debía exportar su producción. Después de la apertura comercial, este tipo de industrias localizadas en la franja fronteriza ha mantenido su nombre, aunque ahora ya pueden vender sus productos al mercado nacional.

[16] Stallings, Bárbara y Wilson Peres (2000).

[17] Éste es probablemente el problema económico más apremiante por su monto y dificultad política para ser tratado en forma efectiva y equitativa.

resto de la producción, por lo que las primeras crecen mucho más que la segunda. Se dependió excesivamente de la ventaja comparativa de salarios bajos como fuente de ventaja competitiva, y no se ha hecho lo suficiente para mejorar su entrenamiento y desarrollo. Por ejemplo, China, además de eso, invierte mucho más en Investigación y Desarrollo y en entrenamiento de la mano de obra. No es casual entonces que haya habido emigración de 300 empresas de México a China en apenas dos años.

La economía mexicana ha perdido competitividad en los últimos años y parece haber desperdiciado la ventana de oportunidad que significó la firma del TLCAN. La base educativa y tecnológica para el trabajo sigue siendo pequeña. Los servicios públicos y los energéticos son relativamente caros, pues al ser de propiedad estatal, como el petróleo, constituyen un factor de distribución de la riqueza y un sustituto de ingresos fiscales. La inflexibilidad del mercado laboral y la reticencia de los sindicatos para aceptar nuevas reglas en los sistemas de pensiones, aún para los nuevos trabajadores, sólo permiten avizorar un futuro incierto. La falta de consenso político le ha impedido al partido en el poder realizar un sinnúmero de reformas que son esenciales para renovar el crecimiento económico. Su excesivo gasto corriente, alimentado en buena medida por los aumentos en la nómina pública a pesar de haber reducido el número de plazas de trabajo, se han comido el reducido margen de maniobra que el gobierno tenía para aumentar la inversión pública. A este hecho se le ha sumado la política social de gasto, más bien de índole asistencial que, si bien ha logrado disminuir los niveles absolutos de pobreza extrema, lo cual es muy loable, lamentablemente no se ha hecho de una manera sustentable.

También ha habido una suerte de ortodoxia en la política económica de un acendrado y, en ocasiones, irreflexivo liberalismo económico. Existe, por ejemplo, temor gubernamental a estimular sectores productivos específicos que permitieran aprovechar al máximo las oportunidades que actualmente se tienen. Años atrás, el problema era encontrar mercados internacionales para nuestras mercancías. Actualmente, el problema es la falta de integración vertical para elevar el valor agregado de nuestra producción. Es decir, se podría seguir una "nueva" política de sustitución de importaciones, claramente dirigida y respetando el mercado, para fortalecer aquellos sectores que realmente respondieran a nuestra vocación productiva, en lugar de tratar de producir todo tipo de bienes y servicios. Por lógica que pueda parecer esta idea, el gobierno actual es incapaz de planteárselo seriamente, al menos para estudiarla. Si sólo se "sustituyera" el 35% de las importaciones de materias primas e insumos que actualmente realizamos, muchos de los cuales en otro tiempo fuimos capaces de producir eficientemente y hasta exportar, representaría de 40 a 50 mil millones de dólares adicionales de producción bruta, cifra nada despreciable si se considera que el PIB mexicano actual es de alrededor de 600 mil millones de dólares.

El TLCAN también ha profundizado las diferencias hacia el interior en varios sentidos. Por un lado, las diferencias regionales y entre estados han aumentado[18]. Áquellos en el centro y norte del país, más cercanos a la frontera con los Estados

[18] Ver por ejemplo Dussel Peters, Enrique (2003).

Unidos, han logrado atraer más inversión y fuentes de empleo. La escolaridad es mejor y está más enfocada al trabajo. Las diferencias de los centros urbanos entre esas regiones también es visible. Los estados sureños, con una proporción mayor de población indígena que está más segregada de las transformaciones económicas y con mayores dificultades de transportación, no han logrado asimilarse a las transformaciones nacionales. Ello se ve reflejado en los índices de crecimiento económico de los últimos años. Las diferencias también se reflejan en tipos de empleo y de actividades económicas, donde las de mayor tecnología y valor agregado se encuentran en el norte y centro del país[19].

El impacto del TLCAN en las esferas social y política también ha sido profundo. Por un lado, las diferencias económicas regionales ensanchadas por el Tratado y por la globalización en general también se han traducido a nivel social. Segmentos importantes de la sociedad y de los trabajadores ligados al sector exportador y al gobierno federal han progresado en los últimos años. Han recibido entrenamiento, han gozado de cierta estabilidad y su compensación salarial ha aumentado ligeramente en términos reales. Por el contrario, aquellos grupos marginados o desvinculados a estos sectores han tenido que buscar otras alternativas, generalmente de menor productividad y nivel salarial. Otra de las opciones ha sido la emigración a los Estados Unidos. Las remesas de los emigrantes han crecido significativamente, tanto por el número de personas que ha continuado el éxodo, como por la mala situación del país que los alienta a enviar montos mayores a sus familiares en necesidad. Se calcula que en 2003 las remesas llegaron a catorce mil millones de dólares, cifra semejante a la exportación de petróleo.

La economía en la frontera también se ha transformado[20]. En realidad casi se trata de un tercer país, pues no es ni los Estados Unidos ni tampoco México. El intercambio comercial intenso va acompañado también de intercambio ilícito, con repercusiones sociales y políticas importantes. Tal es el caso del tráfico de drogas, que constituye uno de los factores de mayor fricción diplomática entre México y los Estados Unidos. Los efectos del 11 de Septiembre también se han hecho notar en la franja fronteriza por las crecientes dificultades para cruzar personas y mercancías. El Tratado apenas consideró algunas instituciones binacionales y de alcance sumamente limitado tanto en recursos como en cobertura, pues sólo se enfocaron a la zona fronteriza. No es de extrañar entonces que las condiciones ambientales en la zona hayan empeorado por la asimetría enorme de recursos y el choque directo de la expansión económica a veces desordenada, en que los servicios municipales son fácilmente rebasados. No obstante, el mecanismo de resolución de disputas que se estableció ha rendido cuentas positivas, pues se percibe que han sido justos en lo general. A pesar de ello ha habido incumplimiento de ciertos acuerdos, como el de libre tránsito de camiones y trailers entre ambos países, argumentando deficiencias de seguridad en los vehículos mexicanos[21].

[19] Ver Katz, Issac (1999).

[20] Para un análisis de este fenómeno, ver Molina, David (2003).

[21] Pastor, Robert (2001).

Es difícil argumentar que el TLCAN ha impactado el sistema político mexicano haciéndolo más democrático. La realidad es que a lo largo y ancho de América Latina ha ocurrido esta transformación. Lo que parece ser un hecho es que la posición geopolítica de México para los Estados Unidos, que tradicionalmente ha sido importante, ha tomado aún mayor relevancia a raíz de la firma del Tratado. Ello se evidenció en el apoyo sin precedentes de la administración Clinton para el rescate mexicano de 1995. Pero el 11 de septiembre alejó a México del interés norteamericano al grado que los preparativos para un Acuerdo Migratorio que facilitara el tránsito temporal de trabajadores mexicanos quedó relegado totalmente. A ello se sumó la carencia de mecanismos compensatorios suficientes entre los diversos países, lo cual simplemente reflejó el hecho de que las partes estaban enfocadas exclusivamente al área comercial y dejó fuera las fuerzas sociales y políticas de la integración. De cualquier manera, el TLCAN fue un buen "experimento" de integración de dos países desarrollados y uno en proceso de serlo. Este ejemplo puede resultar aleccionador en tiempos en que la Unión Europea se expande dramáticamente para incluir países muy disímbolos en cuanto a su nivel socio económico y con tradiciones políticas muy diversas.

En suma, el TLCAN abrió grandes oportunidades para que un país como México transformara dramáticamente su economía y muchas de sus instituciones. En un principio, las fuerzas de integración fueron tales que muchas empresas dejaron de existir, otras reaccionaron y evolucionaron rápidamente y otras tuvieron que unirse con firmas extranjeras para sobrevivir o para expandir sus horizontes. El resultado neto fue una cierta polarización en lo económico a nivel de empresas, personas y regiones geográficas. Los años han pasado y el impacto inicial del TLCAN ya fue absorbido por la economía y la sociedad, pero no se han dado pasos suficientes para hacer sustentable ese impacto y capitalizar lo que se podría denominar un salto cualitativo de la economía mexicana. De alguna manera, gobierno y sociedad mexicanas pensaron que las ventajas del TLCAN eran eternas, que se mantendrían por mucho tiempo y que los demás países no podrían siquiera acercarse a lo que México estaba logrando. No se vieron como indispensables las reformas estructurales que demandan la economía y la sociedad mexicanas, no sólo en el ámbito económico sino también en el político. Las reformas estructurales de primera generación, que fueron también realizadas en la mayoría de los países, no han avanzado a otros ámbitos y se han quedado cortas, aunque en ocasiones han sido excesivas con sus consecuencias negativas por la debilidad del Estado.

El sistema político, diseñado para un esquema de partido dominante, no está construido para un sistema de poder compartido entre diversas fuerzas políticas con plataformas a veces muy distintas. Ello ha debilitado al poder ejecutivo a tal grado de llegar a la inmovilidad. Un Estado débil tampoco es lo más aconsejable en un ambiente de liberalismo económico a ultranza, en que monopolios anteriormente estatales se volvieron monopolios privados al lado de un Estado que no tiene la fuerza para evitarlo y hacer valer las reglas establecidas. Se requieren nuevas instituciones que administren la nueva realidad, pero deben ser acompañadas de un Estado fuerte, creíble, con autoridad moral y poder económico y político reales. Por ello, la ventaja de la firma del TLCAN ha sido alcanzada por el futuro que no se previó, o más bien por el futuro que siempre se consideró demasiado alejado para alcanzarnos.

BIBLIOGRAFÍA

Banco de México (1995): *Informe Anual*, México.

Cárdenas, Enrique (1996): *La política económica en México, 1950-1994*, México, Fondo de Cultura Económica.

Cárdenas, Enrique (1999): "Lecciones recientes sobre el desarrollo de la economía mexicana y retos para el futuro", en Banco Nacional de Comercio Exterior: *México: Transición económica y comercio exterior*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 59-105.

Clavijo, Fernando (2000): *Reformas económicas en México, 1982-1999,* México, FCE y CEPAL.

Del Castillo, Gustavo y Gustavo Vega (1995): *The politics of Free Trade in North America.* The Centre for Trade Policy and Law, Ottawa.

Dresser, Denise (1997): "Falling From the Tightrope: The Political Economy of the Mexican Crisis" in Edwards, Sebastian and Moisés Naím (ed.): *Mexico 1994: Anatomy of an Emerging-Market Crisis,* Washington, Brookings Institution Press, pp. 55-79.

Dussel Peters, Enrique (2003): "La polarización de la economía mexicana", en Bailey, John (Compilador) (2003): *Impactos del TLC en México y Estados Unidos. Efectos subregionales del comercio y la integración económica,* México, FLACSO-Georgetown University-Porrúa, pp. 41-68.

Edwards, Sebastian, (1997): "1994: Anatomy of an Emerging-Market Crash", in Edwards, Sebastian and Moisés Naím (ed.): *Mexico 1994: Anatomy of an Emerging-Market Crisis,* Washington, Brookings Institution Press. pp. 95-124.

Gil Díaz, Francisco y Agustín Carstens (1997): "Pride and Prejudice: The Economics Profession and Mexico's Financial Crisis, 1994-95", in Edwards, Sebastian and Moisés Naím (ed.): *Mexico 1994: Anatomy of an Emerging-Market Crisis,* Washington, Brookings Institution Press, pp. 165-196.

Heath, Johnatan (1999): *Mexico and the Sexenio Curse. Presidential Succesions and Economic Crises in Modern Mexico,* Washington, Center for Strategic and International Studies.

Hufbauer, Gary y Jeffrey Schott (1992): *North American Free Trade. Issues and Recommendations,* Washington, Institute of International Economics.

Katz, Issac (1999): "Efecto regional de la apertura comercial", en Banco Nacional de Comercio Exterior: *México: Transición económica y comercio exterior,* México, Fondo de Cultura Económica, pp. 327-358.

Lustig, Nora (1998): *México. The Remaking of an Economy,* 2ª Edición, Washington, The Brookings Institution.

Molina, David (2003): "Dinámica económica de la región fronteriza México-Estados Unidos", en Bailey, John (Compilador): *Impactos del TLC en México y Estados Unidos. Efectos subregionales del comercio y la integración económic*a, México, FLACSO-Georgetown University-Porrúa, pp. 105-138.

Pastor, Robert (2001): *Toward a North American Community. Lessons from the Old World for the New,* Washington, Institute for International Economics.

Rubio, Luis (1999): "Fobaproa o las consecuencias de la ineptitud" en Rubio, Luis: *Tres ensayos. Fobaproa, privatización y TLC,* México, Cal y Arena, pp. 13-61.

Stallings, Barbara y Wilson Peres (2000): *Crecimiento, empleo y equidad. El impacto de las reformas económicas en América Latina y el Caribe,* Chile, FCE-CEPAL.

Vega, Gustavo (1999): "La promoción de las exportaciones, el TLCAN y el futuro del Libre Comercio en América del Norte", en Banco Nacional de Comercio Exterior: *México: Transición económica y comercio exterior,* México, Fondo de Cultura Económica, pp. 361-389.

Weintraub, Sydney (2000): *Financial Decision-Making in México,* Pittsburg, Pittsburg University Press.

Sobre lo perverso*

Por Ramón Ramos Torre
CATEDRÁTICO DE SOCIOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Para abordar este tema de la significación social de la perversión los diccionarios son de ayuda ya que fijan la acepción normal y normativa de un término, es decir, tanto la que está en la plaza pública, cuanto la que está en el deber ser del lenguaje -evidentemente, tal como lo legislan académicos y demás fauna. Pues bien, cuando los diccionarios se emplean en la labor de definir la perversión y lo perverso se deslizan entre dos acepciones claramente diferenciadas y que, a mi entender, son relevantes en los términos que interesan a las ciencias sociales, ya que muestran mundos socio-culturales distintos, situados, además, en estratos distintos del tiempo histórico o evolutivo. Una es la acepción de lo perverso como mal radical; la otra, su acepción como desviación. Quede claro que ambas acepciones tienen algo en común que fija, a mi entender, la semántica y pragmática universales de lo perverso. Lo común en términos semánticos es que lo perverso hace referencia al mal (aunque ciertamente según conceptos del mal que difieren mucho, según veremos); y lo común en términos pragmáticos es que lo perverso despierta mecanismos de acción, es decir, respuestas sociales para enfrentarlo, paliarlo, corregirlo o eliminarlo. En definitiva, si algo es presentado como perverso es porque encarna el mal, en algunas de sus manifestaciones, y porque se pretende actuar contra él.

Este núcleo común es el territorio compartido a partir del cual las dos acepciones se diferencian significativamente. Acabo de decir que una de esas acepciones presenta la experiencia del mal radical, mientras la otra la de la pura desviación. Seré más explícito. En el primer caso, lo perverso es concebido como *caída* en la sima del mal, resulta, consecuentemente, *demonizado* y llama a una práctica de *purificación*. En el otro caso o acepción, por el contrario, lo perverso aparece

***** Conferencia pronunciada en el ciclo "Del Cuerpo", celebrada el 7 de octubre de 2003 en Casa de América.

como *desviación*, el mal que arrastra resulta en última instancia *trivializado* y la respuesta práctica que despierta es la de la pura *corrección técnica*, utilizando racionalidades de administración de riesgos. Éstas son las propuestas que voy a argumentar. Ambas me valdrán para llegar a descubrir una variante contemporánea de lo perverso que se sitúa a medio camino entre ambos polos, según se verá en su momento.

Vayamos con la primera versión de la perversión. Lo perverso se identifica con algo cargado de una maldad moral superlativa, lo que supone, por un lado, su caída y ubicación en una región del ser teñida de pura negatividad, y, por el otro, la conceptuación del perverso como un sujeto que busca el mal por el mal mismo (no como instrumento o medio para otra cosa, sino como un algo en sí gratificante), convirtiéndose así en la encarnación de lo inhumano o lo anti-humano. Siguiendo esta línea, lo perverso y sus sujetos inhumanos son demonizados, exhibiéndolos como exponentes de lo impuro y contaminante. Y dado que contaminan el mundo, se urge a que sean erradicados, para lo que se llama a la activación de específicos mecanismos de purificación, que permitirán reconducir la humanidad a sus coordenadas morales de orden, plausibilidad y sentido.

Estamos ante una de las variantes socio-culturalmente decisivas de la perversión y los perversos. Ha sido estudiada especialmente por los antropólogos y, en particular, por Mary Douglas. El argumento fundamental es el que sigue: la perversión es una forma de impureza y ésta una fuente de contaminación. En razón de ello, las sociedades humanas o sus culturas construyen instrumentos de detección de perversiones, impurezas y contaminaciones, y ponen en marcha rituales de purificación. Tales rituales pueden ser colectivo-comunitarios o pueden estar individualizados. En cualquier caso, permiten devolver la pureza a un mundo que se había ido degradando hasta caer en la sima del mal. En definitiva, lo que los antropólogos nos proponen es que atendamos al antónimo de lo perverso-impuro, es decir, a lo puro, y que no concibamos la perversión como un concepto descriptivo del mundo, sino como un mecanismo prescriptivo de prácticas de reordenación o purificación.

Dicho esto, podría pensarse que esas prácticas de detección de perversiones y activación de mecanismos de purificación son propias de mundos muy distintos del nuestro y, más específicamente, de ese cajón de sastre que solemos llamar sociedades o culturas tradicionales. En parte es verdad, y no sería difícil mostrar las relaciones entre el par perversión-purificación y los diagnósticos del mal en términos de *tabú* y *pecado*, con las correspondientes prácticas de purificación. Pero también es verdad que en el mundo en el que vivimos, es decir, en este circo mediático globalizado, podemos encontrar, sin esforzarnos mucho, variantes de esa dialéctica, parece que primitiva o tradicional, de la perversión con sus rituales finales de purificación incluidos. Pongo ejemplos. Atiéndase a la política internacional y a la detección de ejes del mal regidos por seres perversos que aman la destrucción y la muerte de los nuestros por sí mismos, por el placer que les provoca; o atiéndase a la política nacional y al rifirrafe nacionalista que se nos viene encima al hilo de las elecciones con sus archi-enemigos que sólo buscan el mal y cuya derrota ha de

significar la derrota del maligno; o atiéndase a ciertas políticas públicas de lucha contra los vicios colectivos, como el tabaquismo, y considérense los instrumentos de anuncio descarnado del mal radical de la muerte que se han utilizado para conseguir que la población purifique su salud; o atiéndase, por último, a los que hablan de una economía de la pureza que persigue juergas, verbenas, botellones, puentes y un largo etcétera, en pos de instaurar o restaurar un sujeto económico en estado puro. Pues bien, si se atiende a todo lo que acabo de apuntar es posible sospechar que hay una presencia significativa, e incluso pavorosamente significativa, del síndrome perversión-mal radical-purificación en el civilizado mundo en que vivimos. Es más, lo que llama la atención es que la caza y captura del perverso está tan al orden del día y es tan significativa en la actualidad, que el perverso se ha vuelto a presentar en la plaza pública como lo que ha sido siempre en la historia de los humanos: el *chivo expiatorio* que explica todos nuestros males y cuyo sacrificio pondrá al mundo en paz. No hace falta hacer excursiones al tercer mundo o leer libros de antropología o de historia sobre la caza de brujas para toparse con esos mecanismos supuestamente premodernos de reproducción del cosmos socio-cultural. Siempre, y ahora como siempre, ha habido fuerzas sociales que han apostado por identificar fuentes de perversión, apuntar chivos expiatorios y poner en marcha mecanismos de purificación. Son fuerzas que no podrían vivir sin lo perverso y los correspondientes rituales de purificación.

Hasta aquí una cara de la perversión. Vayamos a la otra, más ligera, menos cargada de violencia simbólica y parece que más civilizada y moderna. Presenta a la perversión como desviación y a los perversos como desviados. Concreto más: en esta versión se supone que el mal existe y es reconocible en el mundo, pero no hay que concebirlo como algo absoluto e incondicional, sino como una desviación de algo que en sí es bueno. El gran Leibniz ya lo decía, recogiendo ciertas enseñanzas de la escolástica: el mal no es algo en sí, sino simplemente una ausencia o defecto del bien ("*Malum causam habet non efficientem, sed deficientem*" *Teodicea*). Si es así, entonces hay que concebirlo como una desviación de un orden correcto, que incluso puede ser producida o inducida por ese orden. Si es desviación, entonces no puede ser demonizada y su corrección no se puede concebir como purificación, sino más bien como pura corrección técnica que, utilizando los saberes de que disponemos sobre la legalidad de un mundo básicamente benevolente, reconduce las desviaciones a la norma, a lo correcto, al buen camino.

Ésta es una concepción típicamente moderna. En sociología se encarna en lo que se denomina sociología de la desviación y en economía, en el discurso sobre los efectos perversos. Dejo a un lado la primera, menos conocida, y ejemplifico la cosa por medio de la segunda, que está en el lenguaje de la plaza pública.

En efecto, la crítica de algunos economistas neo-liberales al Estado del Bienestar o a las interferencias políticas públicas en el campo de la economía sigue el argumento de la perversión que asegura que, aunque el político reformista esté animado por los más tiernos sentimientos y pretenda rescatar a la población de la miseria o la necesidad, las consecuencias de sus intervenciones serán directamente contrarias a las pretensiones que las animan, lo que redundará en desgracia,

pobreza y desvalimiento de aquellos que pretende proteger o beneficiar. Se trata de un caso de consecuencias no intencionales de la acción que se acuerda en calificar de efectos perversos. Y lo son en el sentido estricto de la desviación a resultas de efectos de composición. Lo que se asegura es que lo que las acciones dan de sí no es sólo independiente de, sino directamente contrario a, las intenciones, corrompiendo justamente lo que pretendían preservar o mejorar. En definitiva, las consecuencias pervierten las intenciones de las acciones que las han engendrado. En términos pragmáticos lo que así se nos advierte es que si queremos preservar e incrementar la riqueza de los hombres tenemos que atender a los efectos perversos, y no pensar que toda acción bienintencionada tiene consecuencias positivas. En cualquier caso, el discurso dominante es el de la perversión en su acepción más ligera: el mal aparece como pura sombra del bien, no hay demonización sino pura reconvención y llamadas a la prudencia, y las recetas prácticas, lejos de buscar purificaciones, llaman a la simple reforma técnica.

Por otra parte, esta variante discursiva sobre la perversión no hace otra cosa que *trivializar el mal*. En efecto, el anterior argumento económico sobre los efectos perversos es una de las caras (por llamarla así, la cara crítica) de un argumento doble, que no sólo asegura que actuando de forma altruista generamos la desgracia de nuestros congéneres, sino también que sólo si procedemos de forma egoísta somos capaces de obtener resultados beneficiosos para todos. El argumento es tan constitutivo de la modernidad que aparece con los primeros balbuceos interpretativos sobre lo característico de su orden y, específicamente, con el intento de fundamentar una nueva ciencia económica. Como es conocido, se enuncia por primera vez, a principios del XVIII, en un libro atrevido y genial publicado por Bernard Mandeville, la *Fábula de las Abejas*. Reproduciré un suculento párrafo en el que el argumento aparece en su forma más desabrida. Dice el doctor Mandeville:

"Ni las cualidades amistosas ni los afectos simpáticos que son naturales en el hombre, ni las virtudes reales que sea capaz de adquirir por la razón y la abnegación, son los cimientos de la sociedad; sino, por el contrario, lo que llamamos mal en el mundo, sea moral o natural, es el gran principio que hace de nosotros seres sociables, la base sólida, la vida y el sostén de todos los oficios y profesiones sin excepción: es ahí donde hemos de buscar el verdadero origen de todas las artes y ciencias, y en el momento en el que el mal cese, la sociedad se echará a perder si no se disuelve completamente" (Mandeville 1997: 248). De ahí, asegura Mandeville, "la aparente paradoja [que propone que...] los vicios privados, manejados discretamente por un hábil político, pueden trocarse en beneficios públicos" (Mandeville 1997: 248).

En el texto está lo sustancial de la nueva concepción de la perversión: la conversión del mal en bien, es decir, la trivialización del mal. Pues lo que Mandeville propone es que el mal es el origen de todos los bienes de que disfrutamos los humanos y, en razón de ello, si llegamos a ser seres civilizados (es decir, ricos, sabios, eficaces, poderosos), seres que se adornan con los más bellos ornatos de la cultura humana y encarnan lo más puro que ésta tiene, es porque actuamos como seres moralmente perversos. Ahora bien, dado ese mecanismo de conversión del

mal en bien, entonces hay que dejar de creer en el mal absoluto o radical y abandonar el sueño primitivo de las purificaciones, ya que el mal es trivial: una forma que engaña y asusta, pero que podemos calibrar adecuadamente cuando atendemos al tiempo, es decir, a las consecuencias a medio y largo plazo que apareja.

Podemos ya cerrar esta aproximación a la segunda cara de la perversión. Difiere radicalmente de la primera y la expresión más clara de esa distinción es que convierte el mal radical en mal trivial, según acabamos de ver. He insistido en que esa trivialización del mal y su redefinición de lo perverso es típicamente moderna. Fue pensada en textos abstractos por Leibniz (piénsese en su *Teodicea*), informó la nueva concepción de la historia de Vico y, desde luego, fue la columna vertebral de la nueva economía política de Adam Smith. Es, pues, fundacionalmente moderna. ¿Pero sigue siendo dominante o, más modestamente, aceptable? Argumentaré que no: que esa concepción de lo perverso, por mucho que se reitere en el espacio público, muestra claros síntomas de agotamiento. Y no sólo porque pueda sentirse acosada por la concepción más tradicional, de la perversión de la que antes se ha dado cuenta, sino porque tiene problemas para mantenerse como discurso dominante incluso en los territorios que le son propios.

Seré breve. Mi propuesta es la siguiente: Atendamos a lo que parece que hemos vivido este verano: un calor agobiante que alcanzaba cotas no conocidas desde hacía mucho tiempo. Con razón o sin ella, hemos diagnosticado tal cosa como resultado del efecto invernadero, lo que a su vez es una muestra de los problemas de viabilidad ecológica de nuestra civilización. Siguiendo esta pista, los más ilustrados han hablado de la sociedad del riesgo, y es aquí adonde quería llegar.

Supongamos que no es una insensatez pensar que vivimos en una sociedad del riesgo ecológico y que tal cosa significa que las líneas fundamentales de nuestra civilización (gasto energético, urbanización, consumo, tecnociencia, por fijar unos pocos) tienen el efecto perverso de generar procesos en el entorno natural que ponen en cuestión nuestra capacidad de supervivencia o, al menos, crean serios obstáculos a la gran mayoría de los humanos. Si aceptamos esto, ¿podríamos decir que esos efectos perversos que detectamos forman parte de un discurso que trivializa el mal? Yo diría que no, que esos efectos perversos anuncian un mal tan radical (por ejemplo: el sacrificio de las generaciones futuras o, más rotundamente, del futuro de la humanidad) que no puede ser de ninguna manera trivializado como pura desviación fácilmente corregible, o como sombra de un bien que está asegurado por el mecanismo ciego de la evolución.

Mi idea es, pues, que la alarma ante la sociedad del riesgo, que es una alarma socialmente extendida y nada insensata, pone en cuestión una tradición de pensamiento que viene del siglo XVIII y que anunciaba que el mal no era destino, sino etapa fugaz y de paso, y que la evolución aseguraba por sí misma, en virtud de sus ciegos mecanismos, el mejor de los mundos posibles. Tal discurso ha dejado de ser atendible. ¿Qué lo sustituye? Aparentemente un discurso de purificación que insiste en la vieja idea de la perversión como mal radical y condena a la civilización técnica como un mundo perverso que hay que erradicar. Algunas variantes del

radicalismo verde-ecologista van en ese sentido. Pero sería erróneo decir que todas las variantes críticas tienen la misma orientación. Hay, en efecto, otras que se atienen a reconocer la radicalidad del mal, se olvidan de purificaciones morales y proponen una nueva modestia pos-tecnocrática para administrarlo. Esta variante (a la que aquí no puedo más que aludir) recoge una parte sustancial de una sabiduría que es tan larga como la tradición occidental de pensamiento dramático sobre el mal y lo humano. Me refiero a la tradición trágica; esa tradición que nos dice que el mundo es opaco, las acciones de los hombres desmesuradas, sus destinos inciertos y eventualmente patéticos, y que la única virtud a la que podemos recurrir es a una prudencia o *frónesis* administrada por un sujeto modesto que tiene que actuar en el mundo, pero que es consciente de que jamás lo dominará.

Y con esto concluyo esta breve incursión en un tema complejo, decisivo, fascinante. El trayecto trazado va de la perversión como mal radical a la perversión como mal trivializado y pura desviación. Así es como se define en parte significativa el escenario contemporáneo. Pero también es verdad que entre ambas se sitúa una nueva vivencia de la perversión civilizatoria que destaca la radicalidad del mal que nos acosa, pero no promueve violentas respuestas purificadoras, sino *frónesis*, sabiduría práctica, prudencia: virtudes a desarrollar en la plaza pública para poder lidiar con las perversiones de nuestro mismo actuar.

BIBLIOGRAFÍA

Leibniz, G.W., (1969) *Essais de Théodicée.* Paris, Flammarion [ed. original 1710].

Mandeville, B., (1982) *La fábula de las abejas.* Madrid, FCE [ed. original 1729].

drogas: dos miradas

La economía de la droga en la globalización*

Por Roberto Laserna
INVESTIGADOR, CONSULTOR Y PROFESOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN,
COCHABAMBA, BOLIVIA

Las drogas no son un fenómeno nuevo. Ellas son parte de la historia de la humanidad. Mire uno hacia donde quiera en tiempo y espacio y encontrará siempre algún tipo de droga, algún tipo de sustancia psicoactiva, algún tipo de sustancia transformadora de la conciencia asociada a ritos, a festejos y actividades cotidianas. Ellas se encuentran en prácticamente todos los pueblos del mundo, en todas las culturas, sin importar hasta dónde se remita uno en el pasado.

Como la historia misma de la humanidad, el de las drogas es también un fenómeno que tiene características cambiantes, que reflejan y revelan al mismo tiempo los cambios sociales, económicos y culturales. En ese sentido, como Eusebio Megías anticipó en su amistosa presentación, se me ha pedido que haga una reflexión que vincule el tema de las drogas a los procesos contemporáneos, y el proceso contemporáneo más importante, sin duda, es el de la mundialización, como llamaba la Delegada de Gobierno, o lo que en América Latina llamamos la globalización.

La integración global...

no es un fenómeno totalmente nuevo. Los procesos de integración, de vinculación, tienen largos antecedentes. De hecho la relación entre América y España es parte de ese proceso de integración, de interrelación, de mundialización... pero es también indudable que dicho proceso tiene hoy características absolutamente nuevas que se manifiestan, sobre todo, en los últimos quince o veinte años.

***** Ésta es la transcripción de la conferencia realizada en Casa de América en el marco del Seminario "Drogas: dos miradas" realizado en junio de 2004. Por esa razón carece de citas y referencias bibliográficas o fuentes estadísticas.

El proceso de globalización o mundialización abarca todo el planeta pero no incluye a todo el planeta, ya que se trata de un proceso altamente desigual que tanto incluye como excluye a escala planetaria. Si empleamos la metáfora que usa el español Manuel Castells, diríamos que se está produciendo una red que incluye y abarca a todo el planeta pero que, como toda red, está llena de agujeros. Hay nodos, hay flujos, pero también hay agujeros donde se encuentra la gente que no logra conectarse a esos flujos y a esos nodos. Este proceso también marca fuertemente el fenómeno de las drogas.

No voy a abundar, en esta ocasión, con referencias a la base estructural o a las características de este proceso puesto que hay una abundante y excelente literatura al respecto. Baste recordar que es un proceso dinamizado por las tecnologías de información, y que se caracteriza por un intenso desarrollo tecnológico, el surgimiento de nuevos métodos y nuevos mecanismos de transporte, de comercio, nuevos materiales, etc. Y, sin duda, es importante insistir en que se trata de un proceso de inclusión y exclusión al mismo tiempo, que es moldeado por esta tensión de integración y segregación. Hace veinte años, en América Latina el gran problema que se planteaba, en el debate intelectual y político, era el de la dependencia. En este momento lo que más preocupa es la exclusión. Ya no se trata de ser o no ser dependiente, se trata de estar o no estar conectados o, más bien, de cómo está uno conectado, ya que inevitablemente uno termina estándolo.

Pero es importante remarcar que ese proceso es moldeado por la forma en que la gente actúa, es decir, por cómo nosotros -las sociedades, los pueblos, los individuos- aprovechamos o resistimos ese proceso. No se trata de un proceso ajeno a las decisiones y a las acciones que realizamos los seres humanos. No es un proceso que funciona por sí sólo, independientemente de la voluntad de la gente. Es necesario recordar y reconocer que somos nosotros los que moldeamos ese proceso, ya sea aprovechando las oportunidades que ese proceso genera o resistiendo lo que ese proceso ofrece.

Concentremos nuestra atención en América Latina

Cuando este proceso de integración global se aceleró con la revolución tecnológica, encontró a los países y a las sociedades de América Latina en una muy mala posición para ajustarse y para adaptarse a ese proceso. Se nos presentó en un momento de transición y crisis que, en cierta medida, impidieron que lo asumamos y aprovechemos adecuadamente. El desafío para América Latina fue extraordinariamente grande y creo que todavía no lo hemos logrado asumir a cabalidad.

En los años ochenta, recuerden ustedes, estábamos enfrentando el problema de la Deuda Externa: aumento de las tasas de interés y reducción de la liquidez, lo que aumentó muchísimo el servicio de la deuda externa en América Latina, obligándonos a dedicar una gran parte de los recursos obtenidos en el comercio exterior al pago y a la renegociación de la Deuda Externa. Y eso sucedió en un momento en que, justamente por la revolución tecnológica, las economías de América Latina

perdían competitividad internacional. Las exportaciones más importantes de América Latina perdían valor, los precios caían, muchos materiales eran sustituidos por otros materiales nuevos y, entonces, nuestra capacidad de conseguir recursos para enfrentar el tema de la deuda y enfrentar los desafíos de la globalización, estaba severamente limitada.

Por supuesto, este tampoco fue un fenómeno que cayó del cielo. Era el resultado de una combinación de elementos. Primero, muchos años de proteccionismo habían derivado en mecanismos corporativos excluyentes, particularistas, que erosionaron aún más la capacidad de nuestras economías para adaptarse a estos desafíos. Segundo, en la mayor parte de los casos se vivía un momento en el que la legitimidad del estado era muy baja, porque había sido erosionada por varias décadas de autoritarismo, de militarismo y violencia política, de abuso y corrupción. América Latina estaba en una situación desventajosa para enfrentar los nuevos desafíos. A la crisis económica por agotamiento del modelo estatista se le sumaba la crisis política del autoritarismo, del populismo distributivo y del corporativismo. Estábamos en un momento de extrema vulnerabilidad para adaptarnos a la globalización emergente en ese momento. Una globalización que requiere nuevas inversiones en el campo económico que renueven la tecnología y que mejoren la articulación de los mercados.

Y aquí quisiera enfatizar que esa articulación de mercados que se presenta como un desafío para América Latina, no implica solamente la articulación de América Latina al resto del mundo sino también de América Latina internamente, dentro de cada uno de los países y entre los países de América Latina. Y es que nuestras sociedades todavía están fuertemente marcadas por la desigualdad y por la exclusión interna. De modo que el desafío de integrar mercados y de integrar sociedades sigue siendo todavía muy grande y no ha sido resuelto del todo; es un desafío pendiente que nos ha sido enrostrado -si ustedes quieren- por la globalización.

Un fenómeno asociado muy importante es el de la revolución de expectativas que caracteriza la dimensión cultural de la globalización. La mayor parte de nuestras poblaciones, de nuestras comunidades, aspiran ahora a tener niveles de consumo similares a los que se observan en los países de Europa, en los países asiáticos más avanzados, en los Estados Unidos. Es muy fácil para todos comunicarnos y observar lo que está sucediendo en el resto del mundo, y de ahí emerge una revolución de expectativas que marca fuertemente también los comportamientos sociales, generando desafíos que los gobiernos todavía no han podido resolver ni enfrentar… y menos las economías.

Y, finalmente, tenemos desafíos en el campo político porque las estructuras de poder a nivel mundial también han sido revolucionadas, también han sido reformadas y modificadas. Tenemos ahora nuevas estructuras de poder que no teníamos hace 20 años, hace tan sólo 20 años. El tema de la soberanía, por ejemplo, que fue el principio organizativo del Estado-Nación, hoy se encuentra profundamente cuestionado. No tanto en términos culturales o políticos, sino sobre todo en términos

prácticos. La práctica cotidiana de los gobiernos les exige ir cediendo paulatinamente soberanía. No me refiero solamente al caso de Europa, que es más claro que cualquier otro; también a América Latina, ya sea que se embarque en el ALCA, ya sea que se limite a las relaciones tradicionales de integración. El tema central es cómo ceder soberanía o cómo administrar el proceso de cesión de soberanía nacional. En contraste, claro, persiste la ideología nacionalista que organiza esos estados. Se presenta aquí una disociación que a los políticos -a los sistemas políticos y a los gobiernos- les es muy difícil de manejar.

Parte de los desafíos políticos se presenta en las estructuras de poder internacional. Los organismos internacionales tienen una nueva relevancia, son cada vez más importantes, cada vez más influyentes, pero ellos tampoco se han adaptado a las nuevas realidades. Siguen siendo organismos muy poco responsables frente a sus mandantes; el FMI, el Banco Mundial, el BID son burocracias relativamente autónomas. Algunos argumentarán que eso es lo que las salva de la inestabilidad política y les permite ser más eficientes o más eficaces en ciertas acciones. Pero habrá que reconocer también que eso las hace menos democráticas y menos "respondables" (accountable) hacia sus mandantes.

Las respuestas de América Latina frente a la globalización son diversas

Yo diría que hay tres modelos básicos de respuesta y de conexión al proceso de globalización. No son tres modelos puros. Son tres modelos que en los hechos se mezclan; de modo que en todos los países seguramente vamos a encontrar indicios de que esos modelos sí funcionan y están ahí presentes; en algunos más que otros, algunos modelos con mayor fuerza que otros. Esos tres modelos a los que yo me quiero referir muy rápidamente en esta sesión son: la *reestructuración liberal*; la *globalización desde abajo* que le llamaríamos al proceso de migración trasnacional; y finalmente la *conexión perversa*.

Como el tema de las drogas es el que más nos preocupa en esta exposición, voy a dedicar más tiempo al modelo de la *conexión perversa;* pero creo que es importante trazar paralelos y líneas de vinculación entre ese modelo y los otros dos, que son un poco más oficiales.

El modelo de la *reestructuración liberal...*

es el modelo oficial que han tratado de impulsar la mayor parte de los gobiernos de América Latina. Se trata de un proceso que va más allá del esfuerzo inicial de ajuste financiero que acompañó la democratización de América Latina en los años ochenta. El ajuste fiscal fue la base inicial de ese proceso, pero la *reestructuración liberal* fue más allá de combatir la hiperinflación o la inflación, la inestabilidad, el déficit fiscal. Se ha tratado de un proceso dirigido por el estado y orientado a desarrollar políticas de integración más activas a los mercados mundiales. Es un proceso marcado por la apertura comercial, la reducción de tarifas de

comercio, la búsqueda de una mayor seguridad jurídica para las inversiones y, por tanto, es acompañado de esfuerzos de institucionalización. Se trata de estabilizar los sistemas políticos, los mecanismos de participación electoral y participación política, pero también y sobre todo intenta renovar la infraestructura de transporte, de comunicaciones y de educación a fin de atraer nuevas inversiones. La estrategia clave es que sean estas nuevas inversiones las que dinamicen la transformación productiva de modo que ésta se adecúe mejor a las condiciones del mercado.

El éxito de esta política es muy variado y está muy localizado. Hay ciudades que han logrado captar mejor este proceso, hay países que lo han hecho mejor que otros y hay momentos en que se han logrado más avances que en otros. Y podemos encontrar señales de este modelo y de este éxito desde México hasta la Argentina, incluyendo Bolivia, Ecuador, Colombia, etc. Hay momentos, lugares y mecanismos que sí han permitido aprovechar la integración global a partir de la reestructuración liberal.

Se han generado, sin duda, tensiones políticas internas muy fuertes en la mayor parte de los países, ya que este modelo requería el desmantelamiento del estado proteccionista que había signado la política y la economía de América Latina en los últimos 30 ó 40 años. Requería el desmantelamiento de las relaciones corporativistas y clientelares entre la sociedad y el estado, lo que implicaba romper con muchos de los actores que habían marcado esa relación o habían intermediado la relación entre la sociedad y el estado, llámense sindicatos o federaciones empresariales. Y requería también el desarrollo de un nuevo tipo de déficit fiscal que todavía no ha sido cubierto, porque las nuevas inversiones que debía hacer el estado no han logrado encontrar una base de sustento en el sistema impositivo. El sistema fiscal de América Latina, como todos sabemos, es un sistema muy débil. La mayor parte de los países de América Latina se nutren más bien de gravámenes de tipo rentista a las exportaciones, que de gravámenes a los ingresos o a la producción, al trabajo de los ciudadanos, y ésa es una de las fuentes de debilidad de este proceso.

El éxito de este modelo depende mucho de la proximidad de los países, de las ciudades, a los nuevos flujos comerciales -de bienes, de ideas, de iniciativas- que marcan la globalización. No todos los países y lugares tienen esa proximidad. Un segundo elemento que puede facilitar el éxito de este modelo es la existencia de mercados internos sólidos o que pudieran ampliarse con relativa facilidad. Brasil tiene mayores probabilidades de éxito que el Ecuador, por ejemplo. Por las dimensiones y la magnitud de su mercado, tiene mayor capacidad de negociación con los grandes inversionistas. El tercer elemento de éxito que podía garantizar un cierto cumplimiento de las metas de este modelo, era la existencia en el país de recursos relevantes para el nuevo modelo económico mundial. Cuando esos recursos dejan de ser relevantes, claro está, el país también deja de tener relevancia.

Pero siempre existen otros mecanismos cuando este modelo, dirigido por el estado y manejado desde la política, no funciona. El segundo modelo, que recién lo estamos empezando a reconocer, es lo que llamamos

...la *globalización desde abajo*

El segundo modelo de conexión con la globalización es la migración trasnacional. A diferencia del anterior, éste es dirigido por la gente, viene desde abajo, es manejado por las familias -es decir, por redes familiares, de comunidades, de parentesco-, que permiten que una gran cantidad de población empiece a transitar de uno a otro país.

Es importante reconocer en la migración de Ecuador y Marruecos hacia España, de Bolivia hacia Italia o los Estados Unidos, de la Argentina hacia Estados Unidos, de Argelia a Francia, de El Salvador hacia Estados Unidos, una dimensión fundamental de la globalización. Todos esos fenómenos, cada vez más grandes e importantes, son parte del proceso de integración global. Pero mediante un procedimiento que ya no es dirigido por el estado sino por las familias y por los individuos, que son los que establecen redes trasnacionales, que aprovechan las nuevas tecnologías, tanto como una empresa trasnacional o tanto como una empresa privada. Utilizan el internet, los celulares, los containers, todas las nuevas tecnologías para establecerse e intercambiar información, bienes, dinero, etc.

Las cifras hablan de 30.000 millones de dólares al año de intercambios comerciales de América Latina a través de la migración trasnacional. Para tener una idea de magnitud, digamos que esto representa dos veces la inversión privada en América Latina, o veinte veces la cooperación internacional no reembolsable. Se trata, entonces, de un fenómeno realmente importante y que puede tener un impacto sobre el desarrollo de los países de América Latina inmensamente superior al de la cooperación internacional o al de la propia inversión extranjera. Establece flujos que van directamente a las familias. Sin intermediación política, sin riesgos de corrupción, sin intermediación burocrática. Es dinero que va a las familias y que las familias utilizan para el consumo, para las inversiones, para la satisfacción de sus deudas.

Se trata, entonces, de un mecanismo muy importante que amplía las oportunidades económicas y que está acelerando el proceso de transformación y de cambio social en América Latina.

Lamentablemente es un modelo con un enorme costo personal. Una gran parte del costo, del sacrificio de este mecanismo, recae justamente en las familias, en las relaciones personales. El año pasado salió en EE.UU. un libro muy interesante sobre uno de los componentes de este proceso, que nos hablaba de la exportación de amor y de cariño desde los países del sur hacia los países del norte, justamente por la escasez de amor o de cariño que ha generado esta dinámica excesiva de trabajo, de producción y de consumo en los países más desarrollados. La idea es que cuando uno contrata a una *nanny* -una niñera- para los niños, o una cuidadora para los ancianos, no solamente está contratando fuerza de trabajo, está contratando una fuerza de cariño que sustituye el que los padres o los hijos no están pudiendo dar a los miembros de su familia. Entonces, esto nos ilustra también la enorme relevancia que tienen estos procesos para los países de los cuales provie-

nen los inmigrantes, donde niños y ancianos se ven también privados de cariño para lograr satisfacción a otras necesidades, con las remesas que reciben. Los mayores costos de este modelo son personales.

Decíamos que este modelo es dirigido por la gente, pero es también seguido por el estado. Los estados han empezado a reconocer la importancia de este modelo y han empezado a modificar sus políticas cambiando los mecanismos de recepción migratoria o cambiando los mecanismos de apoyo a los migrantes. El Salvador, por ejemplo, está desarrollando una política activa para aprovechar internamente la dinámica migratoria a fin de que sea mejor aprovechada para el desarrollo, y establece nuevos servicios consulares, busca ampliar los mecanismos de cooperación y los convenios con otros países. Pero son iniciativas estatales que van detrás de las iniciativas que ya la gente ha estado estableciendo y que ya la gente ha estado construyendo.

Cuando este mecanismo no funciona, porque para ello se necesitan medios de transporte, comunicación, lazos sociales muy fuertes -que no existen de igual manera en todos los estratos pobres de los países subdesarrollados-, se necesita disponibilidad al riesgo, ya sea basado en recursos o desesperación. Pero cuando nada de eso hay, queda el tercer modelo que es justamente el que nos ocupa en la jornada de hoy día: es el mecanismo de las drogas, que podemos asimilarlo a otros mecanismos ilegales, a otros mecanismos que configuran

...la *conexión perversa* en la globalización

Éste es un modelo que también lo hace la gente, que también nace desde abajo, a través de redes que son declaradas ilegales y reprimidas por los gobiernos. Así, si el primer modelo es impulsado por gobiernos y el segundo es impulsado por la gente y apoyado por los gobiernos, el tercer modelo es impulsado por la gente pero reprimido por los gobiernos. Y esto marca, de distinta manera también, las oportunidades o la posibilidad de aprovechar estas oportunidades por parte de los actores, protagonistas de estos mecanismos.

Cuando me refiero a este mecanismo como "perverso" no lo hago porque crea que es intrínsecamente malo, sino porque la palabra perverso también denota mecanismos que quiebran el estado normal de las cosas, una normalidad que es políticamente creada, que es políticamente sustentada; de modo que el mecanismo es perverso porque corrompe el orden deseado, el orden políticamente consensuado. En este mecanismo incluimos el tráfico de drogas -que en el caso de América Latina se refiere sobre todo a la cocaína-, y también el contrabando de bienes, de dinero, de servicios y de personas, y -por supuesto- también el lavado de dinero.

En las redes informales, a través de las cuales fluyen estos bienes ilegales, puede encontrarse que un elemento central son los lazos de confianza. Son éstos los que permiten sustituir o reducir los costos de transacción. Allá donde no existe segu-

ridad jurídica, donde no se puede recurrir a un juez por el incumplimiento de un contrato de drogas, lo que resuelve el problema es la confianza, y ella se alcanza más rápido sobre la base de lazos de parentesco y vecindad. La mafia italiana se basaba en la familia y las familias son también la base central de este modelo, pero a partir de ahí se extienden hacia las comunidades y utilizan los lazos de identidad étnica para detectar y afianzar la confianza. Otro mecanismo para generar o para imponer la confianza es el de la violencia. La posibilidad de ser eliminado, de ser asesinado por el incumplimiento de un contrato, es siempre un instrumento convincente para que los contratos se respeten; pero creo que es más importante la existencia de lazos sociales, de vínculos de parentesco, de confianza comunitaria. No importa dónde vean ustedes bandas de traficantes de drogas, de armas, de dinero, etc., siempre van a encontrar que este tipo de lazo es importante. Las redes se forman por miembros de la misma familia o del mismo pueblo o de la misma comunidad.

¿Cuán importante es este proceso? Se habla de cifras fantásticas -como de 400.000 millones de dólares al año o 500.000-; es imposible saberlo pero es inevitable reconocer que es mucho. Cuán importante es en términos demográficos es todavía más difícil de evaluar porque la mayor parte de la gente que participa en estos procesos lo hace de manera irregular, no permanente. El ingreso y el egreso del mundo ilegal son muy fluidos. En el caso de Bolivia, por ejemplo, yo diría que de cada cien personas que se involucran en el tema de las drogas -no solamente de la coca, sino de su transformación en cocaína y exportación ilegal- sólo cinco podrían ser consideradas "profesionales del narcotráfico". Las otras noventa y cinco son aficionados que entran y salen al mercado ilegal, de acuerdo a sus necesidades en los otros mercados en que se desenvuelven y que son legales.

La vinculación tiene varias caras

Creo que hay que reconocer que el mundo de las drogas es, sobre todo, un mundo que permite a los excluidos vincularse al mercado, vincularse a los flujos monetarios y comerciales que se establecen dentro y entre los países. Por lo tanto, es también un vínculo de los más marginados en el proceso de globalización con los núcleos centrales del mismo. A través de él se relaciona el campesino boliviano con el corredor de bolsa en Nueva York, el campesino afgano con el diseñador de modas en Los Ángeles, el campesino birmano con los artistas en Madrid, por mencionar algunos ejemplos. Y así, como todo este proceso es parte de la globalización, las condiciones políticas también lo son. Pensemos para empezar en la prohibición que marca las fronteras de aprovechamiento de este mecanismo. La normativa legal, y el discurso moral que la sustenta, son parte de la globalización. Las convenciones han ido generando normas internacionales más allá de la soberanía o de la capacidad de decisión interna de los países.

El vínculo con el mercado que se establece a través de las drogas, tiene usos y efectos diferentes para cada grupo, desde la oportunidad de diversificación económica en los campesinos del Chapare o del Alto Huallaga, hasta la posibilidad de

acumular algunos recursos y acceder a bienes de consumo en los grupos que logran la mayor rentabilidad en este proceso. Incluso, se puede observar que hay grupos que utilizan este mecanismo de vínculo con el mercado para resistir una penetración más amplia del mercado en sus vidas, como es el caso de los campesinos más tradicionales.

¿Cómo es posible vincularse al mercado para, al mismo tiempo, resistirlo? Esa es una de las grandes paradojas de la economía campesina diversificada. La posibilidad de usar el mercado para reproducir lógicas comunitarias de sobrevivencia permite estar en el mercado y, al mismo tiempo, resistir una reorganización absoluta y total de su actividad productiva, a partir de la lógica del intercambio impersonal. Entonces, la forma en que utilizan la producción de coca, por ejemplo, en muchas de las comunidades andinas, es la de vender la coca para acceder a recursos con los cuales pueden mantenerse como campesinos, sin entregarse totalmente a la lógica mercantil. Para ellos, entregarse a la lógica mercantil supondría organizar toda su actividad económica en función de la rentabilidad del mercado, y lo que hacen es organizar su actividad económica en función de la sobrevivencia de la familia, a veces en contra de las señales del mercado. Sólo así se explica, por ejemplo, que a medida que bajaba el precio de la coca, en vez de sustituir la coca por otros bienes -que era lo que esperaba o deseaba el modelo de desarrollo alternativo-, lo que ocurría era que muchos campesinos expandían sus cultivos para poder producir más coca y reemplazar, de esa manera, el ingreso que perdían por la caída de los precios. Durante varios años, por eso, el modelo de lucha antidroga tuvo el inesperado efecto de colocar más coca y más barata en los mercados del narcotráfico, perjudicando a los campesinos que debían salir del negocio.

Lo que quisiera, en este caso, es destacar que esta "conexión perversa" permite aprovechar los vínculos y permite aprovechar los flujos comerciales de la globalización, pero no genera oportunidades de acumulación y de transformación productiva que sean sostenibles en el largo plazo. Se trata, por ello, de una ilusión de integración más que de una integración efectiva. Son muy pocos los casos en que la economía de la droga ha facilitado la transformación productiva, la acumulación o el establecimiento de nuevas empresas. No hay traficante colombiano que hubiera logrado "blanquearse" totalmente. Lo intentan pero casi siempre fracasan al volcar su dinero ilegal en industrias legales. Los campesinos bolivianos y peruanos pueden haber tenido ingresos más altos durante mucho tiempo, pero no han podido utilizar ese dinero para transformar productivamente sus granjas y hacerlas más eficaces, más productivas, más modernas. La mayor parte de ese dinero se vuelca en consumo, muchas veces suntuario e improductivo.

Esto no nace de las características intrínsecas de la producción de drogas, sino de las condiciones de ilegalidad e incertidumbre impuestas por las políticas antidrogas. Nace de las condiciones políticas en que se desenvuelven estos procesos. La ilegalidad, al aumentar los costos de transacción, dificulta de tal manera el blanqueo de dinero que lo hace inviable como mecanismo de acumulación o como mecanismo de transformación. Ésa es otra razón por la cual denomino a esta conexión como "perversa", porque aunque establece el vínculo, no puede éste ser

realmente aprovechado por los actores que forman parte del proceso. Ellos asumen enormes riesgos y costos, y muchas veces terminan en peores condiciones que las que tenían antes de haber establecido este vínculo "perverso".

La conexión perversa requiere de tres condiciones sociales y económicas básicas

La primera de ellas es la existencia de amplios grupos sociales con enormes expectativas y con pocas oportunidades para satisfacer esas expectativas. Hablamos de grandes masas de campesinos o de trabajadores informales en las ciudades. Ésta es una condición crítica. La escasez de oportunidades y la existencia de altas expectativas. Y quiero insistir acá que la explosión de expectativas tiene mucho que ver con la dimensión cultural de la globalización.

En segundo lugar -aunque ya mencioné el tema, quisiera recordarlo- es esencial la existencia de fuertes lazos de cohesión social en esos grupos. Sin cohesión, la brecha de expectativas y oportunidades dispersa esfuerzos y crea malestar. Pero cuando hay cohesión encontramos a comunidades enteras vinculándose, o legitimando y respaldando este tipo de vinculación ilegal. Así se modera el impacto de la represión política, judicial y policial. En la mayor parte de los casos encontramos que hay una cierta protección y tolerancia social que nace, justamente, de la existencia de estos mecanismos de cohesión, de identidad, de comunidad entre los participantes.

Y finalmente, una tercera condición básica tiene que ver con la debilidad del sistema político. Allá donde el sistema político se debilita, ya sea por la guerra, la rebelión, la insurgencia, o ya sea por crisis políticas, encontraremos con mayor facilidad estos mecanismos de vinculación perversa. Estoy hablando obviamente de mi país, de Bolivia, donde el mecanismo institucional es muy débil y la cohesión social es muy fuerte; pero estoy hablando también de Colombia, donde la guerra civil y la insurgencia guerrillera debilitan al Estado en enormes áreas del país. Y algo similar se encuentra en el Perú, en Afganistán o en Burma.

En síntesis, allá donde veamos debilitamiento institucional, fuertes comunidades, altas expectativas y pocas oportunidades, encontremos que los mecanismos de vinculación perversa empiezan a funcionar y forman parte de este proceso de globalización.

El fenómeno de las drogas no es nuevo, pero no puede ser comprendido sólo en referencia a su tradición, porque su presente nos está diciendo que es parte de la historia que hoy vivimos, esta historia de integración y desintegración, de inclusiones y exclusiones que estamos viviendo; en suma, de este proceso de globalización que, con sus luces y sombras, todos nosotros construimos. Porque no es un fenómeno que funciona automáticamente, sino por decisiones que todos tomamos y realizamos cada día; por lo que se trata de un proceso del que todos somos también responsables.

Complejidades de la hoja de coca y la política de drogas en los Andes*

Por Hugo Cabieses
ECONOMISTA PERUANO. CONSULTOR EN DESAROLLO RURAL. INVESTIGADOR DEL FORO PERUANO DE RELACIONES INTERNACIONALES (FOPRI). PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE (DRIS). ASESOR DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS CUENCAS COCALERAS DEL PERÚ

Agradezco a la Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción (FAD) y a Casa de América la invitación para compartir algunas reflexiones, en parte individuales pero la mayoría colectivas de un grupo académico informal que nos autodenominamos "cocólogos" en el Perú. Trabajamos sobre la temática de la política de drogas, la hoja de coca y los agricultores de las cuencas cocaleras desde diferentes perspectivas de análisis y puntos de vista, muchas veces contrapuestos. También integran este grupo de reflexión varios académicos de Bolivia, Colombia, Europa y Estados Unidos. Aquí abordo cinco temas de vital importancia para el Perú y los países andinos.

En el primer punto explico las dicotomías, caracteres, dimensiones y diferenciaciones de la hoja de coca. El segundo punto ubica los debates sobre la hoja de coca en las discusiones globales sobre la política de drogas y la política de "reducción de daños". El tercer punto explica cómo el Plan Colombia, la Iniciativa Regional Andina (IRA) y el más reciente Plan Patriota afectan negativamente en aspectos económicos, sociales, ecológicos, políticos, institucionales y de seguridad. El cuarto punto describe las similitudes y diferencias entre los países andinos en asuntos de drogas que evitan que los gobiernos adopten estrategias y políticas comunes en los organismos internacionales, salvo la aplicación sin cuestionamiento de la guerra contra la droga que impulsa el Gobierno de Estados Unidos. Frente a ello, el quinto punto analiza las diferencias y propuestas comunes de los movimientos sociales ligados a la producción de coca que se desarrollaron durante los noventa en Bolivia, Colombia y el Perú. Se concluye con algunos lineamientos para desarrollar propuestas comunes, entre pueblos y Gobiernos andinos.

***** Conferencia realizada en el marco del Seminario "Drogas: dos miradas", que tuvo lugar en junio de 2004 en Casa de América.

Complejidades de la coca andina

Como se observa en el Gráfico 1, la hoja de coca y su entorno socio-cultural, económico y político tienen básicamente tres dicotomías, cuatro caracteres, varias diferenciaciones y algunas dimensiones que queremos resaltar para el caso del Perú.

Las dicotomías de la coca

La primera dicotomía es que la coca no es lo mismo que la cocaína, aunque sí la contiene. El "mate de coca" en bolsitas filtrantes contiene cocaína y la ingerimos al tomar una infusión, pero no es lo mismo que la sustancia derivada, el clorhidrato de cocaína (CHC), que es obtenido mediante procedimientos químicos en base a la hoja de coca. A los andino-amazónicos, en cuatro o cinco mil años de historia verde de la coca, no se les ocurrió aislar la blanca cocaína. Para conocer algo, el pensamiento occidental requiere dividir los componentes del todo, pero para los andino-amazónicos hacer esto no es normal. Lo normal es considerar la hoja de coca como un todo. La cocaína fue aislada por primera vez a mediados del siglo pasado por el austriaco-alemán Albert Niemann en la Universidad de Gonttingen. Al principio la cocaína fue aceptada e incluso alentada por los médicos y empresas farmacéuticas como panacea para curar de todo, pero luego fue satanizada hasta nuestros días, y se ha desatado una guerra feroz contra la cocaína y la misma hoja de coca.

Una segunda dicotomía es que el productor de coca no es un delincuente o "narcotraficante". Se trata de un productor campesino agropecuario, generalmente colono de la sierra que se trasladó a la selva, muy pobre y con pocas alternativas de ingresos, que tiene una planta más en su parcela agrícola, la hoja de coca, que la viene cultivando desde hace muchos años y él mismo es consumidor de esta planta. Este productor y cultivador de coca es un ciudadano como cualquiera de nosotros, un ser humano con su familia que además de trabajar para hacer producir la tierra con varias plantas y animales, es consumidor de la planta llamada coca que está siendo satanizada por los organismos internacionales y los gobiernos de turno, debido a prejuicios anti-étnicos, anti-campesinos y psiquiátricos. Este productor agropecuario no es un delincuente y, más bien, lo que busca con sus movilizaciones y protestas es ser incluido como persona con derechos y con deberes, aunque sabe que una parte de la producción de coca se va como materia prima para las pozas de maceración y los laboratorios de cocaína.

En tercer término, el coquero o consumidor de coca, el que "piccha" como en el Perú, el que "acullica" como en Bolivia, el que la "chajcha" como en el norte de Argentina o el que la "mambea" como en Colombia, no es un drogodependiente, un toxicómano. Los que hemos sido fumadores sabemos en qué consiste el "síndrome de abstinencia": la desesperación que nos da al no conseguir un poco de nicotina inhalada. Pero esto no es lo que siente el coquero cuando deja de coquear. Está demostrado científicamente que no existe la "adicción" a la hoja de coca, sino que simplemente se trata de un hábito benigno, que el coquero puede dejarlo o tomarlo cuando quiere (principalmente en zonas de altura, pero no sólo allí). El

GRÁFICO 1. **COMPLEJIDADES DE LA COCA ANDINA**

coquero, pues, no es un toxicómano, que fue como calificaron a esta práctica los informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en los años 50, calificación anticientífica recogida por la Convención Única de Estupefacientes de 1961 que encerró a la planta de la coca, la apresó, como droga maligna sujeta a alta fiscalización en la Lista 1 de Estupefacientes de la ONU.

Los caracteres de la coca

En primer término, se trata de un bien cultural, de una planta que constituye un cohesivo social importante y sirve para las faenas comunales. El consumo de esta

hoja de coca es parte de las buenas costumbres del mundo campesino andino-amazónico. En el mundo occidental, cuando uno llega de visita dice "no hay cariño en esta casa" y lo primero que hacen es ponerle en la mano un vaso de cerveza, vino o whisky. El cariño en la casa campesina es que a uno le invitan a coca, recibida con las manos juntas, porque es parte de las buenas costumbres y es un cohesivo social extraordinario que facilita las relaciones entre las personas. Además, es parte consustancial de las faenas comunales del mundo solidario y de reciprocidad andino-amazónico, sin contar su uso ceremonial y mítico religioso cuando se ofrece a la Madre Tierra, a la Pachamama, o cuando sirve como intermediaria en las adivinaciones.

En segundo lugar, la coca es la "caja chica" de la familia campesina y, aparte de constituir una proporción del gasto que tienen estas familias, también es usada para la inversión y el pago de jornales, fertilizantes, semillas y herramientas. La coca le permite al campesino sembrar café, cacao, palma aceitera, maíz, arroz, frutas, cambiarla por animales menores, por ganadería, etc. La educación de los niños y los jóvenes, la compra de sus lápices, cuadernos y libros, las medicinas adquiridas en la farmacia, las herramientas y materiales para construir sus casas, generalmente, son proporcionadas por la coca. La planta de la coca es prácticamente la única que tiene 3 ó 4 cosechas al año y, por lo tanto, constituye un ingreso monetario regular o una fuente de trueque por otros productos que tiene la unidad familiar campesina.

En tercer lugar, la coca es materia prima para su industrialización benéfica. La cocaína es la más conocida por su uso terapéutico como anestésico local irremplazable en intervenciones quirúrgicas dolorosas a la laringe, los ojos o el cuello del útero. Pero también el mal llamado "mate de coca" o infusión caliente o fría de hojitas de coca que toman millones de personas en los Andes para combatir el mal de altura o "sorojche". No hay turista que vaya al Cusco para subir a Macchu Picchu o que visite el Lago Titicaca en Puno, que deje de tomar su "matecido" de coca. Pero el producto industrial benéfico de la coca más conocido en Occidente es la Coca Cola que ha invadido el mundo y cuyo extracto -la famosa fórmula 7x, que era secreta hasta hace unos años- se fabrica en base a la hoja de coca importada de Bolivia y el Perú. Más de 400 TM al año de verde coca son importadas por la Stepan Chemical de New Jersey que extrae la cocaína, y el extracto lo envía a Atlanta para producir la fórmula 7x y repartirla por el mundo a las embotelladoras de "la chispa de la vida". A decir verdad, no sabemos bien todavía si la Coca Cola es veneno, droga o las dos cosas, ya que sirve para aplacar la sed, pero también para desatorar inodoros, darle vuelta a tornillos oxidados, limpiar tubos de desagües, remover suciedad en los radiadores de automóviles y sacarle brillo a las monedas. Imaginemos qué hará la Coca Cola en nuestro estómago. En todo caso, es la bebida más conocida internacionalmente, habiendo incluso llegado a la luna.

Pero también se fabrican las bolsitas filtrantes de infusiones de coca combinada con otras plantas aromáticas y medicinales como menta, yerba luisa, anís, boldo, uña de gato y otras presentaciones. En el caso del Perú, estos productos los

fabrica una empresa estatal pero de funcionamiento privado, que se llama Empresa Nacional de la Coca, S.A. (ENACO), la misma que requiere un psiquiatra como gerente para tratar su grave esquizofrenia, ya que es estatal y privada, es un monopolio en un país en el que constitucionalmente están prohibidos, y debe sobrevivir con la compra y venta de un producto al que debe combatir: la hoja de coca. Existen otras empresas que han comenzado recientemente a producir una bebida en base a hoja de coca. Una es la empresa catalana Kokka Royal Food & Drink, con sede en Barcelona y sucursal en Lima, que está fabricando una bebida llamada "K-Drink", con infusión de hoja de coca y limón. La otra se llama "Vortex" (Coca Energy Drink) y está siendo producida por la empresa peruana Amadeus Corporation S.A.C. Se trata de una especie de "Gatorade", pero con coca descocainizada -como la Coca Cola- y es un energético y reconstituyente para muchachos y muchachas o viejos que hacemos ejercicio.

Ninguna de las dos tiene el distintivo "coca" y ello es así porque este distintivo está patentado por la Coca Cola. Es más, la Coca Cola tiene un artículo en la Convención del año 1961, el Artículo 27, que no menciona específicamente a esta corporación pero es obvio que fue producto del trabajo de lobby que la empresa hizo durante los debates sobre la coca en los cincuenta, cuando se formuló la Convención del año 1961. El mencionado Artículo 27 establece que se puede elaborar un agente saporífero en base a hoja de coca "que no contenga ningún alcaloide y, en la medida necesaria para dicho uso, autorizar la producción, importación, exportación, el comercio y la posesión de dichas hojas".

La cuarta característica de la coca es que es materia prima para la producción de la pasta básica y del clorhidrato de cocaína, para su uso ilegal y para el tráfico con estos fines. Esta característica es la más conocida, propagandizada y satanizada actualmente. A decir verdad, los que trabajamos con los agricultores y con los coqueros, con los productores y consumidores de la hoja de coca, por lo menos en Perú y Bolivia, hemos aprendido que lo que ellos tratan de hacer es afirmar los tres primeros caracteres de la hoja de coca. No se hacen los suecos respecto al cuarto carácter, dado que saben perfectamente que parte importante de su producción de coca se va a la poza de maceración para producir pasta y a los laboratorios de cocaína, pero preferirían que eso no sucediera y afirman lo que son los primeros caracteres. La problemática es sumamente compleja, no es sencilla y las políticas oficiales, tanto de nuestro Gobierno como el de EE.UU. o los gobiernos europeos, reducen su entendimiento a que coca es cocaína. El problema fundamental para ellos es que alimenta al llamado "narcotráfico" y, a partir de ahí, comienzan a impulsar sus políticas y estrategias de guerra contra las drogas.

Las diferenciaciones de la coca

Un sabio peruano, el Doctor Fernando Cabieses, sostiene que "de la coca se sabe poco y los que dicen que saben, no saben que no saben o no son lo suficientemente honestos como para reconocerlo". Entre estos desconocimientos y complejidades están también las diferenciaciones de la coca. La primera diferenciación, como podemos ver en el Mapa 1, es que no es lo mismo la producción de

MAPA 1. **CUENCAS COCALERAS DEL PERÚ**

CULTIVOS DE COCA CON FINES TRADICIONALES Y LÍCITOS

- A. T: Urubamba-Yanatile (Quillabamba)
- B. T: Inambari-tambopata (Sandia)
- C. T: Alto Marañón (Humachuco)
- D. T: Chicama-Moche (Simbal-Otuzco)*

CULTIVOS DE COCA CON FINES ILÍCITOS

1. R: B. Marañón-Utcubamba (Chachapoyas)
2. R: Bajo Huallaga (Tarapoto)
3. A: Huallaga C.-Uchiza-Ongón (Juanjui)
4. A: A. Huallaga-Monzón (Tingo María)
5. R: Aguaytía-Alto Ucayali (Aguaytía)
6. R: Pachitea (Pto Inca)
7. R: Pichis-Palcazu (Pto Bermúdez)
8. R: Perené-Tambo-Bajo Ene (Satipo)
9. A: Apurímac-Alto Ene (S. Francisco)
10. R: Alto Amazonas (Nauta)
11. R: Bajo Ucayali (Pucallpa)
12. R: Putumayo (El Estrecho-Leticia)
13. R: Yavarí (Caballococha-Tabatinga)
14. R: Alto Purús (Esperanza-Río Branco)
15. R: Madre de Dios (P. Maldonado-P. Heath)

NOTAS:

R: Zona de cultivo reciente **A:** Zona de cultivo antigua **T:** Zona de cultivo antigua

***Es la única cuenca cocalera en la vertiente occidental de los Andes.

Las ciudades y poblados entre paréntesis son los principales de la cuenca y además importantes centros de acopio para el tráfico ilícito, salvo los casos de Palmapampa (Apurímac-Ene), Campanilla (Huallaga Central) y Yurimaguas (Bajo Huallaga).

FUENTE: **Hugo Cabieses. Marzo, 2003**

ELABORACIÓN: **Nicolás Cabieses**

la selva del Cuzco o Puno, en las que desde hace cientos de años se produce la mayor cantidad de coca para el consumo "pijchado" y usos rituales (zona tradicional), que la que se cultiva en el Alto Huallaga, el río Aguaytía y los afluentes del Ucayali, que comenzó con el boom del consumo de cocaína (zona reciente). Pero hay cuencas en el país que cultivaban coca antes del boom (zona antigua), en la que una parte de su producción va para usos legales y otra se orienta a la poza de maceración y el laboratorio clandestino, como en el río Apurímac y el valle del Monzón. Además, desde hace cuatro o cinco años, han comenzado a surgir cultivos de coca en la zona fronteriza entre los ríos Napo y Putumayo con Colombia, Yavarí y Alto Purús con Brasil y Madre de Dios con Bolivia. Allí han aparecido cultivos de la variedad Erytroxylum Coca-Ipadú, que es una planta muy alta, con nutrido follaje y bajo contenido de cocaína, adecuada para cultivar en zonas bajas de la selva amazónica. En general, la coca no se cultiva en estas zonas, sino más bien entre 500 y 1.800 metros a nivel del mar, pero los "narco-biólogos" han conseguido una variedad con un mayor contenido de cocaína.

En cuanto al comercio, es importante precisar que no existan dos mercados para la coca, uno legal y otro ilegal, como dicen los propugnadores de la guerra contra las drogas, sino por lo menos existen cuatro mercados: 1) el mercado legal, aquel en el que se compra y comercializa coca a través de la ENACO o empresas privadas, y cuyo origen y destino es legal: se compra a campesinos empadronados legalmente y se vende a comerciantes también empadronados, quienes distribuyen la coca entre los consumidores en costa, sierra y selva; 2) el mercado semi-legal del contrabando o "tranqueras", que son comerciantes que compran la coca directamente a los campesinos y la comercializan para el consumo legal por parte de los consumidores; 3) el mercado de uso legal del trueque de coca por faenas comunales, por jornales en las parcelas agrícolas o por productos de otros pisos ecológicos como papa, olluco, carne de carnero, o productos industriales como sal, aceite, velas, fideos, pilas o fósforos; y 4) el mercado ilegal de coca para los comerciantes destinada a la poza de maceración.

El tema, pues, es mucho más complejo de lo que oficialmente pontifica el gobierno de EE.UU., que llega a cuestionar incluso a la ENACO ya que considera que no debe fomentar el consumo de coca y debe ser una empresa transitoria hasta que el consumo tradicional desaparezca. Sin embargo, no hay cómo equivocarse físicamente respecto a la hoja de coca: la que va a la poza de maceración es sucia, no interesa al consumidor y no es selecta; la coca semi-seca, selecta y sin impurezas es la que va a la boca de los consumidores tradicionales, generalmente con precios más altos por ser de contrabando.

Existe una diferenciación en los precios y no es cierto, por lo menos en el Perú, que en todas las zonas y momentos el narcotráfico paga más altos precios. Así por ejemplo, en Tingo María, el precio actual por arroba que paga la ENACO a los productores es de entre 50 y 60 soles, o sea US$ 1,3 a 1,5 por kilogramo. Pero el precio que paga el contrabandista para venta legal es de 100 a 120 soles (US$ 2,6 a 3,1 por kg), y el que paga el "narco-comerciante" para la poza de maceración es de 80 a 90 soles (US$ 2 a 2,3 por kg). En el valle del Apurímac y Ene los precios

son aproximadamente iguales con respecto a la ENACO, pero el precio que pagan los contrabandistas para uso legal es al revés que en Tingo María, ya que los "narco-comerciantes" pagan más: US$ 3,5 contra 1,5 por kg. Últimamente en el valle del Monzón, que es un afluente del Alto Huallaga y desemboca al lado de Tingo María, estos precios han llegado hasta US$ 4 y 5 por kg.

Las dimensiones de la coca

Otra complejidad de la hoja de coca son las dimensiones que tiene. En cuanto a los productores, que a nivel nacional no son más de ciencuenta mil en el Perú, los que le venden su coca a ENACO y están empadronados son aproximadamente doce mil; los que la venden al contrabando de uso legal son veinticuatro mil; y los que la venden para el tráfico ilícito de drogas son aproximadamente catorce mil agricultores. En cuanto a la extensión de cultivos, aunque las cifras son cuestionables y cuestionadas, existen actualmente en el Perú alrededor de doce mil hectáreas legales y empadronadas en ENACO; entre diecinueve y cincuenta y tres mil ilegales destinadas al narcotráfico; y no menos de sesenta mil hectáreas en abandono, que pueden ser recuperadas por el incentivo del aumento de los precios.

En cuanto al volumen de comercio de coca, alrededor de 3.000 TM al año son acopiadas por la ENACO, 6.000 TM por el contrabando con destino legal y entre 19.000 y 53.000 TM son destinadas para el tráfico ilegal de drogas, con los que se puede producir entre 75 y 210 TM de clorhidrato de cocaína para exportación. El consumo interno de cocaína es reducido y probablemente no llegue a 1 TM al año. En cuanto al consumo tradicional, en el Perú tenemos tres millones de pijchadores de coca y alrededor de un millón más que la consumen en infusiones u otros usos benéficos, tal como ha establecido recientemente la encuesta nacional que ha realizado el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), por encargo de la Comisión Nacional para una Vida Sin Drogas (DEVIDA). Asimismo, existen alrededor de 40.000 consumidores regulares de pasta básica de cocaína y 35.000 de clorhidrato, a razón de 1 a 3 dosis por semana.

Debates sobre las drogas y la globalización

En el complejo debate internacional sobre las drogas existen, por lo menos, tres tendencias de interpretación, con propuestas estratégicas muchas veces competitivas, resumidas como sigue: 1) la de los halcones plantea una estrategia de guerra a las drogas, considera que el tema es de seguridad nacional, que el consumo es controlable y externo, que el problema se encuentra en la oferta y que debe encararse con una perspectiva militar-policial; 2) la de las palomas, que propone políticas de reducción de daños y/o liberalización y/o legalización, ya que concibe que la producción es un problema socio-económico y cultural, que el tráfico es consecuencia de la demanda y que el consumo es un problema socio-cultural a resolver con una perspectiva médico-sanitaria; y 3) la de los pragmáticos búhos que impulsa una estrategia penal-policial y sostiene que la producción, el tráfico y el consumo de drogas son fenómenos delictivos, tanto por el lado de la oferta como

de la demanda, cuyo encaramiento debe ser esencialmente de aplicación de la ley y penal-represivo.

Por su lado, la discusión internacional sobre el "desarrollo alternativo", que no abordamos aquí, también tiene tres tendencias: 1) los países productores de coca, amapola y marihuana, cuyos gobiernos sostienen que el incremento de cultivos se debe al incentivo de la demanda de drogas y a problemas socio-económicos y culturales internos (pobreza rural, erradas políticas agrícolas internas y estrategias internacionales de subsidios a bienes agro-alimentarios), por lo que se debe impulsar la sustitución de cultivos con "desarrollo alternativo", previa erradicación y/o fumigación; 2) países sin cultivos significativos de estas plantas pero que son territorios de tránsito, lavado de dinero y/o productores de insumos para drogas, que están de acuerdo con la reducción de la demanda junto con atacar la oferta para reducirla, promoviendo estrategias de desarrollo alternativo fuera de sus territorios; y 3) países que tienen cultivo y producción interna de drogas -marihuana y drogas de diseño en Estados Unidos, por ejemplo-, que consideran que la oferta se debe combatir en su origen, que el consumo y el tráfico es un problema externo y por ello el objetivo de los programas de desarrollo alternativo debe ser la eliminación de la oferta.

En este debate simpatizo con las propuestas de reducción del daño, que están en boga en Europa y otros países desarrollados, pero considero que deben plantearse no sólo a nivel del consumo sino también de la producción y del tráfico de drogas. Como se sabe, estas estrategias intermedias entre la legalización y la guerra contra las drogas -pese a los debates señalados, o quizás por ellos- constituyen actualmente ejes importantes de las políticas de varios gobiernos europeos como Holanda, Suiza, España e Inglaterra. En algunos países de América Latina como Argentina y Brasil, así como en Canadá, también existen estas prácticas e incluso en algunos estados de Estados Unidos como California y Arizona que realizaron un referéndum en 1997 para permitir el uso médico de la marihuana y, más recientemente, lo han hecho Nevada y Alaska.

Como la demanda por drogas en el mundo parece no amainar -ver por ejemplo, el último "Global Illicit Drugs Trents 2003" de la ONU- y cada vez más expertos, funcionarios y Gobiernos coinciden con que se debe "administrar" el fenómeno, se está construyendo un consenso respecto a lo siguiente: 1) en cuanto al consumo, se debe impulsar políticas de prevención primaria y en medios de comunicación, junto con rehabilitación de drogodependientes con terapias de sustitución y tratamiento social ambulatorio, considerando el fenómeno de las drogas como un problema educativo, cultural y sanitario y no penal, delictivo (y policial); 2) respecto al tráfico, debe encararse con fino trabajo de inteligencia y concepción integral, lo que significa que la interdicción debe ser sobre los eslabones intermedios de la cadena, no contra los consumidores finales y productores iniciales de la materia prima, sino contra los cabecillas de las bandas, los empresarios y banqueros lavadores de dinero, los traficantes de precursores químicos y los abastecedores de armas y explosivos para sicarios y terroristas; y 3) a nivel de la producción, significa distinguir campesinos de delincuentes, fortalecer sus asociaciones,

respetar sus usos y costumbres -como la coca para pijchar y otros usos legales-, concertar propuestas socio-económicas integrales alternativas e impulsar la reducción gradual y concertada de cultivos, sin uso de productos químicos o biológicos.

En este debate existe una tendencia hacia la unilateralidad en el diagnóstico y las alternativas, pero generalmente se reconoce la existencia de cuatro enfoques o estrategias, no necesariamente contrapuestas, con respecto a cómo encarar la problemática: 1) reducción de la oferta de drogas (*supplay reduction*); 2) reducción de la demanda de drogas (*demand reduction*); 3) reducción de los riesgos adicionales a causa del consumo de drogas (*risk reduction*); y 4) reducción de los daños resultantes del abuso en la producción, tráfico y consumo de drogas (*harm reduction*). En esta discusión es cada vez menos verificable la división entre países productores responsables de la oferta y países consumidores responsables de la demanda, como enfoque unilateral que distorsionó el concepto de responsabilidad compartida que se adoptó como principio internacional en la Convención de Viena sobre drogas de 1988. Ahora está bastante claro que, con la globalización del fenómeno, se diluyó el debate de los ochenta entre "ofertistas" (toda oferta crea su demanda) y "demandistas" (toda demanda crea su oferta) para llegar a diagnósticos y propuestas más equilibradas.

Impactos de la guerra contra las drogas

El siguiente tema a abordar es el de los impactos de la guerra contra las drogas. El Plan Colombia o la Iniciativa Regional Andina, así como el más reciente Plan Patriota, son -en mi concepto- una estrategia de carácter militar para encarar la problemática de la defensa de Colombia y los colombianos frente al fenómeno político y social de la guerrilla y la violencia en ese país, bajo el pretexto de la lucha contra la drogas. Sostengo que el Plan Colombia se ha andinizado, narcotizado, militarizado y terrorificado. Se trata de un plan que nació soberanamente, es decir, elaborado por Colombia y los colombianos, con carácter esencialmente social y de gobernabilidad democrática. Pero, con la intervención de EE.UU., el plan devino en una estrategia militar para combatir a la guerrilla y controlar los recursos naturales de la amazonía, con el pretexto de la lucha contra las drogas primero y contra el terrorismo desde el 11 de setiembre del 2001.

Los impactos de estos instrumentos de control militar-territorial por parte del Gobierno de EE.UU. son diversos. A nivel económico-productivo producirá una desestructuración sectorial de las actividades -no sólo ni principalmente de los cultivos con fines ilícitos- en las zonas en las que se aplica y sus entornos, incluyendo países fronterizos. Ello a consecuencia, por un lado, del narcotráfico y de la presencia del terrorismo pero, además, porque con su carácter militar los presupuestos de los países vecinos se incrementen sustancialmente, restando recursos para actividades de desarrollo. En el Putumayo fronterizo del Perú con el departamento colombiano de Amazonas, antes no había cultivos de coca y tampoco actividades significativas relacionadas con las drogas, pero ahora existe un despliegue de 1.500 soldados para supuestamente evitar el rebalse de la "narco-guerrilla". Eso significa

en términos presupuestales un costo muy alto y una justificación de los militares para hegemonizar la zona restringiendo los derechos de los ciudadanos y las comunidades indígenas.

En el plano ecológico y de recursos naturales, a consecuencia de la intensificación y ampliación de las fumigaciones, se acelera el proceso de depredación y despilfarro de la selva amazónica y la orinoquía que venía desde años antes. Tiene un efecto ecológico medio ambiental, ya que la Amazonía es un conjunto de vasos comunicantes y una intensa campaña de fumigación como la que hay en Colombia afecta al conjunto de la zona. En lo socio-cultural el Plan Colombia provoca un colapso acelerado del tejido social por los niveles de violencia que acarrea, además de afectar los usos y costumbres de las comunidades nativas e indígenas. En el aspecto político-institucional, el Plan Colombia restringe los espacios democráticos y la violencia tiende a aumentar porque los países tienden a militarizarse tanto a nivel de las fronteras como interno.

El planteamiento que tenemos es que se deberían establecer alianzas estratégicas con la sociedad civil de Estados Unidos en torno a cinco temas: 1) rechazar la violación de los derechos humanos y de los derechos económicos, sociales y culturales de las poblaciones involucradas en el conflicto; 2) denunciar la corrupción de los ejecutores privados -empresas contratistas, consultoras y ONGs- que manejan los fondos de la cooperación norteamericana; 3) informar sobre la depredación del medio ambiente y el desequilibrio ecológico y social que el Plan Colombia produce a consecuencia de la intensificación de las fumigaciones químicas y la amenaza con usar agentes biológicos; 4) hacer conocer que se pretende la apropiación de los recursos naturales de la Amazonía -petróleo, minerales, gas, maderas, reservas biogenéticas, conocimientos ancestrales y agua dulce-, bajo el pretexto que somos pueblos salvajes y que no podemos proteger estos recursos para la Humanidad, amenazando con establecer un Protectorado Amazónico bajo control de EE.UU., país que no ha sabido proteger sus propios recursos naturales en los últimos 150 años; y 5) el respeto al derecho a las diferencias, entre los cuales está el uso de la coca u otra clase de plantas nativas con principios activos.

El Plan Colombia, la IRA y la política de erradicación-fumigación, como bala de plata de estos instrumentos, tiene claramente tres efectos: 1) El efecto globo que es el "traslado" de cultivo de coca de una región a otra y de un país a otro; por ejemplo, en Bolivia entre 1991 y 1994 del Chapare hacia el Beni y entre 1997 y 2002 del Chapare hacia los Yungas; en Colombia entre 1994 y 2000 del Guaviare hacia Putumayo y entre 2000 y 2004 hacia Venezuela y Brasil; en el Perú entre 1985 y 1990 del Alto Huallaga al Apurímac y entre 1993 y 1998 hacia Colombia. 2) El efecto mercurio -al echar una gota de mercurio en una mesa éste se dispersa-, efecto que no es captado por los sensores satelitales, la aerofotografía y los métodos técnicos para medir cultivos del Crime and Narcotics Center de EE.UU. o de las Naciones Unidas que usa mejores métodos. El efecto dispersión es muy difícil de medir. Habría que hacer verificaciones de campo en zonas inseguras o de difícil acceso a las que cuesta mucho llegar. Naciones Unidas y la CNC son organismos burocráticos que, por ejemplo, deben medir cocales en nueve zonas y para ampliar

a cuatro o cinco zonas más es necesario discutir en las más de 100 agencias norteamericanas sobre este tema y, hasta que se aprueba, los campesinos ya se han trasladado a otras zonas. 3) El efecto membrana, que son mucho más fuertes que los extremos, es en realidad la fronterización de los cultivos lo que no es un fenómeno nuevo porque se ha dado en las fronteras del Sudeste Asiático con la producción de opio. Generalmente en las fronteras es bastante más difícil la persecución policial puesto que violan la soberanía del país vecino. Este efecto se ha dado en Bolivia entre 1997 y 2002 hacia Brasil y Perú, en Perú entre 1996 y 2004 hacia Bolivia, Brasil y Colombia, y en este último país entre 1994 y 2004 hacia Brasil, Panamá, Perú y Venezuela.

Otros impactos de la erradicación/fumigación y de las ineficaces políticas interdictivas son: 1) La descartelización; es decir, los delincuentes dispersan sus actividades en mini-carteles o maxi-bandas que es lo que claramente sucedió en Colombia entre 1992 y 1999, después que se destruyeron o se transformaron los llamados carteles de Medellín y de Cali. 2) La diversificación en producir y negociar con varios tipos de drogas -coca, amapola, marihuana y sintéticos- y mercados -no sólo hacia EE.UU., sino también a Europa, Africa, Asia y ALC-, como sucedió en Bolivia entre 1997 y 2002, en Colombia entre 1993 y 2004, y en Perú entre 1996 y 2002. 3) Finalmente, la mimetización en la que los traficantes se hacen invisibles y adoptan mecanismos de seguridad y adaptación. Ya no son los traficantes conocidos con automóviles inmensos y cadenas de oro, sino yuppies sencillos aunque elegantes, con jeans, educados en universidades, etc., como sucedió en Colombia entre 1999 y 2002, y en el Perú desde 1996 y 2000.

Similitudes y diferencias andinas

Entre los países andinos existen varias similitudes, pero también diferencias importantes que vale la pena resaltar. En aspectos de seguridad tenemos que en Colombia hay una situación de guerra interna extrema que hace prácticamente imposible que se puedan aplicar políticas de desarrollo alternativo o impulsar movilizaciones de los agricultores por sus derechos. No es el caso de Bolivia en donde existe un movimiento social y político desde hace más de 20 años ligado al problema de la hoja de coca. En el Perú hay un movimiento social, pero no político, de reciente creación -no más de cuatro años-, ligado a la problemática de la coca y dirigido principalmente por mujeres.

En asuntos de políticas antidrogas, en Colombia se aplica una política intensa de fumigación de cultivos, pero no es así en los otros dos países. En Bolivia se impulsa el Plan Dignidad pero con "desarrollo alternativo" y erradicación compensada, mientras que el Perú impulsa la Iniciativa Regional Andina (IRA), pero con estrategias de auto-erradicación y "desarrollo alternativo". Estas diferenciaciones de enfoques, políticas y estrategias hacen que sea muy difícil la articulación a nivel gubernamental de políticas y estrategias comunes, lo que lleva a discusiones y desacuerdos permanentes entre Perú, Bolivia, Colombia y, eventualmente, Ecuador, en la Comisión de Estupefaciente en Naciones Unidas que se reúne todos los años

en Viena. En resumen, no se adoptan e impulsan políticas comunes. Algunas otras diferencias señaladas puntualmente son las siguientes.

La extensión de los cultivos de coca en Bolivia son aproximadamente 20.000 hectáreas ubicadas en dos zonas y se aplica una política de erradicación compensada. En Colombia son más de 80.000 hectáreas dispersas en 23 departamentos y se aplica intensa fumigación de cultivos. En el Perú son 60.000 hectáreas sembradas -aunque las cifras "oficiales" de la CNC y la ONU son más bajas: 31.000 y 42.000 hectáreas respectivamente- repartidas en 19 cuencas cocaleras y se aplica una política de erradicación forzosa manual, combinada con autorreducción de cultivos concertada con las comunidades.

En cuanto al comercio legal de coca, en Bolivia es respetado y está permitido a través de la Asociación de Productores de Coca (ADEPCOCA) en los Yungas de La Paz y otras empresas privadas, así como a través de los mercados primarios de Sacaba en Cochabamba. Este comercio es para abastecer aproximadamente a millón y medio de consumidores tradicionales de coca que tiene ese país y quizá 500.000 adicionales en el norte de Argentina y Chile. En Colombia el consumo está prohibido, salvo entre indígenas paces, guambianos y otros que no suman más de 50.000 consumidores, aunque recientemente han surgido dos empresas pertenecientes a resguardos indígenas -Coca Nasa del resguardo Calderas y Kokasana de la Fundación Indígena Sol y Serpiente- que fabrican y comercializan bolsitas aromáticas de coca para infusiones. En el Perú, el comercio está permitido, pero a través de la ENACO, empresa privada de propiedad estatal que industrializa la coca -bolsitas filtrantes de coca con otras yerbas, además de extractos y jabones-, que distribuye una parte de la producción de coca legal para más de tres millones de consumidores que se estima existen.

En cuanto a la propiedad agrícola, mientras que en Bolivia hubo una reforma agraria radical en 1952, que golpeó a los terratenientes, produjo un intenso proceso de minifundización en el altiplano y los valles y desarrolló una casta de empresarios agrícolas modernos en Santa Cruz, en Colombia no hubo reforma agraria alguna, desarrollándose una agricultura con colonos expulsados de sus tierras, jornaleros golondrinos y "raspachines" -cosechadores de coca-, al lado de terratenientes con inmensas extensiones de terrenos para la agricultura empresarial y la ganadería extensiva, base sustancial de los paramilitares. En el Perú se produjo en los años 70 un radical proceso de reforma agraria, que generó empresas asociativas en la costa y la sierra, con posterior minifundización y surgimiento de empresarios agrícolas exportadores en la costa. En Bolivia y el Perú no se ha tenido el fenómeno del paramilitarismo de Colombia, quizá en gran parte porque se hizo reforma agraria.

El proceso de colonización de la Amazonía también ha sido diferenciado en los Andes. En Bolivia fue desordenada e inducida hacia el caucho en los años 20, la coca en los 70 y la soya y ganadería en los 80. En Colombia esta colonización fue desordenada y violenta, con potrerización de la Amazonía y ampliación de frontera agrícola por parte del campesinado pobre. En Perú la colonización es antigua,

desde mediados del siglo XIX para la extracción de caucho, para cultivos de café a finales del XIX y comienzos del XX y, en los años 70 del siglo pasado, para la explotación del petróleo, el oro y las maderas. Los cultivos extendidos de coca en el Perú datan de mediados de los 70, pero especialmente una década después.

En cuanto a la organización cocalera, en Bolivia su origen está en el sindicalismo minero-campesino de Potosí y Oruro que se trasladó al Chapare y cuenta actualmente con no más de 30.000 agricultores. En Colombia se trata de asociaciones de pequeños agricultores, "raspachines" y organizaciones indígenas que suman alrededor de 100.000 cabezas de familia; y en el Perú son también asociaciones de productores en la selva central -especialmente en el Apurímac y en el Alto Huallaga- y sindicalismo campesino en la selva del Cusco para un total no mayor de 50.000 agricultores cocaleros.

La extensión de las unidades productivas en las que se cultiva coca es de 3 a 5 hectáreas en Bolivia con extensiones totales de 10-15 hectáreas para otros productos o bosques. En Colombia se trata de unidades de 5-10 hectáreas de coca entre los pequeños productores y de 10-30 hectáreas en los cultivos "empresariales". En el Perú son extensiones muy pequeñas de entre 0,25 y 1,5 hectáreas de cultivo de coca en extensiones de terrenos que no llegan a las 5 hectáreas como máximo.

Resumiendo ¿quiénes y cuántos son los productores cocaleros? Son colonos, indígenas y miembros de comunidades nativas de los países andinos que cultivan coca y en muchos casos son consumidores de las hojas de esta planta: en Bolivia son 35.000 que la cultivan y millón y medio que la consumen; en Colombia son 50.000 que la cultivan, 100.000 "raspachines" que la cosechan y sólo 50.000 consumen; y en el Perú 50.000 la cultivan y tres millones la consumen. En Ecuador existe un mínimo cultivo -no más de 300 hectáreas- y prácticamente no hay consumidores. En el norte de Argentina no existen cultivos de coca pero la consumen por lo menos 300.000 personas en Salta y Jujuy. En Chile no existen cultivos, pero hay al menos 10.000 consumidores, en tanto que en Venezuela el cultivo está en ascenso en la frontera con Colombia (Catatumbo) y no existe ningún consumo de coca. Finalmente, en el Brasil el cultivo de coca Ipadú está en ascenso y el consumo es mínimo entre comunidades nativas del este brasileño colindante con Perú y en el río Negro.

¿Son posibles políticas andinas comunes?

El tema de la coca y los agricultores cocaleros es en primer lugar humano, luego político y finalmente técnico. Ello es así más allá de la radicalidad de sus propuestas y la ineficacia de las estrategias de los gobernantes, lo que se explica por la ceguera y sordera de los gobiernos andinos que sólo tienen ojos para ver y oídos para escuchar a los funcionarios de EE.UU. El problema humano es que los cocaleros quieren dejar de ser excluidos, considerados delincuentes, convertirse en ciudadanos con deberes y derechos, ser empadronados por los organismos pertinentes del Estado que defina una nueva Ley de Coca, que sus organizaciones

representativas sean reconocidas como interlocutoras válidas, que consideren sus propuestas en el impulso de políticas, estrategias y acciones a realizar y, finalmente, que sean parte de la solución y no el problema en relación con los dos fenómenos que supuestamente se quiere combatir: la pobreza y el tráfico ilícito de drogas.

El tema político es que los agricultores y sus dirigentes proponen a los gobiernos pensar con cabeza propia y elaborar e impulsar una política de Estado sobre drogas y coca, y no seguir aplicando la política de EE.UU. sobre estos temas ya que es contraproducente, cuyos remedios resultan peores que la enfermedad que se quiere curar: el narcotráfico y los cultivos con fines ilícitos. La globalización no implica abdicar de la soberanía en el diseño, discusión, aprobación e impulso de políticas a favor de cada país con respecto a los problemas que lo aquejan. La producción de coca en exceso, su transformación en drogas, el tráfico ilegal de drogas de uso ilícito, el tráfico de precursores químicos para producirlos, el lavado de dinero proveniente de estos tráficos y el abuso en el consumo de drogas son temas globales e interdependientes, pero cada Estado tiene el deber y el derecho de impulsar políticas nacionales para proteger a sus ciudadanos, siempre y cuando éstas no atenten contra otros países o se opongan a los convenios internacionales.

Los gobiernos del Perú en los últimos 30 años, han abdicado su deber y cerrado su derecho de impulsar políticas propias sobre drogas y coca. El estricto, injusto e ineficaz sometimiento al neoliberalismo salvaje, la desregulación económica a ultranza que ha eliminado la capacidad preventiva y proactiva del sector público, el ataque frontal contra el tejido social organizativo existente y sus derechos, la globalización financiera que encubre delitos de lavado de dinero, el modelo concentrador, excluyente y anti-agrario que viene aplicando desde hace décadas y el impulso sin cuestionamiento de la política de guerra contra las drogas, han traído como resultado lo contrario a lo que se quería combatir. El consumo interno de drogas ha aumentado, el complejo coca-cocaína se ha integrado y orientado a nuevos mercados, los cultivos de coca para usos ilegales se han dispersado e incrementado sustancialmente y persiste la violencia común asociada al narcotráfico como nos enteramos todos los días por los diarios y noticieros.

El tema técnico es que el problema de los cultivos de coca es agrícola y no policial represivo, que los agricultores y sus organizaciones deben participar en todo el proceso de planificación y fiscalización de los proyectos productivos, que se requiere un trabajo previo al "desarrollo alternativo" de zonificación económico-ecológica, análisis de suelos y reestructuración parcelaria, que es indispensable un programa crediticio agrícola que subsidie la pequeña producción parcelaria, que se deben construir y consolidar mercados locales, regionales y nacionales más que destinar todo para la exportación y que, finalmente, es necesario reorientar las políticas agrarias nacionales y de comercio internacional.

En torno a estos tres temas -humano, político y técnico-, creo que es posible desarrollar e impulsar políticas andinas comunes en asuntos de drogas, coca y desarrollo alternativo. Estas políticas suponen por lo menos los siguientes puntos:

1) Reducción y no erradicación de cultivos, sin fumigación. 2) Evaluación técnica y participativa de las políticas de drogas y "desarrollo alternativo". 3) Evaluación multilateral y no certificación unilateral en asuntos de drogas. 4) Concordancia conceptual sobre el "desarrollo alternativo". 5) Política comercial concordada a nivel de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercosur, más que alrededor del Tratado de Libre Comercio con los EE.UU. 6) Financiamiento multilateral y diversificación de fuentes con Mesas de Donantes. 7) Investigaciones agrarias, pecuarias, forestales, piscícolas y de la hoja de coca. 8) Articulación de experiencias y propuestas comunes con Bolivia, Ecuador y Colombia.

En los últimos tres años se han desarrollado en Bolivia intensas movilizaciones ligadas a la problemática de la hoja de coca, el agua y el gas que dieron al traste con un gobierno corrupto, insensible y adscrito a las políticas norteamericanas. En Colombia, desde el año 1996 prácticamente no ha habido movilizaciones ligadas a la coca por la situación dramática en la que se encuentran los dirigentes con violaciones, traslados y asesinatos nada selectivos. En el Perú y Bolivia estos movimientos se han desarrollado principalmente encabezados por mujeres. Nancy Obregón y Elsa Malpartida se pusieron a la cabeza de las marchas cocaleras del 2003 y 2004.

Se habla sobre una articulación de estas marchas y movimientos a nivel andino, pero a decir verdad, con las diferencias que hemos reseñado la articulación no existe, siendo una coincidencia este conjunto de movimientos frente a una política común aplicada por los EE.UU., como es la ineficaz erradicación forzosa con intensa fumigación en el caso de Colombia, erradicación manual "concertada" en el Perú y compensada en Bolivia. Sin embargo, frente a la política de "coca cero" que nos imponen desde fuera, más temprano que tarde, los movimientos campesino-cocaleros de los tres países, junto con los consumidores tradicionales del norte de Argentina y Chile y los indígenas de Colombia, Brasil y Ecuador, se unirán para defender una planta que consideran sagrada y cuyas complejidades he tratado de explicar. Termino con dos reflexiones/quejas de amigos agricultores de coca de la selva de Puno y del valle del Monzón en el Alto Huallaga.

"*Para nosotros el desarrollo alternativo es que solicitamos sal para hacer charqui y nos entregan detergente con el que no sabemos lavar ropa porque la lavamos con piedra en el río, pedimos semillas y crédito para plantar y nos plantan cemento y piedras para inaugurar, deseamos asistencia técnica y capacitación agropecuaria y nos dan talleres participativos para sacarnos información, pedimos información sobre los fondos internacionales y nos dicen que no se puede porque es secreto*" (Dante Deza, agricultor del Alto Inambari en la selva de Puno, dirigente de la CONAPA, Perú).

"*Para nosotros el desarrollo alternativo es que siembran los proyectos en una mesa, los cultivan en una pizarra, los cosechan en computadora y los venden en spots publicitarios de televisión*" (Azucena Veramendi, agricultora cocalera y alcaldesa de Cuyaco en el valle del Monzón).

reflexiones sobre el barroco

El arte barroco como norma social de ayer a hoy

Por Bartolomé Clavero
CATEDRÁTICO DE HISTORIA DEL DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Barrueco. Entre las perlas llaman barruecos unas que son desiguales (...), por la semejança que tienen a las berrugas que salen a la cara. (...). *Berruga*. Del nombre latino *verruca*, que propiamente significa la cumbre levantada de algun monte o peñasco (...). Berrocal, tierra áspera, y llena de berruecos, que son peñascales levantados en alto, y de allí entre las perlas ay unas mal proporcionadas, y por la similitud las llamaron barruecos.

SEBASTIÁN DE COBARRUVIAS
Tesoro de la Lengua Castellana, 1611.

¿Somos barrocos o positivos? Los lenguajes de la modernidad política a debate, he aquí el interrogante y el reto que la Casa de América nos propone en esta especie de mesa redonda*. Parece que procede arrancar con el barroco, el barroquismo, la edad barroca..., ocupándome por mi parte tan solo de un aspecto, de una vertiente, de un solo extremo, bien que no eludiendo el desafío del debate al que se nos invita. La dimensión de la que pretendo tratar pudiera ser para el barroco, si no definitoria, al menos característica. Me refiero a la de algún sistema o tipo de pensamiento suyo -podríamos decir de cultura suya incluso- de un carácter específicamente normativo, esto es, que sentase pautas, patrones o hasta paradigmas vocacionales de todo el tiempo y el espacio que consideramos como tal, como barroco, cuando menos. Por pensamiento normativo así entiendo una construcción cultural que nace y se desenvuelve con vocación y alcance de constituirse en código de conducta, en guía de comportamientos sociales, políticos o económicos, generales, particulares o hasta singulares..., en directriz de todo tipo de ideas y

***** Casa de América, *Noticias de ambas orillas. Visiones atlánticas del mundo hispánico*, ciclo dirigido por Manuel Lucena, abril/diciembre de 2003. Sesión de 14 de mayo, *¿Somos barrocos o positivos? Los lenguajes de la modernidad política a debate*, con la participación de Fernando Rodríguez de la Flor, Emanuele Amodio y quien suscribe, moderando Julio Pardos.

actuaciones. ¿Existe este canon normativo característicamente barroco? Por él me intereso de modo que pueda venir a ocuparme del mismo como expresión de un paradigma normativo ayer e incluso, tal vez, hoy. Veremos. De entrada trato del barroquismo como signo y cifra de una cultura de tamaña capacidad y eficacia.

Las preguntas que al propósito voy a hacerme son de entrada bastante simples, aunque ya también adelanto que quizás engañosamente llanas. Son aparentemente sencillos y hasta manidos los mismos interrogantes de alcance más general que comparto desde luego con quienes, comensales o anfitriones, concurren a la mesa del simposio. ¿Es el barroco toda una fase verificable y necesaria en el desenvolvimiento de la historia humana? ¿Resulta incluso el barroco un estilo recurrente, algo que torna y retorna, o es en cambio un episodio que, como aconteció, se agotó? De ser una fase cumplida, ¿fue positiva o negativa? ¿Estancó y estorbó un progreso humano o lo incitó y le dio paso? ¿Podemos celebrar honras fúnebres en su recuerdo porque vive en su descendencia o felicitarnos de su tránsito porque no ha dejado trazos? ¿Qué fue, en fin, el barroco? ¿Cuál fue su canon en el sentido no de regla interna, artística si se quiere, que lo definiera, sino de trascendencia social por alcance normativo que lo caracterizase? Finalmente, ¿cabe hoy? ¿Resulta auspiciable o indeseable? ¿Somos, debemos ser, *barrocos o positivos*? Quizás sean dos preguntas distintas la de qué somos y la de qué debiéramos. Hay materia.

Identifiquemos el barroco de un modo que puede resultar bastante efectivo y esto es no arrancando exactamente de él, sino de su adversario histórico. Caractericémosle por contraposición de un contrario que no nos fragüemos nosotros, sino que se ponga en evidencia por la misma época. Si hay un siglo que se identifica convencionalmente como tal, como barroco, es el XVII de la cuenta cristiana. Por entonces, más menos desde mediados de siglo, si hay algo que se le contrapone en el terreno de la cultura normativa, del pensamiento de potencia y acción tales, es lo que podemos identificar sintéticamente en efecto como *positivismo*, aunque usualmente recibiera en aquellos tiempos y en los medios que hoy decimos barrocos otros apelativos, tales como *estatismo* y alguno más de tono creciente e intencionadamente por entonces peyorativo, como si la virtud fuera, hubiera de ser, barroca. Lo era precisamente para quienes se identificaban con el barroco. Pero ya digo que me permito comenzar por su contrario conforme a las mismas querellas de su época. "Se equivocan los estatistas pretendiendo que el rey es la república", podía decir un jurista a mediados del XVII. ¿Qué era entonces eso del estatismo? ¿Qué lo diferenciaba del barroquismo en la edad barroca?

El barroco normativo parece incluso no necesitar identificación por resultar reconocible a primera vista. Sería una de esas cosas natural o artificiosamente elementales, como el tiempo o como el alimento, tan difíciles de definir en la sofisticación de la teoría como fáciles de reconocer a efectos prácticos. Si ustedes tienen la ocurrencia de tomar entre sus manos y echarle una ojeada a algún espécimen normativo barroco, como por ejemplo el mamotreto en latín por supuesto (que aún era el esperanto europeo) de un teólogo o de un jurista (quienes más o menos se solapaban o, de hecho, se complementaban), seguro que exclaman "¡El barroco!", algo así como "¡El horror!" de la selva hosca, sudorosa, estridente,

imprevista, alarmante e hipnótica. ¿Quién lo entiende? Lo primero, lo horripilante del barroco. ¡Qué tremendismo de estilo! ¡Qué maraña y enredo de índices y epígrafes, argumentos y contradicciones, sentencias y anatemas, autoridades repetitivas y aparatos inextricables! ¡Vaya un laberinto intertextual! ¡Menudo barroquismo! Exactamente. Es el barroco. Sabemos reconocerlo, pero ¿cómo se le identifica? ¿Qué cráneo privilegiado se atreve a definirlo, a darlo por censado, sin extraviarse en sus recovecos y agotarse con sus desmesuras?

No todo producto cultural de aquella misma época ofrece igual impresión de fácil reconocimiento y tamaño aprieto de imposible identificación o poco menos. Bastaría con ojear una obra de Galileo, o de Descartes, o de Hobbes, por ejemplo del positivismo de entonces. El tercero puede que resulte el más interesante de un trío tan afamado desde el punto de vista de la cultura normativa que ahora nos importa. No digo que los otros no interesen al respecto incluso cuando tratan de las materias aparentemente más distantes del orden social expreso, de eso del canon normativo que llamamos derecho. Si hay en la Europa del XVII y para los siglos siguientes una obra cumbre en el curso de un pensamiento de esa índole jurídica, es sin mayor género de dudas el *Leviathan* de Thomas Hobbes. Sea pues nuestro exponente para la contraposición. Ubicado en plena mitad de la centuria, en plena estación barroca, tal vez alguien ante su vista todavía exclame, como entonces, en su época, fuera usual, "¡Qué horror!", pero nadie ahora dirá "¡Qué barroco!". Tanto el estilo de superficie como el pensamiento de fondo resultan, de rectilíneos, medidos, graduales y desenvueltos, lo que suele entenderse por clásico, dígase entonces, por no desplazarse de por medio al barroco, neoclásico.

En pleno siglo barroco, *Leviathan* es una de las composiciones de perfiles quizás más clásicos que pueda encontrarse a todo lo largo de la historia de la cultura europea de entidad normativa. Es una obra que cabe decir incluso simple de planteamiento. Ofrece la impresión diametralmente contraria a cualquiera de entre las convencionales de entonces en su terreno, el de un derecho que más específicamente puede decirse político. Se basa en dos pilares diferenciados y complementarios muy sencillos que nos resultan facilísimos de captar y entender por sí y por el esfuerzo que despliega Hobbes para explicarlos. Llegan a parecer ocurrencias o categorías incluso autoevidentes. Una de ellas es el individuo, el ser humano; la otra, el estado, el Estado político, la organización que un conjunto de individuos se dan a si mismos para su defensa mutua, el *Leviathan* en suma conforme a la definición explícita del propio Hobbes. Este autor pensaba que la mejor manera de defender al primero, al individuo, era potenciar al segundo, al Estado nombrado de esa forma tan prosopopéyica, *Leviathan*, para identificarle con la monarquía existente (Recordemos: "Se equivocan los estatistas pretendiendo que el rey es la república"). Por eso he dicho que tal vez haya quien exclame ¡qué horror! ante esta obra. Merecería realmente el título de monstruo que ostenta. No era precisamente la intención de Hobbes, quien recurrió al nombre de un gigante benefactor, *Leviathan*, frente a otro maligno, *Behemoth*, la discordia civil éste y la paz política el otro.

Mas lo que caracteriza históricamente, como producto cultural en su momento preciso, a una obra como el *Leviathan* no es dicha tendencia de reforzamiento del

Estado, bueno o malo que resulte, sino algo previo que, al cabo del tiempo, tiende a pasar desapercibido puesto que hace referencia a unas ocurrencias entonces completamente insólitas y luego, como hoy entre nosotros, prácticamente obvias e incluso primarias. Estamos ante la primera obra que concibe y trata de elaborar de forma categórica y consecuente, como fundamento de todo un sistema jurídico, dicha pareja de sujetos: el individuo como acreedor de derechos y el Estado como depositario de poderes, agentes ambos en su correspondiente esfera. Por esto el *Leviathan* cabe que resulte, ya a mediados del XVII, una obra clásica o, si se prefiere, neoclásica. Así es. Sobre la base de dichas categorías tan teóricamente simples como intencionalmente complementarias, la obra puede plantearse y desenvolverse en un estilo de exposición y argumento que, sobre todo comparativamente con los géneros jurídicos de su época, resulta rectilíneo, medido, gradual, desenvuelto... ¡Qué clásico! Guste o repugne, lo que es otro asunto.

El individuo como ser libre es la idea básica fundamental que atraviesa todo el *Leviathan*, a lo cual se entiende que sirve la potenciación del Estado. Pero lo que hace época no es sólo o ni siquiera tanto que, en el terreno estricto del derecho, se pensara libre, con derecho a libertad, al hombre (así, en masculino, como ya veremos), sino que el ser humano individual mismo fuera así pensable como sujeto, aunque no lo fuera de libertad. Esto, la mismísima pensabilidad del individuo como base del orden jurídico constituía una novedad, la novedad además que más realmente chocaba en la época, como ahora intentaré explicar. En este punto, reparemos en la conexión entre forma y fondo, entre estilo *clásico* y conceptos *simples*. Dicho de otro modo, el *Leviathan* puede ser y resulta una obra no barroca porque sus categorías no lo son, pese a su época digamos. ¿Qué hay, qué había entonces, en las obras barrocas para que resultasen tales?

Puede también decirse que Hobbes es la ilustración en pleno barroquismo. Ahí tenemos en todo caso el antibarroquismo del propio barroco, del tiempo que tenemos por barroco. Los barrocos, quienes están así en su siglo, ¿qué dicen ante el *Leviathan* y demás ocurrencias de gentes tan extravagantes entonces como para no ser nada barrocas? Pues dicen, cuando se dignan, esto mismo: que Hobbes es un demente y el *Leviathan* delirante; que así estamos ante cosas fuera de normalidad y de norma, literalmente extravagantes. Hoy, de ponernos a comparar y aún en el caso de que ese monstruo del *Leviathan* nos horrorice, si detectamos locura, es la barroca, la que se espantaba de que se pudiese pensar al individuo humano como sujeto del orden social y que más todavía se escandalizaba y hacía cruces porque, encima, pensamiento tan perverso se formulaba a los efectos de concebirlo en libertad. ¿Y cómo era eso de que el Estado político se constituía para representar a los individuos y defender sus libertades? Estaba para mejores cosas, para más nobles menesteres, como por ejemplo, si de defensa se trataba, para ser escudo de la religión y del propio orden social donde el individuo llanamente no existía ni debiera. ¿Para qué iba a servir esto? ¿Para que se le predicase libre? ¡Qué horror! Nuevamente, el horror barroco, el que se sintiera entonces.

El individuo efectivamente no existía para el orden barroco, para el sistema social de aquel tiempo. Estaba inédita todavía hasta la misma palabra en idioma

alguno entre los de uso y comunicación por Europa. No existía ni en latín ni en inglés ni en castellano ni en ningún otro. Sólo en el siglo XVIII surgiría el término de *individuo* significando lo que literalmente dice, lo que, de raíz latina a la griega, también significará más tarde *átomo*, lo indivisible, la unidad singularizada, algo que para el ser humano estorbaba, si no impedía, la distinción religiosa entre alma de creación divina y destino inmortal, de una parte, y cuerpo de procreación animal y suerte perecedera, salvo resurrección por gracia de un dios nuevamente. Había otro vocablo, el que Hobbes quería que significase eso que aún no existía, el individuo. Era la *persona*, voz antigua, pero sin existencia como tal, en nuestro sentido, tampoco por aquellos tiempos históricos del barroco, salvo para la imaginación del *Leviathan* precisamente.

Persona no existía en cuanto que expresión de concepto, en cuanto que moneda de curso legal con la doble cara del significante y el significado. No significaba individuo, sino la capacidad resultante de la condición social de cada cual, el papel de derechos y deberes que a cada quien le correspondiera en el orden establecido. Conforme al lenguaje de entonces, persona era algo que se tenía y no que se era, la capacidad y no su titular. No se trata en absoluto de bizantinismos. En cuanto que ser humano, nadie tenía derecho alguno; en cuanto que magistrado, clérigo, noble, ciudadano o urbanita, mercader, artesano, rústico o campesino, trabajador no propietario, trashumante, mujer, madre, monja, menor, cristiano, pagano, converso, indígena o indio, africano o esclavo, etc., etc., todos y todas tenían sus correspondientes y distintos derechos y deberes, o incluso alguno, como el último, derecho ninguno y deber más que nadie. La mera idea del individuo cual sujeto para el orden jurídico, aunque no lo fuera de libertad en su caso, minaba y subvertía todo un complejo y elaborado montaje de condiciones sociales, de estratificaciones y jerarquías, de dominios y sujeciones. Dicho mundo era el representado y articulado, el definido e impuesto entonces, por las obras de carácter o alcance normativo, las de teología y las de derecho principalmente. La forma era barroca porque era barroco el fondo.

¿Y a qué venía la ocurrencia del Estado político? Estado era esto, pero más cosas e incluso algunas más básicas. *Estado* significaba entonces la condición social misma, la que determinaba la capacidad de cada cual. Tan estado era el que hoy llamamos civil como el político. Estado tenía la mujer, como estado suyo el campesino, como distinto el mercader, como otro el magistrado de la comunidad, como el propio el monarca del reino, ni siquiera éste claramente el superior, pues existían los estados eclesiásticos en dicho mismo sentido de condición social diferenciada y formalizada. ¿Cómo iba a singularizarse y hasta bautizarse con la prosopopeya de *Leviathan* el Estado político de la monarquía? ¿A qué venía esto? ¿Para que servía? Recordemos de nuevo: "Se equivocan los estatistas pretendiendo que el rey es la república" y no viendo en cambio que ésta se constituya por los estados, con o sin monarca. He ahí, en el estado en plural por no reducirse al político, el término entendido de referencia obligada.

La prosopopeya política era la forma de hacer abstracción jurídica de unos estados sociales y concebir en su lugar al individuo humano, la máxima herejía en

definitiva. Frente a la simplicidad clásica de la pareja constituida por el sujeto político estatal y el sujeto jurídico individual, ahí que se representaba y defendía todo el barroquismo de las personas como capacidades y los estados como condiciones. Ni Estado mayúsculo ni individuo minúsculo cabían en el universo barroco. De una edad antigua de apariencia clásica, pero no -tampoco- de fondo, se guardaban, rescataban y cultivaban textos de autoridad. Respaldaba toda una tradición textual de siglos, entre escrituras religiosas cristianas y escrituras jurídicas romanas con todo el tracto de lecturas e interpretaciones mantenidas y crecidas, moduladas y adaptadas, desde dichos tiempos antiguos. Barroquismo de forma y barroquismo de fondo se componían y casaban en las obras teológicas y jurídicas. ¡Menudo estilo! La forma resultaba hasta grotesca, pero no era en nada gratuita.

Aquel barroquismo normativo era un constructo endemoniadamente complejo. Llegaba a rizar el rizo porque la sociedad lo hacía. No sólo representaba una multitud discriminante, esto es discriminatoria, de estados y personas o condiciones y capacidades para unos y otros, unas y otras, sino que también tomaba en consideración y admitía las combinaciones imaginables e inimaginables, impensables sobre todo para nosotros, pobres gentes no barrocas, humanos de lo más simple. Dios era uno y trino. Los mortales, comenzándose por el monarca, podían también tener tres y más personas, acumulándose condiciones y articulándose capacidades conforme a las diversas posiciones compatibles dentro del orden social. Baste un ejemplo. La reina y la doméstica compartían la persona correspondiente al sexo mientras que diferían como noble y rústica o también eventualmente por otros conceptos, como por cristiana vieja y cristiana nueva o conversa. Una suma ponderada entre personas marcaba la posición definitiva y determinaba la capacidad efectiva de cada cual. Todos eran, como el diablo, legión. El misterio barroco no era el de que la divinidad fuese trina, sino que fuera una. La unidad es lo que no existía y tenía que figurarse. El barroquismo social multiplicaba hasta la individualidad humana. Con su pareja de unidades, *Leviathan* deliraba.

Puede comprenderse por qué he asegurado que el barroquismo se comprende mejor en contraposición con el antibarroquismo, no cualquiera, sino el de su momento. ¿Qué definición de entrada podría hoy dársele al barroco más allá de la evidencia bruta o la descripción circunstanciada de sus propias desmesuras? El barroquismo no parece que pueda adoptar alguna construcción rectilínea o presentar algún perfil neto para constituirse como término de referencia de la comparación. Al menos para la perspectiva de hoy, incluso entre quienes se hacen la ilusión de que comulgan con la misma religión de entonces, no hay posibilidad ninguna de autoevidencia barroca, de identificación primaria, para entrarse, ya no digo adentrarse, en un conocimiento sin contraste de aquel constructo cultural. Sin embargo, igual o más todavía que ante obras teológicas y jurídicas, lo que suele darse actualmente entre nosotros es la ilusión de que es factible la comunicación con el barroco y el conocimiento del barroquismo.

El ejemplo de ilusión tamaña se ofrece sobre todo de cara a las que hoy se tienen por las artes más típicas del barroco, no la teología o el derecho, que ni siquiera se suelen calificar de tal forma, sino otras más aparentes y figurativas como

la pintura, la escultura y la arquitectura. Toda una imaginería mayoritariamente religiosa se contempla y analiza, admírese o no, como si fuera inteligible por sí misma. ¡Qué arte!, suele ahora exclamarse incluso ante imágenes abigarradas de verdadero horror como el degüello sangriento ya de milicias armadas en contiendas cercanas, ya de inocentes desnudos en leyendas antiguas, o también ante la imagen en solitario de un hombre intemporal cuyo cuerpo agonizante presenta evidencias de tortura, clavado entre dos tablones y con una corona de espinas. ¡Qué arte! Las tonalidades del rojo recuperadas ahora por problemáticas restauraciones, pues no es el mismo para la sangre que brota que para la que está oxidándose, saben apreciarse especialmente. Y no digamos de los claroscuros imprimiendo toda la profundidad de una tercera dimensión a superficies planas. No eran sólo trampantojos.

Veo caras algo perplejas. ¿No se adivina dónde voy? Sombra y luz se hermanaban. Oscuridad y luminosidad se potenciaban. Por ambas existía el espacio. No había contraposición barroca entre *Leviathan* y *Behemoth*. Dios era también servido por el maligno; la trinidad por la legión. Guerra, matanza y tortura eran instrumentos de derecho. El arte de sangre constituía mensaje de orden. ¿Sabe ahora entenderse aquella semántica? Se mira hoy lo figurativo de entonces, del barroco, como si fuera arte abstracto, donde lo que interesa es la forma de luces y sombras, colores y contrastes, fondos y composiciones, volúmenes y vacíos, todo este expresionismo, cuando en aquel tiempo lo que importaba era la figuración misma, su expresividad de voces bien concretas, como un lenguaje de alcance también normativo con su doble cara de significante y significado. Ver era escuchar. Era *leer* incluso para quien, como la mayoría de entonces, fuese analfabeta. Unas artes llegaban donde otras no alcanzaban. La teología y el derecho eran más elitistas o menos populares que la pintura y la escultura de una forma además deliberada. Recurrían al latín, lengua sólo franca entre clérigos y juristas. Retenían todo cuanto pensaban que debía mantenerse lejos de la sociedad no letrada. Sus mismos mensajes normativos podían propagarse incluso mejor por otras artes, entre las que estaban las figurativas, las realmente tales.

La normatividad barroca constituye una cultura del estancamiento y del éxtasis de una sociedad de orígenes medievales como fuera la de estados, pero también representa ella misma, la barroca, una cultura de la comunicación y la interactividad en un medio nada estático, de dinámica nada estancada ni extasiada. No es un orden que se impusiera limpiamente. Necesitaba de complicidad social; dicho de otro modo, precisaba de consenso y así de participación. Los signos más característicos del barroco no se encierran ni siquiera para la vertiente normativa en el lenguaje conceptual de los mamotretos teológicos y jurídicos. Comenzando por su lengua habitual, la latina, igual que no salía de unas élites, tampoco se reproducía sino por medios elitistas. A los mismos propósitos normativos, pudiera ser más relevante un leguaje entonces menos cifrado, el icónico de la pintura, la escultura y la arquitectura que hoy en cambio no entendemos o que desfiguramos radicalmente con nuestra atención no lectora o ni siquiera figurativa, con la mirada estética de admiración y embelesamiento o de choque y repugnancia, tanto da esto a lo que estamos viendo.

Los iconos no bastaban por supuesto. Su lenguaje no era redondo, sino, podemos decir, heterorreferencial y así remisivo. En aquella informática barroca, constituían el portal del sitio, la entrada al programa, el pórtico de la cultura normativa. Organizaban el escenario. Disponían el ánimo. Creaban ambiente. Franqueaban códigos. Transmitían los patrones normativos que no sólo se verbalizaban en su presencia, sino que también se sujetaban a control en su medio. Era el ámbito de la concionatoria o la predicación y de la penitencia o el confesionario junto a otros sacramentos de aquella religión con dimensión normativa en primer plano. A fuer de reiterarse los mensajes en la presencia muda de las imágenes expresivas a las que se les endosaba, ellas mismas los comunicaban. No desentonaba siquiera que acabase alguna siendo parlante. La batería figurativa no constituía entorno, sino médium. Géneros muy desarrollados en el barroco como el de la literatura concionatoria y el de la penitencial, estos subgéneros de la teología moral dirigidos a predicadores y confesores, no a la parroquia en forma directa, se ocupaban bastante de los estados sociales, del registro y el control de los deberes que cada estado diferenciadamente comportaba. Son cosas a las que nos introdujo Julio Caro Baroja con sus *Formas complejas de la vida religiosa*. No sólo los estudios que llevan la palabra en el título son interesantes para entender lo que llamamos el barroco.

El barroco era ante todo pragmático y además un tanto autista, lo que le facilitaba las cosas a los mismos efectos prácticos. No discutía con Hobbes: le anatemizaba. No razonaba con la clientela: le adoctrinaba. Ni siquiera arriesgaba la palabra donde pudiera interponer la imagen. Frente a lo que a menudo hoy se pretende, el barroco me parece que tiene poco, muy poco, de pensamiento autónomo, de un pensamiento que no sea normativo con todas las servidumbres de forma y fondo que esto implica. El propio barroquismo literario, el que produce textos no directamente normativos, puede que tampoco escape a las coordenadas que se definen por la misma ordenación social. No digo que la forma sea el mensaje ni que el mensajero lo formulase, sino tan sólo que una cultura social de orden se impone no sólo mediante el derecho y que por entonces no se distinguía ni articulaba la literatura ni la figuración como hoy hacemos (siguiendo sugerencias del propio Caro Baroja, algunas veces he recurrido al *Index Materiarum* de la *Bibliotheca Hispana Nova* de Nicolás Antonio para explicar todo esto). A mi entender, el barroco representa un patrón de pensamiento todo él muy transitivo, por no decir lingüístico, y con ello operante, por no repetir normativo. Encerrado en su mundo propio, nada de eso se contradice con lo del autismo.

El barroquismo histórico resulta una construcción cultural posteriormente ininteligible si no se reconstruye el lenguaje de sus tópicos e iconos conforme a la operatividad social que le caracterizara, no digo tanto como que le definiera, aunque bien pudiera ser. Su alcance normativo, de lo que aquí trato, se pierde si no se tiene su lenguaje. No puede entonces captarse su misma dimensión comunicativa e interactiva o, si prefiere decirse, popular, la vía y el requisito de su determinada normatividad. Aun cuando mantengamos cantidad de vocabulario, aunque creamos que compartimos unos mismos idiomas, salvo el latín si acaso, con aquellos tiempos barrocos, nuestra educación se produce en otras lenguas, con otros sentidos, y

además con inconsciencia de la distancia y el extrañamiento. Las palabras no cambian porque las cosas cambien, como bien advirtieron Marc Bloch o, con anterioridad, Alexis de Tocqueville. Decía él que esto ocurre para complicación de la historiografía, pero también sucede para confusión más generalizada. Provenimos de una normatividad diametralmente distinta a la barroca. Venimos de la neoclásica que hiciera abstracción de una realidad estructural de su propia sociedad y no mostrase mayor interés en comunicarse con ella, con la mayoría excluida de la libertad privada tanto como de poder político, mientras que lo contrario podía ocurrir en buena parte con la otra, la barroca, la cual comenzaba por cubrir un buen espectro social con marcado empeño de comunicación social a sus propios efectos disciplinarios.

He dejado por ahí un cabo suelto que puede venir a cuento. Dije que, en el terreno más estrictamente normativo, la contraposición al barroco podría representarla el positivismo, término equívoco donde los haya. En efecto, no es nada raro que se atribuya a Hobbes por obras como el *Leviathan* lo que se considera como el mérito de ser el primer positivista, en el sentido jurídico, de toda la historia. Aclaremos enseguida que en el mundo de derecho se entiende por tal cosa, por positivismo, la identificación entre ordenamiento y Estado por la atribución a éste en exclusiva de la capacidad de creación de normas generales. Es algo efectivamente congenial al *Leviathan*, puesto que, para defender al individuo y generar condiciones de libertad, habría de monopolizar dicho poder de crear derecho, produciéndose así la identificación entre el orden jurídico y Estado político o Estado sin más. Esto que entre juristas se llama el positivismo no cabe sencillamente en el universo social ni cultural del barroco, donde todo, para poder jerarquizarse, ha de multiplicarse, la capacidad normativa inclusive. No cabía un Estado en singular que pudiera producir el Derecho igualmente en singular. Todos los estados sociales concurrían en un orden complejísimo, cada uno por su propio derecho, y el derecho conjunto consistía en la compleja combinación de todos esos derechos. Luego no tenía sentido el positivismo ni siquiera en los términos ya concebidos por una criatura no barroca de la edad barroca, el *Leviathan* de Hobbes.

Estoy hablando de la contraposición histórica entre barroquismo y ese no barroquismo del propio tiempo de la barroquidad, y este negativo que podemos llamar neoclasicismo, neoclasicidad, positivismo, positividad,... o como queramos siempre que lo definamos y reconozcamos mediante evidencias o al menos indicios de la historia misma. El primero se opuso al segundo tratándolo como un delirio, como un verdadero enloquecimiento. ¿Es éste un ataque defensivo o preventivo? Quiero decir si el positivismo estaba agrediendo al barroquismo y éste a su modo le respondía o si, en cambio, el primero ignoró al segundo y éste se sintió amenazado ante todo por la ignorancia. Si planteo la alternativa, estará imaginándose que es esto último lo que ocurrió y que este mismo desequilibrio en las hostilidades puede interesar, entre ayer y hoy, a nuestra cuestión. Puede que la alcance incluso neurálgicamente y por partida nada simple, sino doble y hasta triple.

Me explico. Vayamos viendo. Por una parte, el positivismo ignoraba al barroquismo. Lo abstraía. Hacía abstracción de toda su constelación de condiciones y

capacidades y, por ende, del orden social que representaba y que era el existente. No se olvide nunca, pues suele hacerse, esto último de que el barroco, con toda su complejidad y artificiosidad, era entonces el arte realista, el instrumental de cultura que se correspondía con el orden establecido, en la Inglaterra de Hobbes como en la Roma de la Inquisición. Al abstraerse y no atacarse la construcción barroca, se mantenía lo que socialmente significaba, esto es, todo su mundo de discriminaciones entre hombre y mujer, cristiano y pagano, ciudadano y rústico, propietario y trabajador, adulto y menor, europeo e indígena por América, etc., etc. ¿Cómo sería posible que siguiera todo esto vivo entre individuo y Estado, con la pareja neoclásica de protagonistas del derecho y la política? Pues precisamente así: abstrayéndose, ignorándose, con lo cual resultaba que el individuo era, no todo ser humano ni nada que se le pareciera, sino el varón, adulto, propietario, padre de familia y de cultura europea, no el indígena en América por supuesto, como tampoco la mujer en parte alguna. *Leviathan* venía a hacerse cargo de las libertades de ese sujeto social, de ese individuo, no sólo frente al *Behemoth*, sino también y principalmente frente a la que ahora será una mayoría menos visible de la propia sociedad, la que sigue sometida. Adviértase bien. La visibilidad social del barroco era muy superior a la del neoclasicismo o positivismo, dígase también, por lo que seguirá relativamente pronto, liberalismo e incluso constitucionalismo.

La contraposición resulta que históricamente no ha sido tan frontal como a primera vista pudiera parecer o como pensaron, alarmados, los barrocos. Observemos que, aunque he utilizado el término, no existe propiamente el antibarroquismo. No hay desbarroco en la historia. El positivismo no supera al barroquismo en el sentido de que no se le opone abiertamente. No entra en la crítica, en el desmontaje, en la deconstrucción del barroco normativo. Lo ignora. Lo silencia. Lo desprecia. Es un desprecio superior al que muestra por su parte el contrincante, el barroco, pues ni siquiera se toma las molestias del insulto y la descalificación. Todo ello importa no sólo al efecto de que el barroquismo acabara quedándose en un limbo de donde luego la historiografía podrá rescatarle como si fuera un alma en pena, si no inocente, purgada. Interesa sobre todo, pues no es un juego académico, a la contaminación y la complicidad históricas entre sociedad barroca e imaginación neoclásica.

Pongo un solo ejemplo, que procuro gráfico además de nada minoritario, el de la mujer. La mujer existe y es bien visible para la normatividad barroca. Teólogos y juristas de lo más barrocos se ocupan de su condición y capacidad, lo cual, aunque ellos, dichos hombres, disten desde luego de presentarlo así, resulta de su discriminación y degradación. Para la teología y derecho de entonces se trata en cambio de un estado como otros, tan digno como el que más, con los derechos y deberes de lo que entienden propio no sólo del sexo, del femenino que consideran literalmente enfermo por su misma naturaleza, sino también y sobre todo conforme a la ubicación doméstica que le asignan a la mujer bajo la potestad de padre de familia, hombre siempre. Nada de esto desaparece con el neoclasicismo, pero se solapa y es comparativamente mucho menos visible desde el momento en el que el individuo y el Estado pasan a protagonizar el mundo del derecho y de la política. Es el momento en que comienzan a concebirse los derechos de libertad con la

mujer desaparecida del universo constitucional resultante, del paraíso de las libertades. Ni se confronta ni se cancela un estado social que, como el de la mujer, afecta como mínimo a la mitad de la propia sociedad. Al contrario que en el barroco, es un detalle, si no invisible, opaco. Puede sonar duro, pero la historia no suele ser amable. Con dichos mimbres se hizo en el pasado el cesto del constitucionalismo.

Hay un paleobarroco social en el neoclasicismo constitucional, sea dicho esto con todo género de excusas por las imperdonables palabrotas. Antes de pasar al último punto del barroco que quiero considerar, ya no el de su tiempo histórico, sino el de su espacio geográfico, permítaseme todavía una reflexión extemporánea, pues mira a la actualidad, sobre la complicidad del constitucionalismo con el barroco. Vengo así al debate sobre *los lenguajes de la modernidad política* si entendemos como modernidad la nuestra, ya no la histórica. Entre modernos y postmodernos, postmodernas y modernas, con el acuñamiento historiográfico también de una edad contemporánea que ya no sería la moderna, la referencia misma de la modernidad resulta un tanto equívoca.

Acerquémonos a hoy procurando sortear equívocos. Cuando al cabo del tiempo, en las postrimerías del siglo XX realmente, se emprenda de una forma resuelta por un contingente significativo la necesaria deconstrucción del universo barroco solapado entre exclusiones y discriminaciones bajo la imaginación constitucional del hombre libre y el Estado garante, volverá dicho mismo sustrato a manifestarse mediante el insulto y la descalificación contra quienes ahora se deciden a desvelar la ilusión. Me estoy refiriendo a la reacción de los abundantes hobbeses y hobbesas redivivos sin la inocencia de los orígenes (Hobbes era pionero que escribía cuando nadie había todavía pensado en mecanismos institucionales para garantía de la libertad por el Estado). Por principio que sigue pretendiéndose de libertad, las hobbesas y hobbeses actuales sólo quieren ver individuo y Estado allí donde hay todo un bullicio de sujetos opacos, cuando no invisibles, pugnando por acceder en pie de igualdad al mundo de libertades que se apropió en la historia aquel varón, adulto, propietario, padre de familia y de cultura europea. Hoy afortunadamente más acompañado, no acaba de resignarse a la suerte de perder definitivamente un dominio tan blindado.

El neobarroquismo de la multiculturalidad, de una multiculturalidad normativa, es lo que ahora justamente le aterra a dicho sujeto de libertad privilegiado en la historia. Digo sintéticamente tal cosa, ¡el multiculturalismo!, no la mera multiculturalidad de hecho, por significar el requerimiento de que no sólo los Estados, hoy menos de doscientos, sino también las culturas no identificadas con ellos, que se cuenta por decenas de miles, tengan capacidad reconocida para responsabilizarse de la defensa de los derechos de libertad de sus individuos, a lo cual, por razones obvias si nos liberamos de la ilusión constitucional, no parece que se presten realmente, aunque en algún caso lo intenten, los Estados de cultura ajena. Entiéndaseme. Insisto. No me refiero a la multiculturalidad como un hecho nada nuevo, sino al multiculturalismo como un imperativo jurídico y además de derecho humano. Como instrumentos jurídicos, ya no es cuestión de guerra, matanza ni tortura, sino de vida, de paz y de convivencia. Ya no caben objetivos de jerarquía y sometimiento. Las bases ahora son de igualdad y libertad.

Entre tantas culturas que enriquecen la humanidad no sólo socializando, sino incluso individuando a los seres humanos, quiero decir haciéndoles individuos, se define el imperativo jurídico de libertad en igualdad. Es el reto del derecho de cada cual, de todas y todos, a mantenerse libremente en su propia cultura, a capacitarse también con el acceso a otras y a optar entre ellas igualmente por determinación propia, quiero decir de carácter individual. Ya sólo lo primero, y más con todo el resto, está marcando la necesidad del pie de igualdad para la convivencia entre culturas que sólo puede resultar, por la pluralidad y variedad, barroca o, mejor, neobarroca, más compleja todavía desde el momento en el que no cabe discriminación ni sujeción.

Mas hay una posición adversativa que pasa además por constitucional. Bien se sabe cual es la respuesta hoy convencional, una propuesta que, si no nos resulta extraña, es quizá tan sólo porque se repite de continuo entre aparatosos gestos y aparentes muestras de sabiduría experimentada. Así se nos asegura que eso de la cultura propia implica poner el derecho colectivo por delante de la libertad individual, precisamente lo que se hace de una forma inconfesa y solapada con la pareja del Estado y el individuo por parte de este mismo convencionalismo constitucional o constitucionalismo convencional. Concibe como premisas institucionales de las libertades individuales los poderes estatales, estos derechos colectivos en el sistema democrático propio del constitucionalismo por requerimiento siempre de libertad del individuo. En este campo del derecho, el orden de los factores altera el producto sin lugar a dudas. Si se le da en cambio la debida preferencia a la libertad individual, el primer derecho constitucional que resulta es a la vida en la propia cultura, a aquella donde cada cual se socializa e individúa, y, por lo tanto, a que esta misma se encuentre suficientemente reconocida, respetada y dotada. De este modo y no de otro la propia capacitación y la opción como derechos igualmente individuales cabe que sean libres, informadas y factibles.

A estas alturas, no va a extrañarnos el retorno del barroquismo, uno necesario a la contra para el desmontaje definitivo del barroco solapado y enquistado bajo clasicismos y neoclasicismos de matriz europea hasta el presente. Si desde un comienzo, evitándose así la fagocitosis que conserva y no consume, la alternativa neoclásica hubiera borrado de la sociedad al barroco; si hubiese concebido como sujeto individual de los derechos de libertad a todas y todos los individuos desde un arranque que así dejase bloqueada cualquier posibilidad de contaminación, tentación de complicidad o efecto de invisibilidad, no estaríamos hoy con la necesidad de la vacuna neobarroca, de la deconstrución barroca del solapamiento barroco, entiéndase la multiculturalidad evidente lo uno y los estados opacos lo otro.

No parece haber necesidad en cambio de antídoto neoclásico, entiéndase el empecinamiento de que no hay, no debe haber, más sujetos de derecho que el individuo y el Estado. Caben éstos, por supuesto, y el primero siempre y en primer lugar, desde luego. El paleobarroquismo era tan sólo la perla desigual o mal proporcionada, irregular o deforme. El neobarroquismo ha de abrazar todas las perlas además iguales por muy distintas que sean y tengan derecho a serlo sin más cánones que los interlocutorios y consentidos de derechos humanos. Reitero mis disculpas por la

retahíla incontinente de palabrotas malsonantes, pero no creo que malpensantes. Hay más.

Me he referido a un canon de justicia, el de derechos humanos, pues no creo que hayamos de tenerlo de belleza, otra vía de normatividad no sólo formal al cabo. *Barroco* comparte raíz seguramente con *berruga* (con be y no con uve, a modo euskera, pues no está en posición intervocálica), lo que aún le confiere más fuerza expresiva de una verdadera alternativa frente a neoclasicismos y paleopositivismos. El arte de la verruga que es el barroco puede representar la negación del canon estético sin más. Lo que antes he dicho del pensamiento barroco puede quizás también decirse de la dimensión que se tiene por más propia, la artística, y esto es que prácticamente tampoco existe. La característica entonces de que no quepa definición puede ser lo definitorio. Ya dije que no eludiría el debate al que se nos invita. Espero que mi sarta de palabrotas ni ofenda ni decepcione.

Voy concluyendo. Me queda tan sólo el asunto dicho del espacio geográfico del barroco. Como acabo de referirme a la multiculturalidad, permítanme que les conduzca a un espacio especialmente pluricultural del siglo barroco, el XVII de la cuenta cristiana. Estoy pensando en Guatemala, en la Guatemala nuclear, al occidente de la actual, la de los territorios quiché, cakchiquel, mam, tutzuil y de otros pueblos mayas, entre Huehuetenango y la actual Ciudad de Guatemala a través del altiplano pasando por Sololá, Chichicastenango, Xelajú o Totonicapán. Hagamos por trasladarnos. Si vamos ahora por aquella zona, veremos barroco; reconoceremos el barroco particularmente en la arquitectura cristiana procedente de aquel tiempo. Si recibimos la noticia de que por entonces y por allí un fraile políglota creyó descubrir, como si entre quichés no se conociera, y pasó a traducir y publicar el *Popol Vuh*, una intrigante textualización de voz maya, quizás pensemos que el barroco por aquellas tierras tampoco fue sólo arquitectónico y que incluso se acrecentó con el abigarramiento indígena. Hay gente muy sesuda que extrae estas conclusiones. Ya se sabe. Puede ser el reflejo europeo de que todo el universo de humanidad se atiene a unas mismas pautas temporales de siglos primitivos, clásicos, medievales, renacimentales, barrocos, neoclásicos, románticos (siendo a su modo el romanticismo un primer y sintomático retorno del barroquismo), positivistas (del positivismo que entre el XIX y el XX se predica y reputa como científico), etc., etc. ¡El barroco!, exclamamos también, a lo que ahora nos importa, por tierras mayas de Guatemala, mas no por todas. Ya en ello, prosigamos con el viaje.

Ampliémoslo algo, tampoco hace falta que mucho, pues se nos agota el tiempo. Vayamos al Petén, la zona nororiental de la actual Guatemala. Allí no ha barroco. No lo hubo. Y no porque no hubiera humanidad por allá en aquellos tiempos. Estaban otros mayas, los iztáes ignorantes de que vivían en el XVII cristiano porque guardaban y defendían su independencia. Sufrían el acoso colonial exterior, pero no el dominio interno. Mantenían abiertamente su propia religión, su propia astronomía, su propio cómputo del tiempo, su propia organización política, su propio derecho... y también su propia arquitectura. Que hoy se conserven y puedan visitarse, construyeron por aquel tiempo pirámides escalonadas de la línea más clásica sin barroquismo alguno. En la Guatemala occidental, los mayas dominados

ya sólo podían construir poco más que viviendas, viendo sus monumentos destruidos y sus pirámides enterradas o reducidas a cimientos de iglesias coloniales. Ya sé que la arqueología asegura que el clasicismo arquitectónico maya es cosa de siglos antes, de hacia finales del primer milenio de la cuenta cristiana, pero no hay que creerse estas cosas de los prejuicios que se tienen por ciencias. Ahí está el clásico iztá del tiempo que es barroco para los europeos y, más forzadamente, para algunos, no todos, los pueblos de entre los mayas.

En fin, ¿no pudiera ser que el barroquismo histórico estuviese geográficamente limitado porque en realidad respondiera a determinadas formas, no las únicas, de dominio social europeo? Dejemos alguna vez de tomarnos a nosotros y tomemos por ejemplo a Guatemala como cifra de la humanidad, ya que difícilmente seríamos capaces, pese a todas nuestras ilusiones y nuestros fraudes de filosofías e historias universales. Ahí tenemos entonces no sólo la evidencia de unas fronteras del barroco histórico más marcadas que las que pudieran delinearse en Europa entre, por ejemplo, un catolicismo epigonalmente recargado y algún protestantismo comparativamente depurado, sino que también podemos hacernos con la conciencia de algo más importante para hoy que unos convencionalismos historiográficos. Me refiero al imperativo del otro barroco, de uno cuyo abigarramiento ya no sea desigual. También esto necesita arte que vuelva a ser figurativo, comunicativo, transitivo, operativo e interactivo, sin abstracción neutralizadora que valga. En lo que toca a religiones, ¿tengo que aclarar que estoy haciendo referencia a unas históricas ya inexistentes? Las palabras no cambian porque las cosas cambien. No quisiera ofender a nadie por supuesto.

Concluyo mi turno. Adviértase la limitación histórica del mapa barroco a fin también de entenderse la virtualidad universal, de una universalidad enseguida local, del barroco actual, el multicultural. Hablo de historia mirando hacia el presente. Ahí siguen los pueblos mayas, como tantos otros. Ahí reside y cobra vida el imperativo de un neobarroco, el multicultural finalmente en pie de igualdad, el barroquismo rebarroco y ultrabarroco, más barroco necesariamente que ningún otro pues, para componer la pluralidad, ya no puede, ya no debe, proceder a abstracción ni a jerarquía, a ninguna de estas operaciones de dominación humana. *¿Somos barrocos o positivos?* Somos positivos y positivas mientras que tal vez debiéramos ser barrocas y barrocos, novísimas y novísimos de un barroquismo inédito.

Permítanme incitarles al coloquio, que cabe también diferido (clavero@us.es), expresando la convicción sincera, quizás ilusa, de que mi indudable barroquismo no tiene nada que ver ni con la melancolía ante la historia ni con la frustración frente al presente, sino tan sólo, de lo más exclusivamente, con la esperanza de cara al futuro. ¿Se me entenderá si a la ristra de exclamaciones endosadas, desde ¡qué horror! a ¡menudo estilo!, añado una de cosecha mía? ¡Viva el barroco! Muchas gracias*.

***** Concreto referencias. Del *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española* (1611), de Sebastián de Cobarruvias, hay ediciones posteriores, alguna viva. También lo está el reprint actual de la segunda edición de la *Bibliotheca Hispana Nova, sive Hispanorum Scriptorum qui ab Anno MD ad MDCLXXXIV floruere Notitia* (1783-1788) de Nicolás

Antonio. Aprovechaba a fondo estos y otros materiales tan difundidos entonces como luego preteridos la obra referida de Julio Caro Baroja, *Las formas complejas de la vida religiosa. Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII*, que data de 1978 (o antes, oralmente, de unos seminarios impartidos a finales de 1976 en la Sociedad de Estudios y Publicaciones), contando con reediciones. De Thomas Hobbes, *Leviathan, or the Matter, Forme, and Power of a Common-Wealth Ecclesiasticall and Civill*, de 1651, no falta edición viva, así como hay traducciones. La contrapartida del propio Hobbes, la guerra civil frente al Estado político, el *Behemoth: The History of the Causes of the Civil Wars of England, and of the Counsels and Artifices by which they were carried on from the Year 1640 to the Year 1660*, fue de publicación póstuma, apareciendo en 1682, pero también está viva editorialmente, inclusive traducciones. Del caso americano contrastado igualmente por no barroco, el de la sociedad itzá independiente hasta finales del XVII, puede adquirirse noticia por Grant D. Jones, *The Conquest of the Last Maya Kingdom*, de 1998 (aunque, si se incluyen Yucatán y Chiapas, no sea exactamente la última *polity* maya independiente). De la pluralidad de estados y del pluralismo de culturas tratan respectivamente los capítulos primero y último de mi libro *Happy Constitution. Cultura y Lengua Constitucionales*, de 1997. Las alusiones a Marc Bloch y Alexis de Tocqueville son mostrencas de consabidas, aunque no tanto de tomadas en consideración. No añado otras referencias a publicaciones interesantes al barroco sin que barroco figure en su título no vaya a entenderse como menosprecio de los estudios específicos sobre arte, literatura e incluso cultura con titulación barroca, los cuales son precisamente importantes en el caso español (no conozco en cambio ninguna publicación, española o no, sobre teología o derecho barrocos; la cita reiterada de un jurista tal pertenece a Kaspar Klock, *Tractatus nomico-politicus de contributionibus in Romano-Germanico Imperio et aliis Regnis*, de 1656, en 1.95: "Errant... novi statistae qui contendunt... principem totam rempublican et patriam esse"; para otra cita de muestra barroca respecto al otro punto, el del individuo, Juan Bautista Larrea, *Allegationes Fiscales*, de 1651, en 113.6-7: dada la "personarum differentiam et duplicitatem in eodem subiecto", la idea de unidad no es más que un "vulgare axioma" y punto; ante la propia evidencia del orden social dado, no había más que discutir, lo que no es práctica sólo de entonces). Me excuso de referencias bibliográficas con mención explícita de barroco en título por razón también de hacer el intento imposible de no mezclar definitivamente lo presente con lo pretérito, quiero decir lo historiográfico con lo histórico, pues al fin y al cabo *el barroco* puede que resulte un maniqueo construido por *el neoclásico* y sus secuelas. Cabe que, como la modernidad para el postmodernismo, sea *el otro* de un nosotros excluyente aun en el caso usual de engañarse y confundir con derroche de comprensión y hasta simpatía

El espectáculo del poder. Fiesta e iconografía monárquica en La Nueva España*

Por Víctor Mínguez
PROFESOR DE HISTORIA DEL ARTE
DE LA UNIVERSITAT JAUME I

-I-

Diego Saavedra Fajardo, escritor y diplomático español que participó como plenipotenciario de España para la Paz de Westfalia en el Congreso de Münster (1643-1646), dejó escritas sus reflexiones políticas nacidas de su larga experiencia en su conocido libro de empresas *Idea de un Principe Politico Christiano representada en cien empresas* (Mónaco, 1640). La empresa 31 se centra en la necesaria reputación del monarca. En el discurso que acompaña la imagen podemos leer al respecto: "No de otra suerte los imperios se conservan con su misma autoridad y reputación. En empezando a perderla, empiezan a caer, sin que baste el poder a sustentallos; antes apresura la caída de su misma grandeza"[1]. La reputación del príncipe es por tanto lo que garantiza el prestigio y la pervivencia de la monarquía. ¿Y cómo mantener dicha reputación, dicho prestigio? Entre otros aspectos Saavedra Fajardo destaca los elementos formales y propagandísticos que lo sostienen: "Lo precioso y brillante en el arreo de la persona causa admiración y respeto, porque el pueblo se deja llevar de lo exterior, no consultándose menos el corazón con los ojos que con el entendimiento (…). Lo suntuoso también de los palacios y su adorno, la nobleza y lucimiento de la familia, las guardias de naciones confidentes, el lustre y grandeza de la Corte y las demás ostentaciones públicas, acreditan el poder del príncipe y autorizan la majestad"[2]. Como podemos leer Saavedra Fajardo recomienda a su rey Felipe IV una estrategia persuasiva centrada en su

---

***** Conferencia pronunciada en Casa de América el 19 de febrero de 2004 en el ciclo *La América virreinal: del encuentro de culturas a la identidad criolla*. Los estudios del autor a partir de los cuales se ha construido el presente texto son citados en las notas siguientes.

1 Diego Saavedra Fajardo, *Empresas Políticas. Edición de Sagrario López*, Cátedra, Madrid, 1999, pp. 435 y 436.

2 *Id.*, pp. 439 y 440.

imagen personal y basada en la magnificencia, en una puesta en escena brillante y deslumbradora apoyada en la arquitectura y las artes plásticas, en la ceremonia y el espectáculo.

Evidentemente, esta estrategia visual que plantea Saavedra y que de una manera u otra es compartida por la mayoría de los tratadistas y escritores políticos de la época, era fácil para los reyes de España llevarla a cabo en Madrid dada la presencia casi permanente de la familia real, y también en menor medida en algunas cortes virreinales peninsulares. Otras cortes virreinales europeas como Milán, Nápoles o Bruselas tuvieron que desarrollar sin embargo estrategias distintas, basadas en la potenciación de la figura del Virrey o en las ocasionales visitas de algún miembro de la familia real española. Pero ¿qué hacer en los dominios americanos, las únicas tierras del Imperio que nunca verían reyes, reinas, príncipes o infantes? ¿Cómo proyectar la imagen del príncipe entre unos súbditos que siempre estarían separados de su señor por medio de un infranqueable océano?

Ramón Torres, *Carlos III*, 1762
(Museo Nacional de Historia, México)

-II-

En América la ausencia permanente del monarca español fue hábilmente subsanada por las autoridades virreinales por medio del arte, la arquitectura y la ceremonia. La efigie real fue mostrada en los espacios públicos o institucionales -plazas y calles, palacios, cabildos y templos- por medio de retratos pintados o esculpidos, más o menos veraces. Otras veces la representación artística del monarca era metafórica o simbólica, recurriendo para ello a los lenguajes propios de la cultura barroca, como la alegoría o la emblemática. Y otras muchas veces encontramos una combinación de ambas fórmulas, efigies físicas rodeadas de símbolos y metáforas. Todo este caudal de imágenes retratísticas, articuladas en complejos programas iconográficos y complementadas por arquitecturas y ceremoniales, encontró su espacio más adecuado en las decoraciones efímeras desplegadas en las ciudades coloniales con ocasión de las numerosas fiestas y celebraciones públicas llevadas a cabo, pues la fiesta urbana renacentista y barroca, el gran espectáculo social de la época, fue ante todo un instrumento comunicativo al servicio de la práctica del poder.[3]

Evidentemente la utilización política de la fiesta como vehículo para la difusión de una determinada imagen del monarca no era nueva. Desde la Antigüedad las

[3] A. Bonet Correa, "La fiesta barroca como práctica del poder", *Diwan* (Zaragoza), nº 5-6, 1979.

celebraciones públicas fueron ante todo una gran distracción persuasiva y propagandística en beneficio de las élites dirigentes. Y lo siguieron siendo durante la Edad Media[4]. Pero bajo el Antiguo Régimen la instrumentalización de la fiesta alcanza una categoría mayor pues está basada en un objetivo principal: construir y proyectar la imagen del poder. Además, en América la fiesta cumplirá una necesaria función de culturización, esto es, la evangelización y castellanización ideológica de la sociedad virreinal. Con estos objetivos, la economía y la maleabilidad del arte y la arquitectura efímera va a permitir a los mentores y artistas áulicos diseñar espléndidos aparatos simbólicos incluso en épocas de escasez de recursos, transformando las ciudades mediante una convincente metamorfosis de cartón piedra.

Las fiestas públicas motivadas por eventos de la realeza ofrecieron durante el Antiguo Régimen una amplia variedad de tipologías: nacimientos, onomásticas, entradas, matrimonios, óbitos, etcétera. Sin embargo, esta pluralidad de modelos celebraticios regios se reduce en la práctica en La Nueva España, y en general en toda América, a dos fiestas muy concretas: exequias y juras. Por supuesto, esto no es casual. Las exequias durante los siglos XVII y XVIII, y las juras durante el XVIII, son las celebraciones que, por su propia significación, ponen de relieve la pervivencia y eficacia de la institución monárquica. En las primeras se hace patente que la muerte del rey no pone en peligro la estabilidad del trono, antes al contrario, evidencia cómo, a través del sucesor, la continuidad dinástica está garantizada. Por su parte las juras, insistiendo en este mismo mensaje, representan la subida al trono del, hasta entonces, príncipe heredero. Exequias y juras son pues las ceremonias colectivas que testifican y afirman la perpetuación dinástica y por ende del sistema monárquico. Las arquitecturas efímeras levantadas para estas solemnidades y sobre todo las imágenes retratísticas, físicas y simbólicas, desplegadas sobre ellas, juegan un papel decisivo para garantizar la lealtad de los súbditos coloniales.

Vamos a analizar brevemente a continuación el poder comunicador de las imágenes simbólicas presentes en la sociedad novohispana a través de tres representaciones metafóricas de la realeza: el Sol, el León y el Águila. El estudio de la vida de estas imágenes, aunque apresurado por lógicas razones de espacio, nos permitirá comprender su relevancia política y el papel propagandístico que desempeñaron.

-III-

El Sol es un astro que en el lenguaje de los símbolos ha alcanzado una gran unanimidad transcultural, pues en todas las épocas y sociedades ha sido visto como un adecuado símbolo del poder real[5]. Para la cultura moderna es recuperado a partir del Renacimiento italiano: el prestigio de la Antigüedad Clásica, en la que fue habitual la identificación entre el astro diurno y los cesares romanos, las nuevas teorías heliocéntricas, expuestas por Copérnico, Kepler y Galileo, que situaban al Sol en el centro del cosmos, y la nueva teoría política, manifiesta en los *Espejos*

---

4 Uwe Schultz, *La fiesta. Una historia cultural desde la Antigüedad hasta nuestros dias*, Alianza, Madrid, 1993.

5 He analizado en profundidad el significado político del Sol en *Los reyes solares. Iconografía astral de la monarquía hispánica*, Universitat Jaume I, Castellón, 2001.

de Príncipes, contribuyeron a construir una eficaz metáfora áulica justo en un momento en que se estaba configurando la imagen moderna del poder. Esta imagen regiosolar fue proyectada tempranamente desde España a los virreinatos americanos, donde alcanzó un gran éxito gracias a su idoneidad para poner de manifiesto la singularidad americana. La gran distancia geográfica que separaba las colonias de la metrópoli, intransitable para los reyes de la época, fue representada plásticamente por medio del Sol, que brillaba con igual fulgor en las tierras de ambos lados del Atlántico. Ya en el primer túmulo levantado en México por un monarca español, el de Carlos V en 1559 en la capilla capitalina de San José de los Naturales del convento de San Francisco, encontramos el motivo de la metáfora solar[6]. En el techo del segundo cuerpo, y rodeados de escudos reales e imperiales, calaveras y estrellas, aparecían eclipsados el Sol y la Luna. Asimismo, en uno de los arcos de la iglesia aparecía un mundo oscurecido por la muerte de Carlos V.

A partir de este momento, los sucesores del emperador serán representados habitualmente por medio del Sol, especialmente los últimos austrias, Felipe IV y Carlos II. El primero, el «Rey Planeta», fue metaforizado de esta manera en dos de los jeroglíficos que adornaron el catafalco alzado para sus exequias en la catedral de México en 1666[7]. Uno se refería a la equidad del monarca difunto, recurriendo para ello a una de las propiedades del Sol: los beneficios de Felipe IV alcanzaron a todos, de igual forma que la luz del astro diurno llega a todas las criaturas vivientes. Otro mostraba un niño que apagaba soplando una vela, mientras todos los vientos eran incapaces de apagar el Sol. El astro representaba en esta ocasión la virtud de la Fe del monarca fallecido, contrastada con su efímera vida reflejada en la vela consumida.

Con Carlos II la iconografía solar en la fiesta novohispana alcanza su cenit, pues con motivo de su muerte vamos a encontrarnos con un verdadero hito en la implantación y desarrollo de dicha simbología: el programa iconográfico de la pira del monarca en la Catedral de México en 1700, diseñado por los comisarios de honras Juan de Escalante y Mendoza y José de Luna, oidores ambos de la Real Audiencia[8]. El túmulo carolino, a diferencia de otros catafalcos reales que lo precedieron en la catedral de México, es muy poco espectacular, predominando en su diseño la simpleza y la economía de medios y así, la pirámide de gradas reemplaza los ordenes arquitectónicos y los grandes despliegues escultóricos. Pero el zócalo cuadrangular fue decorado con diecinueve jeroglíficos, grabados por Antonio de Castro para la crónica de exequias. El astro aparece en todos ellos, y también en casi todos se representa al joven monarca. A través de estas pinturas emblemáticas se muestra la llegada de la noticia de la muerte del monarca al puerto de Veracruz y el dolor del pueblo mexicano, las devociones -inmaculista, eucarística- y las virtudes -la pureza, la vigilancia, la liberalidad, la piedad y las cuatro virtudes cardinales- del malogrado rey Carlos. Tal vez los más interesantes son los jeroglíficos solares referidos al fallecimiento del monarca, pues en ellos se pone de relieve

6 F. Cervantes de Salazar, *Tvmulo imperial de la gran ciudad de Mexico*, México, 1560.

7 Isidro Sariñana, *Llanto del Occidente en el Ocaso del mas claro Sol de las Españas*, México, 1666.

8 V. Mínguez, «La muerte del Príncipe: reales exequias de los últimos austrias en Méjico», *Cuadernos de Arte Colonial* (Madrid), nº 6 (1990), pp. 532.

Sol: jeroglífico de Carlos II en la catedral de México, 1700

el sentido político del eclipse solar. Por medio del ocaso celeste contrapuesto a la efigie del rey fallecido asistimos al momento esencial del sistema monárquico, la sucesión, que en esta ocasión adquiere un perfil dramático y sombrío, preludio de la guerra civil e internacional que está a punto de estallar por la posesión del trono español: el periplo solar, el Fénix, el ángel del Apocalipsis, el cadáver sobre la tumba, el eclipse, el ocaso y una escena extraída del *Ars moriendi* son los motivos utilizados con este fin.

La llegada de la dinastía borbónica al trono español y su tradicional identificación con el Sol desde los tiempos de Luis XIV favorecerán la pervivencia de la imagen regiosolar en La Nueva España: Luis I[9], Fernando VI[10] y Carlos III[11] son así representados diversas veces en ceremonias de exequias y juras. Incluso Carlos IV en una fecha tan tardía como es el revolucionario año de 1789 es mostrado en los festejos de su proclamación por medio de una gigantesca escultura efímera de Apolo-Sol conduciendo su carro sobre la decoración con la que el arquitecto Ignacio Castera cubrió con tal motivo las casas capitulares de la ciudad de México[12].

---

9 J. de Villerias, *Llanto de las estrellas al ocaso del Sol anochecido en el Oriente*, 1725. Los jeroglíficos astrológicos y las alegorías planetarias del túmulo de estas exequias han sido estudiados por S. Sebastián, «Arte funerario y astrología: La pira de Luís I», *Ars Longa* (Universidad de Valencia), nº 2 (1991), pp.113-126.

10 José Mariano de Abarca, *El Sol en león. Solemnes aplausos conque, el Rey Nuestro Señor D. Fernando VI. Sol de las Españas, fuè celebrado el dia 11 de Febrero de 1747*, México.

11 Carlos Cadena, *Descripcion de las Reales Exequias, que a la tierna memoria de Nuestro Augusto y Católico Monarca, el Señor D. Carlos III, Rey de España y Emperador de las Indias, se hicieron de orden del Real Acuerdo en la Muy Noble y Leal Ciudad de Guatemala*, Nueva Guatemala, 1789.

12 Guillermo Tovar de Teresa, «Arquitectura efímera y fiestas reales: la Jura de Carlos IV en la ciudad de México en 1789», *Boletín del Museo e Instituto «Camón Aznar"* (Zaragoza), nº XLVIII-IL (1992), pp. 360.

-IV-

El león, el más antiguo de los símbolos que componen el actual escudo de armas de España, aparece ya en representaciones pictóricas de los reyes del reino de León, realizadas en los siglos XI y XII. Fuentes del siglo XIII[13] explican que el león simboliza la realeza, pues es el rey de los animales, por ser el más fuerte. Por eso las expresiones *Leo fortis* y *Rex fortis* son frecuentes en bestiarios, inscripciones y obras de arte de este siglo[14]. A este significado habría que añadir la directa alusión al nombre del reino y de su ciudad principal, León[15].

Con Fernando III de Castilla y a partir del año 1230 en que este monarca hereda el reino de León, se combinan en un escudo cuartelado el castillo y el león, reflejando así la unión política en igualdad de condiciones entre los dos territorios. Esta combinación de castillos y leones constituye el núcleo básico de las armas de los reyes de España. A partir de Enrique III (finales del siglo XIV) se empieza a coronar el escudo de armas, y en los sellos de Sancho IV ya aparecen leones coronados. Posteriormente, el imperialismo y el expansionismo español durante el siglo XVI supone una cadena de nuevos territorios añadidos -por conquista, por matrimonio, por herencia- a la Corona. Este impresionante crecimiento geográfico va a suponer la asimilación de otros leones europeos. Felipe II, casado con la reina inglesa María Tudor, añadirá a sus armas el león inglés, siendo príncipe de España y rey de Inglaterra. Más importante aun es el león de Flandes. En 1579 el austríaco Michael von Aitzing o Aitzinger inventa un mapa de las diecisiete provincias de los Países Bajos en forma de león, identificación justificada por el hecho de que este animal aparece en el escudo de once de las provincias. Esta representación cartográfica alcanzó rápidamente un gran éxito, gracias a su belleza y a su carácter simbólico y político[16].

Por lo tanto, de una identificación inicial entre el león y un pequeño reino feudal (León) hemos pasado a una monarquía que integra un amplio número de reinos, varios de los cuales se representan por medio de este animal (León, Castilla, Inglaterra, Flandes). Del reino del león a una monarquía de leones. En el siglo XVI, momento en el que concluye este proceso expansionista, a las fuentes tradicionales -autores clásicos y sagrados, historias naturales y bestiarios- se añaden las propias del lenguaje simbólico moderno, como la *Hieroglyphica* de Horapollo, el *Emblematum liber*, de Andrea Alciato (Augsburgo, 1531), y el libro de alegorías de Cesare Ripa, *Iconología* (Roma, 1593).

Encontramos leones reales en el arte efímero novohispano desde el siglo XVII, pese a tratarse de un animal o símbolo foráneo al Nuevo Mundo. Es el caso del león

---

[13] Lucas, obispo de Tuy, *Chronicon Mundi*, 1236. Citado por Faustino Menéndez Pidal de Navascués en *Símbolos de España*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000, p. 49.

[14] Menéndez Pidal recuerda como *Leo Fortis* aparece por ejemplo en el tímpano románico de la iglesia de Armentia, y *Rex fortis* en el Tapiz de la Creación de la Catedral de Gerona. *Id*.

[15] Sobre el significado político del león en la monarquía hispánica véase nuestro estudio "*Leo fortis, rex fortis*. El león y la monarquía hispánica", en V. Mínguez y M. Chust, *El imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, C.S.I.C., Madrid, en prensa.

[16] Véase el catálogo de exposición *Los Austrias. Grabados de la Biblioteca Nacional*, Biblioteca Nacional, Madrid, 1993, p. 225.

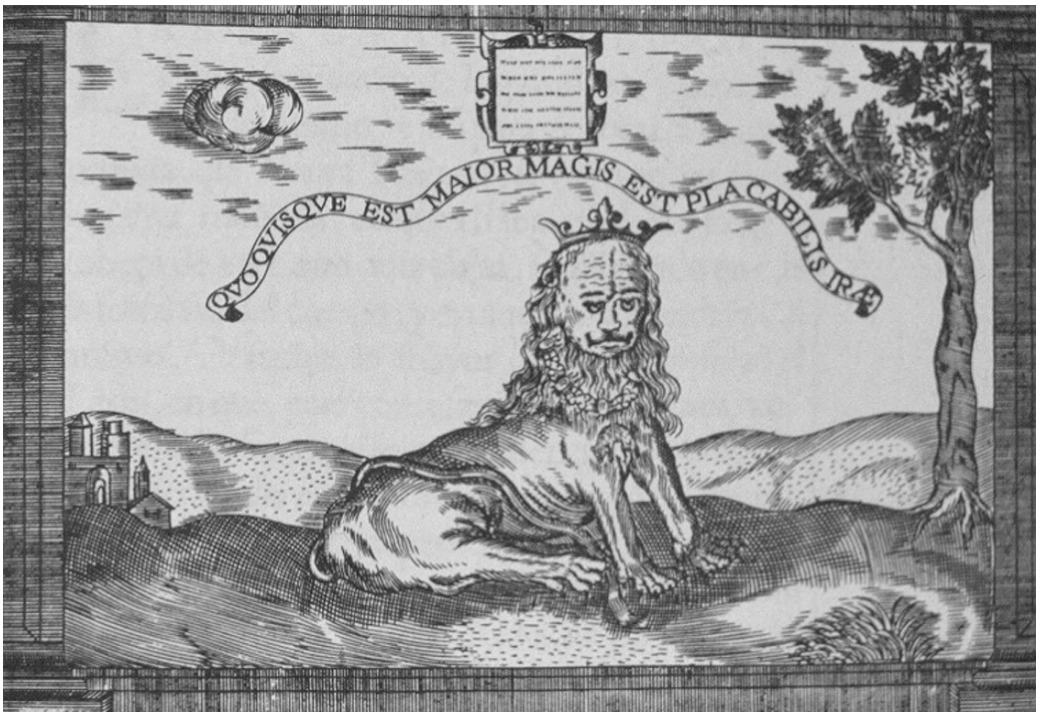

León: jeroglífico de Felipe IV en la catedral de México, 1666

pintado en un jeroglífico fúnebre de Felipe IV para sus exequias en la catedral de México[17]. La composición mostraba al felino sentado sobre sus cuartos traseros en medio de un paisaje campestre. El animal estaba coronado y exhibía en el cuello el collar del Toisón. Inspirándose en libros de emblemas peninsulares la fortaleza y la piedad del rey de las fieras convertían al león en imagen idónea del monarca absoluto.

En el XVIII las representaciones leoninas de los reyes de España se multiplicarán en los festejos virreinales. Un verdadero hito lo constituye en 1748 la crónica del jesuita José Mariano de Abarca, *El Sol en León*, libro de significativo título que relata la ceremonia de jura de Fernando VI celebrada en la capital del virreinato de un año antes[18]. Pero además de en el arte efímero, el león está presente en la pintura áulica y en el mobiliario doméstico mexicano. Desde principios del siglo XVIII será frecuente en los retratos pintados en el virreinato asociar algún monarca o príncipe español con el animal africano. Es el caso del lienzo de Juan Correa, *Príncipe don Luís Fernando de Asturias* (1710, Catedral Primada de México), o de los dos atribuidos a Francisco Martínez: *Felipe II* y *Felipe V* (ambos en el Museo Nacional de Historia, México). La iconografía leonina pervivirá durante todo el siglo. De 1762 es el lienzo de Ramón Torres, *Carlos III* (Museo Nacional de Historia, México). Por lo que respecta al mobiliario privado hay que destacar algún biombo, como por ejemplo el *Biombo de las Naciones* (Museo Franz Mayer). Los ocho paneles del mueble están decorados con óvalos en los que se representan por medio de

[17] Isidro Sariñana, *op. cit*.

[18] José Mariano de Abarca, *op. cit*.

tronos y figuras alegóricas a las principales potencias europeas de la época. En la composición referida a España aparece el trono real escoltado por dos leones y acompañado de las figuras de Hércules, Minerva, la Abundancia y otras personificaciones -sin embargo hay que advertir que también aparecen leones en las composiciones centradas en Inglaterra, Holanda y Suecia. Un último lienzo interesante antes de finalizar el siglo es la pintura anónima *Alegoría de Carlos IV y el Imperio Español* (Museo Nacional de Historia, México), en el que el rey mencionado se sienta igualmente en un trono escoltado por leones.

En los inicios del siglo XIX encontramos ejemplos mexicanos de interés, como es el anónimo retrato sobre lámina *Imagen de Jura con retrato de Fernando VII* (Museo Regional de Guadalajara). El busto pintado de perfil del monarca dentro de un medallón coronado se sostiene sobre un león representado frontalmente que apoya sus garras sobre dos mundos. Una inscripción aclara su significado: "Este león que es la Nacion Española jamas soltará de sus garras los dos Mundos de Fernando VII". Esta sentencia tiene un gran valor ideológico, pues revela que el león ha pasado de ser imagen de la monarquía a representación de España. Esta nueva fase de significación simbólica se caracterizará por el final de la apatía del felino: la invasión napoleónica y las guerras de Independencia peninsulares y americanas obligan al león a mostrarse más que nunca como metáfora de la fortaleza, ya sea en la victoria o en la derrota. Es el caso de la pintura de José Antonio Castro, *España sostenida por la Constancia y auxiliada por Inglaterra*, *triunfando de la perfidia de Napoleón* (Museo Regional de Querétaro, México, principios del siglo XIX). En este lienzo marcadamente alegórico, la figura femenina que representa a España muestra, como sus dos insignias más destacadas, la columna y el león.

El león vence finalmente en la península pero es derrotado en América. Vencerá al águila francesa, pero será devorado por la rapaz mexicana. Así lo vemos en el lienzo anónimo *Alegoría de la Independencia de México* (Galería de Antigüedades La Cartuja, México, siglo XIX). En el contraluz de un pórtico y ante una multitud que abarrota el zócalo de la ciudad de México, los oradores políticos proclaman la independencia del país, mientras ángeles y genios revolotean y sacralizan la escena. En el centro de la composición y sobre un pedestal aparece una escultura marmórea que alegoriza América. Sus pies se apoyan victoriosos sobre una piel de león. También es muy elocuente de la derrota del león en América el lienzo de José Ignacio Paz, *Alegoría de la coronación de Iturbide I el 21 de julio de 1822* (Museo Nacional de Historia, México, 1822). Se trata de una composición metafórica en la que el emperador es coronado por Hércules y por América, en presencia de otras varias alegorías -el tiempo, el comercio, la iglesia, la historia, etc.- y en presencia del pueblo mexicano. A un lado, y sobre un pedestal, un águila clava su pico y sus garras sobre un león vencido[19]. Veamos finalmente el retrato anónimo de *José María Morelos y Pavón* (Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México, siglo XIX). Muestra al padre de la patria mexicana al frente de una multitud mestiza (indios y criollos) que exhibe el estandarte guadalupano. A los pies del sacerdote insurgente encontramos la representación metafórica de la causa independentista: el águila

[19] Esther Acevedo, "Entre la tradición alegórica y la narrativa factual", en *Los pinceles de la historia. De la patria criolla a la nación mexicana*. Catálogo de exposición. Museo Nacional de Arte, México, 2000, pp. 123 y 124.

azteca sobre las cadenas rotas y acompañada de una esfera con la divisa *Sed libres*, y el entristecido león español, viva imagen de la derrota, coronado con una esfera en la que se aprecia el mapa de la península ibérica.

-V-

El águila se incorpora a la iconografía de la monarquía española a partir del siglo XVI. Formaba parte de la simbología imperial de la casa de Habsburgo desde el año 1508[20]. Desde que Carlos V es coronado en Bolonia en 1530, el águila bicéfala se integra en el escudo real español[21]. Aparecen también entonces por primera vez en el escudo real el collar del Toisón y las columnas de Hércules. El impacto de la imagen aguileña en el virreinato de La Nueva España aun será mayor que el del Sol y el del León. Es evidente que el hecho de que -como el león, pero de una forma más ostentosa- este ave formara parte de las armas heráldicas de la monarquía facilitaría su despliegue en el territorio. Pero además de esta circunstancia y de las implícitas referencias astrales, dinásticas y políticas que conlleva, propias del contexto europeo, el éxito del águila en América estriba en que permitió añadir alusiones directas al águila azteca prehispánica y, posteriormente como veremos, al águila apocalíptica guadalupana.[22]

Como el Sol o el león, el águila fue un ave omnipresente en los libros de emblemas y en los jeroglíficos festivos urbanos, una vez la cultura renacentista revitalizó las historias naturales y los bestiarios. García Arranz recoge hasta treinta representaciones emblemáticas distintas[23], como el águila y el escarabajo, el águila asaeteada, el águila jupiterina, el águila bajo la tormenta, el águila luchando contra la serpiente, el águila renovando sus plumas, el águila transportando la tortuga, etcétera. Entre ellas varias ofrecen un claro discurso político.

En el campo del jeroglífico efímero y la emblemática fúnebre encontramos una verdadera apoteosis aguileña en el *Libro de las honras que hizo el Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid, a la M. C. de la Emperatriz doña María de Austria, fundadora del dicho Colegio, que se celebraron a 21 de abril de 1603* (Madrid, 1603). Esta temprana crónica anónima recoge las pinturas que decoraron la iglesia con motivo de dichas exequias, y que fueron realizadas por los padres jesuitas del Colegio. Al tratarse de la emperatriz María, hija del emperador Carlos V e Isabel de Portugal, y casada con el emperador Maximiliano II, toda la decoración de la iglesia y el catafalco deviene en una apoteosis del Imperio, abundando por ello las águilas bicéfalas -y también las águilas reales- de la casa de Austria. Treinta y seis jeroglíficos aparecen reproducidos en estampas en la relación fúnebre. De ellos

---

[20] Ese año Maximiliano I adoptó en la ciudad de Trento el título imperial, e incorporó el águila bicéfala a su propio escudo.

[21] Faustino Menéndez Pidal, *Heráldica Medieval española. La casa real de León y Castilla*, Hidalguía, Madrid, 1982, p. 215.

[22] También he reflexionado sobre la iconografía del águila en *Los reyes solares...*, en el capítulo "El águila y el Sol".

[23] José Julio García Arranz, *Ornitología emblemática. Las aves en la literatura simbólica ilustrada en Europa durante los siglos XVI y XVII*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1996, pp. 143-220.

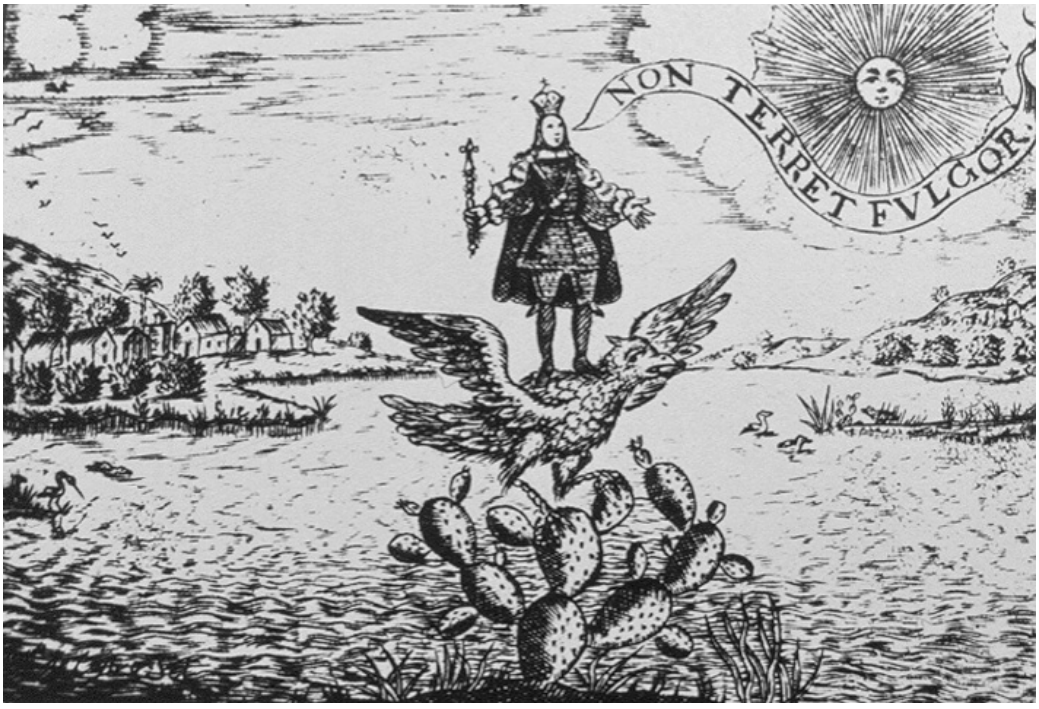

Águila: jeroglífico de Carlos II en la catedral de México, 1700

quince muestran en la *pictura* el águila, combinada frecuentemente con el anagrama jesuítico: I.H.S.

En el virreinato de la Nueva España los emblemas políticos aguileños adquirieron un significado especial pues, como he dicho antes, en la emblemática novohispana este ave permitía relacionar la simbología solar, la indígena precolombina y la de la monarquía hispánica. E incluso la mitología: en el catafalco dispuesto en la catedral de México en honor del malogrado príncipe Baltasar Carlos en el primer cuerpo se colocaron estatuas y pinturas de sus predecesores en el trono, de las virtudes cardinales y de las cuatro partes del mundo, y en el segundo cuerpo se representó el rapto de Ganimedes, en el que el águila simbolizaba la ciudad de México y el pastor al príncipe fallecido[24].

Dos interesantísimas representaciones del águila solar mexicana las encontramos en sendos jeroglíficos novohispanos que formaron parte del adorno simbólico de los zócalos de los catafalcos de Felipe IV y Carlos II en la catedral de México. El jeroglífico felipino mostraba al águila real expulsando de su nido al águila azteca -identificada por el tunal-, a la vez que adoptaba a sus polluelos como hijos propios. Representaba evidentemente a los reyes de España mostrándose clementes con sus nuevos súbditos tras derrotar a la monarquía prehispánica. Respecto al jeroglífico carolino, mostraba en su *pictura* al joven rey -coronado y con cetro- sobre el águila y el cactus en medio de la laguna mexicana, mientras el Sol brilla

[24] *Real mavseolo, y fvneral pompa, qve erigio el excellentissimo señor conde de Salvatierra, y la Real Avdiencia desta civdad de Mexico. A las memorias del serenissimo Principe de España Don Baltassar Carlos*, México, 1647.

en lo alto. Es una representación de la ascensión a los cielos de Carlos II, viaje que realiza sobre las armas mexicanas, el águila y el tunal, en su origen símbolo del imperio azteca. Recordemos que, según algunas fuentes clásicas -Dion Casio y Herodiano-, en el momento cumbre de los funerales de los emperadores romanos, al tiempo que se incineraban los restos se soltaba a un águila que se elevaba hasta el cielo. Este ave transportando el alma del emperador es la imagen de la apoteosis, pues representa la divinización de éste, y así se representó con frecuencia en el arte y en la numismática del imperio[25]. Por lo tanto el jeroglífico que nos ocupa sincretiza hábilmente elementos clásicos e indígenas.

La llegada de los borbones a principios del siglo XVIII y la sustitución de las águilas heráldicas por la flor de lis no supuso la renuncia a la simbología aguileña. Precisamente encontramos un hito en la proyección novohispana de esta imagen en 1759. Ese año tienen lugar los funerales por María Bárbara de Braganza, esposa de Fernando VI. El catafalco, de color jaspe rosado, estaba rematado por un águila de gran tamaño que aludía tanto al blasón azteca como a la apoteosis funeraria de los emperadores romanos. Naturalmente, el águila fue el motivo principal de los numerosos jeroglíficos que adornaban el túmulo, representando indistintamente a la reina, al rey viudo o a México. El título de la anónima crónica de exequias no podía ser más explícito: *Tristes Ayes de la Aguila Mexicana*.[26]

México aun permitió sumar un significado más al águila emblemática. Además de aludir al Sol, a la monarquía hispánica, al imperio azteca y a la apoteosis romana, el águila se convierte en un ave guadalupana, como ha puesto de relieve Jaime Cuadriello[27]. Pinturas como el lienzo dieciochesco de Gregorio José de Lara, *Visión de San Juan en Patmos Tenochtitlán* (Templo de Coixtlahuaca, Oaxaca) basadas en el libro *Imagen de la Virgen María madre de Dios de Gvadalvpe, milagrosamente aparecida en la civdad de Mexico. Celebrada en su Historia, con la Profecia del capitulo doze del Apocalipsis* (México, 1648) del presbítero filipense Miguel Sánchez, aúnan el águila azteca con el águila apocalíptica de San Juan Evangelista. Este feliz artificio simbólico permitirá contemplar el nacimiento de México en clave profética y contribuirá a formar entre los criollos la conciencia patriótica nacional.

-VI-

Durante los siglos del Antiguo Régimen el arte fue un instrumento propagandístico al servicio de las distintas monarquías europeas. Imágenes simbólicas pintadas, esculpidas o impresas sirvieron para difundir una determinada idea de la realeza. En el ámbito hispánico, las imágenes proyectadas en América tuvieron una mayor relevancia dada la ausencia física de los reyes en el Nuevo Mundo. Como hemos tenido ocasión de ver en las anteriores páginas, soles, leones y águilas fueron tres símbolos afortunados para representar eficazmente a los reyes de España, y las

[25] Javier Arce, *Funus Imperatorum. Los funerales de los emperadores romanos*, Alianza, Madrid, 1988, p. 131 y ss.

[26] *Tristes Ayes de la Aguila Mexicana, Reales Exequias de la Serenissima Señora Da. Maria Magdalena Barbara de Portugal, Catholica Reyna de España, y Augusta Emperatriz de las Indias*, México, 1760.

[27] Jaime Cuadriello, «Visiones en Patmos Tenochtitlan. La mujer águila», *Artes de México* (México), nº 29, pp. 10-23.

cualidades y virtudes que de éstos se intentaba transmitir a los súbditos ultraoceánicos: la omnipresencia y supervivencia del Sol, la fortaleza y la justicia del León y la legitimidad del Águila. Estas tres imágenes estuvieron además claramente interrelacionadas en la cultura simbólica de la época: por un lado el felino y la rapaz estaban integrados en las armas heráldicas de España; por otro lado el león, nacido en el Viejo Continente, representaba muy bien a los nuevos dominadores, mientras que el águila, existente en ambas orillas oceánicas, permitía vincular la monarquía azteca con el águila imperial peninsular. Pero además, tanto el león como el águila eran ambos animales solares: el mamífero porque cuando el Sol brilla más alto y fuerte en su periplo anual es en agosto, bajo el signo zodiacal de Leo; el ave porque según la tradición es el único ser que puede contemplar directamente al astro sin que se dañe su vista. Estos juegos retóricos permitieron definitivamente aunar en un mismo discurso estas tres metáforas emblemáticas del poder hispano sobre los dominios americanos.

BIBLIOGRAFÍA

Cruz de Amenábar, I (1995): *La fiesta. Metamorfosis de lo cotidiano*. Universidad Católica de Chile.

Cuadriello, J. (dir.) (1994): *Juegos de ingenio y agudeza. La pintura emblemática de la Nueva España*. México: Museo Nacional de Arte.

López Cantos, A. (1992): *Juegos, fiestas y diversiones en la América española*. Madrid: Mapfre.

Lisón Tolosana, C. (1991): *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*. Madrid: Espasa Calpe.

Mínguez, V. (1995): *Los reyes distantes. Imágenes del poder en el México virreinal*. Castellón: Universitat Jaume I.

Mínguez, V. (2001): *Los reyes solares. Iconografía astral de la monarquía hispánica*. Castellón: Universitat Jaume I.

Morales Folguera, J.M. (1991): *Cultura simbólica y arte efímero en la Nueva España*. España: Junta de Andalucía.

Pérez, H. (ed.) (1999): *La fiesta en México*. México: El Colegio de Michoacán.

Sebastián, S. (1992): *Iconografía e iconología del arte novohispano*. México: Azabache.

La cultura pasa por aquí

AV Monografias
Àbaco
Academia
ADE Teatro
Afers Internacionals
Àlbum
Archipiélago
Arquitectura Viva
Archivos de la Filmoteca
Ars Sacra
Arte y parte
Atlántica Internacional
Aula, Historia Social
L'Avenç
Ayer
Boletín de la Institución Libre de Enseñanza
CD Compact
El Ciervo
Cimal
Clarin
Claves de Razón Práctica
CLIJ
El Croquis
Cuadernos de la Academia
Cuadernos de Alzate
Cuadernos Escénicos
Cuadernos Hispanoamericanos
Cuadernos de Jazz
DCidob
Debats
Delibros
Dezeme
Dirigido
Doce Notas
Doce Notas Preliminares
Ecologia Politica
El Ecologista
Er, Revista de Filosofia
La Estafeta del Viento
Exit, Imagen y cultura
Experimenta
El Extramundi y los Papeles de Iria Flavia
FotoVideo
Goldberg
Grial
Guaraguao
Historia, Antropologia y Fuentes Orales
Historia Social
Ínsula
Intramuros
Jakin
Lápiz, Revista Internacional de Arte
Lateral
Leer en primavera, verano, otoño, invierno
Letra Internacional
Letras Libres
Litoral
Mas Jazz
Matador
Melómano
Mientras Tanto
Nación Árabe
Nickel Odeon
Nuestro Tiempo
Nueva Revista
Ópera Actual
La Página
Papeles de la FIM
Papers d'Art
Pasajes
Política Exterior
Por la Danza
Primer Acto
Quimera
Quórum
El Rapto de Europa
Reales Sitios
Renacimiento, Revista de Literatura
Reseña
Revista HispanoCubana
Revista de Estudios Orteguianos
RevistAtlántica de Poesía
Revista de Libros
Revista de Occidente
Ritmo
Scherzo
El Siglo que viene
Sistema
Telos
Temas para el Debate
A Trabe de Ouro
Tribuna Americana
Turia
Utopias/Nuestra Bandera
El Viejo Topo
Visual
Zona Abierta

Asociación de Revistas Culturales de España

Exposición, información, venta y suscripciones:

Hortaleza, 75. 28004 Madrid
Teléf.: +34 913 086 066
Fax: +34 913 199 267
www.arce.es
info@arce.es

AMÉRICALATINAHOY
Revista de Ciencias Sociales

nº 37, agosto del 2004

EL IMPACTO DEL GOBIERNO DE LULA SOBRE LA POLÍTICA BRASILEÑA

Cláudio Gonçalves Couto: El gobierno Lula en busca de un rumbo

André Moreira Cunha y Julimar da Silva Bichara: Cambio o continuismo: una interpretación de la política económica del gobierno de Lula da Silva

David Samuels: Las bases del PT: ideología vs. personalismo en sus apoyos electorales

David Fleischer: La reforma política en Brasil: una historia sin fin

Fiona Macaulay: Política de género y el gobierno del PT

Matthew M. Taylor: El Partido de los Trabajadores y el uso político del Poder Judicial

VARIA

Bruno Ayllón Pino: España y Brasil en América Latina (1946-2000): de la política de hispanidad franquista a las Cumbres Iberoamericanas

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a **América Latina Hoy** de la que recibiré .....ejemplar(es) anual(es) a partir del número.....

Nombre / Universidad / Organismo:.....
DNI/CIF.....**Fax**.....**Telef**.....
Dirección.....**Localidad:**.....**C.P.**:.....
País.....**Correo electrónico:**.....

Ejemplar suelto..... 15 euros
Suscripción anual (tres números/año)..... 36 euros

Marque con una X la forma de pago elegida para suscripción:

☐ Cuenta de librería
☐ Pago contrarreembolso (sólo para España)
☐ Pago al recibo de la factura
☐ Pro forma
☐ Adjunto cheque a nombre de "Marcial Pons, Librero"
☐ Giro Postal
☐ Con cargo a mi tarjeta de crédito (clase).....
Número..... ..... Fecha de caducidad.....
Autorizo a "Marcial Pons, Librero" para que el importe de esta compra vaya con cargo a mi tarjeta de crédito.
Fecha de autorización .....
Firma.....

Gastos de envío: Al coste total por cada ejemplar pedido se añadirán como gastos de envío 1,80 euros para España y 6,60 euros para cualquier otro país. Estos precios tendrán validez hasta la publicación del próximo número de la revista.
Enviar a: Marcial Pons, Librero, Departamento de Revistas. C/San Sotero, 6. E-28037, Madrid (España). Correo electrónico: revistas@marcialpons.es

Para ejemplares sueltos:
Marque con una X la forma de pago elegida para suscripción:

☐ Adjunto cheque a nombre de Servicio de Publicaciones/Universidad de Salamanca
☐ Giro Postal
☐ Transferencia bancaria a nombre de Servicio de Publicaciones/Universidad de Salamanca a la cuenta nº 0049-0047-17-2110148112 del Banco Central Hispano, O.P. de Salamanca, C/Zamora, 6. E-37002, Salamanca (adjúntese fotocopia del recibo de la entidad bancaria donde se efectuó el ingreso)

Enviar a: Ediciones Universidad de Salamanca, Departamento de Ventas, Apartado 325, E37080, Salamanca (España). Correo electrónico: eus@usal.es

América Latina Hoy es una publicación de Ediciones Universidad de Salamanca.
Correo electrónico: latinhoy@usal.es

QUÓRUM
REVISTA IBEROAMERICANA

WWW.QUORUMDIGITAL.NET

Universidad de Alcalá

Revista QUÓRUM Nº. 8-9 - Primavera 2004. Nº. Especial
"DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO"

Fernando Carrión
La descentralización: una perspectiva comparada entre América latina y Europa.

Roy Rivera
Centroamérica: entre el discurso de la modernización institucional y las resistencias del centralismo.

Fabio Velázquez
Colombia: ¿de regreso a un esquema centralista?

Vicente Albornoz y David Molina
Los espejismos de la descentralización

Manuel Dammert Ego Aguirre
Poder republicano, territorialidad e iniciativas autonómicas

José Blanes
Bolivia, La Crisis Institucional vista desde las regiones ¿La hora de las autonomías?

Raquel Rolnik
Descentralización y Federalismo en Brasil

Francisco Delich
Desigualdad Regional y Descentralización en los Estados Federales

Alfonso Garcia - Moncó
El nuevo modelo de financiación autonómica: lecciones de una reforma

Antonio Beteta
La financiación del estado autonómico

José Sanroma Aldea
Antecedentes para un debate actual sobre la unidad de España. Ruptura y engarce con la tradición: identidad nacional.

Dirección y Redacción: Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE) -
Universidad de Alcalá, Trinidad, 1 28801, Alcalá de Henares, Madrid. España. Tlf. (34) 918854468 - Fax. (34)918855161 email: quorum@uah.es

tribuna americana
revista de reflexión política

Tribuna Americana es una revista de reflexión política editada por la Casa de América de Madrid que surge con la finalidad de constituirse en una plataforma de diálogo e intercambio sobre todas las facetas de la realidad política de América Latina, España y Portugal.

Dirigida a especialistas en estudios iberoamericanos, historiadores, politólogos, sociólogos, antropólogos, economistas.

Tirada

1.000 ejemplares

Periodicidad

Semestral

Tarifas Publicidad

Página entera: 600 euros
Media página: 300 euros

Para mayor información contactar:

CASA DE AMÉRICA
Tribuna Americana
tribuna.americana@casamerica.es